



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **Libertad de información en democracias deficitarias. Un estudio de caso: Valle del Cauca 2002-2014**

**Patricia Alzate Jaramillo**

Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Departamento de Ciencia Política

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI.

Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

Bogotá, Colombia

2020

# **Libertad de información en democracias deficitarias. Un estudio de caso: Valle del Cauca 2002- 2014**

**Patricia Alzate Jaramillo**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales**

Director:  
Fabio Enrique López De la Roche (PhD)

Línea de Investigación:  
**Teoría y Análisis Político**

Grupo de Investigación:  
Comunicación, Cultura y Ciudadanía

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencia Política  
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI.  
Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales  
Bogotá, Colombia  
2020

“¡Oh, Imprenta! ¡Cuánto has perturbado la paz de la Humanidad!” (Andrew Marvell, 1672) (Briggs & Burger, 2002).

## Agradecimientos

Agradezco a las personas e instituciones que contribuyeron a la realización de este trayecto que finaliza con la entrega de esta tesis doctoral. A la Universidad del Valle y a mis colegas y amigos de esta institución por el apoyo para su realización, especialmente al profesor Ramiro Arbeláez, director de la Escuela de Comunicación Social, y la profesora Giovanna Carvajal Barrios, directora del Programa Académico de Comunicación Social- Periodismo. A mis profesores del Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, de quienes admiro el rigor en su trabajo académico y de cuyas enseñanzas he nutrido mis cursos como profesora de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Valle. Al director de la tesis, profesor Fabio López de la Roche, cuyo seguimiento agudo a las transformaciones del periodismo colombiano, sumado a su voz de protesta por la ausencia de pluralidad informativa, motivaron mi intención de hacer un aporte a los estudios sobre el ejercicio del periodismo en nuestro país. Al profesor de la Universidad del Valle Javier Duque Daza, quien me orientó en la elección del abordaje teórico sobre la democracia. A mis estudiantes de los cursos de Debates Periodísticos, Políticas de Comunicación y Cultura, Electiva Profesional IV (Comunicación Política) e Investigación II, con quienes construí y compartí parte de los hallazgos presentados en este informe doctoral.

Agradezco de manera especial a los y las periodistas entrevistados para este trabajo por su generosidad y su confianza. Aspiro con sinceridad a dar un manejo adecuado a sus testimonios, muchos de los cuales sobrepasan lo consignado en este documento y dan cuenta de un trabajo honesto y perseverante, especialmente en lugares donde la libertad de expresión y de información se ejerce con restricciones y presiones.

Agradezco a aquellas personas, la mayoría estudiantes y egresados de la Escuela de Comunicación Social, que contribuyeron a la materialización de este trabajo en aspectos operativos como transcripción y revisión de las entrevistas, búsqueda y sistematización de datos a través de internet y organización formal del documento, entre otros: Angélica Crespo, Nathaly Arias, Sandra Jaramillo, Anabel Correa, Nicole Bravo, Jorge Acero, Valentina Marulanda, María Valentina Vargas y Cristian Santacruz.

Agradezco las palabras de aliento de las amigas que me acompañaron en las diferentes etapas de este proceso. A Claudia Bustamante, Beatriz Elena Mesa, Beatriz Eugenia Giraldo, Catalina Ramelli, Tania Patricia Ibarra, Lina Patricia Manrique, Diana Kuellar y Giovanna Carvajal Barrios. A Alain Corre por su apoyo. Mención especial para Olga Lucía Criollo, cuya amorosa obsesión y acompañamiento, me permitió avanzar a la conclusión de este trabajo.

Finalmente, agradezco la compañía y el apoyo recibido por mis padres, Carmen Jaramillo y Francisco Javier Alzate, y por mis hijos, Gaël y Ceren. A ellos dedico este trabajo.

## Resumen

Esta tesis doctoral se plantea como problema central las relaciones entre la libertad de información, el periodismo y la calidad de la democracia. El análisis toma como punto de partida los estándares procedimentales (*rule of law* y *accountability*), sustanciales (libertad e igualdad) y de resultados (*responsiveness*) definidos por Morlino (2009) para analizar la calidad de una democracia. Para el examen de la libertad de información, estudia las prácticas periodísticas desde la comunicación política y la sociología del periodismo (Bourdieu, 1997; Neveu, 2004; Ortega y Humanes, 2000).

El interés de este trabajo está centrado en explorar las condiciones de producción de información periodística en varias localidades del departamento del Valle del Cauca (Colombia). La perspectiva metodológica es cualitativa, con carácter exploratorio y se fundamenta en entrevistas semiestructuradas a un grupo de 23 periodistas de diferentes regiones del Valle del Cauca. El eje temporal de la investigación se ubica entre los años 2002 y 2014, puesto que se trata de un periodo que ha marcado cambios decisivos en el desarrollo del conflicto armado colombiano y en la institucionalidad de su sistema político; a su vez, ha sido decisivo en las transformaciones en el ejercicio del periodismo en el país. Con este trabajo se pretende hacer un aporte a los estudios sobre el periodismo en Colombia y contribuir a la cualificación de las condiciones de producción de información en el país.

**Palabras clave:** Libertad de expresión, Acceso a la Información, Comunicación Política, Democracia, Periodismo, Investigación sobre los conflictos.

## Abstract

This doctoral thesis raises, as a central problem, the relations between freedom of information, journalism and the quality of democracy. The analysis takes as a starting point the procedural (rule of law and accountability), substantial (freedom and equality) and of results (responsiveness) standards defined by L. Morlino (2009) to analyze the quality of a democracy. To examine freedom of information, it studies journalistic practices from political communication and the sociology of journalism (Bourdieu, 1997; Neveu, 2004; Ortega and Humanes, 2000).

The interest of this work is focused on exploring the conditions of journalistic information production in various locations in the department of Valle del Cauca (Colombia). The methodological perspective is qualitative, exploratory in nature, and is based on semi-structured interviews to a group of 22 journalists from different regions of Valle del Cauca.

The time axis of the investigation is set between 2002 and 2014, since it is a period that has marked decisive changes in the development of the Colombian armed conflict and in the institutionality of its political system; likewise, it has been decisive in the transformations in the practice of journalism in the country. This work aims to make a contribution to studies on journalism in Colombia and contribute to the qualification of the conditions for information production in the country.

**Keywords:** Freedom of expression, Access to information, Political communication, Democracy, journalism, Conflict research.

# Contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>VI</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>VII</b>
<b>Lista de figuras</b> .....	<b>XI</b>
<b>Lista de tablas</b> .....	<b>XII</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. La libertad de expresión y de información en el marco de la comunicación política</b> .....	<b>8</b>
1.1 Comunicación y poder.....	11
1.2 La comunicación política como campo de estudios y como campo profesional .....	17
1.3 Antecedentes de la comunicación política .....	21
1.3.1 El <i>marketing</i> político.....	26
1.3.2 <i>Marketing</i> y comunicación política: Tres momentos claves .....	28
1.3.3 El <i>marketing</i> político como campo profesional .....	31
1.4 La comunicación política desde el enfoque mediatizador .....	34
1.5 La comunicación política desde la comunicación gubernamental .....	37
1.6 La comunicación política desde la opinión pública .....	39
1.6.1 La constitución del espacio público-político.....	41
1.6.2 La política deliberativa en la formulación de políticas públicas.....	44
1.6.3 Sociedad civil, las TIC y la ciberpolítica .....	46
<b>Capítulo 2. La teoría fundamentada y la sociología del periodismo como herramientas para el análisis de la libertad de información</b> .....	<b>49</b>
2.1 La sociología del periodismo .....	51
2.1.2 Estudios en el contexto colombiano .....	55
2.2 El aporte de la Teoría Fundamentada ( <i>Grounded Theory</i> ) .....	58
2.3 Trabajo de campo .....	62
2.4 Sistema mediático .....	68
2.4.1 Criterios de análisis.....	72
<b>Capítulo 3. Trayectos y cruces de la libertad de expresión y de información</b> .....	<b>74</b>
3.1 El lugar de la libertad de información en el contexto de la libertad de expresión ....	77
3.1.1 Sincronías y diacronías de la libertad de expresión .....	79
3.2 La libertad de información .....	92
3.2.1 El derecho de acceso a la información.....	94
3.2.2 La información en el contexto de los medios de comunicación .....	99
<b>Capítulo 4. Libertad de información y calidad de la democracia</b> .....	<b>102</b>
4.1 La calidad de la democracia .....	102
4.2 Las democracias defectuosas .....	106
4.3 Libertad de información y calidad de la democracia .....	108
4.3.1 Democracia, medios y opinión pública .....	110
4.3.2 El Estado como regulador de los medios de comunicación.....	111



4.3.3 La democratización de los medios .....	112
4.3.4 Democracia y Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC .....	112
4.4 Calidad de la democracia en Colombia y libertad de información .....	114
4.5 Calidad de la democracia en el Valle del Cauca.....	122
4.6 Libertad de información en el Valle del Cauca.....	126
<b>Capítulo 5. Los escenarios de la comunicación política en democracias deficitarias: Tipologías en el ejercicio de la libertad de información.....</b>	<b>130</b>
5.1 Las violaciones a la libertad de información en el marco de una democracia deficitaria.....	135
5.2 Violaciones a la libertad de información y el triángulo de las violencias de Joan Galtung .....	139
5.3 Carácter relacional de las violaciones a la libertad de información .....	144
5.4 Modelos de interrelación .....	152
5.4.1 Modelo adversarial o de confrontación.....	152
5.4.2 Modelo colateral o de colaboración.....	154
5.4.3 Modelo de intercambio.....	156
5.5 Cruces analíticos .....	157
<b>Capítulo 6. Violaciones indirectas y directas a la libertad de información .....</b>	<b>161</b>
6.1 Violencia indirecta: La censura empresarial .....	161
6.1.1 Periódico El País.....	164
6.1.2 Periódico El País vs. mandatarios locales y regionales.....	179
6.1.3 Periódico El Tabloide .....	180
6.2 La censura estatal: El caso 90 Minutos .....	183
6.3 Medios, prensa y gobierno: La mediación de las oficinas de información .....	186
6.3.1 Régimen comunicativo, campaña permanente y televisión.....	187
6.4 Planes de medios y censura indirecta .....	198
6.4.1 Del modelo de intercambio al modelo colateral.....	199
6.5 Acoso judicial.....	202
6.6 Violaciones directas a la libertad de información.....	204
6.6.1 Violaciones directas y modelo adversarial .....	205
6.6.2 La autocensura como mecanismo de protección.....	208
<b>7. Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>211</b>
7.1 Conclusiones.....	211
7.2 Recomendaciones.....	217
<b>Anexo A: Temario general de entrevistas .....</b>	<b>220</b>
<b>Anexo B: Listado de códigos diseñados para el análisis cualitativo de las     entrevistas a partir del software Atlas.ti.....</b>	<b>225</b>
<b>Anexo C: Cronología de eventos significativos sobre libertad de expresión en     Colombia .....</b>	<b>233</b>
<b>Anexo D: Listado de mandatarios elegidos y destituidos en el Valle del Cauca entre     1992 y 2014.....</b>	<b>243</b>
<b>Anexo E: Descripción de la situación de la libertad de prensa en el Valle del Cauca,     a partir de las estadísticas de la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP .....</b>	<b>253</b>

**Anexo F: Trayectoria educativa y profesional de lo(a)s entrevistado(a)s.....259**  
**Bibliografía .....261**

## Lista de figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1-1 Campaña publicitaria del año 2009 "Los héroes en Colombia sí existen". .....	23
Figura 2-1 Los héroes en Colombia sí existen. ....	23
Figura 3-1 Nixon y Kennedy: El día que cambió la televisión y la política. ....	29
Figura 4-1. Captura de pantalla video Daisy Ad (LBJ 1964 Presidential Campaign commercial). ....	30
Figura 5-1: Intersección entre espacio político, espacio comunicativo y opinión pública. .	40
Figura 6-6 Publicidad del gobernador del Valle del Cauca. ....	196
Figura 7-6 Abadía en medios impresos. ....	197

## Lista de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1-1: Comunicación directa, comunicación mediática y comunicación interactiva....	13
Tabla 2-1: Estrategias y técnicas para la comunicación política de las instituciones. ....	38
Tabla 3-3 Manifestaciones de la libertad de expresión.....	81
Tabla 4-4 Dimensiones de la democracia. ....	103
Tabla 5-4 Indicadores cumplimiento de libertad de expresión e información.....	109
Tabla 6-4 Dimensiones de la democracia en Colombia. ....	118
Tabla 7-5 Dimensión procedimental. Imperio de la Ley ( <i>rule of law</i> ). ....	148
Tabla 8-5 Dimensión procedimental. Rendición de cuentas ( <i>accountability</i> ). ....	149
Tabla 9-5 Dimensión de resultados. Reciprocidad ( <i>responsiveness</i> ). ....	150
Tabla 10-5 Dimensión de contenidos.....	151

## Introducción

La presente tesis doctoral, elaborada en el marco del Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá), se propone analizar el ejercicio de la libertad de expresión y de información en contextos de democracias deficitarias desde una perspectiva de análisis que, más allá de los criterios normativos y estadísticos sobre violaciones a la libertad de expresión, se centre en la revisión de las prácticas y de los contextos en que este derecho fundamental se materializan y se transforman (Uprimny, Fuentes, Botero & Jaramillo, 2006; Open Society Institute, 2008; García, 1993, 2007).

En esa medida, nos interesa comprender el ejercicio de la libertad de expresión y de información como parte de un entramado comunicativo en el que se ponen en juego complejas relaciones de poder a nivel macro y micro, teniendo en cuenta que, como plantea Castells (2010) “el poder se basa en el control de la comunicación y la información, ya sea el micropoder del estado y de los grupos de comunicación o el micropoder de todo tipo de organizaciones” (p.23). Algunas de estas relaciones son visibles, otras más bien ocultas o, incluso como decimos en el lenguaje común, “maquilladas”; relaciones de poder que suponen tensiones, disputas, negociaciones y acuerdos, y que nos develan una perspectiva de la libertad de expresión y de información que pasa por la rutinización de prácticas cuyas características no permiten que sean controladas ni amparadas por legislación alguna.

El estudio se hace desde el caso específico de algunos municipios del Valle del Cauca – específicamente Cali, Tuluá, Buenaventura y Yumbo–, uno de los departamentos más estables y viables económicamente, y que a su vez ha experimentado las consecuencias de ejercer el derecho a la libertad de información en medio de intereses en choque y de fuegos cruzados. De hecho, de acuerdo con los índices que maneja la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, después de Antioquia, es el segundo departamento con mayor número de asesinatos de periodistas –17 en total– y en el que, de acuerdo con una

encuesta realizada por la Universidad de la Sabana, en el año 2003 superaba en ese periodo al resto del país en amenazas a periodistas y otras personas vinculadas a un determinado medio de comunicación (Velásquez, 2003). El eje temporal de la investigación se ubica entre los años 2002 y 2014, puesto que se trata de un periodo que ha marcado cambios decisivos en el desarrollo del conflicto armado colombiano y en la institucionalidad de su sistema político y que, a su vez, ha sido decisivo en las transformaciones en el ejercicio del periodismo en el país. Esta delimitación coincide con los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) y el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2014).

Teniendo en cuenta este eje espacio- temporal, se partió de la hipótesis de que la calidad de la democracia determina la calidad de la libertad de información, de modo que en contextos de debilidad estatal la interacción entre las dinámicas políticas regionales y las del conflicto armado afectan negativamente el ejercicio de la libertad de información; esto se hace evidente en la conformación histórica del sistema político colombiano en el que la desconexión entre el centro y la periferia se extiende al sistema mediático a nivel nacional y contribuye a ampliar la brecha entre una porción del país integrada a los circuitos políticos, económicos, culturales y sociales, y otro país que no alcanza a irrumpir con toda su complejidad y pluralidad en el escenario nacional. El interés de este trabajo está centrado, por tanto, en explorar las condiciones de producción de información periodística desde las regiones y su circulación en ámbitos locales, regionales y nacionales, todo ello a partir del modo cómo los medios de comunicación –como instituciones– y los periodistas –como sujetos– establecen relaciones con actores y fuentes de información en contextos en los que los poderes locales y regionales, legales e ilegales, tienen relativa autonomía y están en permanente tensión.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo general de este trabajo es analizar los factores internos y externos de periodistas y medios de comunicación que afectan el ejercicio de la libertad de información en contextos locales y regionales inmersos en conflictos sociales y armados. Los objetivos específicos son los siguientes: a) examinar las transformaciones en el modo cómo se ha ejercido la libertad de información por parte de un grupo de periodistas en algunas regiones del departamento del Valle del Cauca en el periodo comprendido entre 2002 y 2014; b) establecer una serie de hitos o de eventos significativos para analizar las relaciones entre los factores asociados al contexto político del departamento y el ejercicio

de la libertad de información durante el periodo de estudio; c) estudiar las condiciones de producción de información de un grupo de periodistas del Valle del Cauca y sus relaciones con el contexto político y social en el que trabajan en el periodo de estudio señalado. De igual forma, se pretende establecer un análisis comparativo en las relaciones entre libertad de información, contexto político y social y medios de comunicación en las subregiones seleccionadas.

Asumimos esta investigación como un estudio de caso representativo del ejercicio del periodismo en el país, teniendo en cuenta que el Valle del Cauca es el segundo departamento con las cifras más altas de violaciones a la libertad de información, de acuerdo con las estadísticas de las diferentes organizaciones periodísticas nacionales e internacionales; de ese modo –lo que puede evidenciarse en informes y entrevistas realizadas a periodistas de otras regiones del país– la hipótesis general del trabajo puede ser extensible a otras regiones y al nivel nacional. En consecuencia, pretendemos proponer un modelo de análisis que dé cuenta de algunas dinámicas recurrentes en el ejercicio del periodismo en Colombia y sus diversas regiones.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo pretende responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué tensiones y dificultades se generan en el ejercicio de la libertad de información en sistemas políticos democráticos caracterizados por inestabilidades políticas y sociales? ¿Cuáles son los factores externos e internos a los medios de comunicación que afectan el ejercicio de la libertad de información en contextos como el analizado? ¿Cuáles son las transformaciones más importantes en el modo como se ha ejercido la libertad de información en algunas regiones del departamento del Valle del Cauca en el periodo de estudio? ¿Qué eventos significativos pueden establecerse en el Valle, en el periodo de estudio, para comprender las tensiones entre factores externos e internos en el ejercicio de la libertad de información?

Para responderlas, la investigación integra cuatro perspectivas. En primer lugar, el estudio de la noción de comunicación política como plataforma de análisis de la libertad de expresión y de información. En segundo lugar, una conceptualización sobre las transformaciones y retos de la libertad de información y su relación con la democracia, específicamente desde las nociones de democraticidad y calidad de la democracia que propone O'Donnell (2004). En tercer lugar, desde la sociología del periodismo, que analizan

las trayectorias de los periodistas, sus ideologías profesionales, sus condiciones de producción de información (Bourdieu, 1997; Neveu, 2004; Ortega & Humanes, 2000), todos ellos elementos que permiten reflexionar sobre la noción de cultura política desde las prácticas periodísticas. Por último, el análisis de la libertad de información desde la complejidad de las condiciones sociales y políticas en las cuales esta tiene lugar, específicamente en el contexto social y político colombiano.

La investigación utiliza una perspectiva metodológica cualitativa y de carácter exploratorio a partir de la realización de entrevistas en profundidad y semiestructuradas a 23 periodistas del departamento del Valle del Cauca (Colombia) y en algunos casos de otras ciudades del país. El trabajo de campo se basó en la teoría fundamentada (*grounded theory*) que permite la construcción progresiva de la base teórica de la investigación a partir de los hallazgos encontrados en las entrevistas y el trabajo de campo<sup>1</sup>. En ese sentido, no se trató de la aplicación del mismo cuestionario a todos los entrevistados, sino que este se fue modificando de acuerdo con sus contextos sociales y políticos, como con los hallazgos de las entrevistas previas; de ahí que se constituya en una investigación exploratoria. La sistematización de las entrevistas se realizó a partir del software Atlas Ti, que permitió reorganizar la información obtenida en nuevos núcleos temáticos, los cuales finalmente han sido el soporte del capítulo que hace referencia a los hallazgos empírico/conceptuales obtenidos (ver Anexo B).

El documento está dividido en seis capítulos. El primero elabora una conceptualización teórica sobre la noción de comunicación política y su pertinencia en el campo de los Estudios Políticos. Para ello se abordan aspectos constitutivos sobre el poder y su relación con la comunicación, los orígenes y el desarrollo de la comunicación política como campo de estudios y como campo profesional, así como las tendencias más significativas: marketing político, mediatización de la política, comunicación gubernamental y espacio público-político.

---

<sup>1</sup> Esta metodología permitió que se incorporaran a la reflexión temas no previstos inicialmente -por ejemplo, el de tener en cuenta como antecedente clave las relaciones entre periodistas y el cartel de Cali- y que otros considerados como centrales no tuvieran mayor desarrollo, -por ejemplo, el conocimiento e importancia dada a los debates que se adelantaban en el Congreso sobre la ley de transparencia y acceso a la información-.



El segundo capítulo presenta la fundamentación metodológica de la investigación, teniendo en cuenta las preguntas y objetivos de la investigación y las características del grupo abordado. Damos cuenta de la conveniencia de abordar el trabajo de campo y el análisis posterior desde los estudios sobre la sociología del periodismo y la teoría fundamentada; así mismo, explicamos el punto de partida del análisis desde la noción de sistema mediático, teniendo en cuenta el contexto de los medios de comunicación de la región.

El tercer capítulo se centra en una descripción analítica de la libertad de expresión, su evolución histórica y las transformaciones experimentadas a partir de los cambios sociales, políticos, tecnológicos y culturales a nivel global. Todo ello nos permite centrarnos en las especificidades de la noción de libertad de información y sus relaciones con otras expresiones como la libertad de pensamiento, de opinión, de prensa y el derecho a la comunicación, todas ellas enmarcadas dentro de la libertad de expresión.

El cuarto capítulo aborda la noción calidad de la democracia y justifica su pertinencia como herramienta de análisis para los estudios sobre libertad de expresión y de información. Explica a su vez las características de las democracias deficitarias –desde sus dimensiones procedimental, de resultados y de contenidos– teniendo en cuenta el contexto colombiano y el del departamento del Valle del Cauca. Teniendo en cuenta lo anterior, sistematiza algunas de las limitaciones en el ejercicio de la libertad de expresión y de información en el corpus de estudio.

El quinto capítulo establece los lineamientos del modelo de análisis propuesto. Este integra los planteamientos expuestos anteriormente sobre la comunicación política e incorpora a su vez tres tendencias en las relaciones entre medios de comunicación, periodistas y otros actores sociales: Modelo adversarial, colateral y de intercambio. Asimismo, establece una distinción entre las violaciones directas y las violaciones indirectas a la libertad de información, estableciendo una correlación con el triángulo de las violencias de Joan Galtung (2016).

El sexto capítulo desarrolla el modelo de análisis propuesto, tomando como punto de partida que las relaciones establecidas y los tipos de afectaciones a la libertad de expresión y de información se caracterizan por oscilaciones y límites difusos. Se parte, por tanto, de entender el modelo de negociación constante de Casero (2008) como el que explica la

mutabilidad de las diferencias tendencias encontradas. Podemos sintetizar los ejes más significativos, resultado del trabajo de campo adelantado, de la siguiente manera: a) censura empresarial; b) mediación de las oficinas de prensa oficiales; c) censura y simbiosis entre política y crimen.

En primer lugar, la censura empresarial se refiere a las tensiones que se producen entre los intereses particulares de los propietarios de medios de comunicación privados y las necesidades informativas de la sociedad; esto deriva en una modalidad de ejercicio de la libertad de información que si bien no ingresa directamente en los estándares internacionales reconocidos como violatorios de este derecho fundamental, sí supone unas restricciones al mismo, en tanto no visibiliza fenómenos y/o aspectos de una determinada coyuntura informativa. Como casos específicos de análisis se abordan el de los periódicos *El País* de Cali (capital del departamento) y *El Tabloide* de Tuluá (ciudad intermedia).

La segunda dinámica evidencia el proceso en torno a la mediación que cumplen las dependencias de comunicación pública en el manejo de la información: El papel de las oficinas de prensa de las alcaldías y de la Gobernación del Valle termina reducido al suministro de información oficial a los periodistas, razón por la cual se convierte en una mediación de orden económico más que informativo.

En tercer lugar, se aborda el tema de los vínculos entre política y crimen, y el papel jugado por los medios de comunicación; la coyuntura que interesa revisar es la de las relaciones entre el exgobernador Juan Carlos Abadía con el excongresista Juan Carlos Martínez y las presiones que desde esta alianza se generaron a los medios de comunicación para el control de la información; esto se hizo explícito en la licitación para los noticieros televisivos regionales en el año 2010, en la cual la franja ocupada durante 20 años por el *Noticiero 90 Minutos* (Cali), caracterizado por su seguimiento informativo crítico a los problemas de corrupción de la gobernación de Abadía y del excongresista Martínez, fue cedida a la propuesta de un noticiero –Occinoticias–, cuyos propietarios tendrían vínculos con el Partido de Integración Nacional (PIN) y con Martínez.

De acuerdo con los hallazgos encontrados, el silencio y la omisión se constituyen en factores determinantes en las diferentes tendencias, mediadas, además de las condiciones sociales y políticas específicas en cada caso, por las condiciones de contratación de los

periodistas, sus regímenes salariales, la mayor o menor libertad que otorguen los propietarios de los medios (en caso de los empleados), las condiciones económicas del espacio, etc. De ahí surge un sistema circular de permanente retroalimentación que facilita varios tipos de **colaboración** dados por la publicación, omisión o minimización de la información. Asimismo, se generan varios tipos de **confrontación**, ya sea **hacia** los periodistas (violaciones de acuerdo con estándares internacionales: amenazas, asesinato, exilio, acoso judicial) o **desde** los periodistas (el silencio o información negativa como estrategia de presión). Por último, hibridaciones, que se manifiestan en fenómenos de autocensura, censura indirecta o la ya denominada censura empresarial.

Con este trabajo de investigación pretendemos hacer un aporte a los estudios sobre las relaciones entre libertad de información, periodismo y democracia deficitaria en Colombia; esto a partir de la construcción de un modelo que pueda ser replicado en otras regiones del país<sup>2</sup>. Asimismo, nos anima hacer un aporte histórico y sociológico al periodismo en el Valle del Cauca. Por último, en tanto nos apartamos de las concepciones estrictamente liberales sobre la libertad de información para entenderla desde la perspectiva de un Estado Social de Derecho, esperamos hacer un aporte al diseño e implementación de una política pública que garantice, en Colombia, procesos de democratización en la producción y circulación de la información en el país.

---

<sup>2</sup> Es importante mencionar que el interés inicial del que partió la investigación fue el de analizar las relaciones que se establecen entre las formas de producción de información periodística desde el centro del país y lo que he denominado las “periferias informativas”, conocido tradicionalmente como periodismo de provincia o periodismo regional. Para esta primera propuesta se partió de la hipótesis de que la desconexión entre el centro y la periferia, propia de la conformación histórica del sistema político colombiano, se extiende al sistema mediático nacional y contribuye de ese modo a ampliar la brecha entre un país que se define en los circuitos políticos, económicos, culturales y sociales, y otro país que no alcanza a irrumpir con toda su complejidad y pluralidad en el escenario nacional. Su interés estaba centrado en explorar esta desconexión a partir de las formas en que se produce información periodística desde la periferia y se pone a circular en el ámbito central (corresponsales). Como consecuencia de la retroalimentación del proyecto de investigación en el contexto de los seminarios de investigación del Doctorado, la propuesta inicial fue desplazando a un lugar secundario la relación “periferias informativas-información periodística central” para enfocarse en las dinámicas propias de tales periferias.

## **Capítulo 1. La libertad de expresión y de información en el marco de la comunicación política**

Los trabajos académicos sobre la libertad de expresión en Colombia y sus diferentes manifestaciones –de creación, de información, de opinión, entre otros– han hecho énfasis mayoritariamente en las legislaciones y mecanismos nacionales e internacionales que garantizan su cumplimiento. A su vez, diferentes organizaciones periodísticas como la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), el Proyecto Antonio Nariño y la Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER) se han encargado de elaborar informes periódicos sobre las violaciones a la libertad de expresión con el propósito de garantizar el acompañamiento a periodistas y medios de comunicación afectados y alcanzar un impacto en las acciones gubernamentales y jurídicas pertinentes. Anualmente la FLIP, organización no gubernamental creada en el año 1997, presenta un informe que recoge las denuncias realizadas por periodistas de diferentes regiones del país e identifica las características más recurrentes de violaciones a la libertad de expresión.

Ambos acercamientos al tema –el análisis jurídico y la información que arrojan los estándares de violaciones a la libertad de expresión– son insuficientes para examinar el entramado de relaciones que se generan entre el derecho a la libertad de expresión y de información, las prácticas periodísticas y los contextos sociopolíticos en que estas tienen lugar. Para el caso que nos corresponde con este trabajo doctoral, podemos organizar los

resultados de dichos informes<sup>3</sup> dos dinámicas simultáneas<sup>4</sup> e interrelacionadas. Por una parte, las que se generan a través de la violencia directa hacia los periodistas y sus allegados –expresada especialmente en amenazas y asesinatos– ocasionada como retaliación al cubrimiento periodístico de información vinculada tanto al conflicto social y armado colombiano, como a actividades ilícitas de otros actores legales (funcionarios, empresarios, políticos, fuerzas militares, entre otros) e ilegales (narcotraficantes), ubicados todos ellos en diferentes orillas ideológicas y con intereses económicos y políticos en confrontación. Por otra parte, las que hacen parte de la vida institucional del país, aquellas que si bien son permeadas por las lógicas del conflicto y otras formas de violencia directa, siguen su curso rutinario, acorde con los tiempos y trámites propios de la burocracia estatal, de la actividad económica y política, y de los vaivenes de las organizaciones mediáticas; de ellas se deriva el abordaje de temáticas como la corrupción estatal y privada, el manejo de la información oficial y el cubrimiento de información política, entre otras, sobre las que se ejercen diferentes tipos de presiones: Acceso o no a información privilegiada y a pauta publicitaria (censura indirecta), trabas para la participación en convocatorias públicas, riesgo de pérdidas de empleos, entre otros.

En el eje espaciotemporal acotado para esta investigación, ambas dinámicas hacen presencia tanto en las relaciones de poder a nivel macro (orden nacional) como a nivel micro (orden regional y local). De modo que para integrar las variables que hacen parte de nuestro análisis, consideramos que la noción de comunicación política permite analizar las decisiones de los periodistas sobre lo que publican o no, así como sus causas y consecuencias, como parte de una compleja red de factores intra y extramediáticos que van más allá de normas y estadísticas. Como pasaremos a desarrollar, esta noción puede abordarse desde diversas perspectivas; sin embargo, todas ellas tienen en común la comprensión del proceso de producción y distribución de información con un escenario en el que se expresan las luchas por posicionar o minimizar diferentes agendas, de acuerdo con el lugar que ocupen los diferentes sectores involucrados:

Entender el campo problemático de la comunicación política tiene que ver entonces con el estudio de las condiciones sociales en que se establece la lucha por la decodificación/

---

<sup>3</sup> Estos informes se publican en la página web de la Fundación - <https://flip.org.co/index.php/es/> - y en eventos académicos en diferentes regiones del país. Son realizados a partir de las denuncias recibidas por los corresponsales regionales y por el seguimiento dado a las mismas. En un capítulo posterior ampliaremos esta información.

<sup>4</sup> En el capítulo 5, desarrollaremos cómo estas dinámicas pueden analizarse desde la perspectiva de la violencia cultural, estructural y directa propuesta por Galtung (2016).

recodificación de los mensajes, los discursos y las prácticas sociales, lo que a su vez implica considerar la expresión de una lucha por las reglas de legitimidad política que funcionan en un momento determinado de la historia (Quevedo, 1997). Reconocer esta red de relaciones significa asumir que la “palabra dicha” nunca será absolutamente autónoma, ya que dependerá de este doble juego de las condiciones sociales de enunciación y los contextos de recepción en los que la palabra es producida. Es allí donde se manifiestan las luchas por el poder y las competencias por el dominio de los sistemas de decisión y representación simbólica de una sociedad”. (Bonilla, 2017, p. 93) (el subrayado es mío)

Teniendo en cuenta esta perspectiva, muy acorde con la noción de campo periodístico abordada por Bourdieu (2010), nos interesa pues estudiar el material empírico recopilado en la investigación (entrevistas), desde tres perspectivas de análisis de la comunicación política.

En primer lugar, abordamos una noción de comunicación política –la más generalizada– desde la perspectiva mediatizadora, lo que supone revisar las relaciones estratégicas entre medios de comunicación, periodistas y políticos (incluidas las campañas electorales). En segundo lugar, presentamos una noción de comunicación política que hace énfasis en lo que se conoce como comunicación pública o gubernamental, centrada en las estrategias para socializar los planes de gobierno y visibilizar a sus funcionarios. Partimos del hecho de que hay una relación de interdependencia y complementariedad entre ambos enfoques: Los periodistas, los medios de comunicación, los políticos y funcionarios hacen parte de un sistema en permanente mutación. El caso más emblemático es el paso de un político candidato a un político funcionario o, más común aún, de un funcionario cuyo lugar de gestión –una secretaría, alcaldía o una gobernación, por ejemplo– es utilizado como escenario preparatorio para una subsiguiente apuesta de campaña, lo que llamábamos anteriormente como “campaña permanente”. En ambos casos hay intereses en el posicionamiento público de sus propias agendas, lo cual, como mencionaba Wolton, puede resolverse desde diferentes estrategias. Esto, en el contexto de una democracia deficitaria se torna más complejo, especialmente si hay de por medio un conflicto armado interno y, además, una combinación entre instituciones informales –como el clientelismo– y actores ilegales.

En tercer lugar, nos interesa explorar una noción de comunicación política de carácter mediador-relacional, orientada a estudiar los procesos de comunicación formales e informales en los que participan diversos actores sociales –organizados o no–, sea como fuentes de información, como productores de contenidos, o como agentes de movilización

y deliberación pública de temas de interés colectivo (en consecuencia, proclives a la participación en procesos de elaboración de políticas públicas). La separación de estas tres dimensiones opera para efectos del análisis, aunque es evidente que son interdependientes, en especial cuando son vistas a la luz de los contextos específicos como el que corresponde a esta tesis doctoral.

Como abordaje introductorio a la noción de comunicación política, presentamos una breve consideración sobre el carácter relacional y estructural de las relaciones entre la comunicación y el poder; seguidamente analizaremos la constitución de la comunicación política como campo de estudio y como campo profesional, para lo cual presentaremos los antecedentes determinantes desde principios del siglo XX.

## 1.1 Comunicación y poder

El proceso de la comunicación influye decisivamente en la forma de construir y desafiar las relaciones de poder en todos los campos de las prácticas sociales, incluida la práctica política. (Castells, 2010, p.24)

De la misma manera en que desde los estudios culturales británicos y posteriormente desde los estudios latinoamericanos se estableció una estrecha relación entre la comunicación y la cultura, las relaciones entre la comunicación y el poder también han sido planteadas por diferentes autores como de carácter estructural. De hecho, es evidente que en las relaciones entre la comunicación y la cultura subyacen formas de poder; en ese sentido, en el contexto latinoamericano es importante reconocer el trabajo pionero de Martín Barbero (1978, 1987) a partir de sus libros *Comunicación masiva, discurso y poder* y *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, en los que, además de hacer una revisión a las nociones predominantemente mediacentristas de la comunicación, pone de relieve las relaciones de dominación que se presentan en los procesos de producción y recepción de las industrias culturales, así como las formas de resistencia y reinterpretación que se expresan en lo que este autor denomina el “redescubrimiento de lo popular” (1987, p.226), es decir, la “[...] revalorización de las articulaciones y mediaciones de la sociedad civil, sentido social de los conflictos más allá de su formulación y sintetización política y reconocimiento de experiencias colectivas no encuadradas en formas partidarias” (p.226).

Como puede inferirse, es una perspectiva de análisis que entiende la comunicación como parte de un entramado sociocultural atravesado por relaciones de poder de muy diverso orden. Para efectos de este trabajo, nos interesa reforzar este planteamiento a partir de las propuestas de Thompson (1998) y de Castells (2010), ambos autores pioneros en el estudio de las dinámicas que se generan en la relación comunicación-poder y sus efectos en la sociedad<sup>5</sup>. En el caso de Thompson, si bien en su libro *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación* no alcanza a considerar los efectos de Internet, pone de relieve una caracterización de la comunicación plenamente vigente y aporta herramientas de análisis proclives de ser utilizadas en fenómenos más recientes; este autor entiende la comunicación como un proceso de interacción social generado a partir de la producción e intercambio de información y de contenidos simbólicos, y propone tres modalidades que bien pueden entenderse desde una perspectiva sincrónica y diacrónica: En primer lugar menciona la comunicación basada en *las relaciones cara a cara*, caracterizada por el carácter presencial, dialógico y relativamente horizontal en tanto los interlocutores cambian frecuentemente sus roles de emisor y receptor; en segundo lugar se refiere a la comunicación basada en la *casi-interacción mediática* como aquella que si bien continúa siendo bidireccional, pierde la posibilidad del contacto físico y de la simultaneidad como requisito fundamental: Hasta hace unas décadas el teléfono fijo o la carta, y de modo más reciente los facilitados por Internet; por último, se refiere a la *interacción mediática*, en la cual intervienen los medios de comunicación masiva y se pierde la simultaneidad entre el lugar y el momento de la emisión y de la recepción, privilegiando una comunicación monológica y unidireccional.

Castells (2010), por su parte, en su libro *Comunicación y Poder* si bien hace una definición muy básica de la comunicación –“compartir significados mediante el intercambio de información” (p.87)– incorpora a la misma una serie de elementos que la determinan: Las tecnologías en uso, las características de los emisores y de los receptores, sus códigos culturales, los protocolos utilizados y los alcances del proceso. A partir del modo como se incorporan estos diferentes aspectos, hace una distinción entre la comunicación interpersonal y la comunicación social: “en el primer caso, los emisores y receptores designados son los sujetos de la comunicación. En el segundo, el contenido de la

---

<sup>5</sup> Evidentemente el repertorio de autores y enfoques que abordan las relaciones entre comunicación, cultura y poder es bastante amplio. Para efectos de tener una comprensión panorámica sobre esto recomiendo el libro de Maigret (2005) *Sociología de la comunicación y de los medios*.



comunicación se puede difundir al conjunto de la sociedad; es lo que generalmente llamamos comunicación de masas” (p.87). Propone una tercera y decisiva modalidad a la que denomina “autocomunicación de masas”, referida al cierre de la brecha entre productores y receptores en tanto sus roles pueden intercambiarse, de modo que el tradicional receptor de medios se convierte a su vez en productor, aunque se conserven otras limitaciones como las distancias espaciotemporales:

[...] con la difusión de Internet, ha surgido una nueva forma de comunicación interactiva caracterizada por la capacidad de enviar mensajes de muchos a muchos, en tiempo real o en un momento concreto, y con la posibilidad de usar la comunicación punto- a-punto, estando el alcance de su difusión en función de las características de la práctica comunicativa perseguida. (Castells, 2010, p.88)

En síntesis, ambos autores coinciden en tres modalidades de comunicación. Para efectos del análisis posterior, denominaremos estas distinciones como comunicación directa, comunicación mediática y comunicación interactiva, tal y como lo presentamos en la tabla 1:

Tabla 1-1: Comunicación directa, comunicación mediática y comunicación interactiva.

#### **Comunicación directa:**

Interacción cara a cara (Thompson)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carácter bidireccional de la relación.</li> <li>○ Simultaneidad temporal y espacial.</li> <li>○ Carácter horizontal.</li> </ul>
Comunicación interpersonal (Castells)	

#### **Comunicación mediática:**

Interacción mediática (Thompson)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carácter unidireccional de la relación.</li> <li>○ Desregulación espacio- temporal.</li> <li>○ Carácter asimétrico.</li> <li>○ Dirigido a receptores amplios.</li> </ul>
Comunicación de masas (Castells)	

#### **Comunicación interactiva:**

Casi-Interacción mediática (Thompson)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carácter interactivo.</li> <li>○ Desregulación o simultaneidad temporal y espacial.</li> <li>○ Carácter horizontal.</li> <li>○ Dirigido a receptores amplios o dirigidos.</li> </ul>
Autocomunicación de masas (Castells)	

Fuente: Elaboración propia.

Aunque aparentemente obvias, cada una de ellas expresa particularidades propias de acuerdo con los contextos de análisis. En nuestro caso de estudio, por ejemplo, la comunicación directa tiene una presencia muy fuerte en el ejercicio del periodismo: Dadas la cercanía geográfica entre periodistas, fuentes de información y personas involucradas en los contenidos informativos, este tipo de comunicación facilita el acceso a otras dimensiones de las problemáticas de la región y es susceptible de generar conflictos y violaciones a la libertad de información a través de mecanismos informales como conversaciones, recados, rumores y encuentros fortuitos en otros espacios no relacionados con el ejercicio periodístico. Se trata, por tanto, de un tipo de comunicación fundamental para el análisis en medios regionales, pues devela otras interacciones de los periodistas. Como veremos en el capítulo 5, esta comunicación es propicia para que las amenazas y los “mandados” se constituyan en parte de las rutinas cotidianas de los periodistas y para que personas cercanas generen lazos de diversa índole con los periodistas. En ese sentido, mencionamos algunos ejemplos de resguardo y de solidaridad en el ámbito vecinal y familiar. Un ejemplo es el de W.L., periodista radial de Tuluá, quien por muchos años hizo seguimiento a la masacre en los municipios de Trujillo y Riofrío:

Tengo una niña de 5 años, tengo por supuesto mi mamá y mi esposa. Entonces ¿qué hago yo cuando voy a manejar alguna información muy delicada?, le quito el cable del radio de la casa de mi mamá para que no escuche, para que no se vaya a intranquilizar; y aun así las vecinas cogen y le dicen: *póngale mucho cuidado a W. por lo que está haciendo*. Pero yo diría que eso no es exclusivo mío, sino que es la situación que de manera cotidiana tienen que vivir los periodistas de todo parte del país, yo me desplazo a pie o en transporte público, yo no puedo tener las comodidades que tiene un Julio Sánchez con una cantidad de escoltas y todo eso o una Gurisatti con un equipo de investigadores, uno avanza en sus investigaciones hasta donde uno más puede (W.L.).

Un caso que nos permite entender la complejidad de esta modalidad de comunicación es la vivida por la periodista G.M., quien, en su paso por la ciudad de Córdoba, mencionaba los riesgos de establecer interacción con fuentes en escenarios relacionados con su familia:

Con todo el respeto que se merecen las personas que trabajan en medios poderosos con el presupuesto para hacerlo, el entrar y salir de un territorio no te garantiza el conocimiento del contexto como debería; y muchas veces asume posiciones muy débiles, poco profundas, a veces publicas textos que no se parecen a lo que realmente pasa; o sea, se corren muchos riesgos. Esos riesgos, si los pones en una balanza, no sabes qué tienes, porque los que tienes en la región son grandes, duermes con el enemigo, te respiran en la nuca. Yo cuento mucho algunas anécdotas de que uno de los hijos del paramilitar que más ha generado terror en Córdoba, que es Salvatore Mancuso, estudiaba en el colegio de mi hija. Entonces eso te genera a ti como un montón de interrogantes en tu cabeza. Pero esa es la dinámica de la región y así estoy segura de que le pasa a los que viven en el Meta, y a los que viven en el

sur; es exactamente igual. Pero te da a ti las posibilidades de reinventarte todos los días, de generar escenarios para publicar y para escribir.

En lo relativo a la comunicación interactiva, es importante destacar que durante el periodo analizado internet y las redes sociales no tenían aún el impacto que en años posteriores adquieren para la sociedad. Facebook surge en el 2004, Twitter en el 2006 e Instagram en el 2012. De hecho, durante la década del 2000 se inicia el proceso de migración de medios de comunicación tradicionales a las plataformas digitales, como es el caso del periódico El País (Cali), que en 2005 -trasladando los mismos contenidos del impreso- presenta su primera página web, aún con escasas posibilidades e interacción con sus lectores.

De otra parte, de acuerdo con los autores citados, estos matices en los procesos de comunicación deben revisarse a la luz de dos particularidades del poder: Su carácter relacional y su poli dimensionalidad. En el primer caso, Castells (2010) define la capacidad relacional del poder como aquella que “[...] permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder” (p.33). La noción de “actor social” tiene implicaciones de orden individual y colectivo, lo que supone considerar como tales a personas, organizaciones, instituciones, redes y demás. Esta definición coincide con la planteada por Thompson (1998), quien se refiere al poder como la capacidad para “intervenir en el curso de los acontecimientos y de afectar sus resultados” (p.29) y apela a una perspectiva amplia del mismo: “un fenómeno social penetrante característico de los diferentes tipos de acción y encuentros, desde las acciones políticas visibles de los representantes del Estado hasta el mundano encuentro de individuos en la calle” (p.29). De hecho, continúa Thompson, debe tenerse en cuenta que, si bien las instituciones del Estado son las que ejercen legítimamente el poder sobre los demás miembros de la sociedad, esta es “una forma de poder un tanto especializada” (p.29), y corre paralela a aquellas que se ejercen de manera corriente en relaciones que poco o nada tienen que ver con el Estado.

Por su parte, con la poli dimensionalidad del poder, los autores se refieren a que sus formas de ejercicio pueden ser muy variadas. Thompson (1998) establece una distinción entre cuatro tipos que se mezclan y superponen unos a otros: El económico, el político, el coercitivo y el cultural o simbólico; cada uno de ellos se soporta en el dominio de ciertos recursos materiales o simbólicos y se inscribe en “instituciones paradigmáticas” específicas, entendiendo a estas como “aquellas que ofrecen plataformas privilegiadas para el ejercicio

de ciertas formas de poder” (p. 30). De esta propuesta, nos interesa retomar el que Thompson denomina como poder cultural o simbólico, que “procede de la actividad productiva, transmisora y receptora de formas simbólicas significativas” (p. 33). Esta, de acuerdo con Thompson, es fundamental en la vida social y se vale de los recursos que en sentido amplio denomina “medios de información y comunicación”, de los cuales evidentemente una de sus instituciones paradigmáticas son los medios de comunicación masiva<sup>6</sup>. Castells (2010), por su parte, precisa que los procesos de estructuración del poder son multiescala y multinivel, en tanto funcionan en distintas formas espaciotemporales y son diversificados a nivel global, nacional, local e individual:

Así pues, el poder no se localiza en una esfera o institución social concreta, sino que está repartido en todo el ámbito de la acción humana. Sin embargo, hay manifestaciones concentradas de relaciones de poder en ciertas formas sociales que condicionan y enmarcan su práctica del poder en la sociedad en general imponiendo la dominación. El poder es relacional, la dominación es institucional. (p.39)

En estas dos dimensiones del poder –relacional y polidimensional– la comunicación –sea en su dimensión directa, mediática o interactiva– tiene una función protagónica. En el primer caso, en tanto supone una relación de intercambio simbólico entre dos o más sujetos, en la cual se ejercen formas de dominio de acuerdo con el rol de cada uno de los participantes. En el segundo caso, en tanto los escenarios de ejercicio del poder se manifiestan en diferentes procesos de comunicación: Unos, de orden más informal, que se dan en el contexto de la vida cotidiana y de las relaciones sociales más corrientes; otros, que se generan en espacios con reglas formalizadas. La noción de comunicación política que proponemos para este análisis conecta de modo explícito con este entramado, pues si bien, como veremos a continuación, hay un predominio de una noción mediatizada e instrumental, esta es insuficiente para dar cuenta de la complejidad de dinámicas en juego.

---

<sup>6</sup> Describe al poder económico como aquel que, basado en recursos de orden material y financiero, se centra en la actividad humana encargada de “abastecer de los medios de subsistencia a través de la extracción de materias primas y su transformación en bienes que pueden consumirse o intercambiarse en el mercado” (p.31). El poder político es el que procede de la actividad de “coordinar a los individuos y de regular sus patrones de interacción”, y cuya institución paradigmática por excelencia es el Estado (p.32). El poder coercitivo, por su parte, -retomando a Weber- también legítimamente en manos del Estado, es el que utiliza la amenaza de la fuerza para “someter o vencer a su oponente” o para la “pacificación o el control interno” (p.33).

## 1.2 La comunicación política como campo de estudios y como campo profesional

Desde principios del siglo XX existe una abundante bibliografía sobre las relaciones entre la comunicación y la política en diferentes campos disciplinares, todo ello simultáneo a los desarrollos tecnológicos de los medios de comunicación masiva y a las transformaciones en el ejercicio de la política. Debe decirse también que se trata de un campo de difícil delimitación. Gerstlé (2005) plantea en ese sentido:

Lo que hoy se llama comunicación política es un ámbito de contornos muy inciertos según se lo considere como un conjunto de teorías, de técnicas o de prácticas. Es un saber que se caracteriza por ser interdisciplinario, y por la diversidad de los enfoques, debido a la transversalidad de los problemas planteados. (p.19)

Las disciplinas que lo abordan y las temáticas que se incluyen en esta denominación son muy amplias: Carreras profesionales como la comunicación social, la ciencia política, la sociología, la administración pública, la publicidad, la economía y el mercadeo lo han estudiado. Asimismo, ámbitos profesionales y laborales tan diversos como el análisis político, el periodismo, la publicidad, las relaciones públicas, la mercadotecnia, la comunicación pública o gubernamental, entre otros, han estado relacionados con él. Del Rey (2011) después de hacer una revisión a 27 programas académicos en universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina, refiere la “amplitud y complejidad del campo” y la “coincidencia en las siguientes asignaturas: *marketing* político, agenda–setting, comunicación de los gobiernos, personalización de la comunicación, comunicación y democracia, políticos y periodistas, lenguaje político, ciberdemocracia, campañas electorales, influencia de los medios, sondeos y retórica, entre otros” (p. 107)<sup>7</sup>. En ese sentido, Rodríguez (2003) plantea:

Esta carencia de acuerdos sobre lo que debe cubrir la comunicación política y la falta de consensos mínimos sobre lo que debe entenderse por dicho término no representan los mayores problemas en sí mismos (pues ya otras disciplinas con más años y tradición siguen aquejadas de esos mismos males). El verdadero dilema se debe a que, a la hora de llevar a cabo estudios empíricos de comunicación política no hay forma de establecer su propia legitimidad como un área en sí misma del campo mayor de la comunicación de masas. (p. 6)

---

<sup>7</sup>El listado de universidades consultadas es el siguiente: Missouri, Wisconsin, Maryland, Syracuse, Stanford (EE. UU.); Valladolid, Navarra, Rey Juan Carlos, Complutense, Salamanca (España); Chile (Chile); San Pablo (Brasil); Toulouse, Grenoble (Francia); Austral (Argentina); La Sabana, EAFIT (Colombia); El Salvador (El Salvador); UNAM, Iberoamericana (México) y Perugia (Italia).

De hecho, los dos campos centrales que dan lugar a la comunicación política –sean los estudios de comunicación, llamados también como “comunicología”, sea la ciencia política– hacen parte del mismo debate. Respecto a la comunicación, Martín (2011) plantea:

Al no estar integrado por una disciplina, sino por un conjunto de saberes y prácticas pertenecientes a diversas disciplinas y campos, el estudio de la comunicación presenta dispersión y amalgama, especialmente visibles en la relación entre ciencias sociales y adiestramientos técnicos. De ahí la tentación tecnocrática de superar esa amalgama fragmentando el estudio y especializando las prácticas por oficios, según los requerimientos del mercado laboral. (p. 23)

En el mismo sentido se expresa Fuentes citado por Pereira (2005), en tanto considera que la comunicación ha carecido de un campo disciplinar propio y en cambio posee más bien un “dominio de estudio” más o menos común:

[...] este dominio ha sido, es y quizá tendrá que seguir siendo una *encrucijada* inter y transdisciplinaria dentro de las ciencias sociales y humanas, lo que hace el reto aún mayor, en la medida que exige de cada uno –dependiendo de los objetos específicos de investigación– el desarrollo de un amplio espectro de capacidades teóricas y metodológicas. (p.415)

En lo relativo a la Ciencia Política los debates también están abiertos. El filósofo español Gustavo Bueno (1992) plantea que “no existe la ciencia política, aunque no por defecto sino por exceso, porque existen muchas ciencias políticas. Y esto plantea la cuestión de cuál pueda ser la ciencia política fundamental” (p.394). En un estudio realizado por Duque (2014) se evidencia la variedad de orientaciones en la oferta académica universitaria en Colombia:

En el proceso de expansión de la oferta se ha conservado la dualidad entre ciencia política y estudios políticos. En los títulos de los programas se reflejan dos posiciones: los que asumen la denominación disciplinar de ciencia política y los que prefieren la interdisciplinaria de estudios políticos; otras denominaciones, como Gobierno, no obstante, empiezan a ser claramente mayoritaria la identificación disciplinar: del total de 31 programas de pregrado 19 de ellos se denominan Ciencia Política (61,2%). En segundo lugar, están los que se identifican principalmente con la denominación de Gobierno (12,9%), tres programas combinan Ciencia Política y Relaciones Internacionales (9,6%), los demás son combinaciones: uno de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, dos de Gobierno y Relaciones Internacionales, uno combina Ciencia Política, Gobierno y relaciones Internacionales y un programa es sui generis en su denominación: Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. (p. 259)

Puede establecerse pues una correspondencia entre los debates relativos a los campos académicos en los que circunscribe la comunicación política con las diferentes perspectivas

que de esta se desprenden. No obstante, podríamos sintetizarlas en dos ámbitos que si bien no son excluyentes –todo lo contrario– sí proponen marcos de análisis y herramientas metodológicas muy diferenciados. El primero es el que podríamos llamar *mediatizador-instrumental*, en el que predominan los estudios sobre las relaciones entre medios de comunicación y políticos con la intención de generar estrategias que faciliten las adhesiones de grandes sectores de la población a candidatos o a planes de gobierno; es un marco analítico que equipara la comunicación política con el *marketing* político o con la propaganda y que ha dado lugar a la consolidación de consultores capacitados para catapultar –o en su defecto desfavorecer– a figuras políticas y proyectos gubernamentales; desde esta perspectiva, los ciudadanos son asumidos como sujetos a quienes se quiere persuadir y convencer de un determinado mensaje –sea este una propuesta de campaña o un plan de gobierno–. El segundo marco de análisis, que podríamos denominar *mediador-relacional*, si bien reconoce la dimensión mediática e instrumental en la relación comunicación-política propone una visión de la comunicación que enlaza de manera estructural y profunda la vida política y la vida social; en ese sentido, aunque le otorga importancia a los medios de comunicación los considera insuficientes para explicar el entramado de procesos comunicativos vinculados a la política, muchos de los cuales quedan excluidos o minimizados de la lógica mediática; asimismo, los ciudadanos juegan un papel determinante como actores que afectan, en diversos grados y desde diversos escenarios e intereses, el diseño e implementación de las propuestas gubernamentales.

Ambas posturas pueden referirse a los mismos temas –por ejemplo, la comunicación gubernamental, las relaciones entre periodistas y políticos, el infoentretenimiento y la espectacularización de la política, entre otros– pero desde horizontes académicos e ideológicos bien diferenciados, soportados en teorías y saberes legitimados por instituciones académicas que dan paso a su vez a prácticas profesionales. En ese sentido, el dominio de las estrategias basadas en el ámbito instrumental y mediático no supone necesariamente el desconocimiento de una esfera pública que reconozca otros escenarios y otros actores sociales, ni mucho menos un desdén al campo de estudios que se abre en las relaciones entre la comunicación y la política. Por el contrario, un sector importante de consultores políticos y asesores de planes de comunicación gubernamental ha estado conformado por académicos reconocidos que han realizado aportes significativos a los estudios sobre la comunicación política. Puede citarse, por ejemplo, al norteamericano Sidney Blumenthal, asesor del primer hombre del espectáculo catapultado a la política, el

en su momento candidato presidencial Ronald Reagan; en los años 80 Blumenthal acuñó el término aún en uso “campaña permanente” para referirse al modo como la promoción de los candidatos debe tener continuidad una vez estos son elegidos, de manera que el posicionamiento de la imagen personal continúe siendo fundamental en el ejercicio de gobernar y de cumplir cualquier función pública<sup>8</sup>. A su vez, se destaca la alemana Elisabeth Noelle Newman, quien sigue siendo referencia obligada para los estudios sobre opinión pública y además fundó en 1947 el Instituto Allenbach para el Sondeo de la Opinión Pública, encargado de hacer el seguimiento de partidos políticos conservadores. En el contexto español, la investigadora en comunicación política María José Canel ha sido asimismo asesora en campañas locales y presidenciales, así como en varios gabinetes gubernamentales en España. El colombo-argentino Ángel Becassino, consultor de campañas presidenciales en Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia, ha escrito por lo menos tres libros y se constituye en referencia obligada para los estudios sobre *marketing* político. En el contexto colombiano también podemos mencionar a César Mauricio Velásquez, quien después de ser decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana (1999) y presidente del Círculo de Periodistas de Bogotá (2002-2007), fue director de la Secretaría de Prensa durante los mandatos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y redactor del polémico Manual de Estilo que en el año 2009 generó el rechazo de los medios de comunicación más poderosos del país.

Cualquiera que sea la perspectiva en uso, podemos afirmar que contiene de modo explícito o implícito una concepción sobre la libertad de expresión y de información (ver tabla 1). Lo explícito podemos encontrarlo en los discursos provenientes de los medios, los gobiernos o de la sociedad civil en los que se realza su importancia en sociedades democráticas. Lo implícito, en la diversidad de prácticas desde las cuales se pueden inferir coincidencias, manipulaciones, negociaciones u obstaculizaciones de las reglamentaciones y visiones deontológicas sobre las mismas.

---

<sup>8</sup> Como veremos más adelante, este fenómeno guarda estrecha relación con lo que llamaremos *censura indirecta*, en la cual los gobernantes utilizan la pauta publicitaria en medios de comunicación para promocionar su imagen y planes de gobierno, y a su vez para tener injerencias (directa o velada) en los contenidos editoriales de los medios contratados. Un caso muy conocido en el contexto vallecaucano es el del exgobernador Juan Carlos Abadía.



### 1.3 Antecedentes de la comunicación política

Podemos mencionar dos antecedentes claves de la primera mitad del siglo XX para comprender las dinámicas que han dado lugar a la comunicación política. El primero de ellos es la consolidación de la propaganda como una actividad “preparada y aplicada con cálculo” (Monzón, 2009, p.179), la cual, si bien tenía antecedentes religiosos, políticos y militares desde siglos anteriores, es en las primeras décadas del siglo XX que adquiere suficiente fuerza. La aparición del término está estrechamente vinculada al surgimiento de estrategias de comunicación en los regímenes autoritarios y en los conflictos armados mundiales, en los que la prensa, la radio y el cine jugaron un papel fundamental en la adhesión y obediencia de la población. Canel (2006) dice al respecto:

Tales son, por ejemplo, las estrategias de comunicación con las que Goebbels consagró la figura del Führer, el <agit-prop> que usó Lenin para instaurar su sistema, el populismo de exaltación patriótica de Mussolini, o los mensajes radiofónicos destinados a minar la moral del soldado enemigo. Eran todas <comunicaciones> que, usando de la manipulación y de la coacción, tenían la profunda y no expresa intención de influir en los ciudadanos, es decir, de provocar en ellos unos determinados comportamientos. (p.11)

La propaganda se constituyó en los distintos momentos señalados por Canel en el escenario que garantizó el disciplinamiento y adhesión ideológica de la población para facilitar el ejercicio del poder sin tener que acudir a la violencia generalizada contra los subordinados y, en cambio, legitimarla frente a sus contrarios. En su análisis de los años 50 sobre la propaganda leninista e hitleriana, Domenach (1968), considera que esta, en general, tiene un carácter polimorfo, en tanto no utiliza solamente los medios de comunicación para cumplir con el propósito de *convencer para vencer*, sino toda suerte de repertorios; como dijo Joseph Goebbels (citado por Domenach) ‘hacer propaganda es hablar de la idea en todas partes, hasta en el tranvía’. En ese sentido, “[...] el verdadero propagandista, el hombre que quiere convencer, aplica toda suerte de fórmulas, según la naturaleza de la idea y la de sus oyentes” (Domenach, 1968, p.19)<sup>9</sup>.

Es evidente que las estrategias sistematizadas por Domenach (1968) en los años 50 se han transformado a la luz del desarrollo de otras tecnologías de la comunicación y de las

---

<sup>9</sup>Dos trabajos adicionales amplían la concepción de propaganda durante la Alemania Nazi desde la perspectiva de Hitler y de su ministro Goebbels: “El secreto del éxito de Hitler: la violencia psíquica”, de Serge Tchakhotine, y “Goebbels y sus principios propagandísticos”, de Leonard W. Doob. Ambos autores extraen de documentos escritos por estos sombríos personajes sus posturas frente a las funciones, estrategias y efectos esperados de la propaganda. (Moragas, 1981)

industrias culturales, de las transformaciones de la sociedad y de los partidos políticos, y del posicionamiento de posturas transnacionales que condenan las consecuencias de regímenes autoritarios. Sin embargo, sus fundamentos siguen vigentes y continúan nutriendo estrategias comunicativas; en ese sentido y como lo plantea Canel (2006) la comunicación política es, de hecho, “una forma más sutil de aquella propaganda” y recalca: “no por ser sutil escapa este arte a las connotaciones de seducción, de fraude, de engaño o de manipulación que tuvieron los intentos propagandísticos arriba mencionados” (p.11). En el contexto colombiano, como explicaremos más adelante, el caso de las presidencias de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006/ 2006-2010) y su Política de Seguridad Democrática son un ejemplo evidente de la utilización de la comunicación desde la perspectiva de la propaganda de los años 50, específicamente en lo referido al uso de diferentes estrategias que no pasaban solamente por los medios de comunicación masiva. Muestra de esto fue la campaña publicitaria del año 2009 “Los héroes en Colombia sí existen”, (ver Figuras 1 y 2) que buscaba la adhesión de la población al ejército colombiano en el contexto del conflicto armado y que fue acompañada con el obligado gesto de saludo de los soldados –con el pulgar hacia arriba– hacia los viajeros en las diferentes carreteras de Colombia<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> A propósito de esta campaña publicitaria, ver el trabajo de grado de Murcia (2012) “*Los héroes en Colombia sí existen: medios de comunicación, teoría del conflicto e imaginarios sociales en la sociedad colombiana*”; Gordillo (2013). *Seguridad Mediática. La propaganda militaristas en la Colombia contemporánea*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá.

Figura 1-1 Campaña publicitaria del año 2009 "Los héroes en Colombia sí existen".



Figura 2-1 Los héroes en Colombia sí existen.



Fuente: Estudios Colombianos 8

El segundo antecedente que ha contribuido a demarcar el ámbito de la comunicación política está conformado por los estudios sobre la comunicación de masas en Estados Unidos (*Mass Communication Research*), que, sin utilizar la denominación “comunicación política”, se inscribieron en su gran mayoría en temas relacionados con campañas electorales y el poder de los medios masivos para manipular y persuadir a grandes sectores de la población, más aun teniendo en cuenta los antecedentes de la Primera Guerra Mundial. No se trata, pues, de un asunto relegado a los regímenes totalitarios. Monzón (2009) en su libro *Opinión pública, comunicación y política* establece de hecho una relación de causa-efecto entre el papel de la propaganda y esta corriente de investigación norteamericana. Por el contrario Del Rey (1996) citado por Reyes, Parrales, Morales & Rodríguez (2011):

La inminencia de que se aproximaba otro conflicto bélico, con actores como el comunismo en la URSS, los fascismos en Italia y Alemania; el ascenso de los EU al rango de primera

potencia mundial, y el desarrollo de la prensa, de la radio y el cine, que no solo suponían tecnologías al servicio de la información, la expresión artística y el entretenimiento, sino también posibilidades para la propaganda y el adoctrinamiento político, cuya eficacia y alcance urgía investigar. (p.166)

Es de anotar que en el surgimiento y desarrollo de la investigación en comunicación de masas en Estados Unidos es indudable la instrumentalización de las teorías descritas para el favorecimiento de un sistema político y económico capitalista en pleno apogeo, y en un convulsivo panorama internacional que dio lugar a dos guerras mundiales y al posterior enfrentamiento de la Guerra Fría. Sumado a esto, los procesos raudos de industrialización y urbanización favorecieron el fortalecimiento de los medios de comunicación masivos como agentes de estabilización social, política y económica.

Moragas (1981) en su clásico libro sobre teorías de la comunicación, sintetiza en tres grandes ámbitos los estudios norteamericanos, todos ellos claves para el desarrollo de la comunicación política. El primero se refiere a los aportes del sociólogo Harold Laswell, quien, si bien es considerado como el pionero de los estudios sobre comunicación de masas, limitó su alcance *al paradigma de los efectos* que, según Moragas (1981):

Refleja la tendencia generalizada de la sociología de la comunicación de masas a sobrevalorar la influencia de las técnicas sobre el público, un público que no tiene otra función en el proceso comunicativo que ser el receptor pasivo de un mensaje que, necesariamente y frente a su impotencia, conseguirá los efectos previstos. (p.23)

De acuerdo con Moragas, Laswell, junto a Bernad Berelson, promovió el análisis de contenido enfocado en el análisis cuantitativo de los discursos periodísticos a partir de la categorización de unidades semánticas susceptibles de medirse estadísticamente. Moragas destaca la utilidad de este tipo de investigación cuantitativa siempre y cuando esté inscrita en otras perspectivas teóricas (como la semiótica y el análisis estructural); sin embargo, en el contexto en el cual surgió considera que “no es otra cosa que una técnica auxiliar del análisis de los efectos” (p.57).

Un segundo ámbito mencionado por Moragas (1981) es el estudio de la propaganda política, específicamente los aportes de Paul Félix Lazarsfeld, el ya mencionado Berelson y Hazel Gaudet, quienes con su obra *The People's choices. How the Voter Makes Up his Mind in the Presidential Campaigning* (1948), inauguraron los trabajos empíricos de carácter cuantitativo que a través de las encuestas hacen seguimiento a grupos de ciudadanos

previamente seleccionados para conocer sus intenciones de voto en periodos electorales; importante mencionar que esta línea de investigación configuró una tendencia según la cual la opinión pública se mide a través de las encuestas. Como plantea Moragas, el trabajo de estos autores “[...] viene a dar a luz, un interrogante abierto por la mayoría de editoriales y comentarios políticos de la prensa norteamericana de aquel periodo, y que se referían a las decisiones de la opinión pública como a un misterio infranqueable” (p.44).

Un tercer ámbito destacado por Moragas (1981) es el estudio de la utilización comercial publicitaria tanto en el ámbito político como en otras esferas de los crecientes medios de comunicación de masas. En esta línea, que toma vuelo en los años 60 desde la psicología social y la psicología aplicada, se buscaba robustecer la estrategia de propaganda política norteamericana utilizada durante la Segunda Guerra Mundial para buscar mayor efectividad en la transmisión de los mensajes a partir de dos grandes propósitos:

Por una parte, en el conocimiento de las expectativas conscientes o inconscientes de los receptores y en el conocimiento de su capacidad receptiva, y por otra, en la adaptación de aquellas variantes del proceso de comunicación a las exigencias de una recepción eficaz. (Moragas, 1981, p. 59)

¿Qué hay en común entre los antecedentes de la comunicación política antes descritos? Primero, podríamos decir que se atienen a una lectura unidimensional de la comunicación y de la información, según la cual el control de los mensajes pertenece exclusivamente a los emisores –sean estos gobiernos, candidatos, políticos y medios de comunicación– mientras a los receptores les corresponde solamente responder de modo pasivo y/o reactivo a los mismos de acuerdo con la intención planteada con anterioridad; sus condiciones sociales, económicas y culturales solo serán pertinentes en tanto contribuyan al moldeamiento del mensaje para el cumplimiento de su objetivo.<sup>11</sup> Segundo, ambas posturas, aunque desde orillas distintas, omiten una posición explícita frente a la libertad de expresión y a la en ese momento denominada libertad de prensa, e incluso atentaban contra ella. En el caso soviético y en el de la Alemania nazi, la censura estatal controlaba a los medios de comunicación. En el caso de las teorías funcionalistas norteamericanas parecería algo paradójico teniendo en cuenta que Estados Unidos, desde la primera

---

<sup>11</sup>No obstante, cabe destacar que desde las posturas de la propaganda política en regímenes autoritarios ya se reconocían otros escenarios no mediáticos como propicios para el logro de sus objetivos (el tranvía, la calle, la conversación cotidiana, entre otros). El libro del francés Jean-Marie Domenach, escrito en 1950, sintetiza muy bien las estrategias de la propaganda política durante la Primera y Segunda Guerra Mundial.

enmienda de su Constitución, ha favorecido la libertad de pensamiento y de asociación y que el periodismo norteamericano se constituyó en modelo a seguir a raíz de su papel vigilante de la gestión del Estado; sin embargo, debe tenerse en cuenta que la doctrina liberal que agenció desde el siglo XVIII la libertad de pensamiento y de expresión, imploró con el descomunal auge de las empresas informativas y de entretenimiento desde finales del siglo XIX, lo que conllevó a que la libertad de prensa, la competencia económica y el derecho a la propiedad privada construyeran una sinergia de la cual todavía no hemos salido. El clásico cinematográfico de Orson Welles, *El Ciudadano Kane* (1941), basado en la historia del magnate de los medios William Randolph Hearst, expone con claridad este fenómeno y lo que desarrollaremos más adelante como “censura empresarial”, relativa al control que las mismas empresas mediáticas hacen de la información que afecta sus intereses económicos<sup>12</sup>.

Estos antecedentes, con variaciones, matices y sofisticaciones siguen plenamente vigentes. Para algunos autores, teorías posteriores como la Agenda Setting, de McCombs & Shaw (1972), y la teoría de La Espiral del Silencio, de Newman (1982), les dan continuidad a los planteamientos de estas corrientes funcionalistas. La primera, en tanto se centra en los efectos de los medios de comunicación en las audiencias, bajo la tesis de que estos no determinan lo que piensan los receptores, pero sí sobre qué piensan. La segunda, desde los aportes de la psicología social al análisis de los sondeos de opinión y su influencia en la construcción de opiniones mayoritarias.

### 1.3.1 El *marketing* político

No obstante lo anterior, no son las posturas teóricas las que catapultan la vertiente del *marketing* en la comunicación política; este papel lo cumplen los procesos de globalización y los avances en las tecnologías comunicativas, específicamente el auge de la televisión en los años 50. El aparato televisivo como plataforma de entretenimiento, de persuasión y de confrontación política ingresa a las viviendas y, por ende, a la vida privada y familiar de millones de espectadores. Si bien desde los años 30 ya estaba funcionando, aún era un aparato de minorías y de ámbitos públicos relativamente excluyentes como los bares. Sin embargo, en el periodo de la posguerra se popularizó a tal punto que incluso fue llamado

---

<sup>12</sup> De hecho, W. Randolph Hearst intentó por varios medios impedir la emisión y circulación de *El ciudadano Kane* e incluso logró que algunas escenas fueran eliminadas.

“el último y máspreciado lujo de los pobres” (Briggs & Burke, 2002): “Con pocos programas en oferta, la producción de aparatos de televisión aumentó de 178.000 a alrededor de quince millones entre 1947 y 1952, año en que había 20 millones en uso. Más de la tercera parte de la población poseía uno” (p.263).

De otra parte, desde las primeras décadas del siglo XX la mercadotecnia, más popularizada en su acepción en inglés como *marketing*, encontró en los medios de comunicación masiva y en la publicidad un cimiento clave para el conjunto de herramientas utilizadas en la venta de productos, servicios y experiencias. Según Kotler & Armstrong (2007), una definición amplia de *marketing* lo entiende como “un proceso social y administrativo mediante el cual los individuos y los grupos obtienen lo que necesitan y desean, creando e intercambiando valor con otros” (p. 4). Entendido como un proceso, supone una serie de fases que inician con el estudio de los consumidores y culmina con el intercambio que se realiza con ellos. Siguiendo a los autores: “Si el gerente de *marketing* entiende bien las necesidades del consumidor; si desarrolla productos que ofrezcan un valor superior; y si fija sus precios, distribuye y promueve de manera eficaz, sus productos se venderán con mucha facilidad” (Kotler & Armstrong, 2007, p.4).

A esta noción general sobre el *marketing* se incorpora en los años 70 la de “*marketing social*”, desde la cual se plantea la preocupación por las consecuencias a largo plazo y a nivel social del producto o servicio en venta. Según Kotler & Armstrong (2007), de ese modo se busca establecer un equilibrio entre las ganancias de las compañías, los deseos del consumidor y los intereses de la sociedad; estos académicos proponen en ese sentido plantearse la pregunta: “¿Se trata de una empresa que satisface las necesidades y los deseos inmediatos de mercados meta<sup>13</sup>, haciendo siempre lo que es mejor a largo plazo para los consumidores?” (p.11). De otra parte, retomando a Rothschild (1979), el investigador colombiano Dagoberto Páramo (2016) plantea que la noción de *marketing social* no se restringe solo a la consideración de los efectos de un producto en la sociedad, sino que se concibe incluso como un “*marketing de ideas*” en el que se busca solucionar problemas de índole colectivo y favorecer a grupos sociales amplios; en ese sentido, no se busca solamente persuadir sino, en otros casos, disuadir:

---

<sup>13</sup> La expresión “mercados meta” se refiere al destinatario hacia el cual va dirigido el producto o servicio. En el caso de la comunicación política, estaría referido a los(as) electores y/o a los ciudadanos (as).

En ocasiones, el consumidor (el ciudadano) tiene que ser persuadido; en otras, disuadido. La persuasión hace referencia al conjunto de acciones dirigidas a que el ciudadano cambie en forma positiva; por ejemplo, el enrolamiento militar, el uso del cinturón de seguridad en los vehículos, o la realización de ejercicios como actividades saludables. La disuasión busca, por el contrario, que el ciudadano deje de comportarse en forma negativa; por ejemplo, abandonar el vicio del cigarrillo, evitar la ingestión de harinas y grasas como parte de la dieta alimentaria. (p.3)

Más allá de problematizar los debates que sugiere el *marketing* social relativos a la ética y responsabilidad social de las empresas, lo que interesa destacar es el giro que propone de una función netamente comercial y lucrativa del *marketing* tradicional hacia otra que pretende influir en la toma de decisiones colectivas (como sucede en el caso de las elecciones). Y esta última es, en síntesis, la función del *marketing* político, cuyo surgimiento está vinculado estrechamente con, al menos, tres características de la sociedad norteamericana: el auge de las tecnologías de la comunicación, en particular la televisión; el fortalecimiento de la sociedad de consumo; y las peculiaridades de un sistema político-electoral que exigía una participación permanente de los votantes.

### **1.3.2 Marketing y comunicación política: Tres momentos claves**

Si bien son los años 80 los que marcan la expansión de la comunicación política desde el *marketing* político, Joseph Maarek (2009) menciona tres eventos que contribuyeron a darle forma. Como un primer momento menciona las elecciones presidenciales de 1952 como las primeras en las que dos campañas invirtieron un presupuesto especial en la contratación de asesores de comunicaciones. El publicista encargado de la campaña de D. Eisenhower, Thomas Reeves, aplicó estrategias del *marketing* comercial como la simplificación del mensaje (solamente una idea por cada aparición televisiva) y cambios en su aspecto físico para disimular su edad, lo cual “despertaría comentarios irónicos acerca de si Eisenhower se había convertido en una especie de producto” (p.28); sin embargo, lo importante a destacar es que ganó las elecciones.

Un segundo momento señalado por Maarek se refiere al primer debate televisivo de la historia, en la contienda electoral entre John F. Kennedy y Richard Nixon. El primero, con menos experiencia en el mundo político y subestimado por su competencia a raíz de su juventud, supo sacar provecho del lenguaje televisivo, de su apariencia jovial, apuesta y empática, fue hábil en el manejo escénico y en el uso de la televisión en blanco y negro



para utilizar un traje que hiciera contraste y realzara su imagen. Nixon, en cambio, sin maquillaje, con un traje gris que se diluía con el fondo del set y cojeando por una reciente operación de rodilla, no salió bien librado (ver foto 1). Conforme a una nota de prensa, con posterioridad Nixon dijo lo siguiente:

Confiad plenamente en vuestro productor de televisión, dejadle que os ponga maquillaje incluso si lo odiáis, que os diga cómo sentaros, cuáles son vuestros mejores ángulos o qué hacer con vuestro cabello. A mí me desanima, detesto hacerlo, pero habiendo sido derrotado una vez por no hacerlo, nunca volví a cometer el mismo error. (Viana, 2012)

Figura 3-1 Nixon y Kennedy: El día que cambió la televisión y la política.



Fuente: Viana, 2012. ABC Internacional.

Un tercer momento destacado por Maarek recuerda la campaña electoral de 1963, posterior al asesinato de John F. Kennedy, durante la guerra con Vietnam y la Guerra Fría. En ella, el equipo asesor de Lyndon B. Johnson aprovechó la posición de su competencia, el republicano Barry Goldwater, quien se había expresado a favor del uso de las armas nucleares en caso de ser necesario. Realizaron un comercial televisivo (“Daisy Spot”) en el que se muestra una niña contando las flores de una margarita; una vez llega al número diez, y en cuenta regresiva en *off*, un zoom- in se centra en su ojo derecho, desde el cual se muestra la explosión de una bomba atómica (Figura 4). Con estas últimas imágenes, una voz en *off* dice:

Tenemos ante nosotros el reto de construir un mundo en el que puedan vivir los niños, hijos todos de Dios, o hundirnos todos en las tinieblas. Hemos de amarnos entre nosotros o morir. Vote a Johnson como presidente el 3 de noviembre. Los retos son demasiado grandes como para quedarnos en casa. (The LBJ Library, 1964).

Figura 4-1. Captura de pantalla video Daisy Ad (LBJ 1964 Presidential Campaign commercial).



Fuente: Mann (2014).

El comercial, pionero en la publicidad negativa, o llamada también “propaganda negra”, solamente fue emitido una vez debido a la cantidad de críticas recibidas; sin embargo, según Maarek, fue suficiente para desprestigiar a Goldwater y lograr que Johnson alcanzara la presidencia. Estos antecedentes posicionan tres estrategias claves en el *marketing* político –el spot publicitario, los debates televisivos y la propaganda negativa– y cimentan lo que más adelante se institucionaliza como comunicación política. En palabras del mexicano Juárez (2003):

Esta primera etapa en el estudio del *marketing* político asumió, primero, que el *marketing* político tenía una influencia en diferentes actividades políticas y segundo, que esta influencia podía ser observada a través de diferentes tipos de comunicación política tales como la publicidad, la presentación de candidatos en apariciones televisivas y la cobertura de medios de comunicación hacia los procesos electorales. (p.65)

En el mismo sentido se expresa Thompson (1998), quien comparando las transformaciones en las formas de administración de la visibilidad entre los inicios de las sociedades modernas con las de finales de siglo XX, destaca tres características básicas: El cada vez mayor número de receptores en términos numéricos y geográficos, el aporte de la televisión

en tanto lo literalmente visible ya no requiere del espacio físico común (video política) y, finalmente, el decisivo papel de los medios en las campañas políticas.

### 1.3.3 El *marketing* político como campo profesional

El político tiene una visión muy sesgada de para qué sirve la comunicación en la política, lo único que le interesa es salir en medios de comunicación. Podés saber sobre comunicación política y podés mostrar tus títulos, pero la pregunta que he tenido que soportar desde que vine a buscar trabajo es: ¿Qué relaciones actuales tienes con los medios de comunicación? ¿Cuáles son tus periodistas amigos?

(J. L., comunicadora social y especialista en *Marketing* Político, entrevista personal)

En adelante, especialmente desde los años 80 con la campaña presidencial de Ronald Reagan, el *marketing* político da lugar a un ámbito profesional en el que confluyen prácticas ligadas al manejo de los medios de comunicación, la publicidad, las relaciones públicas y el mercadeo. El interés académico se centra entonces en el análisis del papel de los consultores políticos, –llamados también operadores, asesores o impulsores políticos– como agentes claves para la consolidación tanto de las campañas electorales como del funcionamiento de los partidos. De acuerdo con Juárez (2003), en el primer caso el foco se centra en “las características del mercado electoral incorporando nociones de cómo la gente vota y cómo evalúa a sus líderes políticos” (66); en el segundo caso, interesa analizar el comportamiento de los partidos políticos y el modo como estos se reorganizan a luz del protagonismo adquirido por el *marketing* político. Juárez plantea que este es un aporte de la escuela europea de *marketing* político teniendo en cuenta “la prevalencia regional de sistemas políticos centrados en los partidos políticos en contraste con el sistema norteamericano claramente enfocado en los y las candidatas, más que en los partidos mismos”, como los sistemas francés, británico y alemán (p.67).

A propósito de la figura del consultor político, parte fundamental de sus funciones se centra en lo que Canel (1999) denomina “técnicas de comunicación electoral” que se diferencian de otras técnicas de comunicación política en los siguiente: a) es una competencia entre distintas opciones políticas; b) está sometida a la normatividad legal que regula las campañas electorales; c) el éxito o fracaso se mide fácilmente por el logro o no de los objetivos propuestos (p.35). Tomando los elementos propios del *marketing*, Canel (1999) destaca las cuatro fases claves de la estrategia de comunicación electoral:

- a) Fase de *análisis*: es el examen del contexto (político, legal y económico) sobre el que se va a operar y, de manera particular, del público al que va dirigida la campaña, con el fin de detectar cuales son las necesidades del mensaje.
- b) Fase de *planificación*: una vez detectadas las necesidades del mensaje, se trata de establecer los objetivos de comunicación, así como de diseñar las estrategias adecuadas para satisfacer dichas necesidades: persona, mensaje y difusión. Me referiré a esta fase como la fase de ‘elaboración del mensaje’.
- c) Fase de *ejecución*: consiste propiamente en la puesta en práctica de la estrategia, en un periodo de tiempo determinado, con unos recursos específicos y respetando un marco legal. Es la comunicación del mensaje electoral.
- d) Fase de *evaluación*: es la comprobación del resultado en relación con los objetivos y el plan propuesto. Esta evaluación es en sí misma una inversión para las acciones futuras, pues indica qué estrategias son las más efectivas. (p.36)

En la fase de ejecución normalmente se apelará a un repertorio amplio de estrategias, que involucra diversas formas de comunicación cara a cara, mediática e interactiva. En la comunicación cara a cara se buscarán encuentros directos con votantes, ya sea a través del acercamiento a líderes de opinión como empresarios, artistas, deportistas, entre otros; de alocuciones planificadas en sedes de campaña o en espacios públicos, con un “tono de arenga, de autoalabanza y triunfalismo” (Canel, 1999, p.57) ; de asistencia “espontánea” a lugares públicos sin que haya de por medio un discurso: Ciclovías, plazas de mercado, calles y parques, entre otros; también serán importantes las visitas puerta a puerta. Asimismo, se propiciarán –o no– encuentros en debates electorales con otros contendores. En lo relativo a la comunicación mediática, se hará uso de la publicidad a través de las vallas y de los espacios publicitarios que se abren en los diferentes medios de comunicación. En lo relativo a la comunicación interactiva, internet ha abierto un sinnúmero de posibilidades que, como veremos más adelante, han catalizado las estrategias de persuasión hacia los ciudadanos.

Como se advierte en el testimonio que precede este párrafo, se trata de una perspectiva que prioriza el logro de resultados, el primero de los cuales es salir en medios de comunicación, obviamente en condiciones de favorabilidad, lo cual se constituye no solo en uno de los pilares aún vigentes de la comunicación política desde la perspectiva mediatizadora-instrumental, sino en uno de sus orígenes más relevantes. De otra parte, como puede advertirse, el evidente peso del factor económico en las estrategias del *marketing* político supone no solamente el establecimiento de un presupuesto destinado a las comunicaciones sino también la inversión de otro tipo de recursos que permitan el desarrollo de intercambios, pactos y alianzas entre los diferentes actores que participan en la arena política, algunos de los cuales son los dueños y periodistas de los medios de

comunicación masiva. Estas dinámicas inciden en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en tanto se presentan dos fenómenos simultáneos: Por una parte, en el entendido de que la libertad de expresión supone una distancia radical frente al control del Estado se da vía libre al desarrollo de una concepción de los medios que prioriza la rentabilidad económica y, en consecuencia, en la lógica de una industria cultural creciente, fomenta la creación de formatos estándares que, bajo ciertas fórmulas, garantizan la consolidación de las organizaciones mediáticas; esta estandarización afecta la generación de contenidos periodísticos de orden político, dando paso a la reducción de la complejidad de los temas de interés colectivo, a la priorización de ciertos criterios de noticiabilidad y, en consecuencia, al posicionamiento de unos temas en detrimento de otros. Por otra parte, se genera una relación de codependencia entre medios de comunicación, periodistas y políticos, lo que conlleva a lo que se conoce como mediatización de la política.

Estos dos factores, como veremos a continuación, implican restricciones a la libertad de expresión y de prensa que no pasan solamente por las presiones de los gobiernos, sino por el conjunto de intereses políticos y económicos en juego. La política se constituye desde entonces en un componente fundamental de la agenda mediática, eso sí, desde los lenguajes que promueven su espectacularización. Lo que se plantea en años recientes el investigador colombiano Bonilla (2009), bien puede leerse, a propósito de lo expuesto, en retrospectiva:

[...] la época en que podía darse por supuesto aquel ideario del periodismo decimonónico, según el cual la mejor ley de prensa es la que no existe y para el cual el periodismo es un oficio, no una profesión, enfrenta hoy decisivos procesos de concentración mediática y competencias ilimitadas de las empresas de medios, que obliga a las más fuertes a tragarse a sus rivales, a expandirse y seguir expandiéndose y a establecer ofertas de programación más reducidas, más repetitivas y más previsibles, bajo nuevas demandas de rentabilidad. (p.85)

Los antecedentes planteados nos permiten contextualizar la noción de comunicación política para efectos de nuestro análisis desde sus relaciones con la opinión pública, con los medios de comunicación y con la comunicación gubernamental. El propósito es insistir en el carácter imbricado del análisis que conecta los estudios de la libertad de información, el aporte de la sociología del periodismo y el contexto sociopolítico de Colombia y el Valle del Cauca.

## 1.4 La comunicación política desde el enfoque mediatizador

El uso del término “mediatización de la política” se hizo especialmente intenso desde los años 90 cuando, como se explicó anteriormente, los medios de comunicación masiva –y con mucha fuerza la televisión– lograron una función decisiva como plataforma para posicionar candidatos, propuestas políticas o planes de gobierno. Sartori (1998) bautizó como la “vídeo-política” el papel preponderante del video, en particular el televisivo, como canal de intermediación entre ciudadanos y políticos:

La democracia ha sido definida con frecuencia como un gobierno de opinión (por ejemplo, Dicey, 1914, y Lowell, 1926) y esta definición se adapta perfectamente a la aparición de la vídeo-política. Actualmente, el pueblo soberano «opina» sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar. Y en el hecho de conducir la opinión, el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporánea.

[...] la televisión condiciona fuertemente el proceso electoral, ya sea en la elección de los candidatos, bien en su modo de plantear la batalla electoral, o en la forma de ayudar a vencer al vencedor. Además, la televisión condiciona, o puede condicionar, fuertemente el gobierno, es decir, las decisiones del gobierno: lo que un gobierno puede y no puede hacer, o decidir lo que va a hacer. (p.67)

Al auge de lo televisivo se incorporan otros soportes mediáticos con los que, en conjunto, se genera una relación interdependiente entre el ámbito político y el de los medios de comunicación: Tanto los unos como los otros se necesitan mutuamente. No obstante, nos dice Ortega en su libro *La política mediatizada* (2011):

El periodista tiene bajo control la llave de este juego de reciprocidades. De él depende precisamente el acceso del político al nuevo espacio público. Por mucho que el político lo pretenda, su aparición en este escenario pasa necesariamente por la mediación del trabajo periodístico. Ha de aceptar, por tanto, ciertas pautas que no son las de su campo de actuación sino del de la comunicación. (p.65)

A esta progresiva atención que los líderes políticos le otorgan a los medios de comunicación para el cumplimiento de sus funciones, Thompson (1998) la ha denominado la “administración de la visibilidad”, fundamental tanto en periodos de intensa actividad política –caso de las campañas electorales– como en el día a día del “verdadero negocio de gobernar” (p. 185); esta mediatización, si bien busca de parte de los políticos y de las instituciones de gobierno un aprovechamiento de orden instrumental de los medios de comunicación se constituye igualmente, como dice Thompson, en un arma de doble filo:

A la vez que los nuevos medios de comunicación han creado nuevas oportunidades para la gestión de la visibilidad, permitiendo a los líderes políticos aparecer ante sus electores de una manera y una escala que antes jamás había existido, también ha creado nuevos riesgos. (...) Por mucho que los líderes políticos traten de administrar su visibilidad, no la controlan completamente; el fenómeno de la visibilidad puede salir de su cauce y, en ocasiones, actuar en contra de ellos. (pps.187– 188)

Wolton (1998) se refiere a la “mediatización sin límites” para caracterizar el riesgo de que los medios de comunicación se conviertan en el único patrón de legitimidad. Se trata de una sobrevaloración del discurso periodístico que refuerza la tiranía del suceso “sobre cualquier otro enfoque de carácter estructural o simplemente complejo, que escape al código dominante del momento” (p.119). En ese sentido, cuando el espacio público se confunde con lo que se emite a través de los medios de comunicación, este pierde su densidad y la posibilidad de visibilizarse en otros escenarios. Thompson (1998), por su parte, destaca que “resulta tentador concentrarse en el contenido simbólico de los mensajes de los media e ignorar el complejo orden de las condiciones sociales que subyacen a la producción y circulación de tales mensajes” (p. 27).

Una de las consecuencias de esta mediatización de la política, que no es solo para los líderes políticos sino también para sectores sociales más amplios involucrados en los procesos de toma de decisiones, es, como se mencionó antes, la simplificación de la argumentación política. Si bien los medios de comunicación facilitan la amplificación de las dinámicas políticas, más aún en sistemas democráticos cuya gestión debe ser realizada a la “vista del pueblo”, esta apertura –teniendo en cuenta las condiciones de producción del discurso periodístico– exige la reducción de la heterogeneidad en los discursos, la cual puede terminar sujeta a un juego de estereotipos y al consecuente empobrecimiento y desgaste de temas fundamentales (Wolton, 1998). Esta falta de heterogeneidad conlleva de otra parte a que la comunicación política se despoje progresivamente de su función de “plataforma simbólica” (Wolton, 1998, p. 123) de modo que algunos actores y grupos no se reconozcan en ella y tiendan a excluirse cada vez más.

Otra consecuencia atañe parcialmente a la disolución entre los ámbitos públicos y los privados y puede sintetizarse como la personalización de la política o “la política de la personalidad” (Castells, 2010), que además de acentuar la simplificación del discurso, disminuye la densidad y calidad de la información al centrarse en situaciones que

normalmente prefieren estar al margen de la visibilidad mediática. Thompson (1998) menciona cuatro tipos de incidencias de este orden: En primer lugar, “las indiscreciones y arrebatos”, relativos a las situaciones en que los políticos se refieren a determinados temas o reaccionan de determinada manera sin percatarse de la presencia de medios de reproducción mediática; el “tiro por la culata”, resultado del malentendido que se presenta cuando un político actúa o se expresa ante los medios calculando una reacción de los receptores que termina siendo errada; la “filtración” a los medios de información reservada al dominio extra mediático; y por último, el “escándalo”, que visibiliza informaciones o conductas que socavan la imagen pública de los individuos o instituciones implicadas.

La mediatización de la política tiene un significativo auge a partir de la popularización de la televisión y de la adaptabilidad del ámbito político, especialmente en periodos de campañas electorales, a las constricciones que este medio impuso. Este fenómeno de carácter transnacional tiene dos ingredientes adicionales en el caso colombiano. Por una parte, el paso del sistema mixto de televisión a la creación de los canales privados de televisión (RCN y Caracol) fortaleció el peso de los medios en la gestión de la política y afianzó la creación de formatos televisivos que afianzaban su banalización, personalización y espectacularización. En segundo lugar, el contexto colombiano desde los años 80, a partir del auge del narcotráfico y el fortalecimiento de los grupos armados ilegales, generaron condiciones de seguridad adversas para funcionarios y candidatos a cargos de elección popular, de modo particular aquellos que significaban un riesgo en la continuidad del statu quo, lo cual conllevó a restricciones en la realización de campañas políticas al aire libre. El asesinato de Luis Carlos Galán en la plaza pública del municipio de Soacha el 18 de agosto de 1989; el secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt en el camino hacia San Vicente del Caguán el 23 de febrero del 2002; el secuestro en el año 2002 y posterior asesinato del gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria (5 de mayo de 2003), cuando participaba de una Marcha de la No Violencia en el municipio de Urrao, son algunos de los ejemplos más reconocidos que pusieron sobre el tapete los riesgos de ejercer la actividad política en Colombia en espacios abiertos.



## 1.5 La comunicación política desde la comunicación gubernamental

[...] Nos dijo que le interesaba no solo el tema de prensa sino también el de un diálogo social y un diálogo público, la posibilidad de trabajar con distintos actores sociales y que se construyera una propuesta integral. Sin embargo, uno siempre es Jefe de Prensa del gobernante de turno, jamás del proyecto de las oficinas de comunicaciones como tú debes de entenderla [...]; eso es una quimera copiada de lo privado que jamás podrá ser lógica en lo público: cuando tú estás ahí, eres el jefe casi que, del perfil del gobernante, tú eres quien le cubre la espalda, quien le ayuda a que tenga buena prensa y visibilidad en medios.

(A. S. jefe de la Oficina de Prensa de la Gobernación del Valle del Cauca durante el mandato de Angelino Garzón, entrevista personal).

Como lo planteábamos en páginas precedentes a propósito del papel de la propaganda, la apuesta de un gobierno respecto a sus ciudadanos apunta a buscar la adhesión a su proyecto político de modo pacífico. De ahí la importancia del diseño de una comunicación institucional que legitime el consenso y minimice los riesgos de conflictos de alto impacto. La comunicación gubernamental, también denominada comunicación pública, tiene como propósito central instaurar un control de la comunicación de doble vía con los ciudadanos y, en consecuencia, el establecimiento de canales directos e indirectos para ese propósito.

Este objetivo prioriza una perspectiva pragmática similar a la expuesta sobre el *marketing* político: El diseño de técnicas y procedimientos que, una vez obtenido el triunfo de un candidato, garanticen la sostenibilidad de su partido en ese lugar de poder. Juárez (2003) plantea: “De esta forma se intenta dejar atrás la visión centrada en *intercambios* de corto plazo (votos a cambio de *productos* políticos), avanzando a la construcción a largo plazo de *relaciones* dentro de la esfera pública” (p.68). Esto apunta a lo que mencionamos anteriormente como “*campaña permanente*”, según la cual durante los periodos no electorales se debe sostener una estrategia que garantice el posicionamiento a largo plazo del gobernante, la continuidad del partido ganador y la propuesta de sociedad que se agencia. En síntesis, la intención es la siguiente:

Más allá de las posturas críticas, los gobernantes requieren de buena aceptación y calificación, de estar siempre en el ánimo ciudadano. En caso de no tener aspiraciones políticas futuras les ayudará a realizar un cierre de administración transparente e incuestionable. Pero si buscaran en el corto o mediano plazo un nuevo cargo de elección popular, les es imprescindible entregar buenos resultados, cumplir con las expectativas ciudadanas para que los logros de su gestión sean la mejor carta de presentación para su próxima postulación. (Juárez, 2010, p.8)

Como se plantea en la cita de la comunicadora social A. S., esta doble intencionalidad puede desviar en algunos casos el foco de una determinada gestión en el gobernante. No obstante, aunque ambos se encuentran estrechamente ligados, las figuras políticas se encuentran insertas en una dinámica institucional que impone una intencionalidad comunicativa. Canel (2006) define así la comunicación política como un:

Conjunto de reglas (principios) y procedimientos (aplicaciones específicas) de la comunicación de intención persuasiva que, con recursos psicológicos e informativos, llevan a cabo las instituciones para influir en los destinatarios con el fin de conseguir en estos una adhesión permanente para ejercer y distribuir poder, y realizar el bien público. (p.84)

Como se advierte en la tabla 2, de acuerdo con esta autora, las estrategias se desplazan en dos ejes: La dosificación de la información que se entrega –cesión u ocultamiento– y la construcción del mensaje –persuasivo o informativo–:

Tabla 2-1: Estrategias y técnicas para la comunicación política de las instituciones.

<b><i>Estrategias de comunicación</i></b>	<b><i>Técnicas de comunicación</i></b>
Cesión de información	Adecuación a los criterios de noticiabilidad profesionales Relación estable con medios de comunicación
Ocultamiento de información	Mentira <<inadvertida>> Confusión intencionada Suavización del lenguaje Neutralización de la información negativa Sesiones <i>off-the-record</i> Filtraciones
Escenificación: organización de eventos	Ruedas de prensa <i>Briefings</i> de prensa Eventos especiales Discursos
Comunicación persuasiva	Inserciones publicitarias Correo directo Campaña de comunicación Internet

Fuente: Tomado de Canel (2006, p.85).

Es de anotar que el ejercicio de la comunicación gubernamental tiene una red amplia de actores. La matriz central es la Presidencia, de ahí en adelante, dependiendo de la arquitectura institucional que corresponda, un buen porcentaje de las instancias estatales contará con un engranaje que combina las diferentes estrategias de comunicación expuestas por Canel. Las oficinas de prensa son las encargadas de canalizar la construcción de mensajes, sean persuasivos o informativos, y las relaciones con los medios de comunicación; se encargan de la elaboración de campañas de sensibilización, de la realización y distribución de la pauta publicitaria y de la dosificación de la información que se entrega a los periodistas. Como plantea Gerstlé (2005), “la cobertura de la acción gubernamental por parte de los medios de comunicación tiene, sin duda, gran amplitud, comprensible por la actual extensión de la acción de los poderes públicos y su complejidad” (p.175). En ese sentido, tiene una mayor injerencia en la agenda mediática frente a otros actores sociales que bien podrían referirse a los mismos temas desde puntos de vista que confronten la postura estatal:

Sería excesivo creer que las estrategias de comunicación orientadas a formar, probar, revisar mensajes para estimular efectos buscados están reservados a los gobernantes. Todos los actores sociales, individuales y colectivos, que tienen los medios, se entregan a ese ejercicio: desde organizaciones partidarias a gobiernos extranjeros pasando por grupos de interés y empresas públicas o privadas. Pero todos no tienen los cargos ni los recursos de los gobernantes en ejercicio. (Gerstlé, 2005, p.181)

Por tanto, la tarea desde la comunicación gubernamental significa también posicionar y legitimar la agenda del gobierno frente a las pugnas que se expresan en el escenario de la esfera pública, tal y como veremos a continuación.

## **1.6 La comunicación política desde la opinión pública**

Si el mundo ha de incluir un espacio público, no se puede establecerlo para una generación y planearlo solo para los vivos, sino que debe superar el tiempo vital de los hombres mortales. Sin esta trascendencia en una potencial inmortalidad terrena, ninguna política, estrictamente hablando, ningún modo común ni esfera pública resultan posibles. (Arendt, 1993, p. 64)

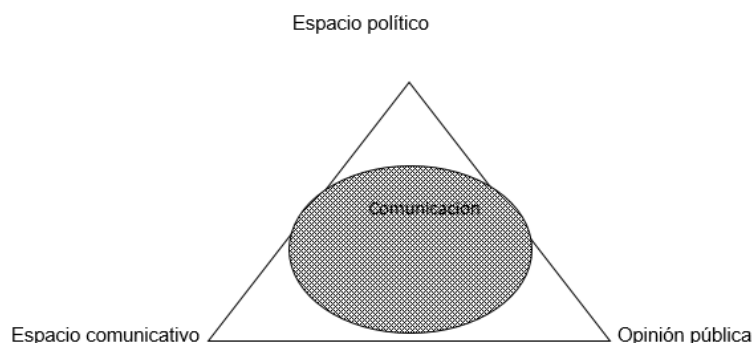
Esta perspectiva de la comunicación política puede entenderse como integradora de las dos subsiguientes –mediatización de la política y comunicación gubernamental– desde una concepción que incorpora a otros actores sociales además de los políticos, las instituciones estatales y las instituciones mediáticas. De este modo, la ciudadanía, las organizaciones

sociales, las empresas privadas, entre otros, entran a hacer parte explícita de los procesos de comunicación política. Si bien los antecedentes abordados evidencian un origen de orden pragmático e instrumental, autores como Wolton (1998) consideran que es necesario distinguir la comunicación política en sentido estricto del resto de fenómenos comunicacionales que hoy en día rodean a la política:

No es la comunicación pública del Estado y de las instituciones destinadas a la sociedad. No es tampoco la mediatización de la política aun cuando esta mediatización desempeña un papel importante; tampoco es sinónimo de *marketing* político ni puede referirse a todo intercambio de discursos relacionados con el objetivo de poder, pues entonces se trataría de una definición demasiado amplia, sin capacidad de discriminación. (p.110)

Wolton entiende la comunicación política como “el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que legítimamente se expresan en público sobre la política y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos” (p. 110). Se trata de un lugar de enfrentamiento discursivo y de intersección del espacio público –la opinión pública–, del espacio político –los políticos– y del espacio comunicacional –los periodistas–; asimismo, de un proceso dinámico y abierto que, como tal, es cambiante (ver Figura 5).

Figura 5-1: Intersección entre espacio político, espacio comunicativo y opinión pública.



Fuente: Elaboración propia.

De modo que si bien Wolton (1998) se aleja aparentemente de asuntos como la comunicación pública, el *marketing* político y el análisis mediático, este distanciamiento debe entenderse como la negativa a analizar dichos temas de modo aislado y, en cambio, como una propuesta para hacerlo a partir de la tensión de intereses que se genera entre

los tres espacios trazados. Si bien esta definición facilita una comprensión de la comunicación política que descarta de tajo cualquier enfoque instrumental consagrado a aportar recetas y estrategias sobre el uso de la comunicación por parte de los políticos, resulta estrecha en cuanto a su noción de “opinión pública” circunscrita al tema de los sondeos, y la de “espacio comunicativo”, conformada en estricto solamente por periodistas: Desconoce por un lado la tradición académica en torno a la opinión pública inaugurada por J. Habermas y continuada y replanteada por diferentes autores que la entienden como un espacio compuesto por sectores sociales heterogéneos; e ignora de otra parte a otros integrantes del espacio comunicativo que en no pocas circunstancias son los que finalmente toman las decisiones de fondo. En un contexto como el analizado en este trabajo, el componente de opinión pública estaría compuesto pues, por una diversidad amplia de actores.

### **1.6.1 La constitución del espacio público-político**

A pesar de las críticas en torno a la noción de opinión pública burguesa elaborada por Habermas (1962) en su libro *“Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública”*, su planteamiento sigue siendo un referente obligatorio para el análisis de temas como la esfera pública, la opinión pública y la sociedad civil. De acuerdo con Fraser (1997), su aporte resulta una fuente indispensable para la teoría social crítica y para la práctica política de la democracia; la idea de esfera pública habermasiana, según Fraser:

Designa el foro de las sociedades humanas donde se lleva a cabo la participación política a través del habla. Es el espacio en el que los ciudadanos deliberan sobre sus problemas comunes, por lo tanto, un espacio institucionalizado de interacción discursiva. (1997, p.97)

Sin embargo, Fraser le hace críticas en tanto, paradójicamente, se trata de “un discurso sobre la publicidad que defiende la accesibilidad, la racionalidad y la suspensión de las jerarquías estamentales”, que, sin embargo “se despliega él mismo como estrategia de distinción” (p. 103); considera en ese sentido que la esfera pública burguesa descrita por Habermas (1962) termina convertida en un vehículo institucional de dominación política que pasa de “un modo de dominación represivo a uno hegemónico, de un gobierno basado

principalmente en la obediencia a una fuerza superior, a un gobierno basado principalmente en el consentimiento, complementado por algún grado de represión” (p.106)<sup>14</sup>.

En un trabajo posterior (1998), Habermas replantea algunas de sus posiciones respecto a la esfera pública –llamada también por él como “espacio público político o espacio de la opinión pública”–, a la que define desde una perspectiva más amplia:

Una estructura de comunicación que a través de la sociedad civil queda enraizada en el mundo de la vida [...] una caja de resonancia para los problemas que han de ser elaborados por el sistema político porque no pueden ser resueltos en otra parte (...) Es un sistema de avisos con sensores no especializados, pero que despliegan su capacidad perceptiva a lo largo y ancho de toda la sociedad. (p.439)

Complejiza de este modo el carácter comunicacional del espacio público, conectando ámbitos sociales diversos que se mueven desde el extremo de los espacios más cotidianos hasta los más formalizados; de hecho, retomando el planteamiento de Fraser (1997), se refiere a los “públicos débiles” como aquellos de orden informal –“una estructura anárquica del espacio público”– que, a pesar de los riesgos de represión y de exclusión por la distribución inequitativa del poder social, permiten construir procesos de formación de la opinión desde una comunicación no restringida y espontánea” (p.385).

---

<sup>14</sup> Fraser sintetiza en cuatro los supuestos cuestionados de la concepción habermasiana y elabora una propuesta alternativa en cada uno de ellos. 1) Desde la perspectiva habermasiana los interlocutores en la esfera pública pueden despojarse temporalmente de sus diferencias y actuar como iguales. Fraser plantea, por una parte, la necesidad de visibilizar las desigualdades sociales en el contexto de la deliberación y, por otra, advierte de los riesgos de enmascarar la dominación a partir de la propuesta de “actuar como iguales” y nivelar en cero las diferencias culturales (p.110). 2) De acuerdo con Fraser, Habermas restringe su definición a una única esfera pública, pues ello garantiza el positivo desarrollo de la deliberación y considera la creciente proliferación de públicos como “un paso atrás más que un avance hacia la democracia” (p. 114). La autora, en cambio, destaca la importancia de visibilizar a los distintos públicos en dichos debates, y que estos se constituyan en escenarios de confrontación con contra- públicos subalternos: “interactuar discursivamente como miembro de un público – subalterno o no- es aspirar a difundir el propio discurso en espacios cada vez más amplios” (p.116); no obstante, deja abierta la pregunta en cuanto a si es posible con tal diversidad llegar a acuerdos razonados con protocolos compartidos. 3) Según Habermas, el discurso sobre el espacio público debe restringirse a la deliberación sobre el bien común y no sobre intereses o asuntos privados. Fraser cuestiona lo que se entiende como “asuntos privados” en contraposición a lo público, en tanto que lo privado puede ser un escenario de dominación y de opresión sobre aspectos que afectan a ciertos sectores, como por ejemplo las mujeres. 4) Por último, de acuerdo con Habermas, una esfera pública democrática operante exige una separación radical entre la sociedad civil y el Estado. Fraser matiza estas distinciones tajantes, en la medida en que propician la constitución de públicos débiles que, en tanto su única función es opinar, no inciden finalmente en la toma de decisiones.

La idea de los “flujos de comunicación” en la constitución del espacio público-político y de la opinión pública supone para Habermas (1998) la construcción de puentes entre la vida social y la vida política; de ese modo, las interacciones válidas dejan de ser solamente las que tienen lugar en espacios cerrados y se abren a espacios comunicativos más amplios. Ya no se trata solo de los cafés donde los hombres se reunían a debatir privadamente los asuntos sociales; los escenarios y los actores que participan en dicho debate se multiplican:

Los canales de comunicación del espacio de la opinión pública están conectados con los ámbitos de la vida privada, con las densas redes de comunicación en la familia y en el grupo de amigos, así como con los contactos no tan estrechos con los vecinos, los colegas de trabajo, los conocidos, etc. Y ello de suerte que las estructuras espaciales de las interacciones simples se amplían y abstraen, pero no quedan destruidas. Así, la orientación del entendimiento subjetivo, predominante en la práctica comunicativa cotidiana, se mantiene también para una comunicación entre extraños, que se efectúa a grandes distancias en espacios de opinión pública complejamente ramificados. (p. 446)

Ahora bien: ¿Cómo se construye ese puente entre los espacios de vida social corriente – informal y anárquica– y los espacios de la opinión pública? ¿Cómo se traducen las opiniones cotidianas sobre temas de interés –conversaciones, debates, comentarios, etc.– en opiniones que se integran a unas reglas de juego más formales? De acuerdo con Habermas, “... el espacio de la opinión pública toma sus impulsos de la elaboración privada de problemas sociales que tienen resonancia en la vida individual” (1998, p.446). La encargada de hacer el ejercicio de conexión y de caja de resonancia entre los problemas sociales vividos individualmente y el espacio de la opinión pública es la sociedad civil. Esta, como dice el autor, está enraizada en el mundo de la vida, pero da un salto cualitativo hacia un espacio público que le permite entrar en interacción con diferentes actores y posiciones, todo lo cual supone un proceso organizativo y la adopción de unos procedimientos y formas de interacción más formalizados. Para Habermas, “el núcleo de la sociedad civil lo constituye una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados” (1998, p. 447).

## 1.6.2 La política deliberativa en la formulación de políticas públicas

El lenguaje espontáneo existe, pero como un islote arrebatado a las leyes del mercado.  
Bourdieu (1994)

La construcción de vínculos entre la sociedad civil y el ámbito político encargado de tomar decisiones vinculantes para el conjunto de la sociedad supone el establecimiento de unos protocolos que formalicen dicha interacción. Habermas define “la teoría del discurso” como “un procedimiento ideal para la deliberación y la toma de decisiones” que establece una conexión entre compromisos y consideraciones de orden pragmático con valores vinculados al auto-entendimiento y reflexiones sobre la justicia (1998, p.372):

El desarrollo y consolidación de una política deliberativa, la teoría del discurso los hace depender, no de una ciudadanía colectivamente capaz de acción, sino de la institucionalización de los correspondientes procedimientos y presupuestos comunicativos, así como de la interacción de deliberaciones institucionalizadas con opiniones públicas desarrolladas informalmente. (p.374)

De acuerdo con Habermas, la legitimidad de la política deliberativa se centra en su capacidad para dirimir conflictos que la sociedad por sí misma no logra hacer, de modo que esta “viene a ocupar los huecos funcionales que se abren por sobrecarga de otros mecanismos de integración social” (p. 396). Es en ese sentido que se genera el proceso en que los distintos actores que poseen un poder social comparten y trasladan sus preocupaciones con los representantes del poder político, quienes, finalmente, trasladan las decisiones finales al poder administrativo, encargado de viabilizarlas. Este proceso sintetiza el que permite la formulación de políticas públicas; de acuerdo con Majone (1997), el debate y la mutua persuasión, más aún en sistemas democráticos, son fundamentales en dicho proceso: “El verdadero debate no solo permite que los participantes defiendan sus intereses y opiniones, sino que también, como consecuencia del proceso, los alienta a ajustar su visión de la realidad y aun a cambiar sus valores” (p.42).

Si bien la institucionalización de los procedimientos de comunicación busca garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio de la deliberación, esto no es suficiente para lograrlo. Como plantea Bourdieu (1994), existen unas relaciones lingüísticas de fuerza que son irreductibles a las relaciones de interacción que se presentan en una determinada situación, de modo que entre más oficial sea una situación de comunicación, más autorizado tendrá que ser el que tiene acceso a la palabra; de nuevo, el capital cultural o simbólico de los interlocutores determina quienes acceden al uso de la palabra: “debe tener títulos



académicos, un buen acento, es decir, que debe haber nacido en el lugar adecuado” (p.150).

De modo que, siguiendo a Bourdieu, el “flujo comunicacional” propuesto por Habermas está compuesto a su vez de ruidos que inciden en el proceso. Tales ruidos pueden llegar a ejercer una violencia simbólica de unos actores sobre otros a través de la eufemización del discurso en los campos institucionalizados para el debate:

Así, el campo funciona como censura, y ello se debe a que el que entra en él queda inmediatamente colocado en una estructura determinada, la estructura de distribución del capital: el grupo le otorga o no la palabra, le otorga o no crédito, en ambos sentidos (...) y lo obliga a no dejar pasar más de lo que es aceptable, lo que es decible. (1994, p.161)

En ese mismo sentido se expresa Majone (1997). Aunque, al igual que Habermas, considera fundamental la definición de unas reglas y procedimientos para la deliberación pública, reconoce que estos se encuentran determinados por presiones de grupos de interés, distribución desigual del conocimiento y bajos niveles de participación, entre otros aspectos. No obstante, en cualquier caso, debe tenerse en cuenta “el extraordinario potencial de la persuasión y la centralidad de la discusión bilateral en la democracia”:

La argumentación es el proceso fundamental que siguen los ciudadanos y los gobernantes para llegar a juicios morales y a la elección de políticas. La discusión pública moviliza el conocimiento, la experiencia y el interés de muchas personas que centran su atención en un número limitado de problemas. (p.36)

Autores como Wolton (1998), Bourdieu (1994) y Fraser (1997) llaman la atención sobre los riesgos que conlleva la tendencia a designar en expertos y líderes de opinión –en condiciones de expresarse siguiendo las reglas de juego– la representatividad de ciertos sectores de la sociedad civil y de sus problemáticas. Majone, por su parte, advierte sobre el riesgo del decisionismo entendido como “la visión de un número limitado de actores políticos que tratan de hacer elecciones calculadas entre alternativas claramente concebidas” (1997, p.46), lo que conlleva a priorizar la toma de decisiones desde criterios de eficacia económica y técnicas por encima de otras consideraciones que exigirían un proceso más largo. Sin embargo, no basta la experticia en un tema para expresarse convenientemente sobre el mismo ante un auditorio diverso y plural. De ahí que, insiste Majone, incluso el experto requiere apelar a estrategias retóricas para convencer a los demás del argumento que defiende.

### 1.6.3 Sociedad civil, las TIC y la ciberpolítica

Como ya ha sido expuesto, los desarrollos de las tecnologías de la comunicación han permitido un mayor acceso de los individuos a un conocimiento no local y a una capacidad de experimentación vital desligada de la actividad del encuentro cara a cara. Con el desarrollo y auge de internet y de las redes sociales, desde principios del siglo XXI, el espectro mediatizador de la comunicación política ha explotado.

De acuerdo con Thompson (1998), “la confiscación de la experiencia en coordenadas espacio- temporales de nuestra vida cotidiana corre paralela a la proliferación de la experiencia mediática”. Wolton (1998) también se refiere a los riesgos de una comunicación que queda por fuera de la escala humana, específicamente de la distancia entre la escala de la experiencia individual y la escala en la cual se organizan la política y la economía: “Soberano y libre, el individuo en realidad está solo y carece de poder. No tiene capacidad de acción sobre las grandes decisiones” (p.126). En la misma perspectiva de Arendt (1993), manifiesta que el ciudadano occidental es un gigante en materia de información y un enano en materia de acción.

¿Pero el advenimiento de la comunicación a gran escala significa necesariamente un “empobrecimiento del yo” (Thompson, 1998)? Castells resulta mucho más optimista. Si bien plantea las dos caras del fenómeno –el individualismo y el comunalismo– (2010) destaca las posibilidades que abren las tecnologías de la comunicación para la creación de redes que permitan la conexión y la potencialización de experiencias de contrapoder y la emergencia de contra-públicos (Fraser, 1997) como un mecanismo de confrontación de las grandes decisiones políticas y económicas de orden global y con implicaciones en lo local. En ese sentido, Kaldor (2007) se refiere a la emergencia de una sociedad civil global, como parte del proceso de transformación operado por la globalización, de manera especial a principios de los años 90: En lo económico, destaca el papel protagónico que toma el mercado en los procesos de globalización y el auge del neoliberalismo como doctrina que desplaza el rol regulador del Estado; en lo militar, menciona el desplazamiento de las guerras internacionales a las de orden interno (nuevas guerras) y a las preventivas inauguradas bajo el gobierno de George Bush; en lo jurídico, se refiere al establecimiento progresivo de un orden internacional que limita la soberanía de los Estados a partir de una serie de valores con pretensiones de cumplimiento universal (DDHH y DIH) y con soportes

institucionales supranacionales (ONU o Corte Penal Internacional, entre otros); en lo político, señala el afianzamiento de otra serie de actores muy diversos entre sí que, además de los de orden económico y estatal, ingresan a la arena internacional con intereses y estrategias diversos: Organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, movimientos sociales, mafias, etc.

De acuerdo con Kaldor (2007), esta serie variada de actores contribuyen al fomento de una gobernanza global y a la ampliación de una esfera pública transnacional. Define, en esa línea, tres tendencias de análisis: La de nuevos movimientos sociales que desbordan la noción habermasiana tradicional de esfera pública a una que “desde abajo” se constituye en una fuerza de oposición a regímenes inequitativos y particularmente autoritarios, como los que suceden entre los años 70 y 80 en América del Sur y en Europa del Este. En segundo lugar, una tendencia que denomina la “versión neoliberal” de la sociedad civil global, que se centra en las relaciones entre instituciones globales y gobiernos de orden occidental. Por último, una tendencia posmoderna, según la cual las posibilidades de la sociedad civil global no se centran exclusivamente en las versiones que la misma surgen desde sociedades occidentales, sino que incluye a sociedades culturalmente diferentes, como por ejemplo la islámica, en la que también es posible encontrar valores como la dignidad humana, la tolerancia y el uso de la razón en la deliberación pública (Kaldor, 2007, p.143).

Tarrow & McAdam (2005) son escépticos en cambio frente a la noción de sociedad civil global y a la hiperbolización de la misma: “Las naciones siguen siendo los actores dominantes y el centro para todo tipo de políticas, incluida la acción política colectiva”. Proponen más bien la necesidad de revisar los procesos dinámicos y los mecanismos que les permiten a diferentes movimientos sociales acceder a redes de orden transnacional. En ese sentido, se preguntan más bien por el cómo se generan estos procesos a partir del análisis de los cambios de escala que facilitan a un movimiento con orígenes y preocupaciones locales conectarse con otros que poseen inquietudes similares. Se refieren a las estrategias de la similitud y la de asimilación; similitud, en tanto comparten preocupaciones comunes, asimilación, en cuanto toman como modelos otros movimientos de mayor fortaleza que se constituyen en ejemplos a seguir.

De otra parte, los autores mencionan tres estrategias de comunicación que posibilitan el cambio de escala. La difusión no relacional, referida a la transferencia de información a través de agentes impersonales como lo son los medios de comunicación. En segundo lugar, la difusión relacional que permite el establecimiento de lazos y la transferencia de información respecto a acciones a seguir a través de lazos directos entre unas y otras organizaciones; en esta línea, la comunicación interactiva –caracteriza como la que se genera de modo directo aprovechando las tecnologías de comunicación– se encarga de este proceso. Por último, a través de la intermediación, que dependen de la vinculación de dos o más escenarios sociales que no están conectados con anterioridad. Para los autores, la consistencia de estas redes depende de manera estrecha de la segunda modalidad de interacción –la relacional– en tanto garantiza un proceso de comunicación que permite el intercambio y el diálogo entre las diferentes experiencias.

## Capítulo 2. La teoría fundamentada y la sociología del periodismo como herramientas para el análisis de la libertad de información

En el inicio de este trabajo de investigación doctoral las nociones de libertad de expresión y de información no estaban presentes. En las primeras versiones del proyecto, de hecho, nos referíamos simplemente al “ejercicio del periodismo” como una consecuencia lógica del interés por indagar el proceso de producción de información de los periodistas en contextos regionales. No obstante, en la retroalimentación derivada de los Seminarios de Investigación del Doctorado, se recomendó la pertinencia de definir un criterio unificador desde el cual pudiera analizarse dicho ejercicio. La noción de libertad de información se constituyó en el criterio central del análisis, en la medida en que problematizaba las dificultades en el ejercicio del periodismo en lo relativo al acceso, producción, emisión y distribución de informaciones en contextos sociopolíticos como el que pretendía abordar: Según datos de la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, el Valle del Cauca se constituía en un departamento altamente representativo de las diferentes violaciones a la libertad de información en Colombia<sup>15</sup>.

Sin embargo, dos aspectos resultaban desafiantes para abordar el análisis desde esta perspectiva. En primer lugar, la necesidad de construir una hipótesis lo suficientemente sólida, que trascendiera el sentido común de que en los contextos de democracias débiles o deficitarias corren riesgos las garantías a la libertad de información; en ese sentido, frente a la necesidad formal de construir una hipótesis lo suficientemente movilizadora, flexible y

---

<sup>15</sup> En Colombia, desde 1977 hasta noviembre de 2010, han sido asesinados por razones de oficio 135 periodistas. De ese número, 27 pertenecen al Valle del Cauca, lo que ubica a este departamento como el de mayor cantidad de muertos, seguido por Antioquia, con 18.

que tuviera en cuenta los riesgos de los lugares comunes, asumir el trabajo desde un enfoque metodológico exploratorio facilitó la tarea: Teniendo en cuenta que para el análisis exploratorio importan más los hallazgos derivados del trabajo de campo y mucho menos la corroboración de un planteamiento previo, elaboramos una hipótesis de trabajo que si bien no escapa a ese lugar común sí logra precisar algunas de las variables que le dan forma: La interacción entre las dinámicas políticas regionales, las lógicas del conflicto armado y las dinámicas propias de los medios de comunicación afectan negativamente el ejercicio de la libertad de información, especialmente en contextos de debilidad estatal; algunos factores determinantes para ello son las condiciones de propiedad de los medios de comunicación, los intereses en confrontación por parte de diferentes actores sociales legales e ilegales, los efectos psicológicos o morales en la emisión de determinadas informaciones y los intereses e ideologías profesionales por parte de los mismos periodistas. El planteamiento anterior se constituyó en un insumo fundamental para la construcción de la guía de entrevistas que utilizaría con los diferentes periodistas abordados.

El segundo aspecto fue el de conservar una metodología de investigación que, como era el interés inicial, asumiera la reflexión jurídica y deontológica como una variable importante para tener en cuenta; pero que no restara énfasis al seguimiento de las trayectorias del grupo de periodistas seleccionado. Lo anterior teniendo en cuenta que el análisis de la libertad de expresión y de información pasa obligatoriamente por un tamiz de orden jurídico con el propósito de comprender la normatividad vigente; sin embargo, como veremos a lo largo del trabajo, esta normatividad no es suficiente para analizar el conjunto de prácticas de los periodistas y otros actores asociados a la construcción de información<sup>16</sup>. Por tanto, en la medida en que el trabajo empírico de la investigación se centraba en el contacto con

---

<sup>16</sup> La rama de la sociología jurídica se encarga justamente de analizar las diferentes relaciones que surgen entre las normas y el conjunto de la sociedad, es decir, el estudio de los fenómenos jurídicos como fenómenos sociales. De acuerdo con Alzate (2006) las tareas de la sociología jurídica se centran en: "A) génesis, evolución y diferenciación de los modos de creación del derecho. B) Orígenes y desarrollos de las estructuras sociales, de los estatus jurídicos, de las relaciones políticas. C) Orígenes y desarrollo de la reglamentación de las conductas sociales: religiosas, éticas, estéticas, económicas, políticas, domésticas, etc. D) Condiciones y límites de efectividad de esas normas de derecho. E) Rol del personal autorizado y especializado en el campo del derecho. Todo ello teniendo a las instituciones y a las prácticas jurídicas como una realidad objetiva y tratándolas como otro fenómeno social" (p.20). Algunos de estos ámbitos que aborda la sociología jurídica resultan apropiados para hacer análisis sobre la libertad de expresión y de información, y, como ya fue expresado, no son ajenos a este trabajo; sin embargo, corresponden a un campo disciplinar diferente en el que la mirada está centrada en la práctica del jurista y las normas, lo cual supone otros abordajes metodológicos.

periodistas, optamos por aprovechar los aportes de la sociología del periodismo, como un campo de conocimiento que permite analizar las decisiones tomadas por los periodistas en contextos específicos y teniendo en cuenta las condiciones estructurales de los medios de comunicación en los cuales están inscritos<sup>17</sup>.

Es importante destacar que los estudios sobre periodismo y medios de comunicación masiva se mueven en tres tendencias: El análisis de los mecanismos de producción, el análisis de los contenidos y el análisis de las audiencias; entre las tres, aunque suponen perspectivas teóricas y metodológicas específicas, hay estrechas relaciones<sup>18</sup>. Este trabajo hace énfasis en el análisis de los mecanismos de producción de información a partir de herramientas teóricas y metodológicas propias de la sociología del periodismo (Bourdieu (1997), Neveu (2004), Accardo (1993, 2007), Ortega & Humanes (2000). No obstante, su proyección y sentido social está encaminado a fortalecer la circulación de información más cualificada en las audiencias y, en consecuencia, una esfera pública que propicie procesos de deliberación sobre temas de interés colectivo.

## 2.1 La sociología del periodismo

En el análisis de los mecanismos de producción de la comunicación masiva se ha logrado consolidar una tradición de trabajos que, aunque relativamente recientes, posicionan la importancia de hacer investigación social sobre los periodistas. Estos trabajos encaminados a hacer sociología de las prácticas periodísticas se refieren por lo general a los modos como se organizan internamente las empresas informativas, las trayectorias individuales de los periodistas, las tensiones con las fuentes de información y las rutinas e ideologías

---

<sup>17</sup> Sobre los estudios en medios de comunicación podemos señalar tres tendencias: el análisis de los mecanismos de producción, el análisis de los contenidos y el análisis de las audiencias y usuarios; entre las tres, aunque suponen perspectivas teóricas y metodológicas específicas, hay estrechas relaciones. Inscibimos, pues, nuestro estudio, en el análisis de los mecanismos de producción. Sobre estos estudios ver: Maigret (2005) *Sociología de la comunicación y de los medios*; y Klaus B. (2012). *La comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*.

<sup>18</sup> De hecho, desde la teoría crítica del discurso, Van Dijk (1996) propone un análisis integrado del texto y el contexto en tanto el uso de un discurso en una situación social constituye un acto social: "Una explicación completa del discurso periodístico, pues, exige tanto una descripción de las estructuras textuales de la noticia, como una descripción de los procesos de producción y de recepción del discurso periodístico en situaciones comunicativas y contextos socioculturales".

profesionales, entre otros aspectos. No obstante, como lo exponen autores como Maigret (2003), Martini (2000) y Mellado (2010), este tipo de análisis no ha tenido un lugar preponderante en la investigación en comunicación, comparado con el énfasis puesto en otros componentes del proceso comunicativo como los mensajes y los receptores, entre otros. Maigret (2003) lo plantea en los siguientes términos:

El desprecio intelectual hacia los medios masivos considerados como viles y vulgares, la preocupación en cuanto a los 'efectos' sobre las poblaciones, la influencia de la teoría crítica que concibe las 'industrias culturales' como simples correas de transmisión de la ideología dominante, el interés de las industrias restringido a la investigación sobre las audiencias y los públicos, el triunfo de la corriente lazarsfeldiana hasta los albores de los años sesenta, no muy atenta a los productores, se conjugaron para hacer poco seductora la atención hacia las profesiones de la comunicación, más allá de los esfuerzos de algunos pioneros. (p. 271)

Por su parte, Mellado plantea que ha habido un menor interés "hacia el emisor como sujeto influenciado y condicionado por una realidad contextual, laboral y profesional que podría mediar en su capacidad de producir y generar contenidos y mensajes en el entorno profesional en que se ve inserto" (2010, p.126). Parafraseando a Wright (1975), menciona que la mayoría de los estudios sobre los periodistas se centran en documentos de orden no académico, como novelas, biografías e informes periodísticos, razón por la cual "es necesario dar la bienvenida a una narrativa adicional, a partir de análisis sociográficos y sociológicos, que revelen cómo los roles y actitudes del periodista y comunicador afectan el contenido que producen" (p.127).

Si hacemos un sucinto balance, debemos mencionar los aportes norteamericanos de los años 40 sobre el *gatekeeping* y los subsiguientes sobre el *newsmaking*, que se consideran pioneros en la investigación sociológica sobre los periodistas en tanto que abordaron el modo cómo los criterios de noticiabilidad determinan si un evento ingresa o no a la agenda diaria de los medios de comunicación y el lugar que ocupa en ella. Estos aportes fueron complementados por la socióloga norteamericana Gaye Tuchman (1983), quien en la década de los 70 realizó un trabajo etnográfico durante 10 años, con entrevistas y observación participante en varias salas de redacción de noticieros y periódicos norteamericanos para comprender el modo cómo se construye la realidad desde la esfera mediática, específicamente con el cubrimiento de movilizaciones sociales como las generadas por organizaciones feministas en Estados Unidos durante esta década. Indagaciones posteriores realizadas por autores como Schlesinger (1992) abordan desde la noción de rutinas e ideologías profesionales una dimensión más subjetiva del hacer del



periodista en el que se contextualiza su práctica en las organizaciones informativas con el entorno individual y social, lo que supone tener en cuenta ámbitos familiares, educativos y políticos; asimismo, valoraciones/ posiciones sobre la vida social y su medio laboral<sup>19</sup>. Esta

---

<sup>19</sup>Sobre esta trayectoria, transcribo lo planteado en un artículo de mi autoría (2008): No obstante, este escaso interés, hay una tradición en estudios sobre prácticas de producción de información. Quienes inauguran el análisis sistemático del periodismo desde una perspectiva que no se concentra sólo en los mensajes sino en las prácticas que se generan en las organizaciones periodísticas son los estudios norteamericanos de los años 40: en los modos como se definía lo que entraba o no en la agenda mediática y en las estrategias de construcción de información. Uno de los primeros acercamientos al periodista fue el concepto de *Gatekeeping*, una metáfora entre el periodista y el portero de fútbol dedicado a atajar balones y evitar goles: el periodista, desde su portería, pondría un filtro para definir lo que entra y lo que no a la agenda del día; una perspectiva heredera de los estudios funcionalistas norteamericanos, aún precaria para explicar compleja y críticamente el proceso de selección de la información, pero interesada en analizar las prácticas periodísticas. Con el paso siguiente, el *Newsmaking*, este proceso va más despacio; los criterios de noticiabilidad toman mayor forma y, de hecho, siguen aún vigentes: el principio de autoridad y de rol social, de actualidad, proximidad, novedad, impacto emocional, entre otros. Se afina la comprensión de las lógicas de producción de la información y de la estructura organizativa de las empresas mediáticas; asimismo, se evidencia la presión que éstas ejercen sobre sus empleados. Y en términos metodológicos, el trabajo etnográfico sistemático, sustentado en entrevistas y en observación participante, empieza a introducirse en las salas de redacción (Martini, 2000).

Otra serie de estudios concilian el ejercicio descriptivo-etnográfico de los productores de información con la pregunta sobre el modo como ellos, inscritos en unas dinámicas de poder propias de las lógicas mediáticas, toman decisiones de manera autónoma y, a su vez, coherentes con las lógicas del medio para el que trabajan. Es así como el aporte de la sociología de las profesiones al estudio del periodismo permite, al menos, dos cosas: por una parte, comprender la lógica que subyace a las discusiones sobre su profesionalización o su esencia como un oficio; por otra, desde nociones como *ideologías o culturas profesionales y rutinas productivas* o "habitus" profundizar en el análisis de las lógicas y rutinas de selección, obtención y tratamiento de la información, a la luz de la interiorización de valoraciones sobre lo que es el periodismo y su función social (Elliot, 1975). Las ideologías y culturas profesionales se constituyen en "*una teoría implícita generada, mayoritariamente compartida y reproducida por los miembros de determinada profesión*", y las rutinas de producción son entendidas como "*un procedimiento operativo tipificado*" que tiene lugar en organizaciones complejas cobijadas por unos sistemas de reglas y procedimientos estandarizados (Abril, 1997: 307- 321). Los trabajos de los ingleses Philip Elliot (1975) y Philip Schlesinger, de mediados de los años 80, son significativos en este enfoque, a partir del cual – desde estudios de casos concretos- se empieza a analizar la transmisión de las ideologías profesionales y su consiguiente operatividad en las empresas de producción de información.

Esta línea de investigación enriquece de modo considerable la perspectiva descriptiva de las primeras tendencias del modelo *Newsmaking* y pone su acento en esos sujetos hacedores de la información, los periodistas, como miembros de unas relaciones sociales de dominación a las que ellos se adecuan o, también es posible, se deslindan: el análisis del periodista y, en general, de otros productores culturales, enfatiza en los contextos a los que éstos pertenecen (educativos, familiares, sociales, etc.) y en las culturas e ideologías que reproducen a través de sus discursos. De modo pues que el periodista empieza a ser examinado desde sus relaciones con las fuentes, con el mercado y con los públicos, pero también desde su lugar social y cultural. Esta línea tiene entonces el mérito de establecer una relación intrínseca entre las prácticas informativas y el contexto en el que éstas se desarrollan desde el punto de vista del periodista (Alzate, 2008).

última perspectiva cobra un significativo vigor en la sociología francesa desde los trabajos coordinador por Bourdieu (1997, 2003), Neveu (2004), Accardo (1998) y Patrick Champagne (1993). Por su parte, los españoles Ortega & Humanes (2000), además de hacer un análisis sociológico sobre un grupo de periodistas en España, indagan en la historia de la profesionalización del periodismo. A nivel latinoamericano puede citarse el trabajo de la argentina Martini, "*Periodismo, noticia y noticiabilidad*" (2000), que, a pesar de no hacer trabajo de campo con periodistas en estricto, aporta bases teóricas y metodológicas para el análisis de las prácticas periodísticas.

Es importante destacar que en la sumatoria de esta serie de trabajos académicos se genera una complementariedad, un enriquecimiento progresivo de la perspectiva analítica y metodológica para el análisis de las prácticas periodísticas; de manera que, de una mirada muy enfocada en lo que sucede internamente en las salas de redacción (*gatekeeping* y *newsmaking*), se pasa de modo paulatino a un análisis que incorpora elementos y actores que entran en diálogo con la práctica periodística, como las fuentes de información, las audiencias y las fuentes de financiación (Tuchman, 1993; Schlesinger, 1992); y, finalmente, se incorpora de manera más contundente al análisis del contexto social (familiar, educativo, económico, entre otros) del periodista como factor clave para comprender su ejercicio profesional (Bourdieu, 1997).

Este trabajo de investigación se encauza por la sociología del periodismo desde los aportes de Pierre Bourdieu, en tanto que establece unas categorías de análisis susceptibles de ser trasladadas al trabajo empírico. Partiendo de las herramientas que aporta la sociología de las profesiones para el análisis de las prácticas de producción de información, esta investigación aborda una aproximación metodológica que supone cuatro etapas, que van de lo general a lo particular:

1. Análisis de las condiciones de propiedad de los medios a analizar.
  2. Análisis de la posición de los medios a analizar en el contexto mediático.
  3. Análisis del lugar que ocupan los periodistas seleccionados en el medio o en los medios en que trabajan.
  4. Análisis de las relaciones del periodista con sus fuentes de información.
-

Esta trayectoria analítica propuesta por Bourdieu (1997) permite un marco general en el que, si bien es necesario hacer estudios de caso, éstos se encuentran en permanente interacción con las condiciones estructurales de orden externo e interno. Una posición similar se encuentra en otros autores que abordan la sociología del periodismo (Neveu, 2004), quienes señalan una serie de riesgos epistemológicos:

1. Prejuicios normativos: Se refiere a las dificultades por parte del investigador para romper con una serie de discursos ya interiorizados por parte de los periodistas, en los que apelan a valores aparentemente indiscutibles sobre el periodismo: verdad, neutralidad, imparcialidad, etc.
2. Teorías endógenas de sus prácticas: Se relaciona con el peso dado a los testimonios de los mismos periodistas para el análisis de su oficio sin que medie una perspectiva distanciada y crítica.
3. Análisis desde las grandes figuras, relativo al hecho de que gran parte de los estudios sobre periodismo enfatizan en grandes periodistas de talla nacional o internacional o en los grandes conglomerados mediáticos, dejando de lado otros fenómenos ligados a la profesión que tienen menor visibilidad.
4. Relaciones conflictivas y ambiguas entre periodismo y academia: Son frecuentes las tensiones entre el ámbito periodístico y el académico, en tanto que el primero puede reaccionar con desconfianza frente a la posibilidad de convertirse en “objeto de estudio” dadas las permanentes críticas que reciben de los segundos.
5. Discursos contradictorios sobre valores periodísticos y soportes tecnológicos: Definir claramente la calidad del periodismo se torna una difícil tarea cuando se trata de medios que responden a soportes técnicos diferentes –v.g. prensa e internet– o a condiciones económicas que determinan el mayor o menor desarrollo de estos. En ese sentido, se tiende a considerar que quienes hacen mejor periodismo son aquellos que tienen acceso a la mejor tecnología y, en consecuencia, con posibilidades de emisión más rápida y simultánea.

### **2.1.2 Estudios en el contexto colombiano**

A pesar de que los trabajos citados aportan insumos valiosos para investigaciones de orden empírico con periodistas, todos ellos se refieren a contextos sociales y mediáticos que gozan de una relativa estabilidad; si bien se abordan los modos cómo los periodistas y medios de comunicación se comportan en situaciones de crisis o en coyunturas

informativas de riesgo, éstas no dejan de ser circunstanciales. En el análisis del caso colombiano –y de modo particular en el Valle del Cauca– es primordial considerar el contexto sociopolítico para el análisis de la práctica del periodismo; esto supone abordar las violaciones a la libertad de expresión e información, las dificultades que conlleva su ejercicio en medio de un conflicto social y armado de larga duración y los efectos de una presencia débil del Estado en diferentes regiones.

Aunque se encuentra abundante material sobre representaciones del conflicto en distintas épocas, coyunturas y medios de comunicación (análisis de contenido o análisis crítico del discurso), las investigaciones académicas sobre periodistas, procesos de producción de información y conflicto armado son relativamente escasas. Un trabajo que aborda el análisis de las prácticas periodísticas en contextos sociales inestables es el elaborado por Bonilla y Montoya (2003) quienes desde la noción de campo de Pierre Bourdieu hacen un análisis sobre los intereses en tensión de los diferentes actores que participan en la construcción de información vinculada al conflicto armado. Otro abordaje es el de Bonilla y Tamayo (2007), que elaboran un estudio sobre trabajos en torno a la violencia en los medios de comunicación; de modo más reciente (2015) hacen un estado del arte sobre las tendencias en investigación sobre periodismo y cubrimiento del conflicto armado, en el que destacan tres tendencias de investigación, realizadas tanto por instituciones académicas como por organizaciones periodísticas: Miradas al oficio (riesgos, libertades y garantías), las agendas del conflicto (fuentes, lenguajes y públicos) y los escenarios emergentes (postconflicto, víctimas y memoria).

Algunos de los trabajos de López (2002) también abordan las condiciones conflictivas de producción de información, en particular el que hace un análisis del cubrimiento de los medios de comunicación televisivos a la movilización campesina del norte del Cauca durante el mes de noviembre de 1999; en este trabajo el autor menciona cómo al lado de los conflictos de representación del movimiento campesino, se añaden los conflictos de lo que denomina subsistemas regionales de medios, en los que inciden actores políticos y élites que entran en pugnas con otros sectores sociales. En otro documento, López (2002) analiza el papel de los periodistas como actores decisivos para la construcción de un espacio público más cualificado y la importancia de hacer una historia social sobre sus prácticas en el caso colombiano. No obstante, en los trabajos de Bonilla y López no se acude a estrategias de investigación empíricas sobre la producción de información.

El análisis de las prácticas informativas en contextos de conflicto armado ha corrido por cuenta especialmente de organizaciones no gubernamentales y otras formas asociativas de periodistas (fundaciones, corporaciones, etc.) que se interrogan por las condiciones de ejercicio del periodismo y buscan mecanismos para denunciar y hacer seguimiento a violaciones a la libertad de prensa y a la integridad física de los periodistas. *Reporters Sans Frontieres*, *International Journalism Federation* y sus respectivas sedes y aliados en muchos países del mundo, por ejemplo, arrojan también datos importantes sobre el entorno de trabajo de los periodistas y la reivindicación de unas condiciones dignas para el ejercicio de la profesión, especialmente en contextos sociales y políticos adversos, como el caso colombiano. A nivel nacional, organizaciones periodísticas nacionales como la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP ([www.flip.org](http://www.flip.org)), Medios para la Paz ([www.mediosparalapaz.org](http://www.mediosparalapaz.org)) y el Proyecto Antonio Nariño ([www.pan.org](http://www.pan.org)) presentan información empírica de gran utilidad para comprender las condiciones del ejercicio del periodismo en diferentes regiones.

Cuatro textos originados en este contexto son de uso obligado en ese sentido: *“Las trampas de la guerra. Periodismo y conflicto”* (Guerrero, Márquez, Restrepo & Villamizar, 2001), *“Bajo todos los fuegos. Los periodistas en el conflicto armado”* (Rincón & Ruiz, 2002), *“La guerra: una amenaza para la prensa”* (Gómez, 2004) y *“Prensa, conflicto armado y región. Aprendizajes del diplomado Periodismo Responsable en el Conflicto Armado”*, de Medios para la Paz (2006). Por último, deben considerarse los informes anuales de la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP y la copiosa información y documentación que se encuentra en su portal de Internet. Esta serie de documentos, elaborados en su mayoría por periodistas, hacen un aporte muy valioso en lo relativo a testimonios y opiniones de periodistas sobre las condiciones en que se ejerce la libertad de información en contextos de inestabilidad social y política. La gran ventaja de estos trabajos es la verosimilitud que despiertan los testimonios, la documentación legal que proporcionan y las estadísticas que aportan; no obstante, al hacer énfasis en la información obtenida por los mismos periodistas, la perspectiva analítica pasa a un segundo plano: No se explicitan –o se hace de modo muy breve– las condiciones y coyunturas sociales, políticas y militares en las que se suceden los distintos eventos que afectan la libertad de información.

Otra perspectiva de análisis respecto al periodismo y los medios proviene de los mismos periodistas: De sus memorias, manuales y ensayos en los que narran sus experiencias en el cubrimiento de determinados temas o reflexionan sobre su oficio. Hay abundante material escrito por periodistas de diferentes épocas y enfoques, y que se constituye en un valioso insumo para estudiar las diferentes ideologías profesionales que se cruzan de modo permanente en el ejercicio del periodismo<sup>20</sup>. Para efectos de este trabajo, vale la pena destacar el libro de Vargas, Lesmes & Téllez, *“El presidente que se iba a caer. Diario secreto de periodistas sobre el proceso 8.000”* (1996) que presenta la bitácora del grupo de periodistas de la revista Semana en torno al seguimiento periodístico al proceso 8.000 y las presiones recibidas por el gobierno del expresidente Ernesto Samper Pizano; asimismo, las entrevistas que hace María Isabel Rueda a un grupo de periodistas colombianos directores de medios nacionales, sobre las relaciones permanentes de los grandes medios con las instancias estatales y privadas donde se maneja el poder (2010). Hay otra serie de libros elaborados por periodistas en los que si bien no hay una reflexión sobre su trayectoria profesional, sí recopilan los trabajos publicados a lo largo de la misma; ellos se constituyen en documentos que hacen memoria sobre diferentes periodos de la historia contemporánea de Colombia; para efectos de este trabajo, son importantes los aportes del periodista caleño Luis Alfonso Mena, quien recopila los textos publicados en diferentes géneros periodísticos durante 30 años (2010); los de Jorge Cardona (2009), que reconstruye la historia de Colombia desde sus trabajos periodísticos en el periodo que va desde 1985 hasta testimonios de diferentes épocas; y el documental audiovisual de Mauricio Gómez y Julio Sánchez Cristo *“Colombia vive”*, que aborda hechos ocurridos en el país entre 1982 y 2007<sup>21</sup>.

## **2.2 El aporte de la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*)**

Esta investigación utiliza una perspectiva metodológica cualitativa y de carácter exploratorio a partir de la realización de entrevistas en profundidad y semiestructuradas a 22 periodistas

---

<sup>20</sup> Algunos periodistas de renombre internacional, como Kapuscinski (2002, 2007) o Ramonet (1998) han realizado un aporte analítico sobre el ejercicio del periodismo.

<sup>21</sup> Hay sobre esta línea de trabajo una enorme cantidad de materiales periodísticos que aportan información de contexto sobre el periodo de estudio a analizar. Han sido muy famosos los diferentes trabajos periodísticos en formato libro sobre los carteles del narcotráfico de Cali y Medellín, y sobre diferentes actores del conflicto armado colombiano.

del departamento del Valle del Cauca (Colombia) y en algunos casos de otras ciudades del país. El trabajo de campo combinó los aportes de la sociología del periodismo con la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*), la cual facilita la construcción progresiva de la base teórica del trabajo en la medida en que se avanza en la recopilación de los datos que sustentan la investigación. Nussio (2012), retomando los aportes de varios autores, la describe de la siguiente manera:

Un conjunto de procedimientos que han demostrado ser útiles para el desarrollo de la teoría. En general, es una actividad de investigación cíclica con mecanismos de retroalimentación intrínsecos entre inducción y deducción, recolección de datos y análisis, al igual que entre el investigador y su objeto de estudio. Las características centrales son el muestreo teórico, técnicas de codificación específicas y el desarrollo de conceptos (p.65).

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación partió de una fundamentación teórica y de una primer listado de periodistas para entrevistar. No obstante, tanto lo uno como lo otro fue atravesando diferentes fases de acomodamiento a partir de los resultados de las entrevistas. De ahí que, como planteábamos al inicio de este capítulo, si bien partimos de una hipótesis general, el interés del trabajo de campo no estaba centrado en su demostración sino más bien en hacer nuevos hallazgos a partir de ella. Esta perspectiva requirió que el orden de las entrevistas y el guion abordado en ellas se fuera reconstruyendo paulatinamente, de acuerdo con la temática que se iba posicionando como eje de análisis significativo. A partir de allí se crearon unos criterios de selección de los entrevistados que fueron lo suficientemente flexibles como para introducir si se requería de otras fuentes no previstas inicialmente. En ese sentido, los criterios básicos de selección para iniciar el trabajo de campo fueron los siguientes:

- 1- Periodistas que hubiesen trabajado activamente en uno o varios medios de comunicación regionales durante el periodo de análisis elegido (2002-2014).
- 2- Periodistas con experiencia en el cubrimiento de temas vinculados al conflicto armado colombiano.

Los criterios de género, tipo de medio de comunicación y formación académica no fueron tenidos en cuenta en la selección inicial. En lo relativo al género, consideramos que incluirlo como una variable en la selección de los entrevistados conllevaría a plantearse objetivos y preguntas de investigación diferentes; de modo que la presencia de hombres y mujeres periodistas puede considerarse como el resultado del carácter exploratorio y de la perspectiva propuesta desde la Teoría Fundamentada. En algunas entrevistas surgieron los temas de la maternidad y de la paternidad y el ejercicio de los roles de esposas o

esposos; no obstante, no tuvieron suficiente relieve como para considerarlos como un eje de análisis. Ahora bien, es importante señalar que en años recientes se ha abordado de manera mucho más contundente la perspectiva de género dentro de la práctica periodística, incluso desde lo que significa el cubrimiento del conflicto armado para las periodistas mujeres, de modo especial por las violaciones a la libertad de expresión ejercida hacia mujeres periodistas como el caso de Claudia Julieta Duque, quien durante varios años fue víctima de tortura psicológica y exilio por sus investigaciones sobre la muerte de Jaime Garzón; y el de la periodista del periódico El Tiempo, Jineth Bedoya, quien sufrió violencia sexual como retaliación por el cubrimiento de temas vinculados con el paramilitarismo. Es de anotar que mencionamos en este aparte, a modo de ejemplo, solo los casos más visibles mediáticamente en los últimos años en Colombia.

En lo relativo al tipo de medio de comunicación, optamos deliberadamente por no restringir el análisis a periodistas vinculados a un soporte específico en particular. Esta decisión fue tomada teniendo en cuenta que el periodo de estudio cubría 12 años y, en consecuencia, era posible la movilidad laboral de los periodistas en diferentes medios de comunicación, como efectivamente sucedió. De otra parte, es común en la profesión que un periodista trabaje en varios medios simultáneamente. En ese sentido, entrevistamos a periodistas que han laborado en radio, prensa, televisión e internet. Adoptamos, en ese sentido, la noción de “sistema mediático” como el conglomerado de medios de diferentes soportes y de diferentes modos de propiedad; la noción de “sistema” también involucra a los periodistas, funcionarios y políticos que de una manera u otra coinciden en las prácticas informativas.

De otra parte, decidimos no poner restricciones a la formación profesional de los entrevistados, especialmente porque en los contextos regionales tiene aún mucha fuerza el periodista empírico, formado como tal en el ejercicio a lo largo de muchos años. Como veremos, desde esa perspectiva el abanico de entrevistados es muy diverso: Periodistas que no han tenido acceso a educación superior, periodistas que no se graduaron, periodistas graduados en comunicación social o en otras carreras y periodistas con posgrado.

Por último, la mayoría de los entrevistados han trabajado en las secciones vinculadas con el conflicto armado colombiano y con las administraciones municipales. Dependiendo de cada medio de comunicación las secciones en que se abordan estos temas pueden variar



de nombre: Judiciales, Paz, Orden, Nación, Conflicto, Ciudad, Región, etc. Y si bien algunos de ellos han ocupado cargos directivos en sus trayectorias periodísticas –directores, jefes de información, editores, entre otros– el foco de las entrevistas estaba centrado en sus experiencias y puntos de vista individuales y no en las posturas institucionales.

Como evidencia del modo cómo se fue construyendo el corpus teórico, señalamos a continuación una agrupación realizadas en el desarrollo de las entrevistas y los hallazgos encontrados. No obstante, el orden de las entrevistas no siguió solo la lógica analítica que pudiera preverse, sino que se desarrolló teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de los entrevistados. :

**Grupo I:** En la primera fase del trabajo de campo buscamos entrevistas de carácter introductorio con periodistas que tuvieran o hubiesen tenido vínculos con organizaciones periodísticas como Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Medios para la Paz, Consejo de Redacción, Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper) y Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio del Interior. El propósito de estas entrevistas fue tener acceso tanto a las historias y experiencias de los periodistas entrevistados como a un panorama general del ejercicio de la libertad de expresión y de información en los contextos regionales, lo cual sería decisivo para las entrevistas subsiguientes. En esa línea, se realizaron entrevistas a José Vicente Arizmendi (Medios para la Paz y Flip), Gina Morelo (Consejo de Redacción), David Rodríguez (Flip), Enmanuel Vargas (Flip), Fabio Posada (Consejo de Redacción) y Adriana Hurtado (Fecolper).

**Grupo II:** A partir de los hallazgos de algunas de estas entrevistas creamos un panorama de los municipios en el Valle del Cauca más pertinentes para realizar el análisis. Consideramos que los ejes de Tuluá –centro y norte del Valle–, Buenaventura, Cali y Yumbo daban cuenta de las dinámicas informativas más importantes de la región. No se aplicó exactamente el mismo cuestionario a todos los entrevistados, este se fue modificando de acuerdo con sus contextos sociales y políticos, y con los hallazgos de las entrevistas previas; de ahí que se constituya en una investigación exploratoria. En esta fase se encuentra el núcleo de los hallazgos, en tanto se realizaron entrevistas a un extenso número de periodistas de diferentes regiones del departamento –con énfasis en las ya mencionadas– con el propósito de elaborar sus trayectorias laborales individuales, reconstruir con ellos los modos como se ha ejercido el periodismo en el periodo de estudio

(rutinas y condiciones de producción de información), y los eventos políticos y sociales más significativos en sus respectivas regiones.

**Grupo III:** Esta metodología permitió que se incorporaran a la reflexión temas no previstos inicialmente y que expresan dinámicas que afectan el ejercicio de la libertad de expresión y de información, como por ejemplo, el significativo papel de las oficinas de prensa de las instituciones estatales, las relaciones entre el periodismo, el narcotráfico y las instituciones del Estado, el aporte significativo del periódico El País en el sistema de medios regional. Asimismo, que un tema considerado inicialmente como central, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información no despertara mayor interés ni conocimiento en los entrevistados. Estas nuevas temáticas incidieron en la necesidad de hacer entrevistas a periodistas que tuvieran conocimiento directo del ejercicio del periodismo en los años 80 en Cali y a otros con experiencia en las oficinas de prensa de las alcaldías y la gobernación del Valle del Cauca.

## 2.3 Trabajo de campo

Reconociendo los desarrollos desde el siglo XX sobre la sociología del periodismo, para la realización de este trabajo de investigación partimos de la perspectiva planteada por autores como Bourdieu, Neveu, Accardo y Champagne, en tanto sus análisis no se centran solamente en la formas de organización de las instituciones informativas y el rol que cumplen en ellas los periodistas, sino que estos son abordados como sujetos inscritos en un sistema social, educativo y familiar que efectivamente incide en el ejercicio de su profesión. Así, la perspectiva analítica de Bourdieu expuesta anteriormente, contribuyó a darle forma a los núcleos temáticos de las entrevistas.

La guía de entrevista incluía la perspectiva analítica propuesta por este autor, en tanto se consideraron aspectos estructurales de los medios de comunicación por los que han pasado los entrevistados, el lugar de ellos en los mismos y sus relaciones con las fuentes de información. De otra parte, tuvimos en cuenta sus trayectorias biográficas, en tanto estas contribuyen a explicar las relaciones de los periodistas entrevistados con sus contextos sociales. En ese sentido, los guiones de las entrevistas giraron en torno a los siguientes ejes temáticos: Primero, la perspectiva biográfica de los entrevistados, con el interés de

indagar en sus trayectorias periodísticas, su nivel de estudios y su trasegar por diferentes medios de comunicación; en algunas entrevistas, especialmente las de carácter introductorio, esto no fue necesario; mientras que en otras, en particular las de los periodistas en las regiones, se abordó de manera extensa. En segundo lugar, se abordó el tema de la libertad de información y el contexto político, social y económico a nivel regional: En este ítem se consultaron situaciones, temas y actores que generaran un cierto nivel de dificultad para acceder a la información. En tercer lugar, se abordaron las relaciones entre los periodistas y diferentes fuentes de información: Funcionarios públicos, políticos, empresas privadas y fuerzas militares; también, actores ilegales como narcotraficantes, paramilitares y grupos guerrilleros, entre otros. En tercer lugar, se abordaron dificultades propias del ejercicio de la libertad de información (censura, autocensura, censura indirecta y conflictos de intereses, entre otros). El proceso anterior se sustentó, como ya fue dicho, en los aportes metodológicos retomados de la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*) y que se sintetizan en el siguiente aparte de Nussio (2012):

Es un reto describir los pasos individuales de una investigación, pues están íntimamente interrelacionados. La investigación normalmente empieza con un tema amplio de interés o una pregunta que proporciona al investigador suficiente flexibilidad. La pregunta se afina con la recolección y análisis continuo de datos, que se realiza en un constante “ir y venir”. Walker y Myrick (2007: 48) denominan a este proceso un “método comparativo constante” entre la codificación y el examen de datos. El resultado del análisis continuo es el desarrollo de conceptos provisionales que a su vez proveen retroalimentación para la posterior recolección de datos. Por ejemplo, si cierto concepto parece ser central para el fenómeno estudiado, se seleccionarán casos adicionales que sirven para ampliar y profundizar el concepto en cuestión. Este proceso se llama *muestreo teórico* (...). Implica un desarrollo gradual de los conceptos mediante el fortalecimiento de su variabilidad y densidad interna, al igual que sus interrelaciones. Los conceptos son la principal unidad de análisis y son verificados por el proceso de desarrollo y confirmación. Surgen del proceso de codificación (...) y permiten el establecimiento de categorías centrales y enunciados interrelacionados”. (p.66)

De modo que, aun teniendo en cuenta las contingencias propias del trabajo de campo, fue fundamental en esta etapa la revisión permanente de las entrevistas para la construcción de nuevas categorías analíticas. Si bien en este aparte mencionamos los periodistas entrevistados, algunos de ellos solicitaron no ser citados en algunas respuestas o prefirieron dar información *off the record*. De otra parte, algunas entrevistas que consideramos claves no pudieron ser realizadas por falta de disposición de los entrevistados; en estos casos, las fuentes documentales contribuyeron a consolidar la información. El perfil de lo (a)s periodistas entrevistado (a)s, cuyos nombres hemos remplazado por letras iniciales, fueron los siguientes:

**J.V.A.:** Comunicador social y periodista de La Universidad de La Sabana y actual director de Javeriana Estéreo. En 1992 se trasladó a Cali para dirigir el noticiero regional 90 Minutos, desde la capital del Valle ha trabajado como periodista y académico. Fue uno de los Fundadores de la FLIP y primer encargado de la regional Valle de la Fundación. Ha sido director de la carrera de Comunicación y decano de la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Universidad Javeriana de Cali. Fue columnista del diario El País entre 1991 y 2011 y defensor del televidente en Telepacífico desde 2008. Cuenta con una maestría en Administración de Empresas (2010) y una especialización en drama televisivo de la Universidad de Londres (1991). Actualmente dirige la emisora de la Universidad Javeriana en la ciudad de Bogotá.

**G.M.:** Periodista de investigación de la Universidad Autónoma del Caribe de Barranquilla. Inició trabajando con Telecaribe y en 1994 regresó a Montería, Córdoba, su tierra natal, para ejercer como periodista en el naciente periódico de la región: El Meridiano, donde trabajó hasta 2013. A su vez, fue docente del programa de Comunicación Social de la Universidad Pontificia Bolivariana de Montería. Desde 2010 hace parte del equipo de Consejo de Redacción del que es presidente. Es especialista en Gerencia Pública y Magister en Comunicación e investigación social. Actualmente es editora de la unidad de datos de El Tiempo.

**D.C.L.:** Ingeniero industrial y actual director de El Puerto, un semanario de Buenaventura fundado por Teodomiro Calero Vernaza, su padre, en 1938. Es responsable del semanario desde 1987 y se encargó de la transición tecnológica del mismo en cuanto a diagramación y edición. Cubre diferentes temas y eventos de Buenaventura junto con otro reportero-fotógrafo y hace énfasis en temas vinculados a la Sociedad Portuaria desde la perspectiva oficial.

**L.A.M.:** Periodista, abogado y magister en Historia. Desde el colegio se vinculó a medios, produjo periódicos estudiantiles y fue activista de izquierda. Ha trabajado en el diario El Caleño, Radio Súper, Radio Sutatenza y El País, periódico en el que trabajó por 19 años y en el que creó el manual de estilo de la redacción de ese medio. Fue profesor de la Universidad Santiago de Cali, director del periódico Paréntesis, autor del blog Periodismo Libre y jefe de corresponsales de Telesur en Colombia.

**A.H.:** Comunicadora social y periodista. Desde 2011 es presidenta de Fecolper, una organización de periodistas sin ánimo de lucro que protege y promueve la libertad de expresión en Colombia, trabaja por la dignificación laboral y lucha por la reparación colectiva para los periodistas víctimas del conflicto armado. En el 2016 fue elegida integrante del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Periodistas (FIP)

**A.S:** Comunicadora social y periodista de la Universidad del Valle con especialización en sociología. Es reconocida por ser la presentadora, subdirectora y directora del Noticiero 90 Minutos entre 1990 y 2004. Fue columnista del diario El País y asesora de comunicaciones de la Gobernación del Valle durante la gestión de Angelino Garzón (2004-2007). Trabajó en Uninoticias y como conductora del programa Amaneciendo del canal regional Telepacífico. Desde 2010 es gerente de asuntos corporativo y gubernamentales en Mondelez, multinacional estadounidense, comercializadora de alimentos, confitería y bebidas.

**C.M.:** Comunicador social y periodista y magíster en sociología de la Universidad del Valle. Desde su época de estudiante en la universidad se vinculó al periódico Occidente. Durante su vida profesional ha trabajado para diarios como El Caleño y El País, Radio Súper, revista Gatopardo, Caracol, estuvo en la oficina de prensa de la Alcaldía de Cali seis años seguidos, ha sido docente de la Universidad del Valle, Universidad San Buenaventura, Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad Javeriana. Desde 2008 dirige el programa de radio La Chicharra en Univalle Estéreo.

**J.L.:** Comunicadora social-periodista de la Universidad del Valle con estudios de comunicación y marketing político en España. Inició trabajando en el noticiero Relámpago de la emisora Todelar, fue encargada de la estrategia de comunicación del Programa de Participación Ciudadana en la Vigilancia de la Gestión Pública de la Contraloría, trabajó en la comunicación externa de Emsirva y en 1994 estuvo en la oficina de prensa de la Gobernación del Valle donde pasó por varias secretarías. Durante 11 años estuvo en España donde trabajó para el canal del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Regresó en 2012 a Cali y continuó vinculada como comunicadora en la Gobernación.

**G.C.:** Comunicadora social y periodista de la Universidad del Valle con maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana. Su Carrera como periodista inició en 1984 en el periódico El Pueblo, estuvo por 10 años en el diario El País, trabajó en El Tiempo, durante seis años estuvo en el noticiero 90 Minutos y fue corresponsal de El Espectador.

**P.E.:** Graduada de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Occidente y especialista en Gerencia Social de la Universidad Javeriana. Desde 1999 inició en el mundo del periodismo trabajando en el periódico El Tiempo y estuvo por 11 años en el diario El País cubriendo temas de ciudad y judiciales. También hizo parte de la Unidad Investigativa del periódico.

**A.C.:** Periodista empírico. Inició en 1957 como locutor y periodista de la emisora de RCN en Tuluá, pasó por Radio Especial en el mismo municipio, La Voz de Armenia, Radio Zipaquirá y Todelar Cali. En 1979 incursiona en el medio escrito como corresponsal de Buenaventura para El País, alterna su labor con la televisión nacional y trabaja seis años como corresponsal de Noti 5. Murió en 2015 debido a una afección cardiaca.

**M.A.S.:** Técnica en Comunicación. Se ha desempeñado como periodista en el canal Tuluá Centro por cinco años y Cosmovisión por casi un año. Hizo parte del proyecto Somos Tuluá del entonces alcalde Rafael Palau. En 2011 inició su labor como periodista en el diario Extra.

**E.G.:** Comunicadora social y periodista de la Universidad Autónoma de Cali. Al terminar su carrera regresó a su natal Tuluá donde trabajó por cinco años en el semanario El Tabloide cubriendo temas de región. Fue fundadora del noticiero radial Primera Fila de la emisora La Voz de los Robles. Dirigió el noticiero televisivo CNC Noticias, fue encargada de Bienestar Universitario en la Universidad Remington sede Tuluá y fue jefe de comunicaciones del alcalde José Germán Gómez García.

**J.J.:** Desde el bachillerato en el colegio Inem de Cali se interesó por el periodismo. Inició formalmente en 1981 cuando se fue a vivir a Buga y se vinculó a la emisora del municipio. Su recorrido periodístico incluye Noti5, 90 Minutos y 14 años en el diario El País como corresponsal de Buga y Tuluá.

**N.D.E.:** Actualmente es la gerente y directora de El Tabloide, periódico fundado en 1975 por José Espejo quien fue asesinado en 1986. A raíz de la muerte de su esposo, ha hecho cargo del periódico y lo ha posicionado como uno de los medios regionales más estables y constantes del país.

**J.M.:** Inició su carrera periodística en el periódico Vocero del Ariari de Granada, Llanos orientales, cubriendo deportes. Pasó por la revista quincenal de Villavicencio llamada Trocha y en 1983 empezó en El Tabloide de Tuluá cubriendo judiciales. Fue periodista de la emisora Ondas del Valle en Cartago, Radio Calidad y Grupo Radial Colombiano, fue Corresponsal de El País en Palmira y en 1994 regresó a El Tabloide.

**C.P.:** Comunicador social-periodista de la Universidad del Valle. Uno de los primeros periodistas deportivos de El Mercurio, semanario tuluéño. Trabajó en prensa y televisión en los municipios de Buga y Tuluá.

**M.M.:** Periodista regional. En su paso por los medios destaca El País de Cali, El Mercurio y El Tabloide de Tuluá. Caracol, Diario Occidente, RCN y El Caleño donde cubrió política. Trabajó como asesor de prensa en el Congreso, dirigió el noticiero Alerta Valle del Cauca, el periódico El Mercurio de Tuluá y el semanario La variante. Fundó el diario El Picacho y, hasta 2013, emitía noticias por redes sociales y en su página web “Voz Profunda”.

**W.L.:** Inició su carrera en Radio Sucesos de RCN. Fue corresponsal de El Tiempo y director del noticiero radial Voz de los Robles de Tuluá. Es un periodista empírico oriundo de Caquetá y desplazado desde niño por la violencia hacia Tuluá, donde vive desde hace 50 años.

**J.G.P.:** Filósofo de la Universidad del Valle especializado en Derechos Humanos. Su carrera periodística empezó en 1986 en el diario El País de Cali. Pasó por El Tiempo, Notipacífico, TV Hoy, CM& y Noticias RCN. Fue docente de la Universidad Autónoma de Occidente, la Universidad del Valle y la Universidad Javeriana en Bogotá.

**F.P.:** Comunicador social y periodista de la Universidad del Valle con especialización en periodismo. Fue corresponsal de Semana y coordinador de la Unidad Investigativa de El

País. Se desempeñó como presidente de la organización de periodistas Consejo de Redacción y fundó ColombiaCheck, un medio enfocado en realizar *fact-checking*.

**O.C.:** Comunicadora social y periodista de la Universidad del Valle con maestría en Sociología. Su carrera profesional se ha desarrollado en gran parte en el diario El País de Cali donde inició en 1991 como practicante. Estuvo en secciones como locales, salud, turismo, comercial y región.

**E.R.:** Comunicadora social egresada en el año 2005. Con experiencia inicial en comunicación gubernamental en la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Yumbo y en la Gobernación del Valle del Cauca. Se ha desempeñado también como periodista, especialmente en el campo audiovisual, con el canal de la empresa telefónica Claro y con Telepacífico.

## 2.4 Sistema mediático

Para el desarrollo de la investigación hemos optado por utilizar la noción “sistema de medios” o “sistema mediático” para situar el corpus de análisis en una perspectiva poco común en estudios de este orden: Nos importa centrarnos en el estudio de las trayectorias de periodistas en su paso por diferentes medios de comunicación –impresos, televisión, radio e Internet– y oficinas de prensa de entidades estatales; no nos interesa restringir el análisis a algunos medios de comunicación ni a un soporte tecnológico en particular, lo cual no quiere decir que desconozcamos las especificidades de cada uno en lo concerniente a sus orígenes, sus transformaciones, su cobertura, sus públicos y sus formas de producción de información. Es importante aclarar que no se abordan medios de comunicación alternativos, entendidos como aquellos que hacen parte de un proyecto social o político autónomo y cuyos alcances ejercen cada vez más influencia en el ámbito de los intereses locales.

Consideramos, además, que la riqueza de la información obtenida la permite el trasegar de los entrevistados por diferentes niveles de formación y de experiencias laborales: Periodistas que se han mantenido la mayor parte de su trayectoria en un mismo medio de comunicación, como es el caso de O.L.C., en el periódico El País. Periodistas que han explorado orillas diferentes en la producción de información, como J.G.P., quien trabajó



como redactor local en el periódico El País, corresponsal en el Valle del Cauca de noticieros televisivos nacionales, periodista de planta de un noticiero televisivo central en Bogotá y comunicador gubernamental de una institución pública como la sede regional en Cali de la Fiscalía General de la Nación; o como A.S., que pasó de directora de un noticiero regional (90 Minutos) a jefe de prensa de la Gobernación del Valle del Cauca. Periodistas que han pasado de medios de comunicación de espectros ideológicos opuestos, como L.A.M., quien después de trabajar durante casi 20 años en el periódico El País, un periódico de tendencia conservadora y de derecha, pasó a coordinar la corresponsalía en Colombia del proyecto televisivo de Telesur.

En cuanto a los niveles de formación, también hay una diversidad de tendencias que complejizan la percepción de los eventos: La mayoría de los entrevistados tiene formación universitaria (15) y además experiencia docente universitaria (6), lo cual les permite tener una visión más autocrítica y contextualizada de su experiencia profesional; valga citar los casos de C.A.M., cuyo eje temporal de su tesis de maestría en Sociología *Cali capital deportiva, ciudad cívica y sede del narcotráfico: tres representaciones sociales urbanas* (2008), coincidió con un periodo en el cual era parte del equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Cali; o de O.L.C., cuya tesis de maestría en Sociología *Del papel a la pantalla: comentarios de los lectores de elpais.com.co sobre las Farc. Diciembre 2001-mayo del 2002* (2019) se basó en la información recolectada en su trabajo como editora de Opinión del diario El País y en los primeros pasos de este medio a la migración digital. A su vez, la experiencia de los periodistas sin formación universitaria, todos ellos nacidos en municipios intermedios y radicados en ellos, se constituye en una memoria valiosa de la complejidad social y política de las regiones en las cuales han vivido; de hecho, varios de ellos, como A.C. (q.p.d.)<sup>22</sup>, J.M. y W.L. fueron entrevistados por investigadores del Centro Nacional de Memoria Histórica para la elaboración de algunos de sus informes, entre ellos *Trujillo, una tragedia que no cesa* (2008) y *La palabra y el silencio. La violencia contra los periodistas en Colombia* (2015).

De otra parte, al utilizar la noción de “sistema de medios” nos anima el interés de hacer el análisis teniendo en cuenta que los periodistas toman decisiones como parte de un entorno en el cual se dan lugar lógicas extra e intra mediáticas en las que se interrelacionan varias dimensiones: La económica, la política, la periodística y la estatal. Esto coincide con lo

---

<sup>22</sup> Este periodista murió en Cali el 1 de marzo de 2015 por afecciones cardíacas.

planteado por Hallin y Mancini (2008), quienes en una investigación comparativa sobre sistemas de medios de Europa Occidental y Norteamérica proponen las siguientes cuatro dimensiones, coherentes con nuestra propuesta de investigación:

(1) El desarrollo de los mercados de los medios de comunicación, con una especial atención en la fuerza o la debilidad del desarrollo de la prensa de gran tirada; (2) el paralelismo político, es decir, el grado y la naturaleza de los vínculos entre los medios de comunicación y los partidos políticos, o, de forma más general, hasta qué punto el sistema de medios de comunicación refleja las principales divisiones políticas de la sociedad; (3) el desarrollo de la profesionalidad de los periodistas; (4) el grado y la naturaleza de la intervención estatal en el sistema de medios de comunicación (p.19)

Por tanto, es importante considerar el lugar que ocupan medios y periodistas en su entorno mediático y extramediático, pues de esta compleja red de relaciones posibles se desprenden las tipologías que procederemos a analizar. Como plantearemos a continuación, la noción de comunicación política es útil para este propósito en la medida en que reconoce el cruce de intereses que confluyen en el proceso de construcción de información, especialmente en las mutuas dependencias entre periodistas y políticos (sean estos candidatos o funcionarios); asimismo, es pertinente la perspectiva metodológica planteada en el capítulo cuarto en lo relativo al análisis que parte de lo macro –propiedad de los medios– hasta llegar a lo micro –relación de los periodistas con sus fuentes de información–. De esto depende el nivel de autonomía del periodista y del medio de comunicación.

A lo anterior se suma la importancia de reconocer el carácter local, regional y nacional de los medios en los cuales trabajan o han trabajado los periodistas, pues de esto dependen las formas de propiedad y de organización, los criterios de noticiabilidad y los modos de establecer relaciones con las fuentes de información y con los diferentes actores que componen su espectro de acción:

- a) Medios locales: Con modalidades de propiedad, sostenibilidad y contratación de periodistas inestables y flexibles. Es un tipo de medios en el que la llamada venta de cupos (pauta publicitaria), se ha normalizado. Varios de los periodistas entrevistados trabajan o han trabajado en este tipo de medios; como veremos, algunos de los riesgos que se corren en el ejercicio de la libertad de información están relacionados con la fragilidad económica de los medios y la debilidad del carácter procedimental de la democracia: Fuerte nivel de convivencia en la

cotidianidad con la violencia directa ejercida por actores armados legales e ilegales, clientelismo y corrupción, entre otros.

- b) Medios regionales, cuyos centros de producción funcionan en su mayoría en las capitales departamentales, con una circulación restringida a las regiones de influencia (v.g. suroccidente colombiano) y con condiciones de propiedad dependientes de grandes y medianas empresas regionales o de asociaciones privadas (de orden cívico, cultural, ONG, etc.). La vinculación de periodistas puede adquirir modalidades formales (contratos laborales o de prestación de servicios) e informales (pago por notas publicadas o por venta de pauta publicitaria). En el caso de algunas empresas radiales del orden nacional (Caracol y RCN), cuentan con filiales regionales que responden por la información requerida a nivel central y, en consecuencia, están sujetas a sus políticas editoriales y organizativas; sin embargo, a su vez, cuentan con una programación propia a nivel local cuya sostenibilidad depende de sus propias estrategias de financiación. Otros medios de comunicación como el periódico El País y el Noticiero 90 Minutos se han caracterizado en el periodo de estudio por los modelos de contratación de periodistas acordes con la normatividad legal exigida; no obstante, a su vez, subordinados a la pauta publicitaria para su sostenibilidad económica.
- c) Medios de carácter central, con circulación amplia por la mayor parte del territorio nacional y condiciones de propiedad vinculadas en su mayoría a grupos económicos nacionales y transnacionales. La presencia de periodistas desde las regiones se hace a través de corresponsalías o, cuando algún evento lo amerita, de enviados especiales. Es la categoría menos presente en la muestra de periodistas, en tanto el interés estuvo centrado especialmente en el carácter local y regional de la información. No obstante, el aporte del periodista F.P., quien fue corresponsal de la revista Semana, complementó la perspectiva del ejercicio del periodismo en las regiones.

En síntesis, este análisis se propone integrar varias perspectivas: Trayectorias profesionales desiguales; diversidad de medios de comunicación en cuanto a soportes tecnológicos y formas de propiedad; presencia de actores extramediáticos muy diversos: Políticos, funcionarios, oficinas de prensa, actores armados legales e ilegales, entre otros. Todo lo anterior en un contexto sociopolítico que, como se explicó anteriormente, inscribimos como parte de una democracia deficitaria, teniendo en cuenta la presencia de

actores ilegales que ejercen la violencia directa –narcotraficantes, grupos guerrilleros y paramilitares–, de institucionales formales que adoptan estrechas relaciones con los medios de comunicación, e instituciones informales que propician prácticas clientelistas y rupturas con la legalidad: Se trata de analizar el ejercicio de la libertad de información, no tanto desde su carácter normativo/deontológico en torno a su función social en una democracia, sino especialmente como un fenómeno que es integrado/subsumido/cooptado por prácticas políticas y económicas de la vida regional. En ese sentido, si bien reconocemos y utilizamos como parte del análisis los estándares internacionales sobre la libertad de expresión y de información, destacamos también otras dinámicas que hacen parte de la vida rutinaria en el ejercicio del periodismo y que pueden entenderse, retomando el término de Bourdieu (1997), como una “estructura invisible” que vale la pena desentrañar.

### **2.4.1 Criterios de análisis**

A la complejidad de las variables de análisis expuestas debemos agregar que el eje espacio-temporal abordado tiende a ser flexible, en la medida en que, siendo consecuentes con la *grounded theory*, fue necesario atender temáticas no previstas en el planteamiento del proyecto de investigación y que fueron recurrentes en las respuestas de los entrevistados. En lo relativo al eje temporal, por ejemplo, la afectación estructural que para la región y para la libertad de información tuvo el desarrollo del narcotráfico en la década del 80, exigió considerar su presencia en el análisis como un antecedente fundamental. En lo relativo al eje espacial, dado el peso que las oficinas de prensa tuvieron en las entrevistas, surgió la posibilidad de integrar al municipio de Yumbo, en tanto resulta ser cuna de organizaciones políticas de izquierda, sede de las grandes empresas del Valle del Cauca y, a veces, asiento de prácticas clientelistas muy fortalecidas en su estructura gubernamental. De otra parte, un aspecto crucial para la teoría sobre la calidad de la democracia y la libertad de información, la *accountability*, o rendición de cuentas, no lo fue para los entrevistados.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, asumimos como criterio de organización de las entrevistas recolectadas las temáticas más recurrentes y diversas. Dada la cantidad de periodistas entrevistados, identificamos a algunos de ellos como mayores aportantes de material de análisis. De ahí que organizamos el análisis de acuerdo con la siguiente lógica:

- 1) Censura empresarial: Abordamos en este ítem las experiencias del periódico El Tabloide,

de Buga, y de El País, de Cali. En este último medio ha tenido una presencia especial la entrevista realizada al periodista L.A.M. y el aporte de los corresponsales de este medio en Buenaventura y Tuluá. 2) Periodismo y gobierno: Mediación de las oficinas de prensa; este ítem recoge el fruto de lo abordado en el capítulo sobre comunicación política y presenta especialmente las experiencias de la Gobernación del Valle del Cauca durante el mandato de Angelino Garzón, y las oficinas de la Alcaldía de Tuluá y de Yumbo; 3) Pauta publicitaria y censura indirecta, de lo cual un buen porcentaje de los periodistas tienen abundante información; 4) Censura estatal: Abordamos la coyuntura presentada durante la gobernación de Juan Carlos Abadía y su interés de silenciar al Noticiero 90 Minutos; 5) Periodismo y actores armados: Narcotráfico, grupos guerrilleros y paramilitares; es en este ítem donde resulta necesario presentar como antecedente años previos al periodo de análisis seleccionado.

Como se expondrá en los capítulos 5 y 6, estos criterios de análisis se incorporarán a la construcción de unas tipologías – o Modelos de interrelación- en el ejercicio de la libertad de información y darán cuenta de una subdivisión en modelos adversarial o de confrontación, colateral o de colaboración y de intercambio (capítulo 5). Asimismo se analizarán desde la caracterización de las violaciones directas e indirectas a la libertad de información (capítulo 6).

## Capítulo 3. Trayectos y cruces de la libertad de expresión y de información

A la libertad de expresión se le ha considerado como un alter ego de la democracia: Un sistema político que se considere democrático debe garantizarla constitucionalmente. Un gobierno cuyos representantes agencien el cierre de medios de comunicación o dificulten la apertura de nuevos, que repriman con violencia una manifestación callejera o que estigmaticen a sus opositores políticos, es sancionado socialmente como antidemocrático. La dupla *democracia-libertad de expresión* es de vieja data, y nadie pone en duda su pertinencia. Sin embargo, sí resulta bastante dudoso el funcionamiento armónico de la misma. Fiss (1999) en su libro *La ironía de la libertad de expresión* explica justamente que, en el germen del hoy en día derecho fundamental, se anidan controversias y contradicciones que no han podido ser resueltas por las diferentes legislaciones en tanto entran en colisión distintos modelos de sociedad y de posturas estatales, frente a temas tan controversiales como la reglamentación de medios de comunicación privados, los discursos del odio, la pornografía y la regulación de campañas electorales<sup>23</sup>: ¿Debe el Estado continuar asumiendo su rol tradicional de no intervencionismo en sociedades democráticas frente a la libertad de expresión o es necesario que ejerza su papel como promotor de

---

<sup>23</sup> El aporte de Fiss a los estudios sobre la libertad de expresión parten de su análisis sobre la vigencia de la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos (1787), aprobada en el año 1791 y según la cual se prohíbe al Congreso la expedición de normas que afecten la libertad de expresión, religiosa y de asociación. Plantea Fiss (1999): “La libertad de expresión es uno de los derechos más preciados en los Estados Unidos y, sin embargo, siempre se ha situado en un terreno de controversia. Durante gran parte de este siglo, la libertad de expresión ha motivado numerosas batallas judiciales y ha dividido profundamente a la Corte Suprema. [...]. Para algunos observadores, las controversias actuales sobre la libertad de expresión pueden parecer poco notables, incluso un tanto aburridas. Así, los temas de debate pueden haber cambiado- en lugar de la subversión y la supuesta amenaza comunista, ahora nos preocuparán otras cuestiones, como las relativas a las expresiones de odio (*hate speech*) y a la financiación de las campañas electorales-, pero las divisiones y las pasiones que provocan seguirán siendo las mismas siempre” (p.11).

regulaciones que contribuyan a favorecerla? ¿Qué valores, en cada caso, se están defendiendo o poniendo en cuestión? Lo que para unos es una reivindicación de la libertad de expresión para otros será su condena<sup>24</sup>.

Colombia se constituye en un escenario propicio para análisis de este orden. Como integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 19 está consagrado a la libertad de expresión. Como integrante, también, de la Organización de Estados Americanos (OEA), se acogió a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, creada en 1997 como parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En el ámbito nacional, la libertad de expresión está consagrada en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia. Y en 2014 el Congreso de la República sancionó la Ley 1712, que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. Por último, la Corte Constitucional ha emitido por lo menos un centenar de sentencias relativas a la libertad de expresión, que han evitado el anquilosamiento de este derecho fundamental y han propiciado su revisión de acuerdo con las situaciones no reguladas explícitamente en las leyes colombianas (Uprimny, Fuentes, Botero & Jaramillo, 2006).

Todo lo anterior permite considerar que el Estado colombiano ha demostrado su compromiso con la libertad de expresión. No obstante, paradójicamente, en el contexto latinoamericano es uno de los pocos países, junto con Chile y Perú, que han dado por descontado oficialmente la necesidad de plantear un debate abierto sobre la regulación a los monopolios mediáticos. De otra parte, pocos han sido los casos de medios de comunicación críticos frente a las decisiones gubernamentales, y, por el contrario, lo que se ha llamado el “unanimismo informativo” ha caracterizado el comportamiento de los medios, con escasas excepciones, en el periodo de estudio analizado. De hecho, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se presentaron casos de seguimiento, interceptación telefónica y campañas de estigmatización por parte del ya desaparecido Departamento

---

<sup>24</sup> Desde los años 90 el contexto latinoamericano ha sido prolífico en debates sobre este tema. Mientras gobiernos de izquierda como el argentino (Cristina Fernández de Kishner), el boliviano (Evo Morales), el venezolano (Hugo Chávez y Nicolás Maduro) y el ecuatoriano (Rafael Correa) implementaron leyes de medios en defensa de su concepción de libertad de expresión, sus contradictores y afectados acuñaron el término de “leyes mordaza” para referirse al modo como consideran que esta ha sido atacada. (Moraes, 2011)

Administrativo de Seguridad, oficina adscrita directamente a la Presidencia de la República. (López, 2014).

En síntesis, Colombia es un país que si bien ha garantizado en sus leyes el ejercicio de la libertad de expresión, su cumplimiento ha sido bastante problemático, no solo por presentar las paradojas propias de este derecho fundamental sino porque estas se multiplican aún más en un contexto social y político complejo, cuya democracia, a lo largo de las últimas décadas, ha recibido diversos apelativos: Sitiada, asediada, asaltada, disfuncional, sin ley, defectuosa, precaria y deficitaria, entre otras (Duque, 2012). Para efectos de este trabajo, nos acogemos a la noción de *democracia deficitaria*, en tanto permite analizar los contextos regionales en que se ejerce la libertad de información, teniendo en cuenta tanto el conflicto armado como las dinámicas institucionales.

El propósito de este capítulo es precisar las bases conceptuales de las que parte esta investigación y que nos permiten abonar el terreno para la reflexión sobre de las relaciones entre la libertad de información y la democracia. Teniendo en cuenta la amplitud conceptual y de fenómenos sociales que conciernen a ambas categorías, nos interesa precisar el marco de análisis desde el cual es examinado el universo concreto que abordamos en este trabajo doctoral y que toma como matriz de análisis las entrevistas realizadas a periodistas que han laborado en el departamento del Valle del Cauca.

De este modo, en un primer momento, revisamos las relaciones de la libertad de información con otras nociones como libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de opinión y el derecho a la comunicación. Teniendo en cuenta que son términos de un amplio uso social en diferentes contextos, consideramos necesario precisar sus alcances en lo que respecta a este trabajo; no se trata de un análisis de orden jurídico –si bien, como hemos insistido, la normatividad es fundamental– sino de una aproximación sociopolítica y cultural que parte de dos hipótesis: La primera, que las tecnologías de la información y la comunicación han reinstalado dinámicas y debates de vieja data sobre la libertad de pensamiento, cuna de lo que hoy llamamos libertad de expresión y de información; la segunda, que la dificultad para establecer distinciones tajantes entre cada uno de esos términos corresponde a la misma maleabilidad de los fenómenos a los que estos se refieren.



### **3.1 El lugar de la libertad de información en el contexto de la libertad de expresión**

La libertad de expresión, junto con la libertad de información, ha tomado en la última década dimensiones inusitadas. Las transformaciones estructurales de carácter político, económico, religioso y cultural han contribuido a la explosión de fenómenos que desbordan definiciones y reglamentaciones existentes y exigen en cambio una permanente reinención. Los desarrollos de las tecnologías de la comunicación, su acceso a grandes mayorías, la evolución de sus contenidos y la ampliación de sus productores, van ligados a procesos de movilización social desde lo local hasta lo global y a la emergencia de subjetividades que encuentran en cuerpos, imágenes, calles y cuentas en redes sociales unos muy efectivos medios de expresión y de movilización; en esa medida los discursos y las acciones que defienden la libertad de expresión también se ampliaron a amplios sectores de la población. Tal proliferación de actores y de escenarios de expresión nos lleva de vuelta a la necesidad de valorar la libertad de pensamiento como la matriz que fundamenta la libertad de expresión y de información: De los pasquines y volantes anónimos que surgieron en el siglo XVI como estrategias de comunicación para la expresión de la disonancia frente al Estado, pasamos a los estados del Facebook, a los tuits y al escrache como formas de expresión y protesta de diversidad de sectores sociales<sup>25</sup>. En síntesis, dejó de ser un asunto exclusivo de los medios de comunicación tradicionales.

Es necesario aclarar que este trabajo investigación se centra en las dinámicas propias de la libertad de información en un periodo de tiempo en el que apenas se daba inicio al auge de las redes sociales como herramientas fundamentales de expresión, información y movilización (2002-2014); de hecho, como veremos más adelante, en algunos medios de comunicación, su uso generó traumatismos en sus relaciones con los periodistas formados en los medios tradicionales. Consideramos por tanto que para abordar las especificidades propias de la libertad de información es preciso ponerlas en contexto con otras dinámicas similares, pues los límites son difusos y los usos indiscriminados son muy comunes; esto

---

<sup>25</sup> El fenómeno conocido como la Primavera Árabe, sucedido entre los años 2010 y 2012, y que incluso derrocó a gobiernos como el de Egipto y el de Túnez, se constituye en un punto de inflexión en esta nueva dinámica. Las estrategias de comunicación de movilizaciones estudiantiles en Chile en 2010, retomadas buena parte de ellas por la movilización estudiantil en Colombia (2011) como rechazo al proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, y la visibilización de la problemática del acoso y abuso sexual a nivel global, iniciadas con el movimiento que viralizó la etiqueta “#MeToo” en el 2017, son apenas los ejemplos más notorios.

explica que, a lo largo del documento, si bien nuestro propósito es centrarnos en la libertad de información, con frecuencia nos referimos a la libertad de expresión y de información como una unidad. Es de anotar que esta falta de distinción en el uso de los diferentes términos incluye incluso el ámbito académico; en el siguiente aparte, tomado de una conferencia dictada por el alemán Grimm (2013), notamos esta aseveración:

No hay democracia sin debate público y no hay debate público sin libertad de expresión, libertad de los medios de comunicación y libertad de información. Además, para que la libertad de comunicación sea completa debe comprender un aspecto activo – la libertad de expresar las propias opiniones- y uno pasivo -la libertad de recibir las opiniones de otros. (2013, p.65) (El subrayado es nuestro)

En suma, el uso indiscriminado de los diferentes términos podría indicar que se parte de una noción suficientemente amplia e incluyente de libertad de expresión. Y, de hecho, esa es una de sus características. No obstante, dependiendo del contexto del análisis, será necesario considerar ciertas especificidades, teniendo en cuenta que corresponden a periodos históricos diferenciados o a estrategias diferentes para la elaboración de los mensajes. La siguiente definición de libertad de expresión, bajo el término “cualquier contenido simbólico” resuelve tal dispersión y engloba justamente sus diversas manifestaciones:

La libertad de expresión, en general, es el derecho a difundir públicamente, por cualquier medio y ante cualquier auditorio, cualquier contenido simbólico. Puede ejercerse verbalmente, en una reunión, concentración o manifestación; por escrito, a través de libros, periódicos, carteles o panfletos; utilizando ondas radioeléctricas o impulsos eléctricos (radio y televisión); a través de imágenes proyectadas en una pantalla, o mediante el sonido registrado en discos y cintas magnéticas; mediante la acción dramática de actores en presencia de un público, etc. (Saavedra, 1987, p.18)

De manera muy sucinta, pues, nos interesa explicar cómo la libertad de expresión contiene diversas manifestaciones, acordes con transformaciones culturales, políticas y tecnológicas, cuya última expresión es el debate sobre el derecho a la comunicación, promovido por sectores que incluso apuestan a posicionarlo como un derecho humano de cuarta generación. De igual forma, insistimos en dos cosas: Primero, para efectos de nuestro análisis es importante delimitar nuestro foco en los discursos periodístico-informativos y, en consecuencia, su caracterización en el amplio espectro que abarca la libertad de expresión; segundo, este ejercicio de diferenciación no pretende ser exhaustivo, sino solamente señalar los hitos más significativos para nuestro análisis.

### 3.1.1 Sincronías y diacronías de la libertad de expresión

En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la libertad de expresión hace parte de los derechos fundamentales, retomados como tales desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)<sup>26</sup>. Como parte de los civiles y políticos, también llamados de primera generación, su énfasis está puesto en las libertades individuales y en el establecimiento de los límites del Estado hacia los ciudadanos. De ahí que promueva la capacidad de los sujetos para ejercer control sobre las instituciones estatales y participar en la vida pública, ya sea a través de los mecanismos tradicionales – votaciones, referéndums, etc.– o a través de procesos organizativos de la sociedad. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la libertad de expresión es entendida como la de un individuo o de un colectivo para emitir y recibir opiniones, ideas e informaciones:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (artículo 19).

En el contexto colombiano, el artículo 20 de la Constitución Política aborda la libertad de expresión en los siguientes términos:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

De acuerdo con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos OEA (2009), la libertad de expresión cumple esencialmente con tres objetivos: En primer lugar, proteger el derecho individual de cada persona a pensar por sí misma y a compartir informaciones y pensamientos propios y ajenos; en segundo lugar, servir de herramienta para el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la participación, a la libertad religiosa, a la educación, o a la identidad étnica o cultural; en tercer lugar, constituirse en una condición indispensable para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los regímenes democráticos.

---

<sup>26</sup> Recordemos que, en 1793, en su periódico La Bagatela, Antonio Nariño tradujo y editó este documento en Colombia.

En estas reglamentaciones coinciden dos aspectos ligados a la libertad de expresión. En primer lugar, su bidireccionalidad –difundir y recibir– lo cual revela una posición activa por parte de los ciudadanos que, más allá de limitarse al ejercicio de su derecho a expresarse públicamente, se extiende al de buscar y acceder a la información que requiera para la satisfacción de sus intereses y necesidades personales y colectivas (orientación sobre trámites institucionales, derechos como pacientes, información sobre eventos que afecten su entorno, etc.).

En segundo lugar, su carácter individual y colectivo. En ese sentido, la libertad de expresión resulta “imprescindible como medio de asegurar la ‘auto-realización individual’ y para que la persona pueda alcanzar la totalidad de su potencial” (Unesco, 2013, p.13). Esto afecta dimensiones de la vida individual de carácter estrictamente privado que, en apariencia, no afectan el funcionamiento de la vida social; sin embargo, colinda con otros derechos cuyas garantías de cumplimiento han sido polémicas en la medida en que intervienen factores de orden cultural y moral, como sucede, por ejemplo, con el derecho al libre desarrollo de la personalidad<sup>27</sup>. Su carácter colectivo, mucho más reconocido, es abordado no solamente desde los medios de comunicación sino también desde organizaciones sociales que hacen uso de este derecho fundamental.

Ambos aspectos son fundamentales para comprender los alcances de la libertad de expresión, mucho más si se tiene en cuenta la diversidad de manifestaciones que esta contiene. De lo anterior se deriva la importancia de realizar el análisis desde una perspectiva diacrónica y sincrónica. Diacrónica, porque la libertad de expresión, hoy en día, está compuesta por fenómenos que responden a múltiples lógicas de producción y de recepción: El término desbordó su propósito inicial de establecer una interlocución entre ciudadanos y gobernantes, para introducirse en entornos de la vida íntima, familiar y social; el periodismo, el entretenimiento, las redes sociales, las expresiones artísticas, la literatura, las modas, la escuela, las calles, entre otros, se constituyen en escenarios que la reivindican. El enfoque sincrónico, por su parte, explica cómo las diversas manifestaciones de la libertad de expresión pueden comprenderse desde una progresión histórica que va sumando

---

<sup>27</sup> Este derecho está consagrado en el artículo 16 de la Constitución Política de Colombia: “toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”. Sobre sus relaciones con la libertad de expresión, ver: Suárez B. (1999). *Derecho al libre desarrollo de la personalidad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana entre los años 1992 y 1997*.

complejidad y complementariedad. Proponemos en ese sentido una tipificación – relativamente secuencial– que abarca las relaciones entre libertad de pensamiento, de imprenta, de expresión, de prensa, de información, de opinión y de comunicación. Este desglose, sintetizado en la siguiente tabla, no excluye, reiteramos, la presencia simultánea de las mismas:

Tabla 3-3 Manifestaciones de la libertad de expresión.

	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
Libertad de pensamiento y conciencia S. XV	Apela a la reivindicación del pensamiento individual, autónomo y diferenciado del Estado absolutista. Hace una revisión del debate sobre la noción del contrato social (Hobbes y Rousseau) basada en la cesión de la libertad individual en beneficio de la soberanía del Estado. Contraviene el peso de la esfera político- religiosa en los ciudadanos. Enfatiza en la postura individual y no necesariamente afecta el entorno social.
Libertad de Imprenta 1400	La libertad de pensamiento y de conciencia adquiere una connotación colectiva. Aunque excluyente, la imprenta contribuye a la consolidación de una opinión pública que toma distancia y confronta al Estado y a la Iglesia. Fomenta la expresión y circulación del pensamiento, de las ideas políticas, de los descubrimientos científicos, de las posturas religiosas.
Libertad de Expresión S. XVIII	El sumun de la libertad de pensamiento y la imprenta. Se reivindica como tal a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Revolución Francesa) y la Independencia de los Estados Unidos. Se consolida posteriormente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) Además del discurso escrito y oral, fundamentado en la argumentación razonada, se incorporan expresiones de la vida cotidiana, de la vida social y de las artes. Se consolida como un derecho abarcador. Generaliza el uso indistinto de otros términos.
Libertad de Prensa S. XVIII	Ligada al surgimiento y consolidación de la prensa periódica. Supone las primeras distinciones entre información, entretenimiento y opinión. Plantea el debate sobre el rol social, político y económico de la prensa como medio de comunicación en contextos de economía capitalista. Vinculado explícitamente con la figura profesional del periodista. Monopolio de los medios en la producción y circulación de mensajes periodísticos.
Libertad de Información S. XX	Inherente desde su origen a la libertad de expresión. Se entiende como remplazo de la Libertad de Prensa, en la medida en que acoge otros soportes tecnológicos.

	<p>Prioriza en la figura profesional del periodista: sus derechos y deberes. Prima el discurso periodístico informativo. Favorece la rendición de cuentas y al derecho de acceso a la información pública (<i>accountability</i>). Enfatiza en el derecho a recibir información, no solo a emitirla.</p>
<p>Libertad de Opinión S. XV</p>	<p>Estrechamente vinculado con la libertad de pensamiento y de conciencia. Eximido de los requisitos de los discursos periodísticos informativos. Afín a roles sociales y profesionales diversos. Énfasis en el discurso argumentativo racional.</p>
<p>Derecho a la comunicación S. XX</p>	<p>Potenciado por los desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Crisis del monopolio de la información y la opinión por parte de los periodistas y medios de comunicación. Construcción de formatos híbridos. Emergencia de actores sociales diversos como portavoces de sus propios intereses. Emergencia de proyectos de alfabetización digital. Debate sobre los Derechos Humanos de Cuarta Generación.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### ▪ **La libertad de pensamiento como antesala de la libertad de expresión. La imprenta, su detonante.**

El estudio de la libertad de pensamiento adquiere importancia a partir del abordaje que hace la filosofía política a la noción de libertad en el Estado Absolutista, que enlaza lo político y lo religioso y coarta la autonomía de los sujetos para pensar y tomar decisiones autónomas sobre su entorno individual<sup>28</sup>. De acuerdo con Martínez (2009):

La concepción de Estado absolutista concentrador de poderes llegó a cuadrar de buena manera con el modelo religioso; pues el control de las ideas del individuo se

<sup>28</sup> El grabado que utilizó Thomas Hobbes en la primera edición de su libro *“El Leviatán”* (1651), adaptado del monstruo marino que recreó Job en la Biblia, expresa esa sumisión de los ciudadanos frente al Soberano. Klenner (1999) describe la iconografía de esta imagen y destaca su representación omnipresente y todopoderosa que abarca en un solo hombre el poder político y religioso: “Es el Estado omnipotente. Formado mediante el contrato social de cada uno con cada uno y por la voluntad de sus ciudadanos fundando y garantizando la paz, cubre bajo sus brazos desplegados los paisajes con sus ciudades y aldeas y el mar transitado por naves comerciales en el fondo. La corona de la figura del Leviatán simboliza la soberanía del Estado; la espada sostenida en la mano derecha simboliza su poder político que triunfa sobre las guerras de las armas descritas en una columna de la izquierda con cinco pictogramas con fortaleza, cañones, mosquetes, banderas y tambores e incluso una batalla con infantería y caballería; el báculo sostenido en la otra mano simboliza el poder espiritual del Estado, que triunfa sobre la guerra civil de las palabras, descrita en una columna derecha cinco pictogramas con la Iglesia, mitra obispo, anatemas, las armas lógicas para las disputas de teólogos y filósofos e incluso un concilio religioso (p.50-51).

cimentaba en la propia fuerza del gobernante y sus ejércitos, más el elemento religioso, que traducido con lo divino generaba un temor sobre los individuos, lo que volvía más fuerte al gobierno. (p.29)

Fenómenos como el anticlericalismo y el protestantismo, el Renacimiento y el posterior Iluminismo, se constituyeron en fuerzas transformadoras que cuestionaron tanto el papel de la Iglesia como del Estado en el control de la sociedad. De ahí empiezan a derivarse distintas manifestaciones de la libertad de pensamiento, como la libertad de opinión y de conciencia, de cultos, de enseñanza y de expresión (Saavedra, 1987). El artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano expresa el fundamento básico de la libertad de pensamiento en ese momento: “Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, inclusive religiosas, siempre y cuando su manifestación no perturbe el orden público establecido por la Ley” (p. 2). Como lo plantea Aznar (2002):

La práctica de una sociedad cerrada o de un régimen absolutista (sea por razones religiosas, de clase, ideológicas, etc.) requería tanto la restricción de los flujos comunicativos de los individuos como el control de su contenido. Frente al carácter inmovilista de este modelo de sociedad, la libertad de acceso a la información (a los materiales impresos, a los libros, a los periódicos, etc.) y de pensamiento y opinión no fue sino un aspecto más –aunque probablemente el más relevante de todos ellos– de una conquista progresiva de las libertades individuales y colectivas modernas (la libertad religiosa, de conciencia, de movimiento, etc.). (p. 220–221)

Teniendo en cuenta lo anterior, la imprenta<sup>29</sup> cumple un papel fundamental para la promoción de la libertad de pensamiento: Sin libertad de imprenta, el ejercicio de la libertad de pensamiento no tiene la posibilidad de trascender su entorno más inmediato. Podríamos decir, por tanto, que el surgimiento de la noción de libertad de expresión, tal y como seguimos conociéndola ahora, surge como una consecuencia de la libertad de pensamiento y alcanza una mejor definición con el surgimiento de la imprenta. El artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) dice:

La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del Hombre; por consiguiente, cualquier ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley. (p.2)

---

<sup>29</sup> Como lo plantean Briggs & Burke (2002), la historia de la imprenta es discontinua. Si bien en Occidente se popularizó con el invento de Johann Gutenberg a partir de 1450, hay desarrollos previos en países como China y Japón. En Europa su difusión fue más bien irregular.

Y es a partir de esta relación que surge la pertinencia de la libertad de expresión. Mill (1806-1873), en su *“Ensayo sobre la libertad”* (1859), abordó una reflexión sobre la libertad de pensamiento, destacando la defensa de la autonomía y de la libertad individual frente a lo que llamó la “tiranía de la mayoría” y cuestionando el silencio como obstáculo para llegar a la verdad que se construye desde la confrontación de posiciones contradictorias<sup>30</sup>. En su planteamiento, plenamente vigente, valora el derecho a pensar, sentir y hacer de modo autónomo, así como el de publicar las opiniones propias, considerando en los diferentes casos la responsabilidad y la afectación a otros individuos. De acuerdo con Mill, habría casos en los que el carácter individual de la libertad de pensamiento no lesiona el derecho de los demás; asimismo, habría otros en que es explícito su carácter colectivo, y ahí conecta con la libertad de expresión, en la medida en que las decisiones expresivas tienen como propósito llegar a una determinada comunidad. Plantea así tres aspectos sobre los que debe reflexionarse:

Comprende en primer lugar, el dominio interno de la conciencia, exigiendo la libertad de conciencia en el sentido más amplio de la palabra, la libertad de pensar y de sentir, la libertad absoluta de opiniones y de sentimientos, sobre cualquier asunto práctico, especulativo, científico, moral o teológico. La libertad de expresar y de publicar las opiniones puede parecer sometida a un principio diferente, ya que pertenece a aquella parte de la conducta de un individuo que se refiere a sus semejantes; pero como es de casi tanta importancia como la libertad de pensamiento y reposa en gran parte sobre las mismas razones, estas dos libertades son inseparables en la práctica. En segundo lugar, el principio de la libertad humana requiere la libertad de gustos y de inclinaciones, la libertad de organizar nuestra vida siguiendo nuestro modo de ser, de hacer lo que nos plazca, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nuestros semejantes nos lo impidan, en tanto que no les perjudiquemos, e incluso, aunque ellos pudieran encontrar nuestra conducta tonta, mala o falsa. En tercer lugar, de esta libertad de cada individuo resulta, dentro de los mismos límites, la libertad de asociación entre los individuos; la libertad de unirse para la consecución de un fin cualquiera, siempre que sea inofensivo para los demás y con tal que las personas asociadas sean mayores de edad y no se encuentren coaccionadas ni engañadas. (p.23)<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Al respecto plantea: “Pero lo que hay de particularmente malo en imponer silencio a la expresión de opiniones estriba en que supone un robo a la especie humana, a la posteridad y a la generación presente, a los que se apartan de esta opinión y a los que la sustentan, y quizás más. Si esta opinión es justa se les priva de la oportunidad de dejar el error por la verdad; si es falsa, pierden lo que es un beneficio no menos grande: una percepción más clara y una impresión más viva de la verdad, producida por su choque con el error” (Mill, 1859, p.29).

<sup>31</sup>A propósito, dos reflexiones de orden filosófico sobre la libertad de expresión en Mill pueden encontrarse en *Individualidad, pluralidad y libertad de expresión en J.S. Mill*, de Silva, Maldonado & Aguirre (2007) y en Bisbal (2006). *La libertad de expresión en la filosofía de John Stuart Mill*.



Es importante tener en cuenta que en la Constitución Política de Colombia está consagrada la libertad de conciencia (artículo 18), según la cual nadie debe ser molestado “por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia” (p.15); la libertad de cultos (artículos 19), que plantea que “toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva” (p.15); además reconoce las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (artículo 27). De otra parte, en los principios fundamentales de la Ley de Cultura (ley 397 de 1997) también se contempla la importancia de respetar y garantizar la creación artística y cultural: “En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales” (artículo 1, ítem 4).

En el contexto colombiano reciente, el planteamiento de Mill es extremadamente útil para analizar fenómenos en los que se renuevan las alianzas entre la religión, la cultura y la política para el posicionamiento de determinadas agendas. Podemos mencionar varios ejemplos teniendo en cuenta el ambiente político propiciado en tiempos de la Política de Seguridad Democrática durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez. En primer lugar, durante la exposición *Displaced: Contemporary art from Colombia*, realizada en Reino Unido en 2007, el entonces canciller de Colombia, Carlos Medellín, ordenó retirar la obra *Los rebeldes del sur*. El audiovisual dirigido por Wilson Díaz y curado en Colombia con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores mostraba a un grupo musical de las Farc, llamado *Los rebeldes del sur*, cantando vallenato en la zona de distensión del Caguán durante los diálogos de Paz del gobierno de Andrés Pastrana en el año 2000. Desde la cancillería de Colombia se justificó el retiro de *Los rebeldes del sur* por cuestiones de respeto, pero no se admitió censura. Aunque se especuló que la decisión fue tomada por considerar el video como una apología a la guerrilla o por creer que podía tomarse como una imagen oficial del país auspiciada por la Cancillería, no hubo un comunicado oficial explicando la decisión. En un seguimiento que hizo sobre el tema el periodista Cristian Valencia para la revista Arcadia (2007), concluye:

A la voz de censura la tendencia general es buscar aquello que se ha censurado para verlo. Es una condición del ser humano. Cuando se censura una imagen, por ejemplo, lo que se consigue es ubicar la imagen censurada en un primerísimo primer plano que, probablemente, no tenía antes, como bien lo apuntala Alonso Garcés, reconocido galerista colombiano: “Si se hubiese mostrado la exposición en su totalidad, dentro del contexto general, hubiera sido una obra de arte más dentro de la exposición, y este escándalo que se suscitó no habría pasado. Por lo demás, me parece sumamente peligroso este tipo de censuras a lo que es la libre expresión, sobre todo tratándose de arte”.

[...] Pero ¿qué tiene exactamente esta obra de Wilson Díaz para producir semejante movimiento diplomático? William López, director del museo de la Universidad Nacional y director de la maestría en Museología de la misma institución, quien conoce la obra general de Wilson Díaz, dice respecto de *Los rebeldes del sur*: “No es una apología a la guerrilla. Es muy tonto y superficial quien la interpreta de esa manera. Primero, porque es una obra de corte etnográfico, y, segundo, porque es un documento. Es un video, además de mala calidad, en donde el artista está señalando algo. Está mostrando a uno de los actores armados, y ¿qué está haciendo este actor? Cantando. Pues resulta que los guerrilleros también cantan. Pero en un clima de polaridad como el que estamos viviendo, al enemigo hay que llenarlo de la mayor cantidad de antivalores posibles para que sea un enemigo anónimo: perspectiva que hace posible una lectura paranoide de la obra”. (Esfera Pública, 2007)

En segundo lugar, el papel jugado por el exmagistrado del Consejo de Estado (2000-2008) y ex Procurador General de la Nación (2009-2016) Alejandro Ordóñez en diferentes momentos de su gestión pública: Como magistrado del Consejo de Estado, junto con el grupo *Laicos por Colombia*, demandó a Daniel Samper Ospina por el delito de “Injuria a la religión católica y los creyentes” y a Fernando Vallejo por “representar una incitación al genocidio”; lo anterior a raíz de la edición de la revista *Soho* de agosto de 2005, dirigida en ese entonces por Daniel Samper Ospina, en la cual se publicó el artículo “*La pasión de Alejandra Azcárate*” acompañado de un texto del escritor antioqueño Fernando Vallejo y de fotografías en las que la actriz y modelo posaba con los senos desnudos y una corona de espinas, cargando una cruz y acompañada de otro grupo de personalidades haciendo referencia a “la pasión de Cristo”. A partir de este momento se empezó a discutir si la libertad de expresión debía tener un límite cuando se hablaba de temas religiosos: Mientras para un sector de la sociedad las fotos eran un trabajo artístico, para otros eran una ofensa a la religión católica. El miércoles 22 de agosto de 2005, el juez Alberto Ramírez, dio fin al debate al fallar a favor de Samper y Vallejo<sup>32</sup>.

## ▪ **Imprenta y libertad de prensa: La consolidación de la opinión y la información**

Con la noción de libertad de prensa se empieza a hacer explícito el papel de los medios de comunicación periódicos, específicamente los impresos. Si bien, la imprenta y la prensa no

---

<sup>32</sup> Es de anotar que la cercanía ideológica de Alejandro Ordóñez con Álvaro Uribe Vélez se vio reflejada en su adhesión al partido político Centro Democrático durante la campaña preelectoral a la Presidencia de la República en el 2018. Durante el gobierno de Iván Duque, elegido por este mismo partido político, fue nombrado embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos OEA.

se oponen estrictamente, sí son dos ámbitos diferenciados frente a lo que significa la libertad de expresión: La imprenta está mucho más vinculada a productos no periódicos y al agenciamiento de una noción de opinión pública enfocada en el debate argumentado, mientras que la prensa, aunque no excluye lo anterior, incorpora progresivamente el periodismo informativo, el formato noticioso, la crónica roja y el entretenimiento, entre otros. Saavedra (1987) plantea que:

La libertad de prensa, en sentido amplio, afecta a cualquier tipo de impreso, pero, en sentido restringido, la expresión se ha venido empleando cada vez más para designar sólo a la prensa periódica, reservándose la fórmula <libertad de imprenta> para aludir a la prensa no periódica. (p.18)

Con el desarrollo de la economía capitalista, la garantía de la independencia de la prensa frente al Estado empieza a trasladarse al otro extremo, expresado en la carencia de control estatal frente a los poderes económicos de los medios de comunicación. Es así como en los debates sobre la libertad de prensa se plantea la problemática de los intereses de sus propietarios –extensiva al contexto actual– y sus efectos en la emisión de opiniones e informaciones sobre determinados temas que corresponden a intereses privados pero que se presentan como de interés público (Sartori, 1997). Marx estableció esta dificultad al hacer la distinción entre la libertad de prensa y la libertad de empresa (1842). Esta preocupación va paralela con las apuestas que defienden al periodismo como un “servicio público” en la medida en que, aun como un negocio, su énfasis no debe estar puesto en defender los intereses particulares sino los del conjunto de la sociedad.

Estos debates sobre la libertad de prensa coinciden, asimismo, con la profesionalización del periodismo y la aparición de la prensa de negocio, en la segunda mitad del siglo XIX. Es en este periodo que aparece la figura del periodista dedicado a esta actividad de tiempo completo y en que la información se hace más abundante y frecuente. Desde este periodo se plantean dos posturas en torno al nacimiento del “comunicador profesional” (Ortega y Humanes, 2000): Por una parte, quienes defienden la necesidad de la especialización, cualificación y formación; y por otro, quienes defienden el derecho de todos a informar y, por tanto, cuestionan la profesionalización del periodismo en tanto que iría en contra de la libertad de expresión.

Como puede inferirse, si bien en el contexto sociopolítico en el que surgen los debates sobre la libertad de prensa sigue primando su defensa frente a los riesgos de censura por

parte del Estado, ahora se incorporan los relativos al componente económico y el ejercicio auto reflexivo de los mismos periodistas sobre su oficio. El norteamericano Lippmann (2011), periodista y escritor, fue uno de los primeros autores que reflexionó en torno a la libertad de expresión en el contexto norteamericano desde una perspectiva deontológica, poco interesada en los temas jurídicos y más ligada a los crecientes debates sobre la opinión pública, los intereses económicos y políticos de los medios y el papel que en medio de estos avatares debería cumplir el periodista de principios de siglo. En su libro “Libertad y prensa” (2011), se recopilan una serie de reflexiones en las que se concibe la libertad de prensa desde el periodista como un sujeto político, capaz de tomar decisiones editoriales que afectan a grandes sectores de la sociedad. En ese sentido –de ahí el importante aporte de Lippmann a los estudios sobre la libertad de prensa– no es suficiente contar con la posibilidad de publicar y de tener regulaciones que coarten la censura estatal; además de eso, la libertad de prensa exige la presencia de una comunidad lectora que demanda pluralidad de opiniones e informaciones cualificadas. Sin ese horizonte, para Lipman no puede hablarse de libertad de prensa:

Así que el periodismo no es un monólogo sin audiencias. Es más –y esto tiene cierta relevancia práctica para el mundo de hoy en día-, el periodismo libre no es un monólogo despachado a una audiencia cautiva que por lo menos ha de aparentar que escucha. No cabe duda de que, puesto que los periodistas, editores y propietarios son humanos, y por consiguiente están sujetos al error, los prejuicios y la estupidez, una prensa libre únicamente existe donde los lectores de prensa tienen acceso a diversos periódicos que compiten y rivalizan entre sí, de modo que el comentario editorial y el contenido de las noticias pueda compararse, verificarse y confirmarse regularmente y sin demora. Un monopolio de prensa es incompatible con una prensa libre y, siguiendo con este principio, si existe un monopolio de los medios de comunicación – sea de radio, televisión, revistas, libros o reuniones públicas- se sigue que tal sociedad está de hecho y por definición privada de libertad. (p.99)

De modo pues que a la obligación de una formación cualificada de quienes ejercen el periodismo y a la exigencia de organizar las salas de redacción en función de unas rutinas que propicien la cualificación de opiniones e informaciones, Lippmann añade, como importante, la necesidad de que existan regulaciones sobre la propiedad de los medios de comunicación. De otra parte, posiciones como la de este autor enfatizan en la necesidad de explicitar la separación entre información y opinión y, en consecuencia, los atributos y requisitos de cada ámbito. Si bien el enfoque ideológico fue predominante en los inicios del periódico, esto iba paralelo con la consolidación de la objetividad como parte inherente al periodismo informativo. De acuerdo con González (2004):

El *Comment* es el género periodístico por excelencia del periodismo ideológico y la retórica de la persuasión constituye lo esencial de este lenguaje periodístico, con sus géneros más o menos formalizados: el editorial, la crítica, el comentario. El énfasis está puesto en el

alineamiento político y social, la articulación de voluntades colectivas en torno a proyectos y propósitos comunes, y la promoción de ideas con algún nivel de debate público. (p.22)

Por su parte, el periodismo informativo, que se consolida en el periodo de entreguerras (1920-1940), define unos criterios de eficacia en los métodos de recolección de información y en el lenguaje utilizado, de modo que se garantice objetividad y neutralidad informativa “como reacción crítica a los evidentes procesos de manipulación, control y uso propagandístico de la información durante la guerra” (González, 2004, p.25). Como se planteaba líneas arriba, este interés encierra el riesgo de que la objetividad en los métodos omita la subjetividad y los intereses de periodistas y medios. En palabras de Kovach y Rosenstiel (2004) lo anterior conlleva a dos consecuencias:

La primera es que esa voz imparcial empleada por muchos medios de comunicación, ese supuesto estilo de escritura neutra que nos resulta tan familiar no es un principio fundamental del periodismo. Al contrario, con frecuencia se trata de un ingenio útil del que las empresas periodísticas se valen para destacar que están tratando de producir algo obtenido por métodos objetivos. La segunda consecuencia es que esa voz neutral, sin una disciplina de verificación, no es más que un barniz que recubre algo hueco. Los periodistas que seleccionan fuentes para que expresen lo que en realidad no es más que su propio punto de vista y a continuación utilizan esa voz neutral para darle visos de objetividad están inmersos en una forma de engaño”. (p.104)

Estas distinciones entre lo informativo y lo opinativo son cruciales en la reglamentación jurídica sobre la libertad de prensa, pues pueden colisionar con derechos ciudadanos como el derecho a la honra y al buen nombre y el derecho a la intimidad, entre otros. En diferentes legislaciones se establecen los mínimos que deben cumplir los discursos informativos y los opinativos; en el contexto colombiano, la Corte Constitucional sentenció que la información debe cumplir con criterios de veracidad e imparcialidad, mientras que los de opinión deben evitar la injuria y la calumnia.

#### ▪ **El derecho a la comunicación.**

El cambio tecnológico que liberó todas las potencialidades de las redes fue la transformación de las tecnologías de la información y la comunicación, basada en la revolución de la microelectrónica que tuvo lugar en la década de 1950 y 1960. Este cambio tecnológico sentó las bases de un nuevo paradigma tecnológico que se consolidaría en los años setenta, primero en Estados Unidos, para difundirse después rápidamente por todo el mundo dando paso a lo que he denominado, descriptivamente, la Era de la Información. (Castells, 2010, p.49)

El desarrollo tecnológico de los diferentes medios de comunicación ha conllevado a diferentes formas de relación con las audiencias. La auto-comunicación de masas, ligada

al auge y popularización de las redes sociales y a la generación de tecnologías de comunicación al alcance de sectores amplios de la población, ha minado el monopolio que los medios de comunicación tradicionales han ostentado en torno al manejo de la información. De acuerdo con Castells (2010):

La capacidad de las redes para introducir nuevos actores y nuevos contenidos en el proceso de organización social, con relativa independencia de los centros de poder, se incrementó a lo largo del tiempo con el cambio tecnológico y más concretamente con la evolución de las tecnologías de la comunicación. (p.48)

Desde los años 70, una línea de los discursos sobre la democratización de la comunicación se refiere justamente al reconocimiento de actores sociales como productores de contenidos simbólicos de muy diversas características<sup>33</sup>. Se trata de un movimiento que reivindica el ejercicio de la libertad de expresión, en sentido amplio, como un derecho fundamental que, en consecuencia, no pertenece a ningún sector en particular; en esa medida, considera que deben crearse las condiciones para que el acceso a las tecnologías de la comunicación y la capacitación en el uso adecuado de las mismas contribuyan al debilitamiento de la brecha digital, definida como “el cúmulo de profundas desigualdades imperantes en el acceso a las nuevas tecnologías informáticas y de comunicaciones, y a las amplias y diversas posibilidades y ventajas que estas ofrecen” (Rosabal, citado por Saffon; 2007, p.6). Según Charras, Lozano & Rossi (2012), en el marco jurídico desde el cual se ha propiciado esta reflexión, pueden identificarse tres momentos claves: En primer lugar, el antecedente creado en la Declaración Universidad de los Derechos Humanos en 1948; en segundo lugar, los debates propiciados entre 1973 y 1989 en el marco de los encuentros para discutir el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación; por último, las propuestas surgidas en los encuentros realizados en 2003 y 2005 de la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información.

De otra parte, ya nos hemos referido a la explosión de nuevos fenómenos que desbordan las concepciones tradicionales sobre los medios de comunicación. Además de las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, se han generado propuestas como blogs,

---

<sup>33</sup> Sobre los desarrollos del derecho a la comunicación, pueden consultarse las siguientes referencias: Reniz (2002). *Los derechos de la información y la comunicación. Panorama general. Una visión internacional*; Jurado (2009). *Reconstrucción de la demanda por el derecho humano a la comunicación*; Del Río (2012). *Aproximación a la información y la comunicación desde el enfoque de derechos*; Saffon (2007). *El derecho a la comunicación: un derecho emergente*; Charras et. al. (2012). *Ciudadanía(s) y derecho(s) a la comunicación*.

páginas web y más recientemente formatos en YouTube, que suponen una reinención de la libertad de pensamiento y de las manifestaciones de la libertad de expresión. Esta amplitud de propuestas incumbe tanto a formatos centrados en el consumo y producción de formas de entretenimiento y exposición de la vida personal e íntima en las redes sociales, bajo lo que se denomina “el individualismo conectado” (Flichy, 2006, citado por Charras et al, 2012), como a comunidades sociales, profesionales, académicas y demás, que proponen nuevas alternativas de construcción de un espacio público y de nuevas ciudadanías.

Frente a esto, en el contexto colombiano ha existido históricamente la tensión entre el periodismo empírico y el periodismo profesional. En 1975 entró en vigor la Ley 51 que regulaba el ejercicio periodístico exigiendo tarjeta profesional como en otras carreras. Sin embargo, en 1998, la Corte Constitucional anuló esta ley al considerar que la libertad de expresión, derecho fundamental según la Constitución Política de Colombia, no podía ser de uso exclusivo de los periodistas ni coartarse por acceder o no a una tarjeta.

A pesar de la proliferación de facultades de Comunicación Social en Colombia y en América Latina, la discusión entre el empirismo y la formación universitaria no termina. De hecho, cuando en Colombia la Corte Constitucional anuló la tarjeta profesional de periodista<sup>34</sup>, adujo, entre otras cosas, que considerar el periodismo como una profesión iba en contra de la libertad de expresión, en tanto “del ejercicio de un derecho fundamental (universal por naturaleza) no puede hacerse una práctica profesional a la que sólo pueden acceder unos pocos”<sup>35</sup>. De modo que el requisito de un título académico para ejercerlo resulta, de acuerdo con la sentencia, contraproducente, más aún cuando el “riesgo social” que entraña su mala práctica no puede compararse con otras situaciones:

[...] Inevitable pensar, a modo de ejemplos que ilustran casos en que la restricción parece pertinente, en prácticas profesionales como la ingeniería y la medicina. Es claro que un

---

<sup>34</sup> La condicionalidad de tener un título profesional para obtener la tarjeta profesional de periodista estaba contemplada en la Ley 51 de 1975 “*por la cual se reglamenta el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones*”; de no tenerse el título, se requería constancia de las empresas periodísticas de experiencia entre tres a cinco años y la aprobación de exámenes de cultura general y conocimientos periodísticos diseñados por el Ministerio de Educación. La Corte Constitucional, en las sentencias C- 087 de 1998 y C- 650 de 2003 declaró inconstitucional la exigencia de la tarjeta profesional.

<sup>35</sup> Sentencia C- 087 de 1998. Debe advertirse que esta tendencia a cuestionar la profesionalización del periodismo como una violación de la libertad de expresión confunde *periodismo y libertad de expresión* como una misma cosa. Ver: Garcés Hernández, Viviana. *Sin día del periodista*. En: Revista Folios (Universidad de Antioquia). Volumen 009, número 0009, año 2006.

puente mal construido o un edificio torpemente calculado constituyen un riesgo social. Y ni qué decir del tratamiento clínico o quirúrgico de un paciente, por quien carece de conocimientos médicos. El legislador, entonces, no sólo puede sino debe exigir títulos de idoneidad académica a quienes vayan a dedicarse al ejercicio de esas profesiones

De acuerdo con la sentencia, el riesgo social en el periodismo, sinónimo en este caso de libertad de expresión, es preferible correrlo para no caer en la censura: “Entre el eventual daño social que pudiera seguirse de una información inadecuada, consecuencia de la libertad de informar, y la restricción general de ésta para precaverlo, la sociedad democrática prefiere afrontar el riesgo del primero”.<sup>36</sup>

### 3.2 La libertad de información

Como hemos señalado en diferentes momentos de este documento, el énfasis en los estudios sobre la libertad de información ha sido de carácter jurídico y normativo. Hay un amplio número de trabajos que desde diferentes disciplinas y enfoques –la filosofía, el derecho, la comunicación, la sociología y la ciencia política, entre otros– han abordado minuciosamente ese estudio. Estos trabajos provienen por lo general de dos tipos de fuentes: Investigación académica o de organizaciones de periodistas y de promotores de los Derechos Humanos. Para esta revisión hemos acudido en primera instancia a algunos trabajos que desde la historia del periodismo y la comunicación abordan el surgimiento y las transformaciones de la libertad de expresión, específicamente en lo que concierne al desarrollo de los medios de comunicación masiva; entre ellos destacamos el libro de Bruggs & Burke *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación* (2002), el de MacQuail (1992), *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*, así como otros enfocados en la práctica del periodismo, como los de González (2004), *Repensar el periodismo. Transformaciones y emergencias del periodismo actual* y el de Kovach y & Rosenstiel (2004), *Los elementos del periodismo*. De otra parte, hay un conjunto de trabajos que analizan esta evolución desde una perspectiva jurídico-normativa;

---

<sup>36</sup> En un aparte de la sentencia C- 650 de 2003 se dice incluso: “Solo una sociedad compuesta de personas libres de expresar quiénes son y quienes quieren ser, puede reclamarse como abierta, pluralista y participativa. Por eso, aún las expresiones inútiles, anodinas, impulsivas, carentes de importancia social o inclusive contrarias a las prácticas sociales y a las verdades recibidas, gozan de protección constitucional”. Es interesante pues el debate en torno a lo que entiende la sentencia por “riesgo social”, en tanto lo asume desde una perspectiva material, no simbólica. El subrayado es mío.



especialmente útiles han sido los trabajos del norteamericano Owen Fiss, cuya obra *“La ironía de la libertad de expresión”* (1996) sintetiza su aporte a los estudios sobre la libertad de expresión; de otra parte, editado por la Universidad de Los Andes se publicó en 2013 el libro *“Libertad de expresión entre tradición y renovación. Ensayos en homenaje a Owen Fiss”*. Asimismo, el de Saavedra (1987), *La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad*. Y el trabajo de Martínez (2009), *La libertad de expresión en la nueva sociedad de la información. Perspectivas y conflictos entre derechos*. También los trabajos de Damián Loreti dan cuenta de los debates latinoamericanos con énfasis en el caso argentino, sobre las reglamentaciones y las políticas públicas relativas a libertad de expresión, de comunicación y de información. Destacamos sus trabajos *“El derecho a la información. Relación entre medios, público y periodistas”* (1997); *“América Latina y la libertad de expresión”* (2005); *“El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas”* (2014), escrito con L. Lozano.

Acudimos asimismo a una serie de trabajos de investigadores colombianos en Derecho que aportaron elementos para establecer las distinciones planteadas, entre ellos los siguientes: *“Libertad de expresión y derechos de autor. Guía legal para periodistas”*, de Natalia Tobón Franco (2009), de la Universidad del Rosario; la compilación realizada por L. Iturralde (2011) *“Libertad de expresión y litigio de alto impacto”*, auspiciado por la Universidad de los Andes, la Flip y la Embajada Británica en Bogotá; el trabajo de Guillermo Puyana (1999) *“Libertad de información. Manual”*. Mención especial para efectos de este trabajo merecen el libro del abogado Ricardo Ávila Palacios, *“Derecho a la información. Jurisprudencia constitucional”* (2005), que se encarga de analizar algunas sentencias de la Corte Constitucional de Colombia sobre la libertad de información y explica de manera detallada sus diferencias con la libertad de expresión; y el libro de Rodrigo Uprimny y su equipo de Dejusticia, *“Libertad de prensa y derechos fundamentales. Análisis de la jurisprudencia constitucional en Colombia 1992- 2005”*, que además de analizar una selección de las sentencias emitidas por la Corte Constitucional durante este periodo esboza consideraciones de orden social sobre la aplicabilidad de las mismas.

Desde la orilla del periodismo y del análisis de medios, mencionamos el trabajo de María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo, *“Tutela y medios de comunicación”* (1993) sobre el uso de la tutela por parte de los periodistas y el seguimiento que hace María Teresa Herrán sobre el caso de la denuncia por injuria y calumnia al sociólogo y columnista del periódico

El Espectador, Alfredo Molano, en su libro *“Acallar la opinión”* (2010); el *“Primer manual de derecho para periodistas”*, de Luis Alfonso Mena y Ricardo Téllez (1999), que de modo didáctico explica los recursos jurídicos a los que puede apelar un periodista frente a obstrucciones en el acceso a la información, en particular el derecho de petición. De otra parte, se destacan los trabajos de Javier Darío Restrepo y de Germán Rey, en los que, a partir de la experiencia de ambos como defensores de los lectores en El Colombiano y El Tiempo respectivamente (además de la experiencia de Restrepo como consultor de ética periodística de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano), acumularon una serie de experiencias y de casos sobre, entre otros temas, dificultades en el ejercicio de la libertad de información; de Restrepo, hacen aportes los libros *“El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística”* (2004) y *“La niebla y la brújula”* (2008); de Rey, se destacan sus libros *“Oficio de equilibristas”* (2002) y algunos capítulos de *“La fuga del mundo”* (2007). Otros trabajos en esta misma línea se dedican a hacer un recorrido histórico sobre las diferentes legislaciones que ha puesto en marcha el gobierno colombiano desde el siglo XIX; vale la pena destacar los de Antonio Cacia Prada (1968), un capítulo del libro *“A plomo herido. Una crónica del periodismo en Colombia 1880- 1980”* (2006), de Maryluz Vallejo.

### **3.2.1 El derecho de acceso a la información**

La información es un derecho fundamental que se ejerce en forma libre por cualquier ciudadano. Esta es la formulación más general y abstracta de la libertad de información, en ella no hay distinciones ni limitaciones de ninguna naturaleza. Así expresada, parece ser absoluta y general, es disfrutada por todos sobre cualquier tipo de dato que exista en la sociedad. (Puyana, 1999, p.17)

Como se infiere de la anterior cita de Puyana, una de las dimensiones de la libertad de expresión es el derecho de cualquier ciudadano a buscar, recibir y difundir informaciones. Trátese de un periodista, de un estudiante o de un líder comunitario, el deber de los Estados es garantizar el libre acceso a la información que se considere de carácter público y que no tenga restricciones legalmente reconocidas. Este aspecto es fundamental en la medida en que el derecho a recibir informaciones fortalece uno de los criterios fundamentales para el funcionamiento de una democracia, lo cual exige “la instalación de una plataforma institucional que facilite a los ciudadanos el acceso a la información básica de cada organismo estatal [...]. Todo ello en aras de facilitar y garantizar el control ciudadano hacia las funciones del Estado” (Alzate, 2011, p.25):

El derecho de acceso a la información pública se define como el que tiene cualquier persona de acceder y conocer, de manera anónima y sin necesidad de justificación, sobre la existencia de información pública en posesión o bajo control de entidades públicas. Se trata de un derecho fundamental que se sustenta en dos principios: el de *máxima divulgación*, que supone que el derecho al acceso es la regla y el secreto o limitaciones debe ser la excepción [...]. En segundo lugar, el principio de *buena fe*, según el cual los encargados de entregar información pública deben, por lo menos, asegurar y garantizar el acceso a los documentos, facilitar los medios para que el solicitante acceda a ellos, actual diligentemente y promover una cultura de transparencia en su lugar de trabajo. (Alzate, 2011, p.25)

Esto exige el establecimiento de un modelo de información institucional que oriente a los ciudadanos sobre el acceso a la información básica de las entidades del Estado y de las instancias donde puede ubicar la información que requieran. Asimismo, exige a los cargos directivos un informe público de carácter periódico sobre las gestiones realizadas. Este modelo, cobijado bajo los nombres de transparencia y *accountability* (rendición de cuentas) se ha consolidado a partir de una serie de alianzas y mecanismos nacionales y transnacionales que agencian su cumplimiento. Específicamente en el caso latinoamericano, la creación de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en el año 2007, organismo anexo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha facilitado y propiciado que el tema del acceso a la información –como parte del derecho más amplio de la libertad de expresión– entre a ser parte de la agenda pública de diferentes países y ha promovido la unificación de una reglamentación a partir de la “Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información” (2009), que recoge los estándares internacionales en la materia, específicamente del derecho anglosajón (*common law*). Este soporte ha permitido que en Latinoamérica países como Chile, Argentina, México y Colombia, entre otros, hayan reglamentado el derecho de acceso a la información en una legislación única.

En el caso específico de Colombia, se aprobó, en el año 2014, la Ley 1712, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”. De otra parte, el artículo 74 de la Constitución Política se refiere al derecho de acceso a documentos públicos: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”. Otros artículos de la Carta Política favorecen también el derecho fundamental del acceso a la información: El artículo 23 –derecho de solicitar informaciones y obtener la respuesta (derecho de petición) –, el artículo 78 –que garantiza el acceso a la información sobre comercialización de bienes y servicios–, el artículo 15 –hábeas data, que garantiza a

cualquier ciudadano el acceso a sus propios datos en diferentes bases informáticas—. Al lado de estos artículos, hay por lo menos 18 instrumentos nacionales –entre leyes, decretos y sentencias de la Corte Constitucional– que van en la misma vía (p.29).

Con respecto al tema de la transparencia se pretende que –además de la disponibilidad para entregar la información que le sea solicitada– las instituciones gubernamentales establezcan mecanismos de información sobre sus funciones, presupuestos y estructuras administrativas, y que entreguen informes públicos sobre sus gestiones. Proyectos como Gobierno en Línea, iniciado durante la administración de Álvaro Uribe Vélez, y el de La Urna de Cristal, del expresidente Juan Manuel Santos, buscaron, a través de las herramientas que ofrece internet, garantizar a la ciudadanía el acceso a la información oficial. Asimismo, la creación de programas televisivos sobre la gestión de los congresistas, los programas institucionales a través de medios de comunicación estatales y la pauta publicitaria en medios de comunicación apuntan a ese propósito.

Este aspecto de la libertad de información busca garantizar la participación ciudadana en el control social sobre la acción estatal. De acuerdo con Del Río (2012), esta característica supone que es:

(I) Asequible (en términos de tiempo y dinero); II) manejable (ajustada a las capacidades lingüísticas, culturales y de otro tipo de los pobres y otros colectivos excluidos) y III) adecuada a los intereses y las necesidades de la ciudadanía en general. (p.14)

Ahora bien, no se trata solamente de que los ciudadanos “estén bien informados” sobre la actividad gubernamental, sino que estos puedan acceder a canales de expresión abiertos desde la regulación estatal. La autora citada plantea:

El acceso a la información no se refiere solo a la promoción y protección de los derechos a la información, sino que incluye, también, la promoción y protección de los derechos a la comunicación (el uso de la información) para que cada cual exprese su punto de vista, participe en los procesos democráticos a todos los niveles (comunidad, nacional, regional y mundial) y establezca prioridades de acción. Desde esta perspectiva (...) el acceso a la información y la comunicación resulta crucial para una participación activa de la ciudadanía y de sus expresiones organizadas, condición indispensable a su vez para el desarrollo humano. (2012, p.14)

Si bien todos los ciudadanos tienen acceso al derecho a la información, los medios de comunicación y los periodistas tienen mayores responsabilidades en la misión de construir

una esfera pública propicia para el acceso a una información plural y que permita una participación ciudadana más cualificada. En palabras de Loreti (1997), en tanto derecho fundamental, los alcances y desarrollos de la libertad de información conciernen a todos los seres humanos; sin embargo, el flujo de la información pasa, en términos concretos, por una tríada compuesta por empresarios (medios de comunicación), periodistas y el público. De ellos, nos dice Loreti, si bien el “titular” de este derecho es el público en general, son los medios de comunicación y los periodistas quienes, por sus características, hacen un mayor uso del mismo:

[...] Adherimos también a la tesis de la existencia de un mandato tácito otorgado por el público a los periodistas y a los empresarios, por el cual se les delega la facultad de investigar, recibir y difundir informaciones y opiniones con el objeto de cumplir una misión social: la de informar. (1997, p.51)

Esta perspectiva, en conclusión, ha ganado un terreno decisivo para los procesos democráticos. De hecho, como veremos más adelante, es uno de los criterios fundamentales para caracterizar la calidad de una democracia, en tanto, más allá de establecer canales de comunicación con los ciudadanos y de posicionarlos como actores fundamentales en la libertad de información, supone la posibilidad de una veeduría frente a la responsabilidad social de las instituciones estatales. De otra parte, como desarrollaremos en el capítulo 4, el papel de la comunicación gubernamental es fundamental en este ejercicio, el cual puede ser realizado con fines instrumentales para promocionar/posicionar, además de planes de gobierno, a funcionarios y políticos, lo que denominaremos más adelante como “campaña permanente”.

La Fundación para la Libertad de Prensa ha identificado las trabas en el acceso a la información pública como uno de los factores que afecta la libertad de información y pone en riesgo la seguridad de los periodistas:

El tema se vuelve importante para la FLIP porque las malas prácticas de acceso a la información o las trabas para el acceso a la información pública son a veces una forma de censura y una forma de generar peligros contra la propia profesión. Una persona que publica noticias sin tener fuentes contrastadas o sin verificar las cosas en los documentos oficiales está más presta a que le hagan cualquier tipo de chantaje o presión judicial.<sup>37</sup> (Enmanuel Vargas, abogado de la FLIP)

---

<sup>37</sup> Entrevista personal.

La FLIP ha establecido vínculos con organizaciones periodísticas a nivel internacional que también propenden por el tema del acceso a la información, entre ellas la Red Periodismo por el Acceso a la Información Pública, compuesta por 70 organizaciones de 15 países de la región. Asimismo hace parte de la Plataforma Regional por la Libertad de Expresión e Información, compuesta por más de 20 organizaciones de la sociedad civil, la que ha establecido convenios de cooperación con instituciones de educación superior de América Latina y cuenta con cerca de 80 especialistas (representantes de ONG, abogados, académicos, periodistas y otros profesionales) (que) constituyen el capital humano de esta coalición y son fundamentales en sus actividades de cooperación horizontal, cátedras y misiones de incidencia estratégica. (FLIP, s.f.)

No obstante, en el caso colombiano la aplicabilidad de este derecho fundamental se enfrenta a una serie de tropiezos y obstáculos en los que convergen, por una parte, el poco conocimiento que se tiene del mismo y de sus implicaciones tanto en la esfera privada como en la esfera pública; y, por otra parte, la carencia de un engranaje institucional que garantice su cumplimiento efectivo. El derecho de los ciudadanos a acceder a informaciones de carácter público es un ejemplo en el que convergen ambas dificultades, más aún en un contexto social y político como el colombiano, caracterizado por las secuelas de un conflicto armado de larga duración, por una extensa lista de casos de corrupción tanto en instituciones estatales como privadas y por la ausencia de una cultura política que fomente el reconocimiento de los derechos y deberes fundamentales.

Por otra parte, por sus alcances en contextos políticos que incluso siendo democráticos generan presiones a sus críticos y opositores: Señalamiento de periodistas como terroristas, interceptaciones ilegales, cierre de canales de televisión, presiones a través de la pauta publicitaria, etc. También por sus limitaciones en términos del acceso a medios de expresión o sobre sus relaciones con el capital económico. En torno a estas diversas lecturas sobre la libertad de expresión se plantea en un informe de la Corporación Dejusticia:

Es claro que se trata también de un derecho complejo, pues colisiona en forma permanente con otros derechos y bienes fundamentales (enmarcados en una democracia), como lo ilustra, por citar un solo ejemplo, la clásica y estudiadísima tensión entre la intimidad personal y la libertad informativa de los periodistas. Es, pues, un derecho que suscita polémicas jurídicas y políticas recurrentes. (Botero et al, 2006)

### 3.2.2 La información en el contexto de los medios de comunicación

Difícilmente alguien puede pretender hacer proclama alguna sobre el derecho a la información, a la libertad de prensa o a la libertad de expresión sin recordar y reconocer la figura del periodista. (Loreti, 1997, p.53)

La noción de libertad de información está estrechamente vinculada con la de libertad de prensa. Como ya hemos mencionado, muchos autores utilizaban ambos términos de modo indiscriminado, pues corresponden al surgimiento de la prensa periódica y al inicio de las reflexiones sobre el carácter empresarial de los medios de comunicación y la profesionalización del periodismo. No obstante, es clave hacer dos aclaraciones: En la noción de libertad de prensa se incluye la opinión y su origen está vinculado al periódico impreso como medio de comunicación (Loreti, 1997; Charras et al, 2012); la libertad de información, en cambio, se distancia claramente de los géneros opinativos y abarca los medios de comunicación en sus diferentes soportes.

A pesar de lo anterior, el vocablo “prensa”, que puede parecer desactualizado o pasado de moda, sigue vigente en tanto abarca la producción de mensajes diversos en los medios de comunicación; de hecho, algunas organizaciones periodísticas se identifican con el término, como la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) o la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Más allá de esclarecer estas visiones sobre el tema, interesa reconocer el papel fundamental de los medios de comunicación en la construcción de información de interés general. Para Fiss, los medios de comunicación son las instituciones que ejercen de manera protagónica el cometido de informar en un sociedad democrática sobre los diversos candidatos a ocupar los cargos públicos y sobre las políticas y prácticas del gobierno: “En las sociedades modernas, la prensa organizada, incluida la televisión, es quizás la principal institución que desempeña este cometido, y para poder cumplir con estas responsabilidades democráticas, necesita un cierto grado de autonomía respecto del Estado” (1999, p. 71); el ejercicio de esta autonomía, de acuerdo con el autor, depende de factores jurídicos y económicos, es decir, de las reglamentaciones que regulan el acceso a la información y de las condiciones empresariales de los medios de comunicación.

Con respecto a la noción amplia de libertad de expresión, de acuerdo con una sentencia de la Corte Constitucional colombiana, esta:

Presenta una cobertura más amplia que el derecho de informar porque aquella recae sobre objetos jurídicos que, pese a ser reales y aprehensibles, son indeterminados, como lo son el

pensamiento y las opiniones sobre los cuales lo único que puede caer es la libertad responsable. (Ávila, 2005, p.1)

La Corte Constitucional, en la sentencia C- 033/93, la define como un derecho–deber:

Esto es, un derecho no absoluto sino que tiene una carga que condiciona su realización. Para el usuario o receptor de la información, la plena realización de su derecho constitucional fundamental se garantiza en la medida en que la información reúna tres requerimientos: que ella sea cierta, objetiva y oportuna.

Asimismo, tiene responsabilidades mucho más precisas, como la de garantizar la veracidad y la imparcialidad (Uprimny, et al, 2006, p. 19–23). Como puede inferirse, la noción de información a la que se alude desde esta perspectiva es de carácter datacéntrico y tradicional, en la medida en que apela al esquema informacional básico, que contempla un emisor que produce y transmite un mensaje dirigido hacia un(os) receptor (es). Por otra parte, porque se centra en la función que cumplen algunas instituciones en la transmisión de dichos mensajes (entre ellas los medios de comunicación), esta noción de información puede entenderse como de carácter discursivo-institucional, lo que de acuerdo con Abril (1997) significa que “reúne los modos de discurso informativo heredados de la cultura de masas (noticias) y de la cultura ilustrada (conocimientos), junto a nuevos modos discursivos derivados del procesamiento informático (datos)” (p.34). En ese sentido, la información, entendida desde su carácter discursivo-institucional, otorga a organizaciones públicas y privadas el protagonismo en el proceso de producción y emisión de contenidos y, a su vez, se constituye en medios que favorecen procesos de socialización, de participación política y construcción de identidades.

En conclusión, para el propósito de nuestro análisis empírico, la noción de libertad de información es fundamental para concentrarnos en el papel de los periodistas en los procesos de búsqueda y reproducción de información en diferentes medios de comunicación. Por tanto, es conveniente precisar que tanto la información originada en los entornos gubernamentales –comunicación gubernamental, transparencia y *accountability*– como la recopilada con otras fuentes de información –políticos, organizaciones sociales, sectores privados, sectores ilegales, etc.– hacen parte del trabajo diario de construcción de información periodística. No obstante, es importante recalcar que este proceso es ejercido por cualquier otro ciudadano, independientemente de que posea la nomenclatura de “periodista”, lo cual se inscribe en el derecho a la comunicación; asimismo, que, aunque separadas formalmente, las hibridaciones entre información y opinión son comunes, más



aún cuando está suficientemente estudiado que el discurso informativo enmascara posturas ideológicas e intereses económicos. Y aunque parezca pasada de moda, también es preciso reconocer la vigencia de la noción de “libertad de prensa”, cuando se trata de reflexionar sobre los medios de comunicación y sus diferentes contenidos, no solamente informativos; en ese sentido, retomando el término utilizado por Grimm (2013), debería institucionalizarse la noción de “libertad de medios de comunicación”.

Por último, podría ser admitido el uso indiscriminado de términos como libertad de expresión, de prensa, de información, de opinión o de comunicación, siempre y cuando se invoquen en planteamientos generalizables. En cambio, es necesario estar atentos a un uso más preciso cuando las decisiones que se tomen en torno a estas libertades afectan el curso de la vida individual y/o colectiva; de igual manera, a las diferentes tensiones que generan en contextos específicos.

## Capítulo 4. Libertad de información y calidad de la democracia

Este capítulo tiene como propósito abordar las relaciones entre los estudios sobre la calidad de la democracia y la libertad de información. Consideramos que para los propósitos de nuestra investigación este enfoque permite trascender las consideraciones normativas y axiológicas para las cuales tanto la democracia como la libertad de expresión y de información contienen valores altamente positivos que, en caso de no ser cumplidos cabalmente, suponen un fracaso o la no existencia de estos. De hecho, a propósito de la democracia, Sartori (1997) plantea que esta se desarrolla entre la perspectiva normativa y la descriptiva: “Una experiencia democrática se desarrolla a horcajadas sobre el desnivel entre el deber ser y el ser, a lo largo de la trayectoria signada por las aspiraciones ideales, que siempre van más allá de las condiciones reales” (p.22). Lo mismo podemos decir de la libertad de expresión y de información. En ese sentido, frente a la complejidad y diferentes perspectivas para el estudio de la democracia, hemos optado por una postura teórica que facilita el análisis empírico.

### 4.1 La calidad de la democracia

La noción de calidad, aunque tiene una connotación economicista y de *marketing*, facilita la comprensión de estos fenómenos desde sus cualidades, sus debilidades, sus contradicciones y sus paradojas. No se trata, en ese sentido, de afirmar si hay o no democracia o libertad de información, o si estas, como suele decirse, funcionan solamente en el papel. Se trata, en cambio, de describir y analizar cuáles son sus tendencias en dimensiones específicas como la que abordamos en esta investigación. Acorde con la metáfora del *marketing*, Morlino (2009) le adjudica a la noción de “calidad” al menos tres connotaciones:

1) La calidad se define por los aspectos procedimentales establecidos cuidadosamente para cada producto; es decir, es importante seguir procedimientos de fabricación precisos y controlados en tiempo y forma; 2) la calidad consiste en contar con un producto que tenga ciertas características de elaboración, que esté hecho de ciertos materiales, que tenga formas y funcionamiento definidos, junto a otros aspectos precisados con detalle; es decir, se presta atención al contenido; 3) la calidad del producto o servicio deriva indirectamente de la satisfacción manifestada por el consumidor, que vuelve a demandar el producto o el servicio; no se consideran directa y explícitamente los contenidos del producto o del servicio, o los procedimientos utilizados para tener ese producto o servicio: este significado de calidad se basa simplemente en el resultado. (p.185- 186)

De acuerdo con Morlino, una “buena democracia”, es decir, una democracia con calidad debe cumplir unos mínimos a propósito de estos tres aspectos: Los procedimientos, los resultados y los contenidos. Cada uno de ellos tiene a su vez dimensiones que permiten precisar los criterios del análisis empírico de las democracias, tal y como lo sintetizamos a continuación (tabla 4):

Tabla 4-4 Dimensiones de la democracia.

<b>Calidad</b>	<b>Dimensiones</b>
<b>Procedimental</b>	Respeto a la ley ( <i>rule of law</i> )
	Rendición de cuentas ( <i>accountability</i> )
<b>Resultados</b>	Reciprocidad ( <i>responsiveness</i> )
<b>Contenidos</b>	Respeto de derechos y ampliación de libertades
	Igualdad política, social y económica.

Fuente: Elaboración propia a partir de Morlino, 2009.

Con respecto a los *procedimientos*, le corresponde a una democracia de calidad garantizar el cumplimiento eficiente de las normas (*rule of law*) y evaluar la eficacia de las decisiones tomadas por el equipo de trabajo y la capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad (rendición de cuentas). En lo relativo al *rule of law* –o respeto a la ley– además de revisar si se cumplen o no las leyes en un determinado régimen democrático, es necesario preguntarse por las respuestas de los diferentes actores de la sociedad a las mismas. Es decir, se trata de que haya un consenso sobre el cual se garantiza el acatamiento de las

normas y de unos acuerdos básicos para el funcionamiento de la sociedad. En ese sentido, plantea:

[...] sus condiciones esenciales son la existencia de valores liberales y democráticos difundidos a nivel de masa – y todavía más a nivel de élite- y la existencia de tradiciones burocráticas junto a los medios legislativos y sobre todo económicos para permitir el pleno desempeño de las tareas asignadas. (2009, p.193)

Lo anterior supondría que una democracia de calidad debe revisar el cumplimiento de las siguientes variables:

- Adhesión a normativas supranacionales que garanticen la igualdad y los derechos ciudadanos (v.g. DDHH).
- La ausencia, en el nivel local, de “áreas dominadas por organizaciones criminales” (p.191).
- Ausencia de corrupción a nivel político, administrativo y judicial.
- Existencia de una burocracia civil a nivel central y local que garantice la aplicación eficiente, responsable y universal de las leyes.
- Presencia de fuerza de policía eficientes y garantes de los derechos y libertades de la ciudadanía.
- Acceso fácil y equitativo a la justicia, y derecho a un debido proceso.
- Independencia de la rama judicial respecto a los poderes políticos.

El segundo aspecto del carácter procedimental se refiere a la *accountability* (rendición de cuentas) como la responsabilidad política frente a las decisiones que tomen los diferentes órganos del gobierno, la cual contiene tres elementos: a) la información sobre las acciones de los funcionarios o de sus dependencias; b) la justificación de las decisiones tomadas; y c) las consecuencias que estas decisiones generan, sea a modo de castigo o de recompensa, frente a los ciudadanos y eventuales electores<sup>38</sup>. De otra parte, Morlino establece dos tipos de *accountability*: vertical y horizontal. La vertical, de carácter periódico (elecciones), establece una relación de asimetría entre “el gobernado y el gobernante”, en la cual “el elector juzga y ejerce un poder de recompensa cuando vuelve a votar por el mismo candidato o la misma lista, o bien de castigo, cuando vota por un candidato distinto, se abstiene de votar o vota nulo” (2009, p.19 4). La horizontal se refiere a la vigilancia y

---

<sup>38</sup> Sobre la *accountability* en el contexto latinoamericano ver: Peruzzotti & Smulovitz (eds.) (2002).

control que hacia la actividad gubernamental ejercen pares, sean partidos políticos, de oposición, actores colectivos u órganos de control, entre otros:

[...] es necesario, sobre todo, un sistema legal que, como se mencionó anteriormente, disponga de los órganos de evaluación y control independientes amén de que, como añadido más que como alternativa, estructuras intermedias fuertes y bien enraizadas, una oposición política vigilante que desempeñe su propio papel, medios de comunicación independientes y atentos al papel civil que deben interpretar, una rica red de asociaciones y organizaciones activas, informadas, que compartan los valores democráticos. (p.195)

En segundo lugar en lo relativo a los *resultados –responsiveness-*, sus instituciones deben contar con suficiente estabilidad y solidez para garantizar su legitimidad y “pleno apoyo de la sociedad civil” (2009, p.186); Morlino los describe como “la capacidad de respuesta de los gobernantes a las demandas de los gobernados que así se satisfacen” (2009, p.197); en esa medida establece una relación estrecha con la *accountability*, con la que comparte la necesidad de contar con “una sociedad civil estructurada, independiente, informada y participativa y por estructuras intermedias fuertes y activas” (2009, p. 200). Ahora bien, esa capacidad de respuesta y la correlativa satisfacción que se esperaría de los gobernados resulta compleja en la práctica. Si bien esto puede resolverse, en parte, con las encuestas periódicas que miden el nivel de satisfacción de los ciudadanos con el gobierno, resulta más complejo medir la cercanía o la distancia entre el electorado y los gobernantes; de acuerdo con Morlino, esto apela a la legitimidad, cuya definición es la siguiente:

Un conjunto de actitudes positivas con respecto a las instituciones democráticas, que se consideran como las más apropiadas para gobernar el país. En otras palabras, se tiene legitimidad cuando entre los ciudadanos se difunde la convicción de que las instituciones políticas existentes, a pesar de sus defectos y fracasos, son con todo mejores que cualquier otra solución institucional. (2009, p.118)

La ausencia de tal legitimidad conllevaría a una desconfianza en las instituciones públicas y en su capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas. En consecuencia, conduciría a un distanciamiento entre gobernantes y gobernados, más aún en contextos en que no se alcanza a dar respuesta satisfactoria a problemáticas que desbordan la capacidad institucional (como el tema de las pensiones y el desempleo, por ejemplo).

Por último, en cuanto al *contenido*, los ciudadanos, asociaciones y comunidades que hacen parte de una “buena democracia” gozan de unos estándares mínimos de libertad y de

igualdad. Sobre la libertad, menciona los derechos políticos<sup>39</sup>, los civiles –entre ellos la libertad de manifestación del pensamiento y de expresión y la libertad de prensa e información–<sup>40</sup> y los sociales<sup>41</sup>. Estos últimos, de acuerdo con el autor, son los que generan mayores dificultades y contradicciones en su cumplimiento:

Hay un intento de rediseñar las políticas que implementan los derechos sociales a fin de aliviar la carga económica para la colectividad. Pero, como se sabe, la aplicación más amplia de los derechos sociales es el mejor medio de que se dispone para tratar de atenuar las desigualdades, persiguiendo así el otro ideal democrático. (2009, p.204)

Sobre la igualdad, establece la distinción entre la formal y la sustancial. La primera se refiere a la igualdad frente a la ley y a la prohibición de formas de discriminación por “razones de sexo, raza, lengua, religión, opinión y por condiciones sociales y personales” (Morlino, 2009, p.204). La segunda, la sustancial, está asociada con la eliminación de obstáculos para acceder a la igualdad social y económica y, en consecuencia, a los circuitos económicos, políticos y sociales.

## 4.2 Las democracias defectuosas

Destacamos que la noción de calidad de la democracia surge como un distanciamiento frente a procesos democráticos nacidos y experimentados en sociedades europeas en cuyo seno surgió, siglos atrás, esta forma de gobierno. El contexto latinoamericano y el de países de Europa del Este, entre otros, en procesos de transición de regímenes autoritarios hacia la democracia (o viceversa), suscitó un interés en evitar la trampa de generalizaciones sobre su funcionamiento (O’Donnell, 2004); refiriéndose a los planteamientos de O’Donnell, Duque (2014) menciona cómo los académicos que estudian la democracia en América Latina se agrupan en quienes consideran como “casos desviados” los países que no toman un camino predeterminado para su consolidación y en quienes, como es su caso, “consideran que las democracias toman caminos diferentes, con especificidades según los contextos históricos” (p.128). De acuerdo con O’Donnell (2004):

---

<sup>39</sup> Morlino Se refiere al derecho al voto, a competir en procesos electorales y a ser elegido para cargos públicos (Morlino, 2009, p.202).

<sup>40</sup> Como parte de estos también menciona la libertad personal, la defensa, la privacidad, la de domicilio, la de circulación y de residencia, la de emigración, la libertad y el secreto de la correspondencia, la de enseñanza, de reunión, de asociación y organización, entre otros (Morlino, 2009, p.202).

<sup>41</sup> Derecho a la salud, a la asistencia y seguridad social, al trabajo, a niveles dignos de vida, a la huelga, al estudio, al medio ambiente, a la vivienda, entre otros (Morlino, 2009, p.203).

Una de las conclusiones de estas exploraciones es que la premisa de buena parte de la literatura actual en el sentido de que las nuevas democracias están de alguna manera programadas para convertirse en algún espejo de la realidad (con frecuencia idealizada, como ya señalé) de las viejas democracias, no sólo es teleológica y etnocéntrica sino también lleva a caracterizar a las nuevas democracias (...) no por rasgos positivamente descritos sino por lo que ellas carecen en relación con aquellas imágenes normativas. (p.23)

En el caso de las democracias consolidadas, o “a gran escala”, Dahl (1999) propone para su funcionamiento los siguientes requerimientos: Que se cuente con la presencia de autoridades electas; que las elecciones sean libres, imparciales y frecuentes; que haya libertad de expresión, así como fuentes alternativas de información; autonomía asociativa y una ciudadanía inclusiva. Con respecto a estos requisitos, O'Donnell (2004) enfatiza en que no basta con garantizar la constitución del régimen político y la formalidad jurídica – propios de la propuesta de Dahl– sino que además se requiere un desplazamiento hacia las relaciones entre el Estado y la sociedad, lo cual significa: a) un Estado territorialmente establecido que delimita a quienes son considerados ciudadanos políticos; b) un sistema legal dentro de ese Estado que asigna la ciudadanía política sobre bases universalistas. Si esto no ocurre, advierte, habría una “estatalidad trunca” (Duque, 2014, p.127). Además de lo anterior, y en consonancia con Morlino (2009), O'Donnell (2004) hace tres aportes a los mínimos para caracterizar la calidad de una democracia: a) importancia de la *accountability* (rendición de cuentas); b) énfasis en el imperio de la ley y sus requerimientos de estatalidad; c) relación entre democracia, desarrollo humano y derechos humanos.

Dependiendo de las condiciones en que se pongan en práctica estos umbrales mínimos expuestos por Morlino (2009) y O'Donnell (2004) podremos definir analizar cada régimen democrático. Dicha caracterización tendría en cuenta, además, lo que O'Donnell (2004) llama instituciones democráticas formales que “... integran la red constitucional de una poliarquía: éstas incluyen el Congreso, los tribunales y los partidos políticos” (2004, p.290), así como las informales, propias de una democracia no institucionalizada que “se caracteriza por el poco alcance, la debilidad y la baja densidad de las instituciones políticas existentes. El lugar de esas instituciones queda ocupado por otras prácticas no formalizadas pero firmemente afirmadas” (2004, p.293): El clientelismo, el patrimonialismo y la corrupción son algunas de ellas.

De acuerdo con Morlino (2009) se podría hablar de tres tipos de “democracias defectuosas”: Las democracias exclusivas, caracterizadas por limitar los derechos políticos; las “democracias dominadas”, aquellas en que grupos de poder condicionan y limitan la autonomía de los líderes; y “democracia iliberal”, si los derechos civiles se respetan solo parcialmente (p.184). O’Donnell (2004), por su parte, se refiere a las “democracias disminuidas”, democracias de baja intensidad” y “democracias delegativas” como aquellas que:

Se basan en la premisa de que la persona que gana la elección presidencial está autorizada a gobernar como él o ella crea conveniente, sólo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato. (p.293)

En términos metodológicos, las investigaciones sobre la calidad de la democracia con frecuencia hacen énfasis en estrategias cuantitativas y en enfoques comparativos. En el contexto latinoamericano se ha realizado un importante número de investigaciones, la mayoría de ellas basadas teóricamente en los aportes de O’Donnell, quien hizo un análisis exhaustivo sobre el caso argentino<sup>42</sup>. Como cualquier otro abordaje teórico-empírico sobre la democracia, para este enfoque la libertad de expresión –en sentido amplio– se constituye en un indicador fundamental. A continuación, nos detendremos en dicha relación.

### **4.3 Libertad de información y calidad de la democracia**

Los discursos sobre la importancia que para una democracia tiene la libertad de expresión y de información son innumerables. Desde diferentes orientaciones y posturas ideológicas –academia, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, políticos, funcionarios, legisladores, entre otros– esta relación es abordada como una dupla que parece indisociable. Se parte de que la libertad de expresión es un requisito indispensable para el funcionamiento de un sistema político democrático, pues garantiza algunos de sus supuestos básicos: La expresión y difusión de informaciones y opiniones por diferentes

---

<sup>42</sup> Algunos de los trabajos recientes más influyentes en ese sentido son los de Barreda (2011), *Calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina*; el elaborado con el PNUD bajo la supervisión de O’Donnell, *La democracia de América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*; el de Peruzzotti y Smulovitz (2002) *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*; el documento coordinado por Mariani (2007), *Democracia/ Estado/ Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*; por último, el de Levine y Molina (2011), *Calidad de la democracia: fortalezas y debilidades en América latina*.



canales de comunicación, el acceso a la información oficial para tener control sobre la gestión gubernamental, la cualificación de criterios para tomar decisiones en periodos electorales, entre otras.

No obstante, es bien sabido que el carácter formal de una democracia no garantiza que la libertad de expresión y de información gocen de buena salud, o sea de buen recibo. Todo lo contrario: Acogiéndonos a los criterios de Morlino (2009) sobre los mínimos de una democracia con calidad, presentamos en la siguiente tabla (Tabla 5) los indicadores necesarios para corroborar su cumplimiento en lo relativo a la libertad de expresión y de información. Es importante anotar que el buen funcionamiento de las dimensiones propias del carácter procedimental –el seguimiento a las leyes y la rendición de cuentas– son la base para que las demás marchen de modo adecuado: Si hay incumplimiento generalizado de las normas y escasos canales de comunicación entre gobernantes y gobernados, es improbable que los medios de comunicación ejerzan a cabalidad su función de tribuna pública para difundir la conformidad o la inconformidad de los ciudadanos (resultados) y que se creen condiciones para la pluralidad informativa en condiciones de igualdad (contenidos). Ahora bien, para evitar generalizaciones, acorde con lo planteado por los autores sobre la calidad de la democracia, en el análisis empírico, estas dimensiones deben analizarse a la luz de los fenómenos concretos y de sus variantes.

Tabla 5-4 Indicadores cumplimiento de libertad de expresión e información.

Calidad	Dimensiones	Libertad de expresión y de información
<b>Procedimental</b>	Respeto a la ley ( <i>rule of law</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantiza procedimientos de licitación de espacios acordes con la reglamentación y la ley.</li> <li>▪ Garantiza condiciones de seguridad para el ejercicio de la profesión.</li> <li>▪ Garantiza el cumplimiento de las normas de protección a periodistas.</li> <li>▪ Garantiza el seguimiento de procesos judiciales en caso de violaciones a la libertad de información</li> </ul>
	Rendición de cuentas ( <i>accountability</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantiza el acceso de los periodistas a la información pública.</li> <li>▪ Garantiza acceso a la información a los ciudadanos.</li> <li>▪ Facilita la comunicación gubernamental entre oficinas de prensa, periodistas y medios de comunicación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se entregan informes oficiales periódicos sobre la gestión gubernamental.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	Reciprocidad ( <i>responsiveness</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permite que los medios de comunicación sean una tribuna de discusión de diferentes posturas.</li> <li>▪ Garantiza acceso a información alternativa.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	Respeto de derechos y ampliación de libertades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve reglamentación que facilite el acceso a medios.</li> <li>▪ Facilita condiciones para la creación y mantenimiento de medios alternativos.</li> </ul>
	Igualdad política, social y económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantiza condiciones de igualdad en el acceso a medios de comunicación a los diferentes candidatos y partidos políticos.</li> <li>▪ Permite la visibilidad de diferentes actores sociales en tanto fuentes de información.</li> <li>▪ Facilita pluralidad de información.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

De otra parte, es necesario señalar una agenda de temas que resultan pertinentes para reflexionar sobre las relaciones entre calidad de la democracia y la libertad de información. Nos interesa enfatizar en cuatro aspectos: En primer lugar, las relaciones entre democracia, medios de comunicación y opinión pública. En segundo lugar, los debates sobre el papel del Estado como ente regulador de los medios de comunicación. En tercer lugar, la noción de democratización de los medios de comunicación, relacionada con el acceso a los mismos. En cuarto lugar, el papel protagónico que, especialmente en las dos últimas décadas, han adquirido las tecnologías de la comunicación y de la información en los procesos democráticos.

### 4.3.1 Democracia, medios y opinión pública

Como ya lo hemos anotado, la noción de opinión pública no se circunscribe al rol de los medios de comunicación, sino que concierne, además, a otros actores sociales organizados y a otros espacios de expresión e interlocución. Sin embargo, es evidente que en sociedades complejas contribuyen a establecer espacios de encuentro y socialización de diferentes voces, así como a difundir las informaciones que la sociedad requiere para la toma de decisiones. De acuerdo con Sartori (2003), la noción de opinión pública está relacionada tanto con la posibilidad de que esta se ponga en circulación en amplios sectores, como con la necesidad de que los temas abordados apunten a un bien general:

“Opinión pública” denota, en primera instancia, un público interesado en la “cosa pública”. El público en cuestión es, sobre todo, un público de ciudadanos, un público que tiene opinión

sobre la gestión de los asuntos públicos y, por lo tanto, sobre los asuntos de la ciudad política. En síntesis, “público” no es sólo el sujeto sino también el objeto de la expresión. Si dice que una opinión es pública no sólo porque es del público (difundida entre muchos), sino también porque implica objetos y materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común y, en sustancia, la *res pública*. (p.89)

Es evidente que el papel de los medios de comunicación como tribuna pública contienen toda suerte de riesgos e imperfecciones: Presentar intereses particulares como si fueran generales, posicionar temas y enfoques en la agenda mediática (agenda *setting*), omitir o estigmatizar otros, banalizar lo complejo, magnificar temas que no resultarían relevantes para el devenir de la sociedad, incluso en aras de ocultar otros que sí tienen mayor relevancia para la sociedad, etc. También es indudable que los medios masivos tradicionales –la prensa, la radio y la televisión– han perdido progresivamente público y credibilidad, entre otras razones por el surgimiento y la proliferación de las redes sociales. Sin embargo, es evidente que no solo siguen siendo fundamentales en el funcionamiento de una democracia, sino que dependen de una normatividad que facilita o entorpece su función social.

### **4.3.2 El Estado como regulador de los medios de comunicación**

En los postulados sobre la libertad de expresión y de información se ha considerado necesaria la presencia de un Estado sin facultades para incidir en los contenidos de los medios de comunicación. La abolición de la censura, entendida como una política estatal que controla las informaciones publicadas, fue considerada desde la elaboración de los Derechos Universales del Hombre y el Ciudadano, como un fundamento de la democracia. De acuerdo con Fiss (1999):

La democracia es un ejercicio de autogobierno colectivo, que exige que los cargos públicos sean elegidos por el pueblo y que el estado sea receptivo a los deseos e intereses del pueblo. Para ejercer esta prerrogativa soberana, los ciudadanos dependen de determinadas instituciones para que les informen acerca de las posiciones de los diversos candidatos a ocupar los cargos públicos y para que analicen y evalúen las políticas y prácticas del gobierno. En las sociedades modernas, la prensa organizada, incluida la televisión, es quizás la principal institución que desempeña este cometido, y para poder cumplir con estas responsabilidades democráticas, necesita un cierto grado de autonomía respecto del Estado. (p.71)

Sin embargo, la autonomía otorgada a los medios de comunicación tiene como correlato la responsabilidad en el manejo de los contenidos y la necesidad de garantizar la pluralidad de actores que accedan a ellos. En el primer caso, cada país determina sus propias

reglamentaciones internas, contenidas por lo general en las constituciones y en las leyes. En el segundo caso, supone el diseño y ejecución de una política pública de comunicaciones que garantice –o no– la creación de medios de comunicación, el acceso al espectro radio magnético a través de licitaciones periódicas y la participación de diferentes organizaciones civiles con producciones propias en medios de comunicación públicos.

### **4.3.3 La democratización de los medios**

El conocido como Informe McBride, elaborado por la Unesco en 1980, fue pionero en la popularización del término “democratización de los medios de comunicación”, según el cual los individuos se constituyen en elementos activos del proceso de comunicación (no solo receptores), hay mayor variedad de mensajes, y mejora cuantitativa y cualitativamente la representación social y la participación de los ciudadanos en los medios. De modo que los fundamentos de este Informe siguen vigentes:

La forma como están organizadas las comunicaciones en una sociedad democrática es una decisión política que refleja los valores de un sistema social dado. Las soluciones pragmáticas a los problemas políticos de la comunicación, y en particular, el acceso a los medios masivos, dependen del logro de un equilibrio entre los intereses legítimos del Estado y los derechos de las corrientes de opinión política o de otra índole. (1980, p.46)

Teniendo en cuenta lo anterior, la democratización de los medios de comunicación supone una posición estatal proactiva para responder a demandas como las siguientes: a) Pluralismo de emisores a partir de la creación de medios de comunicación ciudadanos; b) ampliación de las fuentes de información y de actores sociales involucrados en procesos de construcción de información; c) construcción colectiva de agendas (no solamente desde las élites mediáticas); y d) creación de medidas antimonopólicas en la propiedad de los medios de comunicación. Es de anotar que este enfoque está asociado a lo abordado anteriormente sobre el Derecho a la Comunicación, en el cual se coincide en las oportunidades que abren las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### **4.3.4 Democracia y Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC**

Las transformaciones en los procesos democráticos generados por el desarrollo y el auge de las TIC a nivel global ha inaugurado nuevos campos de estudio: “ciberpolítica” (Cotarelo, 2013), “democracia digital”, “democracia electrónica” (Rubio, 2013; Badillo, 2001), “digi-

activismo”, “digi-insurgencias” (Waisbord, 2015), “gobierno electrónico” (Parrado, 2013), “cibergobernanza” (López, 2013), “cibercampañas” (Castromil, 2013), entre otros.

Esta serie de denominaciones problematizan un aspecto crucial en la gestión gubernamental sobre la comunicación pública, la rendición de cuentas y los procesos de participación social. Asimismo, retomando la noción de “autocomunicación de masas” de Castells (2010) supone la apertura de nuevos escenarios y formas de comunicación, ya sea a partir de la creación de plataformas propias o interactuando en medios digitales y redes sociales. No obstante, como plantea Waisbord (2015) resulta necesario una mirada crítica a las posibilidades que se abren con el paso a lo que este autor llama “la comunicación desmasificada”:

Mi interés es remarcar desafíos pendientes en la comunicación contemporánea vinculados a la desmasificación y digitalización de la vida social: la comunicación en diversidad, las limitaciones del periodismo para contribuir a la vida en democracia, y la necesidad de articular la ruidosa comunicación digital con las instituciones de la esfera pública. Estas son preguntas necesarias para el pensamiento crítico contra el excesivo optimismo tecnológico y los olvidos de enormes y graves problemas sociales en el mundo contemporáneo. (p.10)

De modo que, como dice Waisbord (2015) “si bien es exagerado y apurado insistir con la idea que los medios masivos son una reliquia del pasado” (p.6) también lo es considerar que a través de las TIC se garantizan solamente condiciones favorables para la democracia. De hecho, las diferentes formas de participación en redes sociales podrían generar la ilusión de participación sin mayores alcances. En palabras de Martín Barbero (2002): “una cosa es reconocer el peso decisivo de los procesos y las tecnologías de comunicación en la transformación de la sociedad y otra bien distinta afirmar aquella engañosa centralidad y sus pretensiones de totalización de lo social” (p.219).

Para finalizar, como hemos querido exponer a lo largo de este capítulo, las condiciones para el ejercicio de la libertad de información dependen del funcionamiento de las variables que definen la calidad de una democracia. De otra parte, es importante reconocer que son los periodistas y los medios de comunicación los que detentan en su mayoría las condiciones para el ejercicio de la libertad de información; asimismo, que es poco probable encontrar medios de comunicación independientes en contextos de extrema precariedad democrática, pero lo mismo sucede en contextos con niveles de democracia aceptables. Como plantea Grimm (2013):

[...] el control de los medios de comunicación crea oportunidades para difundir o suprimir la información y para promover la propia opinión al tiempo que se combaten las ideas de los otros. En consecuencia, el control de los medios de comunicación es un fundamento de poder. (p.69)

Ahora bien, dicho control de los medios de comunicación es cada vez más relativo. En esa medida, podemos decir que en la medida en que aumentan los fenómenos de autocomunicación de masas este control disminuye. Un ejemplo significativo en el contexto colombiano fue el incidente con el periodista y columnista Daniel Samper Pizano en el año 2004: El 17 de mayo este autor solicitó a las directivas de ElTiempo.com retirar la opción de comentarios de los lectores por los múltiples insultos que había recibido por sus opiniones, en especial las relacionadas con la presidencia de Álvaro Uribe. Un año antes, en el 2003, publicó una columna en la que afirmaba que ese gobierno le gustaba menos que a la mayoría de la gente; esto llevó a que algunos foristas exigieran que la sección de Samper fuera suprimida del portal. Como respuesta a esta solicitud, el columnista escribió “Dialéctica del insulto” en la que describía la naturaleza y los vicios de interpretación y análisis de quienes lo insultaban.

Sin embargo, la solicitud de retirar los comentarios se debió a una columna en la que daba un sentido pésame a su hermano Juan Francisco, quien murió el 14 de marzo de 2007 a causa de un tumor cerebral. En lugar de recibir condolencias o mensajes de apoyo, varios usuarios del foro insultaron al autor, celebraron la muerte de su hermano e hicieron señalamiento por ser familiar del expresidente Ernesto Samper. Aunque Guillermo Franco, gerente de Contenido de El Tiempo, argumentó que contaba con filtros y controles para evitar la publicación de insultos, reconoció que el sistema era vulnerable. El 21 de marzo del mismo año, Daniel Samper Pizano anunció su retiro de los foros de Eltiempo.com argumentando que estaba cansado de recibir insultos.

#### **4.4 Calidad de la democracia en Colombia y libertad de información**

El estudio basado en la calidad de la democracia resulta pertinente para el caso colombiano. No solamente porque por las condiciones históricas del conflicto armado su democracia ha sido adjetivada con denominaciones similares a las expuestas por Morlino (2009) y O'Donnell (2004):

[...] Estado débil (Leal, 1996); Estado en vía de fracaso (Mason, 2001); Estado precario (Pécaut, 2001); colapso parcial del Estado (Pizarro, 2006), presencia diferenciada del Estado (González, 2003). De forma más taxativa y radical se ha hablado de Estado fracasado (Medellín, 2006), Estado alterado (García y Revelo, 2010). (Duque, 2012, p.182)

También porque el análisis de los umbrales mínimos propuestos por estos autores propicia un análisis que integra las dinámicas institucionales –formales e informales– propias de una democracia relativamente funcional, con los desórdenes y reacomodos generados por un conflicto armado de larga duración. Desde esta perspectiva, la gestión gubernamental y el transcurrir del conflicto armado se abordan como un conjunto, y no como asuntos separados. Este enfoque es relativamente reciente; a propósito de la descentralización administrativa, por ejemplo, Velásquez (2009) plantea lo siguiente:

Durante aproximadamente quince años, desde la segunda mitad de la década del ochenta del siglo pasado hasta comienzos de la actual, dicha relación no fue objeto de un análisis sistemático en Colombia, es decir, sustentado en bases conceptuales claras y en suficientes evidencias empíricas. Cada uno de estos elementos fue estudiado por separado, bajo el supuesto de que la descentralización como el conflicto armado, siendo ambos procesos eminentemente políticos que comprometen la estructura y la acción del estado, obedecían a lógicas diferentes, sin vínculos entre sí. (p.182)

Colombia se ha distinguido históricamente por su precariedad en la interconexión vial entre las diferentes regiones, especialmente las ubicadas por fuera de los centros geográficos, administrativos y económicos. Esta característica, además de haber contribuido al afianzamiento histórico de actores armados ilegales en algunas de sus regiones, favoreció el establecimiento de instituciones democráticas informales, el reforzamiento de los intereses de ciertas élites y la debilidad de un proyecto de nación incluyente que garantizara condiciones de igualdad en la administración de justicia, la inversión social y en la infraestructura en diferentes regiones. Las condiciones fueron aptas para el afianzamiento de poderes regionales y locales, legales e ilegales, que, sin desprenderse de las dinámicas de orden nacional y transnacional, adquirieron relativa autonomía y sacaron provecho de esta sistemática marginación (González, 2003; Sánchez, et al, 1987). Estos poderes han permanecido por varias décadas en constante mutación, de acuerdo con el vaivén de los intereses, acuerdos, pugnas y presiones de orden político, económico y territorial: Terratenientes, empresarios, caciques políticos, sindicatos, organizaciones políticas y sociales, funcionarios públicos, fuerza pública, iglesia, narcotraficantes, grupos guerrilleros, paramilitares, delincuencia organizada y medios de comunicación, entre otros, conforman

un abanico de actores que ejercen formas de control en las regiones y establecen entre sí diferentes modos de relación (Pécaut, 2006; Reyes, 2009)<sup>43</sup>.

En ese sentido, las nociones de centro y periferia contribuyen a explicar esa brecha entre regiones más desarrolladas que otras: “Como referente geográfico, político y cultural, la ‘periferia’ alude a regiones menos pobladas, más campesinas, menos integradas al mercado, con menos poder político y a menudo discriminadas y explotadas por el ‘centro’” (PNUD, 2003). Al lado de esto, el Estado no ha llegado con la misma eficacia a las diferentes regiones del país, lo que además de propiciar una precaria inversión social y facilitar la irrupción de prácticas clientelistas, genera circunstancias propicias para dominios territoriales que escapan al poder central, al punto que autores como García (2009) lo caracterizan como un *Estado débil*:

[...] que hace presencia bajo las formas y los atributos del estado Constitucional, pero que en la práctica es incapaz de imponer sus pretensiones frente a otros actores locales, con frecuencia armados y con los cuales se ve obligado a negociar o a transigir. (p.266)

Recordando lo que decía José María Samper a finales del siglo XIX, García (2009) plantea la existencia de dos países, uno legal y otro ilegal:

Desde entonces, los políticos han seguido denunciando la existencia de esa brecha y por ahí derecho han contribuido a ahondarla, no sólo a través de las leyes defectuosas o inaplicables que ayudan a promulgar, sino siendo ellos mismos los primeros en desconocer lo que éstas ordenan cuando les corresponde ejercer poder o autoridad. (p.20)

Todo lo anterior contribuye a explicar las desigualdades en el ejercicio de la democracia en Colombia: Mientras hay regiones –especialmente los grandes centros de poder– en que funcionan bien algunos de los mínimos expuestos por Morlino, encontramos otras en que

---

<sup>43</sup> Sobre el análisis del sistema político colombiano y sus relaciones con el conflicto armado, hay una extensa bibliografía que aborda las condiciones históricas, políticas, sociales y geográficas que explican el surgimiento y la evolución del conflicto. No obstante, para efectos de este proyecto –sin desconocer el significativo aporte de estudios como el de la Comisión para el Estudio de la Violencia en Colombia (1987) y el del equipo integrado por Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña (2010), entre muchos otros- interesan de modo especial aquellos trabajos que vinculan de manera más explícita la inserción del conflicto armado en el sistema político y en la población civil, especialmente a partir de los años 80. La serie de autores e instituciones que han abordado investigaciones sobre este periodo y esta temática son también extensas: El trabajo de la Corporación Nuevo Arco Iris - “*Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*” (2007)- en particular el trabajo realizado por Álvaro Guzmán Barney y Renata Moreno, dedicado específicamente al caso del Valle del Cauca. Igualmente, el documento de Fernán E. González, Ingrid J. Bolívar y Teófilo Vásquez sobre violencia política en Colombia (2003) que aborda el proceso de construcción del Estado en zonas de conflicto armado.



estos se encuentran muy por debajo. Duque (2012) plantea: “Aunque el Estado colombiano conserva un determinado nivel de presencia territorial e institucional y ejerce parcialmente su función de cohesión de la sociedad, tiene serias dificultades para mantener el control de los medios e instrumentos de la coacción física” (p.187). Lo mismo puede decirse del ejercicio de los derechos y libertades civiles y del acceso con equidad a los derechos sociales (educación, salud, empleo, entre otros). Este autor plantea por tanto una correlación entre un Estado defectuoso que no cumple con sus funciones básicas de gobierno, seguridad y justicia, y una democracia deficitaria:

Así, Estado precario y democracia deficitaria constituyen una diada en la cual el primero constituye un factor determinante de la segunda. En Colombia las deficiencias estatales constituyen la variable que genera las limitaciones y los déficits centrales de la democracia, dándole el carácter de una democracia de submínimos, de subpoliarquía. (Duque, 2012, p.185)

La democracia de submínimos que describe Duque (2012) se relaciona con las dificultades para cumplir con los criterios expuestos por Morlino (2009) sobre los mínimos de la democracia: Dificultades para garantizar el carácter procedimental en lo relativo al cumplimiento de la ley (*rule of law*), aunque con avances en la rendición de cuentas (*accountability*); niveles aceptables de satisfacción en el periodo de estudio (gobierno de Álvaro Uribe Vélez) aunque apelando asimismo a redes clientelares para la satisfacción de necesidades; y altos niveles de inequidad en las libertades civiles y en los derechos sociales. En palabras de Duque (2012):

[...] hay una presencia diferenciada del Estado, con diversas violencias territorializadas y dinámicas variadas en las que hay situaciones en las cuales el monopolio del uso de la fuerza nunca se ha logrado, otras en las que el poder es compartido con otros actores armados y otras en las cuales el Estado presenta una mayor consolidación (González, 2003 y 2007). Pero no solo en la existencia de diversas formas de violencia se manifiestan las deficiencias estatales. El Estado también es incapaz de garantizar los derechos y libertades civiles y políticas y el adecuado funcionamiento de los procesos democráticos, ya sea por sus deficiencias estructurales o por la cooptación de la cual es objeto por parte de poderes y actores ilegales. También existen altos niveles de corrupción y la justicia se caracteriza por la impunidad y serias limitaciones de regulación de los conflictos ciudadanos. (p.187)

Para efectos de este trabajo, nos acogemos a la noción de *democracia deficitaria*, en tanto permite analizar los contextos regionales en que se ejerce la libertad de información, teniendo en cuenta tanto el conflicto armado como las dinámicas institucionales. De acuerdo con Duque (2012), este término se refiere al modo como el Estado colombiano:

[...] aunque conserva un determinado nivel de presencia, control y cohesión de la sociedad, tiene serias dificultades en el control sobre los instrumentos de coacción física, así como que

el control del territorio le es disputado por grupos armados que se constituyen en actores que ejercen violencia contra la población (...), de tal forma que el estado se muestra incapaz de mantener el orden y la seguridad de los ciudadanos. Así mismo (sic), presenta dificultades en el control de la corrupción de sus funcionarios y fuerzas armadas e incapacidad para implementar las normas legales, para hacer cumplir la justicia. (p. 183)

En el siguiente gráfico (Tabla 6), basada en el trabajo de Duque (2012), sintetizamos la caracterización de Colombia como una democracia deficitaria:

Tabla 6-4 Dimensiones de la democracia en Colombia.

Calidad	Dimensiones	Colombia
Procedimental	Respeto a la ley ( <i>rule of law</i> )	Deficiencias en el control del territorio. Deficiencias en garantizar la seguridad hacia los ciudadanos. Presencia de actores armados que disputan el uso de la fuerza. Problemas de corrupción en funcionarios y fuerzas militares. Presiones del Poder Legislativo en la rama judicial. Altos niveles de impunidad. Interconexión entre actores institucionales y extrainstitucionales. Incapacidad de institucionalizar elecciones limpias en todo el país.
	Rendición de cuentas ( <i>accountability</i> )	Cultura del secretismo.
Resultados	Reciprocidad ( <i>responsiveness</i> )	Creación de redes de clientela.
Contenidos	Respeto de derechos y ampliación de libertades	Falta de garantías para el ejercicio de derechos y libertades.
	Igualdad política, social y económica.	Exclusión social y económica en la satisfacción de necesidades básicas.

--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

García (2009) considera que la falta de sanciones es la causa principal del florecimiento de la ilegalidad en Colombia. Respecto a los contextos en los que tiene lugar dicho incumplimiento, se refiere a la metáfora de la lámpara para explicar la teoría del Estado: “Una luz que irradia y controla todo el territorio y la población de una nación. Todo queda iluminado sin que existan zonas grises o de penumbra en ese territorio cubierto por ese poder estatal” (p. 264). No obstante, advierte el autor, estos atributos no se distribuyen de manera homogénea en el espectro de una nación. Todo lo contrario. Ello depende del tipo de Estado en cuestión, el cual puede ser un estado ausente, con nula presencia estatal; un estado constitucional, propio de democracias sólidas; y un estado débil, “con una identidad intermedia entre los dos tipos anteriores” (p.266)); éste, de acuerdo con el autor, sería el caso del estado colombiano, con grados dispares de concentración de poder en el territorio nacional: Un Estado dispar, cambiante y maleable (p.266).

Con respecto a las denominadas por O’Donnell (2004) “instituciones informales”, García y Revelo (2010), se refieren al clientelismo como una práctica que se ha incrustado históricamente en las diferentes regiones del país a raíz del carácter elitista del sistema político y de la debilidad del Estado. Mencionan tres tipos de clientelismo que, si bien se han dado uno tras otro a lo largo de la historia del país, siguen vigentes simultáneamente: El tradicional, el moderno y el de mercado. El tradicional, previo al Frente Nacional, responde a lógicas de orden agrario en el que “patrones, hacendados, gamonales y notables por lo general establecen relaciones basadas en lealtades personales” (p. 24). El moderno se origina con el Frente Nacional en un contexto de diversificación y crecimiento institucional que establece vínculos más estrechos entre políticos y electores a los que se les propone una representación faccionalista y más regional o departamental que nacional. Por último, el clientelismo de mercado, que, a raíz de la instauración de la elección popular de alcaldes, la descentralización administrativa y otros mecanismos de participación favorecen prácticas clientelistas, muchas de ellas de orden ilegal: “su función consiste en distribuir recursos en las localidades, bajo la intermediación de los caciques políticos, ligados, a su turno, a los miembros del Congreso nacional” (p. 25).

Como advierten García y Revelo (2010), el papel que guerrillas, paramilitares y narcotraficantes han jugado en estas formas de clientelismo no ha sido secundario; por el contrario, actores regionales como políticos y funcionarios públicos, en medio de un clima de zozobra, terminan haciendo pactos y negociaciones con ellos, en los que se reduce “la presencia y participación en lo público, en beneficio del trato individualizado, de los compromisos privados controlables y de las prácticas clientelistas” (p. 25). Esta serie de prácticas conducen a lo que se denomina como captura del Estado, en la que diferentes actores sociales –legales e ilegales– terminan apropiándose de las instituciones y de sus recursos (p.66)<sup>44</sup>.

En lo relativo al primer periodo de Álvaro Uribe, en el año 2003 se implementa la Política de Defensa y Seguridad Democrática, una de cuyas líneas de acción es denominada “Comunicar las políticas y acciones del Estado”. De otra parte, en el año 2005, después de un proceso de negociación con grupos paramilitares, el Congreso de la República aprueba la Ley 975 “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Como se explicará en detalle más adelante, en este periodo hay una disminución significativa de los índices de violaciones a la libertad de expresión relacionados con el número de asesinatos y de amenazas, pero aumentan –o se visibilizan con mayor fuerza– otras modalidades que difícilmente pueden medirse, como la autocensura y la censura proveniente de la venta de pauta publicitaria privada o estatal (censura indirecta). En el periodo 2010-2014, contrario a las expectativas generadas en su campaña electoral, Juan Manuel Santos inicia las conversaciones con el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, que conducen a la firma de los Acuerdos de Paz de La Habana en septiembre de 2016.

---

<sup>44</sup> Entre los trabajos que analizan el contexto sociopolítico en conexión con las consecuencias del conflicto armado y su inserción en las instituciones del Estado pueden destacarse los siguientes: *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia* (García & Revelo 2010), *Los estados del país. Instituciones municipales y realidades locales* (García, 2011), *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas* (García, 2009), *Los territorios de la paz. La construcción del Estado local en Colombia* (García, 2016).

La pregunta que debe hacerse respecto a los propósitos de esta investigación es justamente cuál es el papel que cumplen los medios de comunicación locales, regionales y nacionales en este panorama (ver anexo C). Como puede inferirse, hacer uso de la libertad de información en este contexto afecta la seguridad personal de los periodistas; de otra parte, teniendo en cuenta la fragilidad económica de los medios de orden local y regional, el mecanismo habitual de apelar a la pauta publicitaria oficial para sostener sus medios y sus salarios puede considerarse como un tipo de clientelismo mercantil, en el que se sacrifica la calidad de la información para garantizar la sostenibilidad económica. Esto probablemente incide en que, como plantea Rey (2007), la información que se emite nacionalmente sobre las regiones y sus conflictos se reduzca en buena parte a los boletines oficiales e incluso de agencias de noticias internacionales; esto, dice rey, “llega hasta el punto de que organizaciones internacionales ofrezcan la información a un medio de comunicación sobre los problemas de convivencia que ocurren a pocos kilómetros de la sede del periódico” (p. 217).

Debe tenerse en cuenta que la violencia generada por el conflicto armado es uno de los criterios más recurrentes para que las periferias aparezcan en los medios de orden nacional; en lo que se muestra y no se muestra han sido determinantes los intereses de los diferentes actores para emitir información, para manipularla, o para ocultarla: Debe considerarse la recíproca influencia que ha existido entre medios y poderes políticos, militares y económicos, y su papel como espacio en el cual se cruzan los discursos de los diferentes actores que se disputan la legitimación de sus diferentes versiones (Bonilla & Montoya, 2003). Debe insistirse que, en este contexto, las condiciones para el ejercicio de la libertad de información son problemáticas y, en consecuencia, lo que finalmente es publicado responde a una serie de factores que es necesario analizar. A propósito de la agenda del conflicto, dice Rey (2007):

Es una gama muy diversa de composición de la agenda del conflicto dentro de los periódicos colombianos y, sobre todo, de las prioridades que sus directivos y redacciones les conceden a los diferentes temas que conforman la representación del conflicto. No es una visión homogénea y no siempre los datos parecen indicar que la variedad se deba simplemente a las diferencias de la intensidad del conflicto en las regiones; también se insinúan perspectivas y comprensiones diversas de la guerra, además de enfoques cognitivos y políticos para entenderla y contarla a la ciudadanía. (p.226)

Como puede inferirse, hacer uso de la libertad de información en este contexto afecta la seguridad personal de los periodistas; de otra parte, teniendo en cuenta la fragilidad

económica de los medios de orden local y regional, el mecanismo habitual de apelar a la pauta publicitaria oficial para sostener sus medios y sus salarios puede considerarse como un tipo de clientelismo mercantil, en el que se sacrifica la calidad de la información para garantizar la sostenibilidad económica. Esto probablemente incide en que, como plantea Rey (2007), la información que se emite nacionalmente sobre las regiones y sus conflictos se reduzca en buena parte a los boletines oficiales e incluso de agencias de noticias internacionales; esto, dice Rey, “llega hasta el punto de que organizaciones internacionales ofrezcan la información a un medio de comunicación sobre los problemas de convivencia que ocurren a pocos kilómetros de la sede del periódico” (p. 217).

## **4.5 Calidad de la democracia en el Valle del Cauca**

El departamento del Valle del Cauca, aunque con sus propias especificidades, hace parte de la caracterización de una democracia deficitaria: Ha alcanzado unos niveles de estabilidad en el terreno económico e industrial, soportado en la consolidación de fuertes sectores económicos, y cuenta con un sistema político estable a pesar de no haber estado exento de dinámicas corruptas que han propiciado la destitución de gobernadores y alcaldes; a su vez, ha sido cuna de algunas de las organizaciones delincuenciales más grande en la historia del país, como lo fueron el Cartel de Cali y el Cartel del Norte del Valle; además de los narcotraficantes, ha tenido significativa presencia de actores armados ilegales entre guerrillas, paramilitares y pos paramilitares (Bacrim: Bandas criminales) con las consecuencias previsibles para la población civil, como tomas guerrilleras, masacres, asesinatos selectivos, secuestros y extorsiones, entre otros. En el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) *“Patrones” y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960- 2012)* se enfatiza justamente en los desequilibrios sufridos en las diferentes subregiones de este departamento a raíz de sus diferentes momentos de violencia.

En la configuración moderna del Valle del Cauca como departamento desde 1910, se han desarrollado tres proyectos que le han otorgado estabilidad en el terreno económico e industrial. En primer lugar, la conformación desde la época colonial de grandes latifundios que desde finales del siglo XIX favorecieron el monocultivo de la caña de azúcar, vigente aún hoy. En segundo lugar, la conexión vial y comercial con el puerto marítimo de Buenaventura, iniciada desde mediados del siglo XIX y consolidada hoy a través de las vías

Cali-Buenaventura y Buga-Loboguerrero-Buenaventura. Por último, la conformación en el área metropolitana de Cali y Yumbo, desde mediados del siglo XX, de un polo gigantesco de producción industrial a partir de inversión extranjera que permitió la instalación de grandes multinacionales. Ese desarrollo económico e industrial ha estado jalonado por unas élites, pertenecientes en su mayoría a familias tradicionales, algunas de las cuales han incursionado también en los ámbitos políticos del departamento y del país: Los Caicedo, Eder, Garcés, Holguín, Carvajal, Lloreda y Domínguez, entre otros.

Ahora bien, esa estabilidad económica ha estado restringida geográficamente a la zona más plana, interconectada con la vía Panamericana, con altas concentraciones de población urbana, desarrollo económico superior al promedio colombiano, control territorial del Estado y alta conectividad interna y con el mundo exterior. Al margen de esta zona se presentan regiones montañosas y selváticas con baja concentración de población urbana, población rural diseminada, menor desarrollo económico, mayor actividad de la guerrilla, cultivos ilegales y conectividad con regiones montañosas de otros departamentos (Salazar, Castillo & Pinzón, 2007). Esto explica que a pesar de que tenga uno de los mejores indicadores sociales en el país y que sea considerado como uno de los departamentos más competitivos de Colombia, posea a su vez una significativa inequidad social: “su industria manufacturera y de servicios es bastante moderna, cuenta con infraestructura de alta calidad, sus empresas de base tecnológica están a la vanguardia nacional y sus universidades poseen elevados niveles de acreditación “(PNUD, 2008, p. 38). Este desfase entre desarrollo económico e inequidad social puede ejemplificarse a partir de los tres factores que explican el progreso económico del departamento: La situación laboral de los corteros de caña; los altos índices de pobreza, desempleo y violencia en el municipio de Buenaventura; y los elevados niveles de contaminación y de malformaciones congénitas en el municipio de Yumbo. Como plantea el informe:

La posibilidad efectiva para las personas de hacer con sus vidas lo que se han propuesto, aprovechando los recursos que la diversidad del departamento genera, es esquiva para muchos de sus grupos de población y de sus territorios. Ser del centro o del norte, afro o mestizo, campesino o poblador urbano implica tener opciones de realización diferentes. (PNUD, 2008, p. 12)

Desde los años 70 el narcotráfico empieza a asentarse en la capital del departamento y toma fuerza en la década de los 80 a través de la consolidación del llamado Cartel de Cali. Después de una década caracterizada por relaciones de connivencia entre las estructuras

burocráticas y militares del Estado y el Cartel de Cali, y en pleno desarrollo de procesos de globalización económica y cultural, se da inicio a principios de los años 90 a la confrontación con el Cartel de Medellín, a mando de Pablo Escobar. Es importante mencionar que entre 1986 y 1994, miembros del Ejército, la Policía, narcotraficantes como alias 'El Alacrán' y alias 'Don Diego' se aliaron con paramilitares para torturar y asesinar a más de 300 personas en los municipios de Trujillo, Riofrío y Bolívar que eran señalados por los victimarios como colaboradores de la guerrilla. En 1995, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado colombiano por estos hechos y obligó al entonces presidente Ernesto Samper a pedir excusas públicas. En 2010, la masacre de Trujillo fue considerada un delito de lesa humanidad.

Por su parte, a partir de 1996, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), hasta entonces con poca presencia en el departamento, inician un proceso de expansión territorial que genera enfrentamientos con otro grupo guerrillero de mayor permanencia en la región, el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esto conlleva a su afianzamiento entre 1997 y 1999 y a su posterior repliegue a partir de la irrupción de grupos de paramilitares desde 1999 hasta el 2003 (cuando éstos empiezan el proceso de desmovilización). Por la misma época, una vez los jefes del Cartel de Cali son capturados (1995) y posteriormente extraditados a Estados Unidos (2006), se inicia la consolidación del cartel del norte del Valle; sus alianzas y tensiones con los diferentes grupos armados se constituyen en otro factor detonante de violencia (Guzmán & Moreno, 2007). Se suman a lo anterior el proyecto militar de la Seguridad Democrática durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), lo que implicó mayor presencia de las Fuerzas Armadas a partir de la instalación de dos Batallones de Montaña (Los Farallones de Cali y el Palacé de Buga).

La conjugación de esta serie de factores incidió en el aumento de víctimas en la población civil a partir de amenazas, asesinatos, secuestros, torturas, desapariciones forzadas, masacres y desplazamiento forzado, en síntesis, violaciones permanentes de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Si bien hay una dispersión de estos fenómenos violentos a lo largo y ancho del departamento, pueden distinguirse tres focos en los cuales adquieren mayor notoriedad; estos focos coinciden con regiones que solamente hacen parte de modo marginal al eje central descrito anteriormente: El primero, en el centro del departamento (cordillera occidental), que toma como eje, entre otros, los



municipios de Tuluá, Buga, Roldanillo y decenas de veredas aledañas, por sus cercanías con el Cañón de Garrapatas, es un trayecto estratégico para el cartel del norte del Valle. El segundo, el suroccidente del departamento, tomando como eje poblaciones cercanas a la capital, Cali, como Jamundí, Pradera, Florida, entre otros municipios, con proximidad con corredores de las Farc entre el sur del Tolima y el norte del Cauca (cordillera central). El tercero, la selva de la costa pacífica, tomando como eje Buenaventura y una serie de veredas y corregimientos cercanos (Zabaletas, Anchicayá, Raposo, San Francisco del Naya, etc.), corredor estratégico para la salida de drogas y entrada de armas, disputado por guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes.

Estos fenómenos, que se repitieron en diferentes regiones del país, han conllevado a que el conflicto armado colombiano sea interpretado desde la noción de “las nuevas guerras”, definidas como aquellas que se inician después de finalizada la Guerra Fría, insertas eficientemente en los procesos de globalización económica y en las que la distinción entre amigo-enemigo se hace cada vez más difusa; esto tiene como consecuencia que la mayor cantidad de víctimas de una confrontación armada no se encuentre entre los directamente enfrentados sino entre la población que está en el medio. A propósito de esto dice Pécaut (2006):

El resultado de ello sería la degradación de los conflictos que, más que antes, se desarrollarían por población civil interpuesta, significarían la emergencia de ‘nuevos señores de la guerra’; y, en una especie de ‘privatización’ de lo que está en juego, darían lugar a la proliferación de zonas afectadas por desórdenes interminables. (p. 521)

Con respecto al sistema político en el departamento, un antecedente importante para el periodo de análisis es el hecho de que, desde mediados de los años 80, las élites políticas regionales se encuentran frente a dos fenómenos que si bien, no llegan a afectar a fondo su propio sistema, sí trastornan la estabilidad que los caracterizaba. Por una parte, los procesos de descentralización que tienen como mejor ejemplo la elección popular de alcaldes en 1986 y la de gobernadores en 1992, generan la irrupción de nuevos actores políticos que logran una mayor conexión con el electorado –y una ampliación de formas clientelistas ya características del sistema político colombiano–.

Por otra parte, la irrupción del narcotráfico y de grupos armados ilegales como nuevos actores que –además de generar violencia– empiezan a tener incidencias en la vida política y económica del departamento y del país. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que el

gobierno del presidente Ernesto Samper (1994-1998) se debatió en un clima político inestable frente a las denuncias sobre financiación de su campaña por parte de los carteles de la droga de Cali; el gobernador del departamento, Gustavo Álvarez Gardeazabal, fue destituido por enriquecimiento ilícito en 1999; el alcalde de Cali Mauricio Guzmán Cuevas fue destituido en 1997 por financiación ilegal de su campaña dentro del proceso 8.000. Aunque por razones diferentes, diez años después se generan dos nuevas destituciones: La del alcalde de Cali Apolinar Salcedo, en el 2007, por irregularidades en la elaboración de contratos; y la del gobernador Juan Carlos Abadía, debido a participación indebida en política (ver Anexo C). Un extenso listado de funcionarios públicos, congresistas y senadores del departamento se han ido sumando a la lista de denunciados y condenados por relaciones con el narcotráfico y el paramilitarismo, en particular el proceso 8.000 y el proceso de la parapólitica<sup>45</sup>.

## 4.6 Libertad de información en el Valle del Cauca

La década de los 80 fue protagonista de la extinción de algunos de los medios de comunicación más importantes de Cali y del departamento, como el periódico El Pueblo y el paso de un periódico de significativo alcance como Occidente a convertirse en un medio gratuito de escasa circulación. A su vez, vio consolidar el afianzamiento de la empresa informativa liderada por el periódico El País, y su proyecto de publicaciones locales con énfasis en el sensacionalismo (Q' hubo). En términos audiovisuales, en 1986 inició el funcionamiento del canal regional Telepacífico, con sede en Cali, y la proliferación de canales locales. Respecto a la radio, se afianzan cadenas nacionales como RCN y Caracol, pero se presenta el declive y debilidad de decenas de cadenas locales y regionales, lo que incide en el abaratamiento de los costos en la contratación del personal encargado de la recolección de la información. Esta serie de fenómenos, que se replican en todo el país, hacen parte de los procesos de concentración de la producción de información y del manejo

---

<sup>45</sup> Con respecto a los trabajos realizados sobre el Valle del Cauca, debe destacarse la pertinencia de los investigaciones del historiador Darío Betancourt Echeverry (1992, 1998), algunos realizados con Martha Luz García (1990, 1994), quien se centra en la historia del departamento del Valle del Cauca desde las confrontaciones políticas y militares desde finales del siglo XIX hasta finales del siglo XX, con énfasis en sus diferentes actores sociales (guerrilleros, gamonales, bandoleros y narcotraficantes). Similar aporte realiza el informe del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR sobre el caso de las masacres ocurridas en los municipios de Trujillo y Riofrío en la década de los 90, Trujillo, una tragedia que no cesa (2008).

de la pauta publicitaria en grandes emporios económicos, lo que ha afectado la sostenibilidad de medios de carácter regional y local y, en consecuencia, la ausencia de pluralidad informativa.

En los años 90, respecto al periodismo, se trata de una fase en la que a nivel nacional se acentúa el cubrimiento de eventos que hasta entonces no habían alcanzado la suficiente envergadura: Tomas guerrilleras, masacres, secuestros, entre otros. Así mismo, se incrementaron las violaciones a la libertad de información, en particular el asesinato a periodistas: Durante estos 28 años son asesinados 132 periodistas en Colombia, 17 de ellos en el Valle del Cauca. Es además un periodo en el que los medios de comunicación – especialmente los de carácter regional– se ven afectados por la recesión económica y la privatización de la televisión (1998), lo que generó un descenso en la inversión en pauta publicitaria y, en consecuencia, en la capacidad de inversión y sostenimiento de medios regionales. De otra parte, a lo largo de estos años surgen una serie de organizaciones no gubernamentales como Medios para la Paz (1998), la Red de Alerta y Protección al Periodista de la Fundación para la Libertad de Prensa (1999) y el Proyecto Antonio Nariño (2001), cuyos objetivos se centraron sinérgicamente en un proceso de protección y capacitación a los periodistas; también se creó en el año 2000 el Programa de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales del Ministerio del Interior y de Justicia (decreto 1592) con la función de proteger a las personas que ejercen este oficio y que se encuentren en situaciones de riesgo o amenazas por causas relacionadas con su trabajo periodístico. En síntesis, se trata de unos años en los que diferentes actores ilegales irrumpen en algunas regiones del departamento, transforman las dinámicas sociales, económicas y políticas y, en medio de ellas, plantean nuevas tensiones y exigencias en el ejercicio del periodismo.

En el caso del Valle del Cauca, puede advertirse un periodo grueso –1997- 2010– con dos momentos que muestran transformaciones importantes en las violaciones a la libertad de información. 1997-2005; y 2006-2010 teniendo en cuenta dos factores. En primer lugar, que entre ellos se presentan una serie de transformaciones en las condiciones en que se ejerce la libertad de prensa en el país y específicamente en el Valle del Cauca: En el primer periodo se concentran mayores acciones violentas contra periodistas y en el segundo toman fuerza violaciones a la libertad de prensa mediadas por la amenaza y por la consecuente autocensura y presión frente a la pauta publicitaria. En segundo lugar, que se trata de un

periodo marcado por la transición entre una fase caracterizada por el incremento del conflicto armado en el departamento (1996-2003) y otra determinada por la implementación de la Ley de Justicia y Paz (2005). El análisis de este proceso no pretende limitarse a una estricta perspectiva cronológica de los eventos, de modo que el corte de los subperiodos analizados no debe ser entendidos en sentido estricto, sino más bien como una guía para determinar hitos que transforman el ejercicio de la libertad de prensa en el departamento (y en el país).

La segunda fase contempla los años que van desde el 2006 hasta el 2010, tomando como punto de partida la implementación de la Ley de Justicia y Paz, con el consecuente proceso de desmovilización de grupos de autodefensas y el inicio de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Este periodo se caracteriza por un cambio en las estadísticas sobre violaciones a la libertad de prensa: Del 2006 al 2007 son asesinados cinco periodistas, dos de ellos en el Valle del Cauca; durante 2008 no se produjeron homicidios; en el 2009, uno; y en el 2010, uno (CIDH, 2008; FLIP, 2009). De otra parte, los aspectos más vulnerados en términos de libertad de información en Colombia en este periodo son la amenaza, trato inhumano o degradante y obstrucción al trabajo periodístico; en menor medida aparece el exilio, el arresto o detención ilegal, el secuestro y heridos en cubrimiento (Rincón & Ruiz, 2002; Parra & Calderón, 2007; FLIP, 2009). La disminución en el número de asesinatos de periodistas a partir de este periodo podría explicarse por el incremento de las modalidades de censura indirecta provenientes de manera especial de las instancias gubernamentales y del número de amenazas provenientes de grupos ilegales. En este panorama en torno a las violaciones a la libertad de prensa, el Valle del Cauca ocupó en el 2009 el segundo lugar y la mayor parte de presiones provinieron de los narcotraficantes. En el conjunto de este segundo periodo de análisis, se reseñaron 113 víctimas a la libertad de expresión a nivel nacional: 45 han recibido amenazas (39,8%); 35, trato inhumano o degradante (30,9%); 12, obstrucción al trabajo periodístico (10,6%); tres exilios (2,6%); dos asesinatos (17%); dos secuestros (1,7%); y uno en instalaciones físicas (0,8%). Los actores de estas violaciones se distribuyen entre funcionarios públicos, narcotraficantes, fuerza pública, grupos armados ilegales (guerrillas y paramilitares) y desconocidos.

Debe tenerse en cuenta que, de modo similar a otras regiones del país, el surgimiento de medios masivos de comunicación en el Valle del Cauca estuvo vinculado –por lo menos en sus inicios– a las mismas familias en las que se concentraba el poder económico y político

(periódicos Occidente, de los Caicedo; El Pueblo, de los Londoño; y El País, de los Lloreda, el único aún vigente); progresivamente otros actores estatales (Telepacífico, en 1986) y privados, han contribuido al desarrollo de medios de comunicación regionales en prensa, radio, televisión e Internet, incluso con fondos provenientes del narcotráfico, como ya ha sido demostrado por investigaciones judiciales (caso de la emisora Radio Súper, propiedad de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela).

## **Capítulo 5. Los escenarios de la comunicación política en democracias deficitarias: Tipologías en el ejercicio de la libertad de información**

El escenario de las representaciones políticas se erige sobre un entramado lógico que no es el de la política sino el de la producción de noticias (Ortega, 2011, p.65)

Uno de los factores de las luchas políticas, tanto a escala de los intercambios cotidianos como a escala global, consiste en la capacidad de imponer unos principios de visión del mundo, de hacer llevar unos lentes que hagan que la gente vea el mundo según unas visiones determinadas (los jóvenes y los viejos, los extranjeros y los franceses). Al imponer estas divisiones, se crean grupos, los cuales se movilizan y, al hacerlo, pueden conseguir convencer de su existencia, presionar y obtener ventajas. (Bourdieu, 1997, p.29)

Como se ha desarrollado en los capítulos precedentes, este trabajo de investigación tiene como finalidad construir un marco de análisis que permita la comprensión de las prácticas periodísticas en el contexto de democracias deficitarias, tomando como corpus de análisis a periodistas de algunos municipios del Valle del Cauca. El propósito es llegar a una síntesis respecto a las situaciones más problemáticas en el ejercicio de la libertad de información, los actores vinculados y el tipo de decisiones tomadas por los periodistas en el eje temporal comprendido entre los años 2002-2014.

Hemos insistido en unos ejes conceptuales de cuya convergencia aspiramos a construir perspectivas analíticas que contribuyan a la construcción de nuevas miradas sobre las preguntas que animaron la investigación: ¿Qué tensiones y dificultades se generan en el ejercicio de la libertad de información en sistemas políticos democráticos caracterizados

por inestabilidades políticas y sociales? ¿Cuáles son los factores externos e internos a los medios de comunicación que afectan el ejercicio de la libertad de información en contextos como el analizado? ¿Cuáles son las transformaciones más importantes en el modo como se ha ejercido la libertad de información en algunas regiones del departamento del Valle del Cauca en el periodo de estudio? ¿Qué eventos significativos pueden establecerse en el Valle, en el periodo de estudio, para comprender las tensiones entre factores externos e internos en el ejercicio de la libertad de información?

Estos ejes conceptuales se centran en cuatro aspectos: Una noción integradora de comunicación política que hace las veces de plataforma de análisis de los diferentes hallazgos; una reflexión sobre las transformaciones y mixturas de las diferentes manifestaciones de la libertad de expresión y de información; una perspectiva teórica sobre la calidad de la democracia en contextos de debilidad estatal como el colombiano y un enfoque metodológico basado en los aportes de la sociología del periodismo y de la teoría fundamentada (*grounded theory*). El propósito de este capítulo es justamente dar cuenta de la pertinencia de esta red conceptual para analizar el componente empírico de la investigación –es decir, desde las 23 entrevistas realizadas a periodistas–. Con ese propósito hemos organizado este capítulo siguiendo la siguiente trayectoria:

En lo relativo a la comunicación política, como se mencionó en el primer capítulo, su abordaje se plantea desde tres enfoques: El mediatizador, que hace énfasis en los medios de comunicación y sus relaciones con los sectores políticos; el de la comunicación gubernamental, que se centra en las dinámicas con las oficinas de prensa de las entidades estatales; y el de la noción de espacio público, que, de acuerdo con Wolton (1998) integra los espacios comunicativo (medios y periodistas), político (políticos y funcionarios) y opinión pública (actores sociales que participan en el proceso de construcción de información). Un aporte fundamental de Wolton (1998) a este análisis es su comprensión de la comunicación política como un espacio de enfrentamiento entre diferentes intereses que se mueven estratégicamente en dos niveles: Uno de orden interno, en el que se expresan las discusiones y pugnas de los tres espacios ya abordados; y otro de orden externo, en el que se hace una representación de dichas tensiones a la sociedad. Ambos niveles no siempre coinciden, de modo que lo que se discute adentro no es necesariamente lo que se representa afuera:

El primer nivel es el de la relación de fuerza entre estos tres discursos, cada uno de los cuales procura imponer su representación de la situación política a las otras dos, a fin de obtener un dominio parcial y siempre frágil de la agenda de la comunicación política. Y el segundo nivel es el de la relación entre la comunicación oficial (lo que se ve) y el estado real de los debates en la sociedad. (p. 113)

Esta relación de fuerza busca el dominio de la función de agenda –es decir, de los temas que deben instalarse públicamente– y genera una serie de contradicciones que develan la fragilidad, la inestabilidad y el conflicto inherentes a la comunicación política. Esta perspectiva coincide con los planteado en el aparte metodológico sobre la pertinencia de la noción de campo periodístico de P. Bourdieu (1997) en tanto esta se centra en las tensiones que se generan en el interior del mismo, considerando sus particularidades y diferencias respecto a otros campos: Su fragilidad para ser permeado por otros campos – particularmente el económico– y su capacidad para incidir en otros, entre ellos justamente el político. Lo que podemos concluir, por tanto, es que nos referimos a una noción de comunicación política muy dinámica, que, más allá de técnicas y estrategias hace un mayor énfasis en el proceso interno de la información que finalmente se publica o no se publica: Interesa el *detrás de*, o lo que Wolton (1998) llama “el orden interno de la comunicación política” (p.113) o lo que Bourdieu denomina la “estructura invisible” (1997, p.57). En esa misma línea se expresa Escudero (2002), enfatizando en que estas tensiones incluyen tanto a medios de comunicación, periodistas, fuentes de información particularmente políticos y una gama muy diversa de ciudadanos organizados que también ejercen influencia en la movilización de las agendas informativas:

La articulación entre medios, actores y sociedad civil se vuelve una característica típica de nuestras sociedades globalizadas que ha cambiado radicalmente el ‘hacer’ político. Hay una tensión y negociación permanentes entre la lógica de los actores políticos y la lógica de los medios, como hay una tensión intrínseca entre el discurso político y sus receptores. Y en estas tensiones se insertará la emergencia de nuevos actores sociales, de nuevos líderes y de diferentes voces (p.11).

De otra parte, hacemos una revisión a las relaciones entre el sistema mediático y el sistema político a partir del modelo general propuesto por Casero (2008). Este autor propone cinco modelos, cuya caracterización dependen de la naturaleza del medio y de su nivel de dependencia/ independencia a nivel económico y de la naturaleza de la relación que se establece con fuentes, particularmente las instituciones estatales, y otros actores sociales. Estos modelos son denominados como adversarial, colateral, de competición, de intercambio y de negociación constante. El *adversarial* remite a una relación conflictiva y vigilante desde el punto de vista periodístico de los medios hacia los políticos; el *colateral*



se refiere a una relación de colaboración y apoyo mutuo en la cual prima una subordinación de los medios hacia el sistema político; el de *competición* se refiere, por el contrario, a la imposición de una agenda y unas formas de tratamiento de los medios de comunicación hacia los políticos; el de *intercambio*, hace alusión a las relaciones utilitaristas mutuas que se establecen ente medios y políticos en pos de intereses de cada una de las partes; y el de *negociación constante*, está relacionado con la compleja y mutable trama de relaciones que establecen los medios con diferentes actores sociales.

Ahora bien, en el estudio de contextos de democracias deficitarias como la colombiana, tanto a las tensiones expresadas por Wolton como al modelo propuesto por Casero, deben incorporarse los problemas derivados de la ausencia de condiciones para la construcción, en términos de Morlino (2009) de unos estándares satisfactorios relativos a la libertad de expresión y de información. De ese modo, consideramos que al espacio denominado por Wolton como “espacio público” o a los actores que Escudero integra como parte de la “sociedad civil” es necesario integrar como componente fundamental de esta perspectiva a sectores que ejercen influencia en la agenda mediática a través de la violencia y de prácticas ilegales e informales. Por tanto, si bien nociones como espacio público, esfera pública, sociedad civil o espacio público-político aluden a procesos que dan prioridad a debates y argumentaciones en pro de un interés común, para nuestro corpus de análisis es necesario asumir como parte del sistema a dichos actores; no como un ruido, sino como parte sustancial del mismo, más aún si tenemos en cuenta las formas como en el contexto colombiano se mimetizan y se entremezclan: Como se mencionó en el capítulo 4 y como ampliaremos en un apartado siguiente, las relaciones entre periodismo, política y crimen dan cuenta de alianzas entre sectores políticos, periodistas y narcotraficantes (caso proceso 8.000), de dinámicas de cooptación del Estado por parte de grupos armados ilegales en algunas instituciones públicas y de sectores políticos ampliamente comprometidos con grupos paramilitares (parapolítica). Sobre ese aspecto, Bonilla (2002) plantea:

En estas zonas de opacidad, los periodistas y los medios de comunicación están involucrados en complejas relaciones de desigualdad, consenso, censura, control, oposición, autonomía, independencia o subordinación con otros agentes con capacidad comunicativa – individuos, grupos e instituciones- quienes a su vez no solo luchan por acceder, hacerse visibles o invisibles en la(s) esfera(s) pública(s), sino también por controlar, callar y administrar la información y la comunicación en tanto recursos escasos y estratégicos, fundamentales para la gestión político- militar de la guerra (p.54)

Por tanto, en consonancia con las lógicas del conflicto armado colombiano, es fundamental asumir la variedad y mutabilidad de los actores que participan en el proceso de construcción de información y sus consecuencias en el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión: Pueden transformar sus intereses, sus alianzas y sus estrategias de presión. Este entremezclamiento conlleva a que se generen unos límites difusos entre las dinámicas que afectan el ejercicio de la libertad de información: Entre el ejercicio de la violencia directa y la violencia indirecta, entre estrategias de presión y estrategias de colaboración, entre intereses económicos e intereses políticos y entre quienes ejercen y quienes son afectados por las violaciones a la libertad de información. Es justamente teniendo en cuenta esa ambigüedad y mutabilidad en las relaciones entre los diferentes actores involucrados que proponemos un modelo de análisis que tenga en cuenta los siguientes ejes:

1. Caracterización del tipo de violaciones a la libertad de expresión y de información desde las nociones de violencia directa y violencia indirecta, teniendo en cuenta los estándares de organizaciones periodísticas, específicamente de la Fundación para la Libertad de Prensa y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y de los hallazgos propios a partir del trabajo de campo realizado.
2. Instancias desde las cuales se originan las presiones a la libertad de expresión y de información y hacia dónde se dirigen, lo cual se sintetiza en dos direcciones: Presiones hacia los periodistas y presiones desde los periodistas.
3. Modelos en las relaciones entre periodistas y el amplio espectro de actores que componen lo que hemos denominado “espacio público”: Modelo de confrontación, modelo de colaboración y modelo de intercambio. De las relaciones que se establecen abordamos las decisiones tomadas por los periodistas entrevistados respecto al manejo de la información que llega a sus manos.

Es de anotar que la propuesta de Casero (2008) está referida a contextos sociopolíticos estables en los que las relaciones entre periodistas y políticos no son atravesadas por otras dinámicas propias de las precariedades democráticas como las nuestras. En esa medida, la “pureza” de su modelo no es tal en nuestro corpus de análisis. Lo que hallamos son ramificaciones y matices que consideramos coinciden con el “modelo de negociación constante” propuesto por el autor; de modo que este, en vez de situarse como uno de los modelos posibles, los abarca más bien en su conjunto, en tanto parte del reconocimiento de la autonomía de cada sistema y de las condiciones de recíproca influencia pero, a su

vez, de la influencia de otros ámbitos. Desde esta perspectiva, los medios de comunicación “... se sitúan, así, en el centro de una compleja telaraña tejida por diversos pesos y contrapesos” (p.8):

La realidad política aparece, así, como el fruto de múltiples flujos y relaciones que se instauran, prioritariamente, entre periodistas y sujetos políticos, aunque sin olvidar el posible concurso de otros ámbitos sociales (actores económicos, movimientos sociales, grupos de presión...). Todas estas transacciones confluyen en una dinámica compartida de estructuración pública de la política. (Casero, 2008, p.8)

Desde nuestra perspectiva, este modelo contiene los subsiguientes que vamos a abordar –confrontación, colateral, competición e intercambio– y nos advierte sobre cómo las transformaciones de las condiciones sociopolíticas del contexto afectan los intereses y, en consecuencias, los criterios de agenda de los medios de comunicación.

## **5.1 Las violaciones a la libertad de información en el marco de una democracia deficitaria**

El análisis de los factores que obstaculizan el ejercicio de la libertad de información tiende a ser realizado por organismos internacionales y por organizaciones no gubernamentales. En el contexto latinoamericano, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, adscrita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, ha sistematizado estos estándares a partir de las denuncias realizadas desde los diferentes países aliados, y ha establecido una separación entre las violaciones directas y las indirectas:

El asesinato de periodistas investigadores, el cierre de un periódico por el Estado, expresiones de violencia contra periodistas por parte de las fuerzas de seguridad o la negativa a permitir que salgan al aire ciertos programas de televisión, son todos ejemplos elocuentes de violaciones directas del derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, detrás de estas violaciones flagrantes, existen formas indirectas más sutiles y a veces más efectivas por las que el Estado coarta la libertad de expresión. Debido a que estas violaciones indirectas son con frecuencia obstrucciones oscuras, impuestas silenciosamente, no dan lugar a investigaciones ni merecen una censura generalizada, como ocurre con otras violaciones más directas. (CIDH, 2003, p.187)

Ahora bien, esta distinción hace énfasis en el papel del Estado como agente que atenta contra la libertad de expresión, sin tener en cuenta que otros sectores también ejercen un papel activo en este tipo de violaciones, muy especialmente en contextos de debilidad democrática en los que su carácter procedimental –respeto a la ley y *accountability*– sufre de enormes precariedades. Ese es el caso colombiano, en el que ambos tipos de violaciones –directas e indirectas– tienen lugar a partir de la participación de actores tanto legales como ilegales, entre

los cuales evidentemente está el Estado. En ese sentido, para el contexto colombiano, es importante destacar el trabajo que desde hace varias décadas viene realizando la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, una organización no gubernamental radicada en Bogotá y creada desde 1996, cuya misión es defender la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información en Colombia; en ese sentido, se encarga de denunciar las violaciones a la libertad de prensa, contribuir a la protección de periodistas y facilitar las condiciones legales y políticas para el ejercicio de estos derechos.

Desde su fundación, la FLIP se dedica a sistematizar las violaciones a la libertad de expresión ocurridas en el país, a partir de estándares de diferentes organizaciones internacionales con las que trabaja conjuntamente, como *Reporters Sans Frontieres* o el *Committee to Protect Journalist* (FLIP, 2010). La metodología que utiliza para este propósito la realiza a través de la Red de Alerta y Protección al Periodista RAP (creada en 1998), mediante la cual tienen corresponsales en 26 departamentos del país, periodistas a quienes llegan las denuncias de sus colegas o sus allegados frente a violaciones de las que son víctimas; a partir de ese momento desde la FLIP se inicia un proceso de investigación para corroborar la denuncia realizada por los periodistas y posteriormente –si ésta es comprobada– se les brinda el apoyo que sea necesario: Abogados, protección, exilio, etc. Esta Fundación hace parte del Comité de Protección a Periodistas del Ministerio del Interior (creado a partir del decreto 1592 del 2000) y, como tal, tiene una capacidad de gestión importante para adelantar procesos legales que contribuyan a la protección y reconocimiento de garantías a periodistas víctimas de violaciones de prensa ya comprobadas.

Aunque la FLIP es una organización que se moviliza de modo permanente a través de talleres e investigaciones en las capitales y municipios de los diferentes departamentos – en cada uno de los cuales tienen un grupo significativo de periodistas vinculados– esto no quiere decir que hasta la Fundación lleguen necesariamente todas las denuncias de violaciones a la libertad de prensa que hayan ocurrido en el país. La definición del término periodista tiene en este caso unas particularidades que deben tenerse en cuenta. Es considerada como la persona que participa de manera directa en la recolección, procesamiento o difusión de información de interés público o piezas de opinión, en desarrollo del derecho fundamental a la libertad de expresión. Esto incluye periodistas, reporteros gráficos, camarógrafos, locutores, columnistas, productores e, incluso,

voceadores de prensa (vendedores). Algunos hechos puntuales pueden ayudar a ejemplificar esta noción amplia de periodista vinculada a la libertad de expresión: Debe recordarse que en 1989 fueron asesinados además de un periodista, un gerente y la jefe de circulación de El espectador en Medellín por órdenes del narcotraficante Pablo Escobar; en Cali, en el año 2001, murieron el conductor de un vehículo de RCN y un camarógrafo en la persecución al grupo guerrillero de las FARC que secuestraba en ese momento a los once diputados del Valle del Cauca; también han muerto voceadores de periódicos (2) y transportadores de los mismos (1). No obstante, la mayor cantidad de víctimas se encuentran en la categoría de periodista.

Respecto a las violaciones directas para el periodo de estudio, en el Manual de Autoprotección para Periodistas (2013) y en la página web de la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP (bajo el título Ataque a la Prensa) se habían establecido las siguientes tipologías<sup>46</sup>:

- **Asesinato por razones de oficio:** Se refiere al homicidio de un periodista en razón de su trabajo. Esto requiere de un trabajo de indagación por parte del equipo de la FLIP y, en caso de que el crimen no haya estado relacionado con el ejercicio periodístico, se califica como 'asesinato excluido' y no ingresa a las cifras de violaciones. Es de anotar que otras organizaciones, como la Federación Colombiana de Periodistas, sí tiene en cuenta en sus estadísticas a periodistas asesinados por otras razones<sup>47</sup>.
- **Amenaza:** Se refiere a la intimidación directa hacia el periodista a través de emisarios, llamadas telefónicas, mensajes, etc. que tienen como propósito advertir del riesgo personal o para su familia a raíz de algún tipo de información que maneje o de investigaciones que esté realizando. Se trata de un “constreñimiento para que

---

<sup>46</sup> A partir del año 20017 estos criterios fueron reorganizándose y ampliándose progresivamente. De ese modo, se han incorporado en los últimos años criterios relacionados con Acceso a la Información, Acoso Judicial y Censura en Internet; en este último se tienen en cuenta: Acciones arbitrarias en redes sociales, ciberataque a páginas web y solicitudes de remoción o bloqueo de contenidos en Internet.

<sup>47</sup> Es importante aclarar que, si bien existen otras organizaciones periodísticas a nivel nacional, la FLIP ha elaborado una base de datos muy completa que sistematiza los asesinatos a periodistas desde 1972. De hecho, esta información fue crucial para el informe *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia*, realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015).

el periodista haga, tolere u omite alguna conducta que tenga efecto en su oficio”. (p.19). Este tipo de violación puede conducir fácilmente a la autocensura.

- **Trato inhumano o degradante:** Se refiere a agresiones físicas o psicológicas, atentados y tortura. Es decir, se abordan aquí diferentes situaciones que afectan la integridad física, psicológica y moral de los periodistas.
- **Obstrucción al trabajo periodístico:** Obstáculos ilegítimos para el acceso a la información. Esto incluye la censura –tanto directa como indirecta (amedrentamiento de tipo económico) –, las limitaciones ilegales para acceder a información pública o para ingresar a una determinada zona, el robo o daño de material periodístico, y los vetos a un determinado periodista o medio de comunicación.
- **Atentado contra infraestructura de medios:** Robo o daño de equipos, ataques a sedes o a infraestructura necesaria para la transmisión o publicación de información.
- **Secuestro:** Sustracción, retención u ocultamiento, breve o prolongado, de un periodista con fines no económicos (secuestro extorsivo).
- **Arresto o detención ilegal:** Detención de una autoridad estatal sin los requisitos legales.
- **Exilio:** Salida temporal o definitiva del país de un periodista por razones de su oficio periodístico.
- **Asesinato durante cubrimiento:** Crimen erróneo o no intencional de un periodista, durante un cubrimiento informativo, causado por otra persona. Si bien no hay intención en la acción se considera una violación porque no se respetó la labor de la prensa en el marco de un enfrentamiento entre dos actores, como lo exige el Derecho Internacional Humanitario. No se incluye en este indicador la muerte por accidente o desastre natural (caso fortuito).
- **Herido en cubrimiento:** Herida errónea o no intencional de un periodista, durante un cubrimiento informativo, causada por otra persona. Si bien no hay intención en la acción se considera una violación porque no se respetó la labor de la prensa en el marco de un enfrentamiento entre dos actores, como lo exige el Derecho Internacional Humanitario. No se incluye en este indicador la herida como consecuencia de un accidente o desastre natural (caso fortuito).

En lo relativo a las violaciones indirectas a la libertad de expresión, estas se encuentran en consonancia con lo planteado en este trabajo, en tanto consideramos que existen otras modalidades de afectación a la libertad de expresión que no se inscriben de manera

explícita dentro de la normatividad establecida. Son, de hecho, estas modalidades las que refuerzan la hipótesis de una especie de naturalización de prácticas que terminan considerándose como normales y frente a las cuales cabe un cierto conformismo y resignación.

## 5.2 Violaciones a la libertad de información y el triángulo de las violencias de Joan Galtung

Este primer criterio de análisis nos permite precisar los tipos de violencia que se ejercen cuando hay violaciones a la libertad de información. En primer lugar, establecemos una relación entre las violaciones directas e indirectas a la libertad de expresión y el triángulo de la violencia propuesto por Galtung (2016), compuesto por la violencia cultural (o simbólica), la violencia directa y la violencia estructural. Partimos entonces de dos agrupaciones. La primera se refiere al eje **violaciones directas/ violencia directa**, según el cual en las violaciones directas a la libertad de expresión y de información se ejercen a su vez formas de violencia directa, entendiéndola como aquella que deriva en agresiones que afectan abruptamente las condiciones de vida de un grupo –en este caso los periodistas– en los relativo a su supervivencia física (necesidades de supervivencia), su bienestar emocional (necesidades de bienestar), su pertenencia a un conglomerado social (necesidades identitarias) y su derecho a las libertades fundamentales (necesidades de libertad). Retomando lo expuesto en el capítulo anterior sobre los estándares de organizaciones como la Fundación para la Libertad de Prensa, estas formas de violencia se centran en acciones como las siguientes: Asesinatos, heridos en cubrimiento periodístico o no, amenazas, exilio, secuestro, arresto o detenciones ilegales.

El segundo eje se refiere a una relación entre la violaciones indirectas a la libertad de expresión y de información y la violencia estructural. Como violaciones indirectas nos referimos a aquellas que se solapan en los ritmos de la vida social e institucional y, a su vez, terminan siendo legitimadas como parte de la normalidad. En esa medida, nos referimos a la violencia estructural, que se sucede, según Galtung (2016), “dentro de un sistema de estructuras complejas y al final de las cadenas causales, altamente ramificadas, largas y cíclicas” (p.153). Sobre esta precisa Galtung:

La estructura violenta típica, en mi opinión, tiene la explotación como pieza central. Esto significa, simplemente, que la clase dominante consiguen muchos más beneficios de la

interacción en la estructura que el resto, lo que se denominaría con el eufemismo de intercambio desigual. (p.153)

Este eje que correlaciona **violaciones indirectas/ violencia estructural** da cuenta por tanto de prácticas propias de las instituciones informales (Morlino, 2009) y que derivan en acciones como las siguientes: Cierta tipo de obstrucción al trabajo periodístico, censura directa, censura indirecta, censura empresarial y acoso judicial, entre otros. Sobre este tipo de riesgos, es pertinente mencionar el listado elaborado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Botero et. al, 2017), aclarando que utilizan el término “limitaciones indirectas” en vez de “violaciones indirectas” y que incluyen acciones que hemos incluido nosotros como violaciones directas (actos de violencia e intimidación):

- El procesamiento y condena penales de un periodista por haber afectado el honor o la reputación de funcionarios públicos, dado el efecto inhibitorio que dicho procesamiento genera sobre otros periodistas y comunicadores.
- El establecimiento, mediante ley, de la obligación para los periodistas de estar afiliados a un colegio profesional para poder obtener su título o ejercer su profesión.
- El uso arbitrario de las atribuciones estatales con el objetivo de intimidar o acosar a periodistas o a los directivos de medios de comunicación críticos.
- Decisiones abiertamente hostiles tales como revocar el título de nacionalidad del dueño de un medio de comunicación crítico, por el efecto silenciador que puede tener.
- La realización de declaraciones por funcionarios públicos que, en determinados contextos, pueden ejercer una interferencia o presión lesiva sobre quienes ejercen su libertad de expresión, especialmente los periodistas.
- La exigencia de acreditaciones, autorizaciones o requisitos desmedidos o desproporcionados para llevar a cabo actos propios de la profesión de periodista.
- La asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad estatal en función de la línea editorial o informativa de medios de comunicación, por la facilidad con la que así se desfinanciarían voces críticas, alentando las adeptas al Gobierno.
- La restricción de un blog de internet, por el efecto sistémico de silenciamiento y autocensura resultante.
- La aplicación discriminatoria y sistemática de la legislación antiterrorista a líderes y activistas de un pueblo indígena, para inhibir la protesta social en reclamo de sus derechos territoriales.
- Los actos de violencia o intimidación contra periodistas o comunicadores sociales.
- La no renovación arbitraria de las licencias de radiodifusión, por el silenciamiento e inhibición de la crítica resultante.
- La generación de cargas tributarias o administrativas excesivas y discriminatorias para empresas de medios de comunicación.
- La apertura de procesos disciplinarios contra funcionarios judiciales que participaron en manifestaciones públicas o que de otras formas expresaron su oposición a un Gobierno de facto, por su efecto intimidador e inhibitorio de la libertad de expresión.
- La iniciación de procesos penales por difamación, injuria o calumnia contra defensores de derechos humanos que han efectuado denuncias públicas.

Como puede apreciarse, el común denominador de estas formas «sutiles» de restringir la libertad de expresión es que generan un efecto de inhibición, silenciamiento o autocensura en el ejercicio de este derecho en sus dimensiones individual y colectiva. (p.115)



La violencia cultural, siguiendo con la propuesta de Galtung (2016), se encargaría de naturalizar toda suerte de prácticas que justifican las violencias directa y estructural. Según este autor:

Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia – materializado en la religión y en la ideología, en el lenguaje y en el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas)- que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (p.149)

En esa medida, facilita que estas se legitimen como normales, rutinarias o poco escandalosas y que se acepten y se aprenda a convivir con ellas. Esto aplica tanto para las condiciones de vida en entornos de democracias deficitarias en los que su carácter procedimental está debilitado (particularmente el respeto a la ley [*rule of law*]) –factores extramediativos– como para las condiciones de trabajo y de producción de información – factores intramediativos–. Es importante aclarar, que no se trata de caer en generalizaciones sobre el carácter violento de la región estudiada; pues como dice Galtung (2016), “difícilmente se puede clasificar como violenta a una cultura” (p.149). Referida al periodismo, la violencia cultural es asimismo similar a lo que propone Bourdieu (1997) como violencia simbólica, en tanto “es una violencia que se ejerce con la complicidad tácita de quienes la practican en la medida en que unos y otros no son conscientes de padecerla o de practicarla” (p.22). En los testimonios recogidos para este propósito, algunos ejemplos llaman la atención respecto a la naturalización de ciertas prácticas.

Dos ejemplos que ilustran el peso de la violencia cultural en este contexto es el testimonio de C.G.P., periodista residente en Tuluá y con título universitario en Comunicación Social:

*¿Y qué tipo de contratación tienen los periodistas en el Extra?*

Es una empresa con todas las de la ley.

*¿Con todas las prestaciones?*

Con todo, así como los empleados de El País, del Q' hubo. Común y corriente, con todo lo de ley como se dice. No es ni con cupos, como se trabaja en radio. Es una empresa donde pagan el salario mensual y usted tiene derecho a sus vacaciones, la prima, las cesantía, todas esas cosas.

*¿O sea que no manejan cupos?*

No, cupos no. Te pagan tu sueldo mensual. Lo que te dan es que, por ejemplo, en el caso mío yo a veces vendo publicidad porque uno conoce gente, entonces uno trae a los clientes y le dan el 10% del costo de los avisos publicitarios, claro la comisión. Incluso cuando hay un gerente o un administrador, a ese le dan el 5%, pero a nosotros los periodistas los negocios que hagamos publicitariamente -porque el político es más afecto de pautarle a uno- entonces el 10% de comisión.

*¿Y eso tiene algún inconveniente en el manejo periodístico? Es decir, eso crea algún tipo de compromiso.*

*¿Con quién?*

*Pues con esos políticos a los que se les vende pauta...*

No, en campaña electoral los políticos vienen solos acá, es el político el que busca al periodista. Eso depende del periodista y de las personas. Por ejemplo, en el caso mío, ¿quiénes son los clientes a los que uno le vende?, por ejemplo, la alcaldía (aunque con este alcalde casi no se ha podido), la Cámara de Comercio, algunos comerciantes amigos. Entonces uno los conoce y uno los llama –oiga hace tiempo no me pauta” –... Imagínese si uno se va a ganar plata, pues uno llama. Y si pautan pues uno se gana el 10%, por ejemplo, en un aviso que vale 1 millón de pesos usted se gana el 10% y si en el mes vendió 10-15 millones de pesos, usted se gana el 10% además de su sueldo y de sus otras cosas. ¿Me entiende? Un ejemplo, compañeros de otras regiones han vendido 100 o 200 millones de pesos en una campaña política en dos o tres meses y se ganan el 10%.

*¿Pero no le da el lado al político para que le diga “vea publíqueme esta nota o no me saque esto”?*

No, es que usted les saca las notas a los políticos y les cubre eventos, es que es obvio (...) Es que no nos estamos volviendo cómplices de ellos porque son candidatos apenas y en el caso de la alcaldía no es que uno se esté volviendo cómplice ni tapando, sino que simplemente si pautan, entonces uno sí les saca algunas notas sobre las cosas que están haciendo: Ah, que inauguraron un puente, pues hay que sacárselo (...). Pero, por ejemplo, ahora en este momento la alcaldía no me pauta, no sólo a mí, porque el man [refiriéndose al alcalde] es del otro periódico. ¿Entonces qué? pues a darle madera y aparte de eso está dando papaya, entonces hay que darle madera, así de sencillo hay que darle madera.

Las prácticas expresadas en este testimonio dan cuenta de la censura indirecta, expresada en la venta de pauta publicitaria y su consecuente influencia en el tratamiento de la información de quien paga. Así mismo, manifiesta una de las modalidades más frecuentes de contratación de periodistas, cuyo salario se basa en la venta de cupos (que no sería el caso del periodista entrevistado). Por último, ejemplifica una forma de violación indirecta a la libertad de información ejercida desde el periodista, en tanto condiciona la información que publica a la existencia o no de una transacción económica con las fuentes. Sin embargo, lo que nos interesa resaltar en este aparte es la naturalización de este conjunto de prácticas, sobre las cuales no hay atisbos de preocupación: Expresiones como las subrayadas dan cuenta de eso. Hay otros casos en que, si bien se asume como parte de la normalidad este tipo de transacciones, los periodistas ponen ciertos límites, aludiendo a principios éticos respecto al manejo de la información y a la independencia frente a las fuentes:

*¿Y cómo es en el caso suyo con el noticiero Oxígeno? ¿Cómo maneja el tema de los cupos?*  
Yo por ejemplo tengo un salario básico de 500.000 pesos y me dan tres cupos y yo trato de venderlos. Entonces tengo un amigo médico, un cirujano que hace como 20 años que lo tengo más por amigo que por otra cosa. Y él me pauta 200 o 300 mil pesos mensuales. O a veces la Sociedad Portuaria también me pauta.

*¿Y ha tenido conflicto de intereses en el manejo de la información?*

No, no he tenido. Por eso yo no pauto con la alcaldía ni nada eso, porque en El País también he sido bastante duro. Por eso solamente tengo clientes que son amigos, por amistad básicamente.

*O sea, usted si hace esa diferencia.*

Sí, porque si llega un momento en que tengo que darles duro, cuestionarlos, sería algo antiético que me estén pautando, pero la mayoría de los colegas desafortunadamente sí lo hacen: dependen de la alcaldía y por eso es que quedan amarrados. Yo sí he tratado de evitar eso, aunque pues económicamente se perjudica uno, pero es mejor así. (A.C.).

Esa naturalización también hace parte del ejercicio de la violencia directa contra periodistas y de las consecuencias que esto genera, obviamente como parte de un entorno en el que el imperio de la ley –criterio fundamental para caracterizar la calidad de una democracia– tiene fallas estructurales. Algunos testimonios, tomados de corresponsales del periódico El País en Tuluá y Buenaventura, dan cuenta de una cierta resignación frente a las condiciones vividas:

*Usted me dice que prefiere no denunciar...*

No, nunca...Lo he puesto en conocimiento de los jefes inmediatos míos. Cuando nos han amenazado, porque varias veces nos han amenazado, yo he llamado allá y les he dicho como para ver qué tratamiento se le da a la nota, pues ellos saben la situación que nosotros vivimos acá. Pero yo de ir a la Fiscalía o llamar a una asociación de periodistas, no, porque yo considero que eso agrava la situación. Como yo te digo, aquí hay gente que no lo quiere a uno, entonces fácilmente pueden aprovechar esa coyuntura de amenazado para hacerle un atentado a uno. Entonces yo más bien dejo que eso se enfríe y dejo las cosas así...

*No hace la denuncia...*

No, nada. O sea, yo más bien me quedo callado con eso... ¿sí? (J.J.)

\*\*\*

*Cuando ha hecho informes grandes con El País, con los que ha obtenido premios, ¿ha tenido problemas?*

Sí, claro ha habido reacciones, sobre todo de algunos colegas se han prestado también para darle duro a uno. El cuento de ellos es que uno le hace daño a Buenaventura. Afortunadamente no ha pasado a mayores, aquí como que todo se olvida, al otro día ya como que uno no sabe, entonces uno como que se va acomodando a esa situación o se va volviendo más cobarde ¿será o qué? Sí, porque pues el que trabaja por ejemplo en Cali en El País como tú dices para entrar a un periódico es más difícil, en cambio a uno aquí lo

ubican en cualquier momento, a la hora que quieran, por eso tal vez es más vulnerable. (A.C.)

### **5.3 Carácter relacional de las violaciones a la libertad de información**

Así como en el caso de estudio es difícil encasillar los diferentes fenómenos hallados en una tipología estricta y excluyente de violaciones a la libertad de expresión y de información, lo mismo sucede con la caracterización de los actores que la ejercen. Teniendo en cuenta el carácter relacional del poder en sus imbricaciones con la comunicación (capítulo 1) y partiendo del triángulo abordado por Wolton (1998) respecto a las tres esferas que participan de la comunicación política, podemos decir que los lugares desde los cuales se agencian presiones y limitaciones hacia la libertad de expresión son variados, complejos y mutables: Pueden provenir del espacio político –compuesto por funcionarios oficiales y políticos–; del espacio comunicativo –organizaciones mediáticas y sus periodistas–; y del espacio público-político –sean actores legales como organizaciones comunitarias, líderes de opinión, líderes sociales, especialistas, etc.

En ese sentido, lo que hallamos con este trabajo es que mientras las formas de violencia directa se ejercen prioritariamente desde actores legales e ilegales hacia los periodistas y medios de comunicación, las formas de violencia indirecta, además de los anteriores, se ejercen también desde el campo periodístico. Es pertinente, por tanto, retomar el aporte de Pierre Bourdieu sobre el campo periodístico, en tanto, como planteábamos en la perspectiva metodológica, este ejerce influencias y presiones tanto hacia afuera como hacia adentro. Hacia afuera, los medios de comunicación imponen unas formas generales de relación con otros campos que suponen, entre otras cosas, su legitimación y visibilización; los criterios de noticiabilidad, la jerarquización de la agenda mediática y la selección de las fuentes de información dan cuenta de unas formas de dominio y de imposición de agendas, más aún si se tiene en cuenta que en el periodo de estudios aún era escasa la competencia que hacen hoy en día las redes sociales a los medios de comunicación tradicionales.

En lo relativo a la comunicación política, esta característica se asemeja al modelo de “competición” propuesto por Casero (2008), en el que se parte de una relación conflictiva en la cual los medios de comunicación buscan asumir un rol protagónico en la arena política para posicionarse explícitamente como actores influyentes en la toma de decisiones colectivas y/o como el controlador de las reglas de juego para la visibilidad de los políticos;

algunos ejemplos de este control se remiten a una pérdida de densidad del discurso político, a la banalización de las secciones sobre política, a las reglas de juego que imponen los medios para la escogencia de lo que deben decir los candidatos, entre otros. De acuerdo con Casero (2008): “Se impone, así, un modelo de relaciones basado en la competición, donde el sistema mediático pugna por doblegar al sistema político” (p. 6). Uno de los ejemplos que abordaremos en este trabajo es justamente la presión ejercida por el periódico El País sobre mandatarios locales que no eran afines con sus intereses políticos.

De otra parte, de acuerdo con este modelo, la dependencia de los formatos mediáticos para establecer contacto con los ciudadanos pone a los sectores políticos en una relación de subordinación con los medios. Como lo dice Bourdieu (1997) a propósito de la televisión, se trata de:

...una formidable censura, una pérdida de autonomía que está ligada, entre otras cosas, a que las condiciones de comunicación son impuestas y, sobre todo, a que la limitación del tiempo impone al discurso tantas cortapisas que resulta poco probable que pueda decirse algo. (p.19)

Sin embargo, si bien los constreñimientos que esto genera pueden entenderse como un debilitamiento del discurso político, también pueden utilizarse como estrategia efectiva de comunicación política. En el periodo de gobierno de Uribe Vélez, por ejemplo, si bien se elaboraron estrategias para la radio y los medios impresos, la televisión –específicamente a partir de los dos canales privados de televisión– se constituyó en el principal foco de atención, en tanto permitía llegar a una mayor cantidad de audiencias. De acuerdo con Darío Vargas (citado por López, 2014):

El gobierno del presidente Uribe ha demostrado una cuidadosa capacidad para entender ese fenómeno, y aplicando con rigor las normas de la comunicación estratégica, ha utilizado a su favor ese conocimiento, logrando una presencia activa del primer mandatario en los medios electrónicos. Con un uso esporádico de la fórmula de enlazar canales, tan antipática para la gente, Uribe ha preferido seleccionar con relaciones y tino sus sitios de vocería. Y se puede afirmar que buena parte de la sintonía del presidente con su electorado se debe a esos puntos de sintonía que le prodiga la televisión. (p.134)

Es claro que para algunos políticos y funcionarios sucumbir a este tipo de estrategia mediática puede significar una pérdida de control sobre lo emitido o publicado; no obstante, el riesgo vale la pena correrlo, más aún si se cuenta con medios de comunicación propios que garanticen la socialización de la propia propuesta gubernamental.

Otro fenómeno que muestra esa presión del campo periodístico hacia otras esferas, tiene que ver con una de las aristas de lo que abordaremos más adelante como censura indirecta: Encontramos periodistas y medios de comunicación que ejercen presión hacia sectores gubernamentales y empresariales (violencia indirecta), con el propósito de que inviertan en pauta publicitaria en sus medios so pena de no recibir un trato periodístico adecuado, sea omitiendo información (no publicando) o dando un manejo negativo a la misma.

Hacia adentro, podemos mencionar las relaciones conflictivas que se generan entre las mismas organizaciones informativas a partir de las reglas de mercado que las rigen y que generan competencias por rating y por acceso a la pauta publicitaria, entre otros aspectos. Así mismo, aparecen otros tipos de violencia indirecta –estructural y cultural– en lo que llamaremos censura empresarial y la subsiguiente imposición de unas directrices a los periodistas sobre el tratamiento de la información, más allá de que estos consideren que cumplen o no con los estándares éticos y de calidad requeridos. Así mismo, la existencia de formas de contratación laboral sin cumplir con las garantías de ley, la exigencia de ventas mínimas de cupos publicitarios y la ausencia de condiciones de seguridad para el ejercicio del periodismo.

Estas condiciones no solamente afectan las relaciones de los periodistas con sus fuentes de información, sino que debilita la cohesión como gremio y su capacidad de construir una conciencia profesional colectiva suficientemente sólida. De hecho, en el caso concreto de los periodistas entrevistados, son frecuentes las alusiones al rumor, al chisme y a los señalamientos entre ellos como un factor de riesgo, parte de lo cual surge del hecho de que, con la censura indirecta y la venta de pauta publicitaria, la competencia entre medios se traslada directamente a los mismos periodistas. La normalización de esta serie de prácticas, que ingresan dentro de lo que llamamos anteriormente como violencia cultural (Galtung, 2016), inciden en la calidad de la información y, en consecuencia, en el carácter pluralista democrático de la libertad de expresión y de información.

Interesa por tanto en este segundo eje tener en cuenta los roles cambiantes que en este contexto pueden asumir los periodistas y los otros actores relacionados con la producción de información. En ese sentido, si bien es evidente que los medios de comunicación y periodistas en el contexto regional suelen ser reconocidos como víctimas de agresiones a la libertad de información, también lo que es que pueden ser partícipes de las mismas y que –como ya mencionamos respecto a violaciones directas e indirectas– los límites y la

intercambiabilidad de roles puede ser bastante frecuente. Esto se explica porque para ciertos tipos de violaciones –de modo especial las indirectas– se parte de unas condiciones estructurales que la facilitan y se requiere llegar a acuerdos mutuos y a toma de decisiones sobre el manejo de la información.

Es de anotar que otro tipo de violencia indirecta ejercida desde los periodistas está relacionado con el manejo de la información desde criterios de noticiabilidad impuestos por las organizaciones informativas e interiorizados por ellos: El síndrome de la chiva, el sentido de la oportunidad y el sensacionalismo, entre otros, se traducen en prácticas que no solo pueden poner en riesgo la vida de los periodistas sino que también justifican la utilización de estrategias que trasgreden principios éticos del periodismo. Un ejemplo lo encontramos en la crónica realizada al periodista caucano Álvaro Miguel Mina –que trabaja en Caracol Radio– en el libro *Bajo todos los fuegos. Los periodistas en el conflicto colombiano* (2002), en la que bajo el intertítulo “la suerte y la imaginación van de la mano” destacan la recursividad del periodista para obtener, como sea, las noticias:

Una vez cayó un avión de Aires y no me di cuenta. Mi jefe me humilló al aire por eso, entonces pensé en el desquite, porque ya todos los periodistas se habían ido a sobrevolar la zona. Me fui para la torre de control, donde estaba el jefe de la defensa civil, y comencé a grabar al lado de un ventilador al que le metí una hoja de papel y dije: “ahora sobrevolamos el sitio con esta la información” y el tipo empezó a narrar lo sucedido. Lo del helicóptero era mentira, pero la sensación era igual y la información cierta. Me valió condecoraciones. (p.67)

En otro aparte el periodista se refiere a la estrategia que utilizó para acceder a una zona cerrada por el Ejército (Batallón Palacé) en los alrededores de Buga, después del accidente del avión de American Airlines: [...] yo le dije a mi compañero, “Aquí nos la tenemos que jugar; cuando le pida el favor a esta señora de que nos deje pasar, yo le escupo y vos le decís hijueputa”. Una manera de decir que iban a insistir hasta el final. La estrategia funcionó porque la mujer los dejó seguir” (p.67).

En esa medida, consideramos que apelar solamente a la victimización de los periodistas suele ocultar o minimizar su responsabilidad. A propósito, plantea Bonilla (2002):

[...] y aunque suene duro decirlo, el problema del profesionalismo no se resuelve mediante la apelación a cierto discurso de “victimización según el cual “los periodistas no somos culpables”, solo “cometemos errores” por “afán” o por “competencia” pero “jamás de mala fe”. Pues lo que la “victimización” impide es debatir el problema de la responsabilidad de la profesión periodística más allá de una “ética de la convicción” (p.62)

Apelar a la profesionalización no se refiere a la obtención de un título universitario, sino a la formación que un periodista debe considerar para ejercer con calidad su trabajo. No

obstante, la noción de “calidad” debe revisarse desde los criterios que imponga cada medio de comunicación, de modo que algunas prácticas que desde nuestro punto de vista pueden entenderse como parte de la violencia indirecta desde los periodistas son legitimadas y aprobadas como parte de sus hábitos profesionales.

Y aunque resulte obvio, lo dicho anteriormente no pretende desconocer los altos índices de violencia directa hacia periodistas ni la importancia de un trabajo de organización fuerte a nivel regional y nacional realizado por organizaciones periodísticas como Medios para la Paz, la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, la Federación Colombiana de Periodistas FECOLPER y el aporte realizado respecto a las violaciones a la libertad de expresión. De hecho, son estas organizaciones las que han expuesto en sus diferentes informes las problemáticas por las que pasan los periodistas en entornos regionales.

Con el propósito de sintetizar lo expresado, en las siguientes tablas (tablas 7, 8, 9 y 10) retomamos las dimensiones que hacen parte de una democracia de calidad y su correlato con la libertad de expresión y de información (columna 1). Seguidamente desglosamos el tipo de violaciones que estas características pueden acarrear (columna 2), el tipo de violencia que se practica –directa o indirecta– (columna 3), los agentes desde los cuales se ejerce (columna 4) y hacia los cuales recae (columna 5); finalmente se enuncian algunas de las consecuencias posibles (columna 6):

Tabla 7-5 Dimensión procedimental. Imperio de la Ley (*rule of law*).

<b>Característica</b>	<b>Tipo de violación</b>	<b>Tipo de violencia</b>	<b>Desde</b>	<b>Hacia</b>	<b>Consecuencias</b>
Procedimientos de licitación de espacios acordes con la reglamentación y la ley.	Falta de transparencia en criterios para la adjudicación de espacios	Violencia indirecta (estructural)	Funcionarios del Gobierno	Medios de comunicación y periodistas	Censura
Condiciones de seguridad para el ejercicio de la profesión.	Riesgos de seguridad para la integridad física y	Violencia directa	Funcionarios del Gobierno. Políticos.	Medios de comunicación y periodistas	Asesinatos. Amenazas.



	mental de los periodistas.		Grupos ilegales.		Daño a infraestructura física. Secuestro. Exilio. Autocensura.
Cumplimiento de las normas de protección a periodistas.	Falta de cobertura y agilidad en los mecanismos de protección a periodistas.	Violencia indirecta (estructural )	Gobierno (Ministerio del Interior)	Periodistas	Convivencia con el riesgo. Autocensura. Asesinatos. Amenazas. Exilio.
Seguimiento de procesos judiciales en caso de violaciones a la libertad de información	No seguimiento a los casos	Violencia indirecta (estructural )	Gobierno/ Instituciones judiciales	Periodistas	Impunidad
	Acoso judicial	Violencia indirecta (estructural )	Funcionarios . Políticos. Otros afectados por denuncias.	Periodistas	Costos morales, económicos y laborales para el periodista. Autocensura.

Tabla 8-5 Dimensión procedimental. Rendición de cuentas (*accountability*).

Característica	Tipo de violación	Tipo de violencia	Desde	Hacia	Consecuencias
Garantiza el acceso de los periodistas a la información pública.	Secretismo.	Indirecta (estructural y cultural)	Funcionarios del gobierno	Periodista	Derechos de petición. No acceso a información.

Garantiza acceso a la información a los ciudadanos.					
Facilita la comunicación gubernamental entre oficinas de prensa, periodistas y medios de comunicación.	Secretismo.	Indirecta (estructural y cultural)	Funcionarios del gobierno	Periodista	Derechos de petición.  No acceso a información.
Se entregan informes oficiales periódicos sobre la gestión gubernamental.	Secretismo	Indirecta (estructural y cultural)	Funcionarios del gobierno	Periodista	Derechos de petición.  No acceso a información.

Tabla 9-5 Dimensión de resultados. Reciprocidad (*responsiveness*).

Característica	Tipo de violación	Tipo de violencia	Desde	Hacia	Consecuencias
Permite que los medios de comunicación sean una tribuna de discusión de diferentes posturas.	Parcialización en la información.  Omisión de fuentes.	Indirecta (estructural)	Gobiernos	Periodistas	Unanimismo informativo.  Falta de pluralidad informativa.  Silencio como estrategia de presión.  Información negativa como estrategia de presión.
			Periodistas	Gobierno	
Garantiza acceso a información alternativa.	Concentración de medios.	Indirecta (estructural)	Gobierno	Organizaciones ciudadanas.	Falta de pluralidad informativa.

	Políticas restrictivas.				Falta de información para la toma de decisiones.
--	-------------------------	--	--	--	--

Tabla 10-5 Dimensión de contenidos.

Característica	Tipo de violación	Tipo de violencia	Desde	Hacia	Consecuencias
Respeto de derechos y ampliación de libertades.		Indirecta (estructural)	Gobiernos	Ciudadanía	Falta de pluralidad informativa.  Falta de espacios de deliberación pública sobre temas de interés.
Igualdad política, social y económica	Dificultades de acceso de organizaciones sociales como productoras de información.  Trabas en el acceso a canales locales (radio y televisión).  Amenazas y asesinatos a líderes sociales.	Indirecta (estructural)  Directa (amenazas y asesinatos)	Gobiernos  Actores armados.	Ciudadanía.  Organizaciones sociales	Detrimiento del derecho a la comunicación.

Fuente: elaboración propia.

A este mapa debemos incorporarle entonces los diferentes tipos de relaciones entre medios de comunicación, periodistas y el conjunto de actores compuesto por funcionarios públicos, políticos, empresarios, actores armados legales e ilegales y organizaciones sociales.

## 5.4 Modelos de interrelación

El tercer eje de análisis se refiere al tipo de relaciones que se establecen entre medios, periodistas y los otros actores sociales involucrados, especialmente las instituciones oficiales y los políticos, así como otros actores sociales legales e ilegales fundamentales en el proceso de construcción de información. Para efectos de nuestro análisis, hemos sintetizado los cinco modelos propuestos por Casero en tres criterios de organización de información –de confrontación, colaboración y negociación– en tanto estos coinciden con los hallazgos durante el proceso de investigación.

### 5.4.1 Modelo adversarial o de confrontación

El primer modelo que propone Casero le denomina “adversarial”, caracterizado por un nivel alto de independencia y de confrontación, en el que se reivindica el papel del periodismo dispuesto a “supervisar sistemáticamente la actuación del sistema político e informar de la misma a los ciudadanos, para que estos puedan obrar en consecuencia” (2008, p.4); la figura del periodista como el “perro guardián” de la democracia y el del periodismo como “el cuarto poder” lo ejemplifican.

Si bien, en cualquier tipo de sistema político, este modelo genera evidentes tensiones y pugnas con las instancias cuestionadas –sean gobiernos, empresas, instituciones públicas, políticos, entre otros– en un contexto como el colombiano, caracterizado históricamente por falta de garantías para el cumplimiento del carácter procedimental de la democracia, estas tensiones se intensifican y generan presiones tanto de orden legal como ilegal. En un ámbito institucional de carácter formal las presiones pueden ejercerse desde unos contornos legales fácilmente maleables, como pueden ser los de orden económico, al retirar pauta publicitaria de los medios de comunicación involucrados (la censura indirecta); al ejercer acciones judiciales contra los periodistas, especialmente por delitos de injuria y calumnia (acoso judicial); o al modificar procesos licitatorios del espectro electromagnético con el propósito de desfavorecer a los medios críticos. Pero, de otra parte, este modelo adversarial puede ejercer presiones desde acciones de orden ilegal, proveniente de actores e institucionales formales e informales, legales e ilegales. En ese sentido, como ya lo hemos mencionado, el abanico de violaciones a la libertad de expresión tiene una significativa presencia: Señalamientos, obstrucción al trabajo periodístico, seguimientos ilegales, asesinatos, amenazas, tortura psicológica, entre otras.

En el periodo de estudio abordado para este análisis están presentes ambas dinámicas del modelo adversarial. De hecho, puede observarse un desplazamiento de una hacia otra: El seguimiento vigilante hacia una política o decisión estatal puede forjar como respuesta grandes presiones y una confrontación a partir de estrategias que perjudican el ejercicio de la libertad de información, como en efecto sucedió a nivel nacional y departamental. De hecho, durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez se generaron estrategias para el posicionamiento de su agenda política, de modo que “por las buenas” ejercieron una campaña de persuasión hacia los medios de comunicación masivos. Al mismo tiempo, frente a las voces críticas hacia su gobierno, se llevaron a cabo señalamientos a través de las redes sociales y de discursos gubernamentales. Por ejemplo, el periodista Daniel Coronell, como socio y director del noticiero Noticias Uno-La red Independiente (2002 a 2011) y como columnista de la revista Semana, adelantó investigaciones sobre la parapoltica, los negocios particulares de los hijos del presidente Álvaro Uribe Vélez, la compra de votos para la aprobación de la reelección presidencial en el Congreso de la República (Yidispoltica), entre otros. A raíz de su trabajo debió exiliarse entre 2005 y 2007 al recibir amenazas de muerte hacia él y su familia. De otra parte, el 18 de diciembre de 2010 publicó una columna en la que revelaba que Tomás Uribe, hijo del expresidente, promovió una reunión entre dos proponentes interesados en una licitación con el fin de buscar una asociación entre ambos; los Uribe contestaron la columna vía Twitter: Le recordaron al periodista que fue socio de César Villegas, relacionado con el proceso 8.000 y sentenciado por enriquecimiento ilícito a favor de terceros y lo señalaron de haber recibido dinero del narcotraficante Pastor Perafán por una emisión piloto del noticiero NTC, realizada con el apoyo técnico de la empresa Imagen y Sonido de su propiedad. El exmandatario, Álvaro Uribe, señaló a Daniel Coronell de "mafioso, sicario, estafador y extorsionista" por medio de Twitter; debido a esto, el columnista de Semana interpuso una demanda por injuria y calumnia. Lo mismo hizo en el año 2016 a raíz de un tuit del expresidente en que plantea: "Extraditible Coronell, enemigo de paramilitares y sometido a Farc, busca más contratos y que Santos le dé el Canal Uno, como único proponente" (El Tiempo, 2019).

Desde el año 2002 se pusieron en marcha una serie de acciones en contra de los detractores del gobierno desde el extinto Departamento Administrativo de Seguridad DAS. De acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP (2010):

Un documento encontrado por la Fiscalía en el DAS es una presentación de PowerPoint titulada “La Guerra Política”. Los investigadores encontraron que este archivo es un completo

manual para hacer amenazas, hostigamientos, campañas de desprestigio, montajes y falsas denuncias contra algunas ONG de derechos humanos (nacionales e internacionales), opositores y extranjeros “incómodos para el gobierno”.

Según el documento, las estrategias de la “guerra política” fueron las siguientes:

- Desprestigio: Elaborar libros, videos u otros documentos para desprestigiar organizaciones y/o opositores.
- Presión: Intimidaciones y amenazas.
- Sabotaje: Impedir la publicación de libros de las ONG (por medio de asalto a camiones de distribución) o evitar la realización de cualquiera de las actividades de estas organizaciones.
- La guerra jurídica: Elaboración de montajes y falsas denuncias para judicializar a los ‘blancos’. (p.6)

En este listado aparecían los periodistas Holman Morris, director del programa de televisión Contravía; Claudia Julieta Duque, corresponsal del equipo Nizkor e investigadora sobre la muerte del periodista Jaime Garzón; Carlos Lozano, director del periódico de izquierda Voz; Daniel Coronell, director de Noticias Uno; y Gonzalo Guillén, periodista independiente y corresponsal en Colombia de El Nuevo Herald. Este caso fue investigado por la Fiscalía General de la Nación, y ocasionó la destitución, inhabilidad para ejercer cargos públicos y cárcel a varios funcionarios; además, conllevó al desmonte del DAS.

Es importante precisar que en este modelo solamente tenemos en cuenta confrontaciones surgidas prioritariamente por un interés periodístico y no por otras motivaciones de orden político y/o económico. No obstante, como veremos y como hemos insistido, estas últimas también pueden motivar trabajos periodísticos que develan problemas de interés general: En el contexto de estudio “la pureza” de las tipologías no existe, así como al nivel regional encontramos casos como el seguimiento con fines estrictamente periodísticos que hizo el noticiero 90 Minutos, dirigido por la comunicadora social Luz Adriana Betancourt, al gobernador Juan Carlos Abadía y sus vínculos con el exsenador Juan Carlos Martínez, también vemos trabajos periodísticos del periódico El País a esa misma gobernación, cuyo criterio central era a toda costa hablar negativamente.

#### **5.4.2 Modelo colateral o de colaboración**

El segundo modelo, el extremo opuesto, Casero (2008) lo denomina “colateral”. En este se presenta una relación de dependencia y de colaboración desde los medios de comunicación, de modo que “su sometimiento a directrices y objetivos propios de los actores políticos los coloca, con mayor o menor grado de intensidad en función de cada

caso y cada contexto, bajo los parámetros de la instrumentalización política” (p. 5). Los periodistas como “correas de transmisión” de una determinada postura o la noción de “unanimismo informativo” ilustran este modelo, el cual expresa la tendencia generalizada de los medios de comunicación masiva a contribuir al sostenimiento del establecimiento, acorde, obviamente, con sus propios intereses. También alude a la dependencia que los periodistas tienen a las oficinas de prensa y a las fuentes oficiales, lo cual se constituye en un criterio de noticiabilidad fundamental. Asimismo, a razones de orden económico, en tanto las instituciones del Estado se constituyen en importantes fuentes de financiación de los medios de comunicación por pauta publicitaria.

El caso paradigmático de este modelo es el que corresponde a los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Durante los ocho años de su gobierno se declaró una ofensiva intensa a las FARC tanto a nivel militar como discursivo, uno de cuyos objetivos fue lograr el posicionamiento de su agenda gubernamental en los medios de comunicación masiva. En esa línea, un componente importante de su estrategia argumentativa estuvo centrado en lo que López (2017) llama “nacionalismo antifariano”, “el cual, con el apoyo de los grandes medios de comunicación masiva, convirtió a las FARC en el enemigo público número uno de los colombianos”, por encima de otros victimarios como los paramilitares” (p.210). De igual manera, plantea López, los voceros del gobierno se encargaron de hacer lobby en los diferentes medios de comunicación para reforzar la “ficción gubernamental” (p.132) según la cual en Colombia no había conflicto armado:

En este punto hay que anotar que el periodismo en manos de los grandes grupos económicos (que por lo demás no suelen enfrentarse al poder a no ser que éste vaya en clara contravía de sus intereses económicos y políticos) no solo se subordinó a la agenda impuesta por el gobierno Uribe. Aceptó también la prohibición tácita a los periodistas de no cubrir directamente sobre el terreno el desarrollo del conflicto armado, sobre todo el de la guerrilla con el Estado. En los ocho años del gobierno de Uribe Vélez, los periodistas de los grandes medios fueron renunciando de manera progresiva al cubrimiento directo del conflicto, y ese lugar fue ocupado por algunos reportes extranjeros. (p.132)

Esta subordinación frente a la minimización en el cubrimiento del conflicto armado generó traumatismos en algunos periodistas regionales en el Valle del Cauca. De otra parte, contrario a lo planteado en sus discursos institucionales sobre la libertad de prensa, esta dependencia lesionó la ya debilitada pluralidad informativa en el país, pues relegó a espacios minoritarios la presencia de voces disonantes:

[...] En Colombia, durante los ocho años del gobierno de Uribe Vélez, en medio de un discurso gubernamental muy homogéneo alrededor de la seguridad y de posiciones ideológicas y discursivas de extrema derecha, y en unas circunstancias históricas donde en

virtud de la lucha exitosa del gobierno Uribe contra las FARC y de la autoridad y popularidad lograda gracias a esos éxitos, los medios y el periodismo noticioso van a terminar en su gran mayoría subordinados a la línea oficial del gobierno, el pluralismo se vio relegado a las páginas de opinión de los periódicos y de las revistas semanales. (López, 2014, p.88)

### 5.4.3 Modelo de intercambio

Un cuarto modelo propuesto por Casero (2008) es el del “intercambio”, en el cual se gesta una relación de dependencia y de colaboración basada en un cálculo de ganancias, una especie de trueque, que pueden ser del orden económico –por ejemplo la obtención de pauta publicitaria por visibilidad mediática (censura indirecta), la omisión o buen tratamiento de instituciones o empresas afines (censura empresarial)– o del orden político –favorecimiento a funcionarios y políticos de la misma línea ideológica del medio-. Según Casero:

Bajo esta visión pragmática, se instaura una colaboración táctica a largo plazo, orientada a la obtención de beneficios para ambas partes. En estas condiciones, en muchos casos, la relación entre periodistas y políticos se conforma desde de los parámetros del clientelismo. (p.7)

En ambos casos, el criterio de publicación y de omisión de determinadas informaciones dependerá de los acuerdos extra-periodísticos establecidos previamente. En la censura empresarial, estos pactos están vinculados a los intereses económicos o políticos de los propietarios de la organización informativa y en el caso de la censura indirecta a contratos de pautas con las organizaciones periodísticas o con los periodistas. Es decir, este tipo de intercambios puede darse tanto a nivel de las organizaciones informativas, como a nivel particular, relativo al modo cómo algunos periodistas, independientemente del medio en el que trabajen, asumen como parte de sus rutinas la venta de pauta publicitaria. A continuación, presentamos dos ejemplos vinculados a la pauta publicitaria. Algunos testimonios de periodistas que han trabajado en el periódico El País expresan esta tendencia:

Para mí trabajar en El País fue muy chévere, porque uno tiene el apoyo de la empresa. Pero trabajar en El País significa que yo me tengo que acomodar a la política editorial y económica del periódico: aprendí qué temas podía hacer y qué temas no podía tocar. Por ejemplo, uno sabe que no puede tocar los constructores de esta ciudad (P.E.).

\*\*\*

Año 2000 y pico, diario El País. En un viaje que hice me di cuenta de que el Lago Calima se



estaba secando. Comienza a hacerse bulla y es que la EPSA<sup>48</sup> estaba vendiendo energía a Ecuador. Entonces hubo una rueda de prensa. El gerente dice: “en últimas, los que acampan en el lago deben estar muy contentos -y todos nos miramos- porque el Lago Calima ahora tiene más playa para acampar”. Yo no lo golpeé, pero debería haberlo hecho; me fui para el periódico con el titular: “Al Lago Calima le creció playa, afirma el gerente de la EPSA” y así lo escribí...Cuál sería mi sorpresa cuando al otro día veo el periódico y no había nada de lo que yo había escrito, fui donde la editora de la sección y me dijo: “C., qué pena, el periódico tiene intereses”. “Sí, le respondí, pero eso lo dijo él en una rueda de prensa y fueron varios medios”. “No importa, me dijo, EPSA es un cliente y tatatata”. Salí muy ofuscado y me dolió más saber que ese fue el maldito titular que puso el periodista de El Tiempo que estuvo conmigo y que sí lo publicó (C.M.)

A partir de las variables expuestas en este capítulo elaboraremos a continuación un modelo de análisis que integra los tipos de violaciones directas e indirectas, con los modelos propuestos por Casero y el carácter relacional de los hallazgos.

## 5.5 Cruces analíticos

A continuación, presentamos un modelo de análisis en el que convergen las diferentes variables expuestas, de modo que podemos revisar los tránsitos y oscilaciones por los que pasan los periodistas entrevistados. Estas oscilaciones pueden ser las siguientes:

- a) Violaciones indirectas a la libertad de información ejercidas desde y hacia los periodistas, y correspondientes tanto a los modelos de intercambio, de confrontación y de colaboración; este ítem nos interesa abordarlo desde dinámicas que tienen como protagonistas a organizaciones informativas y sus periodistas dentro de ellas –como El País, El Tabloide y el Noticiero 90 Minutos– o a los periodistas autónomamente en sus recorridos por diferentes medios de comunicación. En este subgrupo surgen dinámicas como la censura empresarial, la censura indirecta –ligada a instituciones del Estado, a empresas mixtas y privadas–, la censura previa, obstrucciones al trabajo periodístico y el acoso judicial.
- b) Violaciones directas a la libertad de información ejercidas hacia los periodistas, algunas de las cuales pueden mutar hacia violaciones indirectas, cuando se generan alianzas propias del modelo de intercambio (de la amenaza al soborno). En este segundo bloque interesa revisar las dinámicas propias del conflicto armado en las regiones y el papel del narcotráfico.

---

<sup>48</sup> Se refiere a la Empresa de Energía del Pacífico S.A., una central de energía eléctrica con presencia en el suroccidente colombiano (Valle del Cauca, Cauca y Tolima)

Como ya ha sido expuesto, el análisis se centra en los testimonios recopilados con periodistas de Cali, Tuluá, Buenaventura y Yumbo. Cada una de estas ciudades tienen rasgos particulares:

- Cali, capital del departamento, con presencia de las grandes cadenas de medios a nivel nacional, y en un proceso de recuperación después de la crisis económica y ética resultado del imperio del Cartel de Cali durante la década de los años 80 una década, lo que incluyó la participación de funcionarios públicos, periodistas y políticos en el llamado Proceso 8.000. También ha sufrido los embates del conflicto armado colombiano, especialmente en la década de los 90, con la presencia en sus inmediaciones rurales de los grupos guerrilleros Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el Ejército de Liberación Nacional ELN, este último encargado de los secuestros masivos más impactantes de la región, el de los asistentes a misa en la Iglesia La María y el de comensales de dos restaurantes en el Kilómetro 18, ambos en 1999. Así mismo, ciudad multicultural que ha recibido una alta tasa de población desplazada desde los años 60, proveniente especialmente de la Costa Pacífica colombiana, lo que la ubica en el municipio con mayor población afrocolombiana. De otra parte, hacen presencia élites regionales, cuyos orígenes se remontan a las propiedades de las grandes haciendas vallecaucanas, dueñas de empresas e industrias ligadas al monocultivo de la caña de azúcar.
- Tuluá, ciudad de alrededor de 224.000 habitantes, hace las veces de eje central de otros municipios del centro y del norte del Valle del Cauca, los más cercanos de los cuales son Buga, Bugalagrande, Andalucía, San Pedro, Sevilla, Trujillo y Riofrío; su condición geográfica, ubicada en medio de la cordillera occidental y del llamado Cañón de Garrapatas –corredor que lo comunica con la costa pacífica del Valle del Cauca– generó el asentamiento del narcotráfico (fincas y laboratorios), específicamente de integrantes del llamado Cartel del Norte del Valle y en 1997 se constituyó en la zona por la cual ingresaron oficialmente los paramilitares al Valle del Cauca del modo como tradicionalmente lo hacían, es decir, a través de masacres. De hecho, fue el primer municipio del Valle del Cauca que padeció la violencia paramilitar: En julio de 1999, hombres del naciente Bloque Calima del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia llegaron de Urabá a la zona

rural de Tuluá, y durante varios meses recorrieron el territorio torturando y asesinando campesinos que, según los paramilitares, eran colaboradores de la guerrilla de las FARC. Los primeros crímenes ocurrieron el 31 de julio en Moralia, El 23 de agosto llegaron a la vereda El Placer, el 12 de septiembre estuvieron en el corregimiento de Buenos Aires y entre el 22 y el 25 de septiembre asesinaron 11 campesinos en lo que fue conocido como la masacre de Piedritas. A su paso por el municipio, los paramilitares cortaron líneas de comunicación, saquearon almacenes, realizaron grafitis, desplazaron campesinos y realizaron retenes. De otra parte, por su cercanía con los municipios de Trujillo y Riofrío, han sido testigos de la masacre perpetrada en estas poblaciones entre 1986 y 1994.

- Buenaventura, con un promedio de 440.000 habitantes, es uno de los municipios con mayores índices de pobreza en el Valle del Cauca, muy a pesar de que ha sido declarado Distrito Especial y de que tiene el principal puerto marítimo de Colombia. Durante tres décadas funcionó la Empresa de Puertos de Colombia COLPUERTOS, la cual alcanzó a generar empleos, aunque con escasa inversión económica y social en la ciudad; esta se derrumbó a raíz de la liquidación de la empresa en 1993 por problemas de corrupción administrativa y a raíz de la Ley 1º. De 1991 que, entre otras cosas, pasó la administración de los puertos marítimos a grupos privados. Paralelo a la crisis de desempleo que se generó con la quiebra de Colpuertos, desde los años 70 empezaron a ingresar a su zona rural narcotraficantes, en búsqueda al principio de fincas de recreo y posteriormente del diseño de rutas marítimas para el envío de drogas fuera de Colombia; desde entonces, las dinámicas propias del narcotráfico empezaron a hacer parte de la vida cotidiana del municipio, en algunos de cuyos barrios jóvenes que lograban ingresar droga a los Estados Unidos construían enormes mansiones a su familia, entre otras formas de reconocimiento social. De otra parte, su zona rural también fue asentamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, y en el año 2000 –provenientes de la zona rural de Tuluá– arribaron los paramilitares al corregimiento de Sabaletas con sus terribles masacres. Esta serie de factores incidieron en los altos niveles de criminalización en la ciudad, lo cual tomó un giro con la desmovilización de los grupos paramilitares en el año 2005 y las subsiguientes bandas criminales, que se hicieron famosas en Colombia desde el año 2012 con las llamadas “casa de pique”.

- Yumbo, conocida como “la ciudad industrial del departamento”, y a tan solo 12 kilómetros del casco urbano de Cali, se caracterizó desde los años 70 por la constitución de una organización social y política fuerte, compuesta por sectores estudiantiles y sindicalistas; esto dio lugar a un periodo de intensa violencia política desde aquella época, a la que se agregó la presencia de una célula urbana del grupo guerrillero Movimiento Revolucionario 19 de Abril M-19, que el 12 de agosto de 1984 se tomó la población con un saldo de 30 personas fallecidas. La presencia de este grupo guerrillero en la ciudad llevó a que algunos sectores periodísticos la denominaran también como “la cuna del M-19”; es de anotar que Rosemberg Pabón, integrante de este grupo, posteriormente llamado Alianza Democrática M-19 a raíz del proceso de paz y de su participación en la Constitución de 1991, fue elegido alcalde del municipio en las primeras elecciones populares de alcaldes en Colombia (1997). Hoy en día, el sector empresarial tiene fuerte presencia, pero con escasa interrelación con las dinámicas de la ciudad y su administración.

Como mencionamos en el apartado metodológico, es necesario aclarar que el interés en adelante es integrar las dinámicas encontradas en los diferentes municipios y no abordarlas separadamente. Esto nos permite acceder al análisis desde la perspectiva del sistema de medios explicado en dicho capítulo.

## Capítulo 6. Violaciones indirectas y directas a la libertad de información

Como fue expuesto en el capítulo anterior, las violaciones indirectas a la libertad de información están estrechamente vinculadas con la violencia estructural y con la normalización de prácticas que no pueden ser entendidas en sentido estricto como ilegales. Así mismo, los modelos de confrontación, colateral y de intercambio se entremezclan en algunas coyunturas como las que vamos a revisar a continuación. De otra parte, las violaciones directas, mucho más documentadas en otros trabajos de investigación, apelan a la violencia directa y sus correlaciones con la violencia estructural en contextos de democracias deficitarias como la abordada.

### 6.1 Violencia indirecta: La censura empresarial

La censura empresarial es entendida como la directriz que se toma desde las jerarquías altas de un medio de comunicación para el tratamiento de determinados temas, indicando si deben o no omitirse, el enfoque con el que deben abordarse y las fuentes que conviene consultarse. Dichas pautas no obedecen a razones editoriales, aunque en algunos casos puedan escudarse en ellas; más bien están relacionadas con intereses estratégicos, sea económicos o políticos, de la empresa mediática o de sus aliados. No debe pues confundirse con las políticas editoriales de un medio de comunicación, las cuales en muchos casos se ven reflejadas en sus manuales de estilo. Sobre esto, el periodista L.A.M., que trabajó en el periódico El País cerca de 20 años, comentó:

Entre 1995 y 1996 produje el libro “Manual de estilo de la redacción de El País”. Creo que lo han olvidado allá porque, entre otras cosas no mencionábamos que El País era un periódico “matutino conservador de información general”, como era el slogan. Por ningún lado pusimos que era un periódico conservador ni nada de eso. Procuramos, un poco románticamente, tratando de manejar cánones profesionales del periodismo, de separar esa adscripción tan

estrechamente partidista y sectaria -porque no era solo conservador sino lloredista-. Parece que no lo volvieron a reeditar, pero utilizan muchas cosas del manual, porque contiene, no solamente elementos de política editorial y ética, sino también de ortografía, gramática, normas de estilo propias para la presentación del periódico, estructura de la redacción; es muy completo (L.A.M.)<sup>49</sup>.

La censura empresarial afecta negativamente el ejercicio de la libertad de expresión, pues privilegia los intereses particulares de la empresa mediática y sus aliados por encima de los intereses de la sociedad. Este debate, que surgió desde la constitución de la prensa de negocio y que se sintetizó en la confrontación entre libertad de prensa vs. libertad de empresa, es, sin embargo, intrínseca al carácter empresarial de los medios de comunicación (Conesa, 1978):

La empresa periodística es declarada libre en el mismo periodo de la historia en que se consagra la libertad de comercio e industria. No obstante esta coincidencia cronológica, en la empresa periodística incide un factor específico que robustece aún más su libertad: la concepción de la libertad de prensa; este elemento se suma a los comunes a cualquier empresa y fija con mayor fuerza la libertad empresarial. (p.31)

Un ejemplo de censura empresarial en el contexto nacional es lo sucedido a raíz de la publicación en El Tiempo de la columna de opinión *Reflexiones sobre un escándalo*, de la entonces periodista Claudia López (13 de octubre de 2009), en la que expone los intereses políticos y económicos de la casa editorial El Tiempo al utilizar el caso de Agro Ingreso Seguro como una plataforma para favorecer la imagen del entonces ministro de Defensa Juan Manuel Santos como candidato presidencial. En uno de sus apartes plantea:

La calidad periodística de EL TIEMPO está cada vez más comprometida por el creciente conflicto de interés entre sus propósitos comerciales (ganarse el tercer canal) y políticos (cubrir al Gobierno que otorga el canal y a su socio en campaña) y sus deberes periodísticos. Este tipo de cubrimientos sesgados en nada contribuyen a resolver periodísticamente ese conflicto; lo único que logran es evidenciarlo. (par.6)

La columna fue publicada en un turbulento ambiente político. Juan Manuel Santos, entonces Ministro de Defensa y Andrés Felipe Arias, Ministro de Agricultura, se habían convertido en los posibles sucesores del presidente Álvaro Uribe Vélez. Sin embargo, la revista Cambio y Noticias Uno denunciaron que una parte del dinero del programa Agro

---

<sup>49</sup> Sobre este planteamiento de L.A.M. la entrevistada O.L.C., también del periódico El País, mencionó no estar de acuerdo con que el desuso del Manual se debiera a la ausencia de información sobre la orientación política del periódico. Dice que la principal razón para que no siguiera vigente fue su falta de actualización respecto a las normas de la Real Academia Española RAE.

Ingreso Seguro, a cargo de Arias, que debía entregarse como subsidios se había concentrado en terratenientes, funcionarios y personas de la vida pública en lugar de destinar esos montos al campesino. La coyuntura fue aprovechada por el periódico El Tiempo, casa editorial que pertenece a la familia Santos, para exaltar la figura del entonces Ministro de Defensa como candidato presidencial en la nota *Andrés Felipe Arias sale debilitado y Juan Manuel Santos logra ventaja en medio del escándalo de AIS*, publicada el 9 de octubre de 2009 y firmada por los periodistas Eulfo Peña y Luis Guillermo Forero, y que Claudia López citó en su columna. Al final de la columna, la dirección del periódico agrega una nota en la que señala las acusaciones de López como “falsas, calumniosas y malintencionadas” y asume la “descalificación del trabajo del medio” como su carta de renuncia. La columnista no fue notificada de esta decisión previamente.

La FLIP señaló el despido de la periodista como atentado a la libertad de expresión porque se sancionaba a López por su forma de pensar. El periódico El Tiempo publicó una editorial titulada *Razones de una decisión* en la que argumenta que el despido de la periodista era debido a las acusaciones sin fundamento que lanzaba al medio y que ponía “en tela de juicio los principios éticos y la honorabilidad de los periodistas que trabajan en este diario” (parr. 2).

En el terreno nacional, uno de los periodistas entrevistados, que fue corresponsal de Semana en el Valle del Cauca, comenta un caso de censura empresarial con esta publicación:

Yo estaba investigando las andanzas de Rodrigo Sardi de Lima, con su empresa Rocasa, y un contrato de distribución exclusiva que él consiguió con la Industria de Licores del Valle en el año 2002-2003 y descubrí que él se había quedado con 650 mil dólares de unas facturas que descontó en un *factoring*. Esa investigación me tomó como seis meses y logré demostrar que él había estado con el gerente de la Industria de Licores, que le dio el contrato, en Nueva York y que con su tarjeta de crédito había pagado la noche de hotel, conseguí el baucher del gerente y Jorge Lesmes, que era el editor general, me llamó y me dijo, en un tono muy displicente y agresivo: “¿usted qué es lo que está haciendo con esa familia Sardi de Lima, que me están llamando acá y porqué los está jodiendo?”. Yo no le respondí, solo tenía contacto en la revista con María Teresa Ronderos. A ella le proponía los temas, así fueron los primeros tres años, la llamaba y le contaba qué temas estaba haciendo y ella respondía por mi ante el resto... Pero él me dijo “pare ese trabajo, que los Sardi de Lima son muy amigos de Felipe López”. Yo le dije: “ah, bueno señor”. Llamé a María Teresa y me dijo: “no le pares bolas a ese man, nosotros no comulgamos con ese señor y, para que sepas, él está de salida en la revista”. Fijo, a los seis meses ya no estaba, pero yo mandé el reportaje y nunca fue publicado. Fue la única vez que me pasó en la revista y no tenía la interlocución suficiente para entender qué lógicas se manejaban ahí, pero jamás tuve otra situación de esas” (F.P.).

Como puede advertirse, los intereses empresariales y políticos son la base de esta modalidad de censura. Los casos que interesa abordar para este análisis son el del Periódico El País, de Cali que, como veremos más adelante, de una censura empresarial con tintes políticos pasó a una de orden económico. Y el periódico El Tabloide, de Tuluá, cuyas motivaciones, en un ámbito más local buscan darle sostenibilidad económica al proyecto periodístico.

### 6.1.1 Periódico El País

En el discurso inaugural del periódico El País, en 1950, su director y gerente, Álvaro Lloreda Caicedo, pronunció: “Será un diario que luchará por, sobre todo, las ideas religiosas de quienes están al frente de él; la concepción de patria estará por encima de los partidos, políticamente el credo conservador regirá sus luchas futuras” (citado por Criollo, 2019, p.36). Durante cerca de 50 años este medio regional –destacado a nivel nacional y de importante influencia en el suroccidente colombiano– fue consecuente con dicha postura. Su origen y primera época hacen parte de la constitución de medios de comunicación impresos en Colombia enraizados en clanes políticos, económicos y familiares. Como lo plantea González (2004):

Los diarios han crecido de conformidad con modelos de control familiar o regímenes de propiedad limitada, y mediante el establecimiento de relaciones instrumentales de mutuo beneficio con el estado, con los partidos políticos más poderosos (liberal y conservador) y sus facciones locales y regionales, con los conglomerados empresariales nacionales, las industrias transnacionales de bienes y servicios, y algunas organizaciones informativas y mediáticas internacionales. (p.101)

A lo largo de los 70 años del periódico El País podemos señalar dos etapas relativas a sus condiciones de propiedad y, en consecuencia, a sus lineamientos editoriales. En la primera etapa, la noción de censura empresarial está vinculada especialmente a la relación estrecha entre política y periodismo. En la segunda etapa, que inicia con fuerza en el año 2002, está relacionada con el ámbito económico. Aunque los cambios editoriales fueron drásticos, la transición entre ambos momentos fue progresiva.

- **Primera etapa: El estrecho vínculo entre periodismo y política**

La primera etapa inicia desde la fundación del periódico y empieza a tener un giro a principios del Siglo XXI. Durante este tiempo, el impreso fue coherente con su postulado



inaugural, teniendo en cuenta especialmente la influencia de uno de sus directores, el abogado Rodrigo Lloreda Caicedo, quien además de ocupar el rol de director durante varios periodos (de 1972 a 1976 y de 1991 a 1998) se desempeñó en altos cargos públicos como senador, gobernador, ministro y embajador, entre otros. Mientras él fue responsable de las directrices editoriales, su hermano, Álvaro José Lloreda, lideró la gerencia del medio y la modernización de su planta física y la sala de redacción. Durante esta extensa fase, las directrices editoriales hicieron énfasis en las relaciones con el engranaje político regional a través del Partido Conservador; de este modo, el periódico, tanto a nivel nacional, local y regional proyectó una relación de cercanía afectiva con sus diferentes lectores y amplió las estrategias editoriales para llegar a los municipios del Valle del Cauca:

Recuerdo mucho Roldanillo donde el lloredismo como movimiento político, en su momento había sido muy fuerte. Entonces quieren mucho al periódico, era rico llegar porque cuando sabían que uno era de El País decían entonces: “Ah, el País de los Lloreda” y todo el mundo abría las puertas, era muy fácil trabajar. (O.L.C.)

Esta estrategia tuvo un periodo de esplendor desde mediados de los años 90 y hasta principios del 2000, cuando el periódico dedicaba tres páginas diarias a las noticias regionales y contaba con una planta de trabajo compuesta por un coordinador, tres periodistas en Cali, un practicante, y una red de corresponsales que contaban con contrato de exclusividad con el periódico, lo cual creaba una barrera de protección frente a eventuales presiones de los gobernantes:

Sí había unas condiciones distintas y tenían contrato de exclusividad: “no puedes trabajar en la emisora X, no puedes tener noticiero de Radio -que es lo que uno ve mucho en los pueblos, que tengo un espaciecito por aquí, que tengo un periodiquito X que circula cada cuanto y por ahí voy moviendo la publicidad especialmente en época electoral-. Entonces uno sí ve que hay una diferencia y los muchachos lo sienten, son respetados y en parte, a veces, temidos, rechazados. Por ejemplo, la Alcaldía en Cartago tiene a todos los periodistas de su lado, entonces nosotros somos como la piedra en el zapato, porque ellos saben que a nosotros no nos amarran pues por sueldo (O.L.C.)<sup>50</sup>.

Los corresponsales estaban ubicados en ciudades principales del departamento y recogían la información de otros municipios menores. Por ejemplo, el corresponsal de Tuluá se encargaba también de municipios como Trujillo, Riofrío, Sevilla y Andalucía. El de Cartago, por su parte, se encargaba del norte del Departamento:

---

<sup>50</sup> Respetamos el tiempo en presente que utiliza la persona entrevistada, entendiendo que está refiriéndose al periodo analizado.

La coordinadora se llamaba Judith Gómez. Éramos tres periodistas de planta aquí en Cali; además teníamos un estudiante en práctica y una red de corresponsales. Había corresponsal en Pasto, en Popayán, en Buenaventura, en Palmira, en Buga, en Tuluá, en Cartago. Luego se creó Palmira Hoy y Cartago Hoy y contrataron dos periodistas más en cada uno de ellos. (O.L.C.)

En esta etapa del periódico El País, el proyecto político conservador estuvo reforzado por la dirección de Francisco José Lloreda (1998-2002 y 2006-2007) –conocido como Kiko Lloreda e hijo de Rodrigo Lloreda–, quien, como su padre, se ha desempeñado en diferentes cargos públicos a nivel nacional y fue candidato a la Alcaldía de Cali en tres oportunidades (1997, 2003 y 2007). En su primera etapa como director encauzó una propuesta editorial de alto impacto en la región. Esto permitió que se abordaran de modo simultáneo tres propósitos: En primer lugar, garantizar la adhesión política de la ciudadanía cercana al lloredismo en el departamento a partir de la presencia de una red de corresponsales atentos a las coyunturas y necesidades de los municipios y a la publicación constante de material informativo sobre ellos.

Yo creo que detrás de eso hay toda una cuestión empresarial y de familia, y es que El País toda la vida fue “el periódico de la familia Lloreda”, una familia que tiene una vinculación política muy fuerte en la región. Y también afectiva, por ejemplo, quieren mucho al periódico en zonas como el norte del Valle. El Partido Conservador en su momento fue muy fuerte, y eso a nivel de empresa tiene una importancia grande. (O.L.C.)

En segundo lugar, publicar información oportuna sobre las coyunturas informativas en un periodo en el que el conflicto armado se encontraba en un pico alto y aun este medio incluía en las páginas regionales los temas de orden público: Presencia de los grupos guerrilleros, desplazamientos, ingreso de los paramilitares al Valle del Cauca y masacres<sup>51</sup>: “siempre había nota sobre desplazamiento, sobre alertas, sobre tomas guerrilleras, casi que la segunda página era la página de orden público” (O.L.C.). De modo paralelo a estos eventos debían realizar el trabajo rutinario de producción de información, especialmente con las fuentes oficiales:

Siempre realizábamos las noticias de los municipios más grandes. En Buenaventura, temas como la zona portuaria o la pobreza tan extrema. En Palmira eran temas sobre desarrollo, el aeropuerto, la Universidad Nacional que es tan fuerte. Buga y Tuluá tenían menos representación, tomaban mucha fuerza cuando estaban en ferias o por La Basílica del Señor de Los Milagros, a veces cuestiones puntuales administrativas, por ejemplo, cuando varios municipios entraron en la Ley 550 de intervención económica o cuando había problemas de despido de personal. También proyectos de gran infraestructura, por ejemplo, recuerdo

---

<sup>51</sup> Este aspecto lo abordamos con más detalle en el ítem sobre el manejo del conflicto armado.

muchas notas sobre Cartago, que por fin iba a tener terminal de transportes; esa fue la época del florecimiento primero y luego el decaimiento de Grajales y la crisis económica y social que eso generó en el norte del Valle. (O.L.C.)

En tercer lugar, hacer trabajo periodístico en equipo con los diferentes corresponsales sobre problemas estructurales de la región que no necesariamente cumplían con los cánones de noticiabilidad del día a día –lo que en la jerga periodística se conoce como agenda propia. Esta estrategia, materializada en una sección llamada Pulsos Regionales, proporcionó una mirada de región más panorámica y contribuyó a la formación de un trabajo coordinado y con una perspectiva menos inmediatista de la información:

*Era como una pequeña una unidad de investigación...*

En chiquito, exactamente. A veces terminaban siendo informes con mucho cuerpo ¿Por qué? porque se hallaban cosas interesantes. Por ejemplo, hacíamos informes sobre el estado de los organismos de socorro -que las ambulancias o carros de bombero estaban varados en todo el departamento-, sobre los hospitales o escuelas en mal estado, o cuando había inundaciones, etc. Era la manera que encontrábamos para visibilizar un poco esa información en los municipios que no era muy rutinaria y darles un espacio, un poquito más, en medio de la coyuntura a la que estábamos obligados. (O.L.C.)

En esa época yo pude conocer los 42 municipios del Valle, y eso es una cosa muy bonita porque uno descubre cosas. Hubo un trabajo que a mí nunca se me olvidará, fue muy bacano, que se llamaba *Los últimos rincones del Valle*. Entonces era bueno: Vámonos para el extremo norte, vámonos al extremo de acá, al extremo de allá, era un trabajo muy interesante porque estuve en sitios que de otra manera nunca habría conocido. (O.L.C.)

Lo expuesto podría indicarnos que la intención política de fortalecer los vínculos partidistas con la región fue beneficioso para adelantar un proyecto periodístico con los municipios principales del Valle del Cauca. Sin embargo, las relaciones e intereses políticos con mandatarios municipales o regionales o con algunas instituciones departamentales generaba otra serie de presiones que no coincidían con los criterios periodísticos. Esta tendencia era frecuente especialmente en los periodos electorales:

En la información política digamos que había unas preeminencias. De todas maneras, a pesar de que dábamos la pelea porque hubiera cierta pluralidad, como te dije al principio, en la columna política intentábamos darle cabida a todo mundo; pero siempre finalmente había unas preeminencias. Entonces había unos candidatos de uno de los dueños del periódico, que era el doctor Lloreda, que, aunque cuando él fue director, era una persona de cierto respeto hacia el periodista, de todas maneras, estaba latente su presencia política partidista. Entonces esas cosas generaron muchas tensiones. (L.A.M.)

También cuando los gobernantes pertenecían al grupo partidista, como sucedía con el gobernador Germán Villegas (periodo 2001-2003), o con el alcalde de Cali, Rodrigo Guerrero (periodo 1992-1994 y 2012-2015), miembros del Partido Conservador:

Hubo una época un poquito complicada porque fue la gobernación de Germán Villegas, y él tenía un estilo de asumir los medios que me conflictúa porque quería meterse mucho; entonces yo tuve algunas cuestiones éticas y de confrontación porque era del tipo “llamemos al director del periódico y entonces movamos la red de amigos para que tal cosa no salga”, por ejemplo, las denuncias contra la Licorera del Valle. (O.L.C.)

[...] Había políticos que iban al periódico cuando los partidos políticos tenían ideas y había ideología; ahora, es al mejor postor. Allá se mantenía Ubeimar Delgado<sup>52</sup> que era lloredista. Allá se mantenían los políticos y Castro<sup>53</sup> que ahora está en Aerocivil y era gente que tenía que ver con Rodrigo Lloreda. Nos tocó eso y era muy restringida la cosa por parte de los políticos. O sea, la parte de política la tenía que ver siempre Rodrigo Lloreda para no ir a meter las cuatro. (O.L.C.)

Esta primera etapa de censura empresarial está estrechamente vinculada, reiteramos, a un proyecto político que no desdeñaba tampoco el aspecto económico, especialmente teniendo en cuenta que sus propietarios son los dueños de la empresa Lloreda S.A., fundada en 1954, la cual, desde entonces, ha diversificado sus productos en marcas de aseo y de alimentos (Lloreda.S.A., 2019). Y si bien ese lazo estrecho desde el punto de vista económico ha sido constante, tomó un mayor protagonismo en la segunda etapa.

- **Segunda etapa: lo económico por encima de lo político**

Mírate qué medio habló sobre el cartel del Azúcar.... desde allí uno da cuenta de la mordaza efectiva que hay con relación a ciertos temas. (C.M.)

En el año 2000 las familias de los hermanos Rodrigo y Álvaro decidieron vender varias de sus acciones en el periódico, lo que llevó a que la familia de la hermana de ellos, Elvira Lloreda de Shader, pasara a tener el mayor peso al interior de la compañía, al punto que su hija, María Elvira Domínguez Lloreda, se convirtió en la gerente de la empresa y su hijo, Alfredo Domínguez, entró a liderar el área comercial de la misma. Dos factores incidieron en el cambio accionario de la compañía y en la filiación política del periódico.

---

<sup>52</sup>Elegido en 2012 como gobernador del Valle del Cauca en elecciones atípicas (2012-2015). Anteriormente fue funcionario público, concejal y senador de la República. Siempre ha estado vinculado al Partido Conservador.

<sup>53</sup> Se refiere a Santiago Castro, actual presidente de Asobancaria, quien fue concejal de Cali, miembro de la Asamblea Departamental y senador de la República. También aspiró a la alcaldía de Cali en el 2014.

En primer lugar, los problemas judiciales en los que se vio implicado Álvaro José Lloreda Caicedo, hasta entonces presidente de El País S.A., a raíz de las denuncias en su contra por presunta malversación de recursos de Foncolpuertos y presunto desfalco de dineros de ahorradores de la Corporación Financiera del Pacífico (Corfipacífico) en Cali. De acuerdo con lo manifestado por algunos de los periodistas entrevistados, la decisión de vender las acciones se debió al interés de proteger al periódico de posibles problemas judiciales, teniendo en cuenta que, además, Álvaro José Lloreda decidió huir del país, lo que lo convirtió en prófugo de la justicia y derivó en que hasta el año 2012 tuviera orden de captura de la Policía Internacional, Interpol. La revista Dinero (1998) reseñó:

Se presenta un sacudón en los negocios de la familia Lloreda Caicedo en Cali. Álvaro José Lloreda dejará la presidencia del periódico El País y contempla la posibilidad de vender sus acciones. Se dedicará a sus otros negocios y, temporalmente, manejará Cablevisión, la compañía de televisión por cable que gerenciaba su hijo Álvaro José Jr., recientemente fallecido. (Revista Dinero, 1998)

En segundo lugar, la muerte de Rodrigo Lloreda Caicedo, en enero del 2000, debilitó el vínculo político entre el periódico y el Partido Conservador, pese a que Francisco ‘Kiko’ Lloreda, su hijo, y quien tenía también una clara inclinación por la política, asumió luego la dirección del medio de comunicación e intentó, mediante una serie de cambios organizativos y editoriales, que la información política siguiera teniendo un peso importante tanto a nivel nacional como regional y local. Sin embargo, luego de tres intentos fallidos de Kiko Lloreda por llegar a la Alcaldía de Cali, el enfoque empresarial que la familia Domínguez Lloreda le quería dar al periódico terminó por imponerse tanto en términos de la publicidad nacional y regional a la que se quería acceder (incluida la del Gobierno Nacional) como del tipo de lectores al que se quería llegar.

En tanto censura empresarial, la omisión de las denunciadas sobre las empresas privadas se entiende como parte de un “esquema de protección” justificado por los intereses económicos propios, por la importancia de conservar relaciones de colaboración con sus aliados y en algunos casos por la mediación de la pauta publicitaria. No obstante, este último aspecto preferimos abordarlo más adelante, pues tiene otras características y actores adicionales. En lo relativo a este medio de comunicación, fueron frecuentes en las

entrevistas la claridad de los periodistas sobre las empresas a las cuales no se podían cuestionar<sup>54</sup>:

Nunca se hace investigación en empresas privadas. Muy poco. El Espectador la hace porque tienen muy buen equipo, le dan mucho a la parte económica. En El País no se podía decir. Yo a veces sacaba el tema de los incendios de caña, pero no me lo volvieron a dejar hacer. Los medios tienen su participación empresarial y se ayudan mutuamente. Pero de todas maneras uno tiene que ir porque es noticia. Pero las agremiaciones pesan mucho, igual que la Policía, el Ejército, y nunca se les hace investigación. Mire todo lo que ha salido de Interbolsa...Creo que El Tiempo sí hace investigación. El Tiempo y el Espectador sí les hacen, a pesar de que están aliados, tienen bancos, porque son los dueños. Esa es la otra, es la que yo siempre he peleado, a las empresas nunca se les saca nada. (G.C.)

El periódico no saca una nota en contra de un ingenio, porque ellos tienen intereses y son amigos o socios, no sé, de los dueños de los ingenios del Valle. Entonces ahí uno como periodista ya no puede influir en nada ni decidir nada, porque yo no soy el que marco las políticas ahí. (J.J.)

Para mí trabajar en El País fue muy chévere, porque uno tiene el apoyo de la empresa. Pero trabajar en El País significa que yo me tengo que acomodar a la política editorial y económica del periódico: Aprendí qué temas podía hacer y qué temas no podía tocar. Por ejemplo, uno sabe que no puede tocar los constructores de esta ciudad. (P.E.)

- **Pérdida de presencia de las noticias regionales**

Uno de los cambios fundamentales que sufrió El País a raíz del reacomodo en sus condiciones de propiedad, fue el decrecimiento de las páginas regionales y el aumento de las noticias locales. Del énfasis en instrumentalizar el medio como parte de un proyecto político que buscaba adhesiones ciudadanas, se pasó a un proyecto económico que buscaba consolidar las alianzas con empresarios de la región. Desde esa perspectiva, el énfasis en las noticias regionales no era rentable, lo generó el progresivo cierre de varias corresponsalías regionales y la eliminación de los contratos de exclusividad. Esto se vio reflejado en la menor presencia de información sobre los diferentes municipios en páginas centrales y en mayores dificultades de acceso a la agenda mediática:

Estando en Opinión es cuando se da el rediseño del periódico y se toma la decisión de abolir la información regional como tal. La sección pasa a llamarse Valle, y se saca Nariño y Cauca, de esta solamente queda una página una vez a la semana. También se sostienen dos tabloides regionales que ya tenían fuerza, Cartago Hoy y Palmira Hoy. Básicamente la información regional como tal, quedó disgregada a esos dos productos y ahorita a toda la

---

<sup>54</sup> Algunos de los entrevistados solicitaron no grabar estos apartes de las entrevistas como medida de protección. En una de ellas se mencionaba que frente a las tragedias sucedidas por el desbordamiento del río Cali no se podía cuestionar el mal uso de los desechos por parte de las constructoras.

parte Web que pues ha ido creciendo muchísimo a raíz de eso. (O.L.C.)

Todas las secciones teníamos que pelear el espacio en primera página. No era fácil que las noticias regionales llegaran, porque lo local y lo económico aquí tienen mucha fuerza. O cuando era domingo, por ejemplo, la farándula. Pero sí recuerdo que cuando Kiko estaba en la dirección le gustaba que hubiese presencia de la región, me imagino que por sus intereses políticos. Siempre decía: “démosle presencia a la región, que esté la región y que haya noticias de región”, pero nos decían “no hay nada de región” o “pero es que no tienen noticias grandes”. Había que pelearse el espacio allí, y nos lo daban, porque había buenos temas, como te digo, estos Pulsos Regionales que nosotros hacíamos eran buenos. Pero cuando pasaba algo de última hora lo primero que bajaban de la primera página era lo nuestro. (O.L.C.)

Con lo del rediseño los Lloreda también dejaron de ser protagonistas, como que perdieron poder porque ellos sí estaban muy interesados en lo regional, por lo menos el Doctor Kiko Lloreda, tanto que él fue uno de los pioneros en mejorarnos las condiciones salariales. A ellos como que los sacaron de la junta directiva, ahora están los Domínguez. Ya prácticamente se ha perdido lo que identificaba al periódico. (A.C.)

El manejo que hasta entonces le dio el periódico El País a la información regional puede considerarse de una relativa pluralidad, pues a pesar de sus explícitas afinidades políticas, presentaba información –así fuese básica– de todos los municipios del departamento y manejaba una red de periodistas, la mayoría de ellos empíricos, con unas condiciones laborales privilegiadas. Esto blindaba el ejercicio periodístico de las dinámicas de lo que hemos llamado instituciones informales, generadoras de prácticas clientelistas comunes en los entornos regionales.

- **Migración del periódico a la versión electrónica**

El periódico El País fue uno de los primeros diarios en Colombia que abrió su portal de Internet en 1996. No obstante, se trataba de la publicación literal de la versión impresa. En el año 2001 se hace un relanzamiento del portal, el cual empieza a tener secciones diferentes a las del impreso, algunas con un enfoque marcadamente comercial, como “lajugada.com”, dedicada al fútbol; y “New media”, que ofrecía servicios para el montaje de páginas web. Asimismo, surgen otras como “procesodepaz.com”, dedicada al cubrimiento del conflicto armado colombiano en un momento en que se llevaba a cabo el Proceso de Negociación del Caguán entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y en que ejercía como Ministro de Defensa Rodrigo Lloreda Caicedo. También se inicia la presentación de sondeos diarios a los usuarios a través de preguntas cerradas y la inclusión de espacios para comentarios de los lectores a las noticias y columnas de opinión (Criollo, 2019).

Esta serie de cambios en la propuesta virtual coincidió con un estudio de marketing, con el cual se pretendía precisar el perfil del lector del periódico El País. De acuerdo con Criollo (2019):

En busca de una estrategia de mercadeo para impulsar publicitariamente elpais.com.co y atraer nuevos nichos de lectores, la empresa contrató la realización de *focus group* para conocer cuál era la percepción que tenían los caleños del diario impreso. Un ejercicio interesante fue que se les pidió que enumeraran las características que El País tendría si fuera un ser humano: “La gente identificaba al periódico como un hombre, mayor de 60 años, católico, conservador, perteneciente a los estratos 4, 5 o 6, con al menos un grado universitario, que hace mercado en los centros comerciales y ha viajado al menos una vez al exterior”.

Queda claro entonces que, para algunos sectores críticos, ‘El diario de nuestra gente’, como rezaba su eslogan para la época de esta investigación, no reflejaba en sus contenidos la amplitud de pensamiento ni la pluralidad que a nivel político, social o económico se esperaba del diario más importante del suroccidente colombiano, sino que, en su opinión, respondía en mucho a intereses particulares, más allá de los avances tecnológicos logrados y de la calidad del ejercicio periodismo que exhibía (p.53).

Dado que, como explicamos anteriormente, el peso del contenido regional había disminuido en la versión impresa, este se trasladó su mayoría a la versión virtual, lo cual conllevó a un cambio drástico en el tipo de informaciones que se publicaban. El trabajo en equipo y los informes extensos pasaron a un segundo plano frente a las notas de registro que en cuestión de minutos podía ser remplazado por otras. Con respecto a las nuevas políticas editoriales el corresponsal en Buenaventura mencionó:

Ellos alegan que tenían que salvar al periódico y adaptarse a las nuevas tecnologías, al rediseño y todo eso. (A.C.)

Yo pienso que ha ido cambiando para peor. Antes había más cubrimiento de todo, hasta comunales trabajaba uno, entrevistas, todo eso. Ahora no, escasamente lo puntual; se ha abierto la página Web, pero ya no es lo mismo, como que no la siente uno todavía y pues los mejores trabajos se hicieron en esa época: La tragedia de Bendiciones, la llegada de los infantes de marina norteamericanos a Málaga... Se hizo un buen periodismo en esa época, las tragedias, las masacres, afortunadamente en ese tiempo El País estaba muy presencial. (A.C.)

Esto también implicó para algunos de los corresponsales un replanteamiento a sus modos de escritura, pues de tener la posibilidad de contar con espacio amplio para sus artículos, pasaban ahora a la redacción de textos breves, ágiles y que requerían ser atractivos y



sintéticos, principalmente porque se generaba una cierta competencia entre los corresponsales que quedaron para que sus notas pudieran ser ampliadas y contar con mayor visibilidad:

Pues no me siento bien porque es diferente hacer una crónica de mucho contenido, de análisis a un lenguaje.... así tan abierto. (A.C.)

Hacer una crónica es muy difícil ya, muy poco. Uno trabaja prácticamente sobre pedido, lo que le pidan ello. Claro que uno manda la información diariamente, 6 o 7 noticias diarias, y entonces uno espera si están interesados pues uno la amplía con más fuentes, con más trabajo de reportería. (A.C.)

El hecho de que en su mayoría los corresponsales regionales fueran empíricos y tuvieran una mayor familiaridad con la redacción para el medio impreso generaba tensiones con la coordinación en Cali:

J. es una persona muy temerosa, a él le da mucho miedo: “ay no es que eso lo regañan a uno”, porque uno le decía “no, que pena, pero eso que mandó no sirve, no dice nada, haga el favor vaya y diga que...”. Entonces ellos mandaban las notas, uno las miraba, las leía - eso era en el auge del Internet- y tocaba decirle: “mira, eso no sirve así, hay que mandarlo por acá, hay que hacerle una carta, complete, le faltan voces, hay que hacerle fuentes, necesitamos la contra fuente, llámame al alcalde, etc.” era muy guiado, muy guiado. (O.L.C.)

A. tenía una particularidad y es que mandaba muy buenos datos, pero su escritura no era muy organizada, entonces por eso pasaba que a veces nosotros molestábamos porque había que leer todo el texto y la noticia estaba en el último párrafo. Él sí mandaba el dato que era, pero estaba por allá, entonces tocaba reorganizar. En esa época era muy común que uno tuviera el computador partido en dos pantallas, la original que ellos mandaban y la que a uno le tocaba armar. Entonces era una época de mucha rescritura y de mucha dirección de los corresponsales. (O.L.C.)

#### ▪ **Baja presencia noticiosa del conflicto armado**

Desde el inicio del gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su política de Seguridad Democrática, mejoraron las relaciones del periódico con el gobierno nacional. Estas se habían deteriorado en la fase final del mandato de Andrés Pastrana Arango por los cuestionamientos y posterior renuncia de Rodrigo Lloreda Caicedo como Ministro de Defensa, a raíz del manejo dado por el presidente al proceso de paz con las FARC. Las buenas relaciones con el gobierno de Uribe provocaron un cambio decisivo en el manejo editorial al conflicto armado, que se vivía con intensidad en diferentes regiones del departamento. De acuerdo con lo expresado por los diferentes periodistas de El País entrevistados, bajo la premisa de que la información sobre la guerra en Colombia perjudicaba el interés de inversionistas extranjeros, la orden dada fue minimizar la

presencia de noticias sobre el conflicto social y armado en la región y, por tanto, las consecuencias del mismo a nivel social y humanitario.

El trabajo realizado por los corresponsales de El País se vio afectado porque no cubrir periódicamente el conflicto que se daba en la región significaba un dilema ético y en términos operativos, una dificultad para posicionar otras noticias. Este ejercicio de omisión y minimización de los hechos no llegó a extremos en los cuales se pretendiera ocultar por completo eventos que afectaban a la población; de hecho, como se explicará más adelante, los corresponsales de este medio de comunicación sufrieron amenazas emitidas por actores armados ilegales. Sin embargo, debe entenderse que en el contexto de una democracia deficitaria en la que la dimensión procedimental tiene fallas estructurales, el manejo de la información se constituye en una herramienta fundamental para el posicionamiento de las diferentes agendas. Es de anotar que esta postura del medio de comunicación tuvo como antecedente el periodo previo a la llegada de Álvaro Uribe a la Presidencia. El corresponsal del centro del Valle comenta al respecto:

Quando yo entré al periódico, el ministro de Defensa era Rodrigo Lloreda Caicedo, que era el director del periódico, entonces, lo primero que me dijeron era que había que bajarle el perfil a eso.

*¿Al conflicto armado...?*

Sí, claro. Entonces, por más que ocurrían cosas y no se podían ocultar, trataban de bajarle el tono a esa vaina.

*¿Y cómo justificaban eso?*

Porque tenían Ministro de Defensa, como tienen a Kiko Lloreda ahora en el Gobierno. Entonces, implícitamente, ellos le bajan. (J.J.)

En el contexto de la presidencia de Álvaro Uribe, se evidencia un interés por posicionar tanto la agenda empresarial como la gubernamental, en un momento en que se diseñaba y ejecutaba la Ley de Justicia y Paz, aprobada en el año 2005.

*Me decía L.A.M. que él también tuvo ciertos problemas, que para él cambio mucho el periódico con la llegada de Uribe*

Sí, claro porque direccionó muchas cosas. Creo que hubo buena pauta también para el periódico, hubo una censura prácticamente.

*¿Pauta de la presidencia?*

Sí, en esa época le fue muy bien a El País.

*Económicamente*

Sí, tanto que daban bonificaciones cada tres meses... sesenta, cien mil pesos. Ahora no sé con Santos, no creo que sea tan bueno.

*¿Y en términos del manejo de la información?*

Sí, manejaban a favor de Uribe.

*¿Y acá a usted le mandaron alguna directriz?*

No, no pero ya más o menos uno se adaptaba porque uno veía pues como cuando tú mandas una nota y no te publican, sino algo así ya uno sabe que por ahí...

*¿Y el tema de Uribe que promocionó que en Colombia no había conflicto armado, usted acá sintió algún efecto?*

Sí, claro, además porque en las reuniones le daban a uno la línea. Había mucha reunión en Cali en ese tiempo. Uno sabía que ese era el lineamiento.

*¿Reuniones con los corresponsales?*

Sí, los corresponsales con el director, con la directora, con la jurídica también.

*¿Y cuál era la idea?*

De ceñirse a la fuente oficial...

*¿Así tan explícito?*

Sí, era un mensaje subliminal, por las demandas. Entonces siempre iba la de jurídica a las reuniones... Y la parte económica, la presión de la pauta también, aunque en ese sentido El País pues ha estado separado de eso. (A.C.)

En el 2006, en la madrugada del sábado previo a las elecciones, cuando estábamos preparando la edición del domingo para la reelección de Uribe, hice mi análisis y obviamente tenía que plantear los elementos relacionados con lo que había sido el Gobierno de Uribe. Francisco Lloreda había llegado como nuevo director y lo veo como a las doce y media de la noche sentado en el computador del subdirector de información y fui a ver mi análisis y había desaparecido la mitad del texto, lo estaban modificando. Como a la una de la mañana, él me dice "L.A., hicimos tal y tal cosa, si tú quieres le conservas tu firma". Le dije: "ya vi y ese no es mi análisis", de modo que le quito el crédito y queda como un producto del periódico. Ese fue un punto de quiebre, las cosas no volvieron a ser iguales. (L.A.M.).

Son evidentes las consecuencias negativas que para el ejercicio de la libertad de información tienen estas decisiones. Aunque el tomar la opción de alinearse a la información oficial se enmarca en un contexto de legalidad –no se está violando en términos de ley la libertad de expresión ni de información–, se está limitando la visibilidad de diferentes sectores sociales y de posturas críticas frente al gobierno. Es importante anotar que esta postura fue generalizada en los grandes medios de comunicación a nivel nacional. La presión por el unanimismo informativo desde las estrategias de comunicación gubernamental de los gobiernos de Uribe Vélez contribuyeron a la polarización y al consecuente deterioro del debate público. Como plantea López (2014):

Esas polarizaciones no constituyen el mejor clima para la configuración de opiniones más o menos ponderadas sobre la realidad nacional, sobre todo en los temas que tienen que ver

con el conflicto armado interno, sus causas, las razones de su permanencia y las alternativas más convenientes de política pública para enfrentar el problema y superarlo. (p.10)

Otro ámbito en el que se sintió esta tendencia fue en el manejo informativo sobre las relaciones del gobierno colombiano con la experiencia de izquierda que se gestaban en el contexto latinoamericano, en particular con los gobiernos de Hugo Chávez, en Venezuela, y Rafael Correa, en Ecuador. Hasta ese momento, las noticias internacionales no tenían mayor relevancia ni exigían mucha atención respecto al tratamiento informativo. En el caso de El País estas tensiones tuvieron un efecto importante con un periodista del medio, L.A.M., quien progresivamente entró en confrontación con los directores por sus posturas ideológicas y su inconformidad frente a las nuevas orientaciones:

En el 2007 salgo porque no había ninguna posibilidad de que se pudiera mantener una relación en la que yo, siendo jefe de redacción, tuviera una concatenación con lo que ellos estaban haciendo. Me volví una persona incómoda, a pesar de que poco a poco fui perdiendo funciones, sobre todo en lo nacional y en lo político. Por ejemplo, para las ediciones de domingo editaba mucho lo internacional, pero se generaron muchas suspicacias. Una de las cosas que fue tomada como la gota que rebosó la copa: yo estaba editando una información del corresponsal en Quito, en la que él hablaba de las élites, del establecimiento y de cómo Correa había tratado de modificar esos privilegios a través de una nueva Constitución. Consideré que era informativo, que no estaba mintiendo, que el corresponsal estaba obrando en su texto de manera equilibrada, y no lo quité. Y eso fue considerado como un grave error del editor, porque hablaba de las élites ecuatorianas.

Y a raíz de eso se generó una decisión en la que dicen: “no, L.A. no va más”.

Después una amiga, alarmada, me dice: “¿Qué pasó que saliste? D. M., cuando me vio me dijo –como un gran logro-: ‘¡se fue L. A. M. ¡Estaba muy chavista!’”.

Eso te da un panorama de la cosa; estaban buscando la gótica para salir de alguien que se había vuelto incómodo. (L.A.M.)

En el caso particular de este periodista, L.A.M., que se ha desempeñado también como docente universitario, llama la atención que estuvo durante 19 años en este medio de comunicación y ocupó cargos importantes como jefe de la Unidad de Investigación y jefe de redacción. Sin embargo, el reacomodo editorial a raíz del cambio de propietarios agrietó la relación con el medio. Sobre esto, otro periodista colega comentó: “Imagínese que yo tanto tiempo en El País y nunca llegué a imaginar que él era de izquierda, sino que después me di cuenta. Era porque ante todo era un buen periodista” (A.C.). Después de El País, L.A.M. fue corresponsal en Bogotá de Telesur y posteriormente, a su retorno a Cali, ha diseñado una propuesta periodística televisiva (Pazífico Noticias) y digital (“Periodismo Libre”).

- **Segmentación socioeconómica de los lectores**

El perfil del lector de El País creado por la empresa de marketing contratada priorizó las relaciones económicas del periódico con sectores empresariales y redujo progresivamente la presencia de diferentes grupos sociales en el periódico para centrarse en estratos socioeconómicos de clase media-alta hacia arriba. Los afectados con esta nueva apuesta no fueron solamente los pequeños municipios del Valle del Cauca: Progresivamente se generó una separación de nichos lectores que tomó fuerza con la aparición del periódico sensacionalista Q'hubo, de la Casa Editorial de El País en el año 2005 y con el rediseño del periódico en el año 2007.

Lo que hizo el periódico fue contratar a una firma, no me acuerdo como se llama, les decíamos “los mexicanos”. Ellos habían hecho un experimento en Monterrey con un periódico que no recuerdo el nombre, y que les había dado muy buenos resultados. Y básicamente lo que se intentó fue importar ese modelo e insertarlo en Cali, porque en algún estudio que ellos tenían encontraron que eran ciudades muy similares. Ellos tenían toda una propuesta: “nos vamos otra vez a focalizar y solamente nos interesan los estratos cuatro, cinco y seis, y los demás se los dejamos a Q'hubo, no nos interesa”. Así como hicieron con los municipios.

En un principio fue así. Finalmente, ellos se dan cuenta de que eso no funciona tanto, porque hay gente de estrato cinco que ve Q'hubo y se desguarnica por leerlo; y también hay gente, poca, pero también hay gente en estratos dos, tres que por tradición siguen haciendo la suscripción. Ahí se descubrió una cosa, hay mucha gente que por el precio del periódico no lo compra todos los días, pero que son fieles los domingos. Por eso al del domingo nosotros lo llamamos un periódico multi-*target*, lo pensamos para todo los públicos y el de semana si es más pensado para cuatro, cinco y seis, realmente. (O.L.C.)

Este rediseño, además de limitar las noticias y fotografías de estratos socioeconómicos bajos (estratos 1, 2, y 3), también lo hizo con etnias indígenas y negras, y con protestas y movimientos sociales:

Yo recuerdo un caso muy específico: Una de esas muchachas que volvió a ganar ahora en los Juegos Olímpicos de Londres, la luchadora que vive en Siloé, que le hicieron una estatua<sup>55</sup>. Ella ganó también una medalla de oro en los Panamericanos de Brasil; yo estaba cerrando periódico y la puse en primera página, y prum, hicimos el cambio; incluso no la pusimos arriba, sino en la mitad de la página, foto a color de ella; una negra caleña de Siloé. A la media hora, habían ordenado quitarla... Por negra. Porque se generó la concepción de que la edición impresa de El País era para las élites de Cali, y que con eso bastaba. Por eso nació para el otro sector de la sociedad, en una posición muy clasista, el Q'hubo; Q'hubo, lo de los otros sectores sociales, que

---

<sup>55</sup> Se refiere a Jacqueline Rentería, ganadora de la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos en Pekin (2008) y Londres (2012). El barrio Siloé, de estrato 1 y 2, es uno de los más tradicionales de Cali y cuenta con altos índices de pobreza y criminalidad.

no son la élite a Q'hubo, allá es donde tiene que estar. Y se volvió la gallinita de los huevos de oro. (L.A.M.)

Hay otros elementos de tensión, que son por ejemplo las prevenciones frente a las luchas estudiantiles. En El País, por ejemplo, nunca se dejaba meter en portada una protesta estudiantil, y menos de la Universidad del Valle. Yo siempre di la pelea, yo siempre mandaba a cubrir las protestas, siempre mandaba a cubrir los primero de mayo, siempre mandaba a cubrir las huelgas; a veces lograba que por allá saliera algo; o sea, daba la pelea, pero hay una gran prevención frente a eso ¿y eso qué genera? Desinformación. Otro elemento de tensión: Los enfoques. Entonces si la protesta es masiva, se cubre, pero entonces se le busca el ángulo -y lo siguen haciendo-: esto lo que generó fue trancón, esto lo que terminó al final fue en una pedrea, fue en unos vándalos ¿sí? Pero lo masivo, lo organizado al principio, la validez de la protesta, la justeza de los reclamos, eso no juega; lo que juega es lo último: El sector anarquista que siempre va detrás aprovechando y armando el despelote al final, las consignas, el daño de las estaciones. Pero la acción política, el hecho de que la gente organizada salga, de que haya una motivación para que la gente se vaya a la calle, etc., eso no juega. (L.A.M.)

Al lado de estas omisiones, el periódico publicó unas revistas especializadas para estratos socioeconómicos altos, como la revista Gente y Rabo y Oreja:

Hubo una época en la que ellos editaron revistas casi todos los días: De Noruega, Dinamarca y Finlandia, esas no eran revistas de acá; no aparecían sino altos, rubios, ojiazules, en unos escenarios limpios, bellos; jugando golf o en grandes carros; obviamente ahí no cabía un negro ni a palos, ni un indígena, ni un campesino. Y digamos que hay quienes sostienen: Es su plata y están haciendo información para su clase. (L.A.M.)

Mirá lo que ocurre con Rumba, Rabo y Oreja, por ejemplo, la revista que saca El País en diciembre: Jamás aparece un negro, ni un campesino, ni un indio, nada; y no porque a la Plaza de Toros no vayan; tampoco porque eso determine que estamos ganando mucho; pero es sintomático de lo que ocurre. Entonces son revistas claramente segregadas, orientadas a determinados sectores; que además en el imaginario colectivo generan la visión de que esa es la gente bien, tratando de manejar el concepto aquel de la página social, la de las élites; como si página social no fuéramos todos, la sociedad. (L.A.M.)

Esto afectó negativamente la pluralidad informativa en la región, teniendo en cuenta que, además, otros medios impresos como El Pueblo, Occidente y El Caleño se cerraron o perdieron la capacidad de convocatoria que tuvieron en otras épocas. El Periódico El Pueblo, creado en 1975 por la familia Londoño Capurro, vinculada al Partido Liberal, marcó un precedente importante en el periodismo nacional, pues fue cuna de periodistas de alto nivel como Daniel Samper Pizano; por razones económicas el periódico se cerró en los años 80 y reapareció en el año 2015 como medio virtual ([elpueblo.com.co](http://elpueblo.com.co)), financiado por el Instituto de Pensamiento Liberal, pero sin el presupuesto para alcanzar una proyección significativa en la región. El Diario Occidente, propiedad del conservador Álvaro H. Caicedo,

por su parte, fue una importante competencia para El País durante varias décadas, hasta que fue vendido a una familia de empresarios portugueses radicados en Cali, quienes orientaron el periódico como medio gratuito. El Diario El Caleño, creado en 1976, considerado como el periódico sensacionalista de Cali durante varias décadas, fue escuela de periodistas destacados de la región, cerró su versión impresa y retomó, con escasa visibilidad, en una edición virtual con escasa repercusión en la ciudad (<http://elcaleno.co/index.html>).

### **6.1.2 Periódico El País vs. mandatarios locales y regionales**

Si bien en algunos medios de comunicación es claro el interés de hacer seguimiento crítico a la gestión gubernamental, también lo es que en otros casos esta intencionalidad está basada en intereses particulares del medio y que no necesariamente concuerdan con lo periodístico. En esa media, el carácter “adversarial” puede gestarse en disputas no explicitadas abiertamente sino en el terreno de lo que Wolton llama “de orden interno”, referido a las tensiones entre los diferentes actores que hacen parte de la comunicación política (1998). En el contexto del Valle del Cauca el modelo adversarial fue acentuado en el manejo informativo que el periódico El País, con sede en Cali, le dio a la gestión de algunos funcionarios, como el gobernador del Valle del Cauca ya mencionado, Juan Carlos Abadía, o el alcalde de Cali Jorge Iván Ospina en su primer mandato (2008-2011). Como veremos, estas confrontaciones obedecen especialmente a razones de orden político – caso específico del alcalde Jorge Iván Ospina–, quien se enfrentó en la campaña electoral con Francisco Lloreda, uno de los socios del periódico. Un ejemplo es el siguiente:

En la época en que estuvo Abadía, cualquier cosa que saliera en la Gobernación había que tratarla con ese enfoque: No se iba a publicar nada a favor y todo tenía que ser en contra, cualquier cosa. Obviamente, por ejemplo, cuando había eventos de instituciones como el Teatro Municipal o los Cristales o algo así, sí se publicaban, pero si había la oportunidad de cuestionar, se cuestionaba, dependiendo de qué mandatario estuviera de turno. (P.E.)

Un ejemplo son los Juegos Mundiales. Este fue un evento que Jorge Iván Ospina y Juan Carlos Abadía se trajeron de por allá de Asia. Yo no sé cómo se dieron cuenta ellos que existían esos juegos mundiales. Y viajaron allá y todo eso con su gente. Cuando nosotros nos dimos cuenta en El País, se pusieron a investigar: “¿qué juegos mundiales?, pero eso no tiene ninguna repercusión, eso no son unos olímpicos” y empezaron a cuestionar eso. Y ahora que se fue Abadía, que se fue Jorge Iván Ospina, como el alcalde asumió eso (Rodrigo

Guerrero), entonces ahora sí se promociona, pero mientras estuvo en manos de ellos había que darles palo. (P.E.)<sup>56</sup>

También uno debía tener en cuenta el enfoque periodístico según el gobernante de turno. A mí me tocó la Alcaldía de Jorge Iván, la de Polo, la de Ricardo y la de John Maro. Ninguna tenía nada que ver con el periódico, entonces era para darles palo, no publicar los resultados o las campañas, sino cuestionar esa información, lo mismo con el Concejo. De hecho, uno preguntaba qué concejales se pueden entrevistar y cuáles no, entonces, en ese sentido, la información estaba muy limitada, muy condicionada. (P.E.)

Ahora bien, a pesar de estas directrices desde la dirección de los medios, en algunos casos los periodistas buscan estrategias para publicar información que consideran necesaria desde criterios periodísticos.

Yo tengo fuentes que los jefes me han dicho que no se les publica nada, pero yo las sigo teniendo. Digamos, yo no doy esas peleas, porque no voy a convencer a mis jefes de lo que ellos no quieren, pero por información de esas fuentes hemos publicado cosas aquí que han sido súper importantes. El periodismo es uno solo y hay forma de hacerlo con rigor. Entonces, cuando te dicen ‘esas fuentes no’, pero es que la información no tiene dueño. ‘Una vez el señor habló muy mal del fulano de tal’, -y yo qué culpa, allá ustedes, arréglense ustedes, pero yo sigo consultándolo, porque es el experto en tal cosa-. (F.P.)

### 6.1.3 Periódico El Tabloide

A mí no me gustan los periodistas que les gusta meterse en problemas permanentemente. Un día un periodista me dijo: ‘¿dónde está la libertad de prensa?’ –Aquí en el periódico no hay libertad mientras yo esté, porque yo soy la que voy a poner la cara, yo soy la que tengo que poner abogado por cualquier mala información, porque el periodista es muy dado a escribir lo que le provoque, pero si trabajan en un medio de comunicación, ellos no responden, no tienen con qué responder. A uno sí le sacan plata, si uno se ha equivocado. Si hay que corregir, es uno el que corrige. (Nilsa de Espejo)

El periódico El Tabloide es un medio de comunicación impreso y con página virtual (<https://www.eltabloide.com.co/index.php>) fundado en 1975, perteneciente a la familia Espejo López -padre, madre e hijos-, sin vínculos tradicionales con un partido político. El periódico nació bajo la idea de José Espejo, nacido en 1934 en Icononzo (Tolima) y asesinado en 1989. Trabajó en diversos oficios: Vendedor ambulante, tramitador, taxista,

---

<sup>56</sup> Los Juegos Mundiales es un evento internacional organizado por Internacional World Games Association. En 2008 se había delegado como sedes para el 2013 a las ciudades alemanas de Duisburgo y Dusseldorf. Estas renunciaron y fue adjudicada meses después a la ciudad de Cali, que se había postulado para ese propósito. La candidatura fue liderada por el entonces gobernador del Valle del Cauca, Juan Carlos Abadía, y el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina.



vendedor de periódicos, de publicidad y finalmente periodista, fotógrafo y dueño de este medio de comunicación. Nilsa de Espejo López, quien asumió la continuidad del periódico después de la muerte de su esposo, dice:

El periódico El Tabloide nació el 19 julio de 1975, donde José Espejo que es el fundador y mi esposo, empezó con la idea de hacer un medio de comunicación en Tuluá donde se pudiera reflejar toda la problemática y todas las inquietudes de la ciudadanía. Aquí en Tuluá no había periódico, la verdad que El Tabloide nació en el momento preciso. Aunque no con la idea de hacer un periódico para llenarse de plata económicamente, más que todo es como por amor a Tuluá. Nació en forma gratuita, las personas que escribían allí eran colaboradores, amigos que les gustaba escribir. Como se regalaba el periódico, se pedía apoyo de los comerciantes con un aviso mínimo, casi de limosna; era pidiendo permanentemente para poderlo sacar cada vez que se podía, porque inicialmente no era semanal. Era un “Salsipuedes”, era cada vez que podía sacarlo. (Nilsa de Espejo)

De acuerdo con Nilsa de Espejo, lo que inició como un proyecto romántico con poca proyección, progresivamente tomó fuerza, especialmente con su llegada a la empresa. Mientras su esposo se encargó de la parte periodística, ella asumió el componente financiero. Su presencia le dio estabilidad económica y organizativa al periódico, e incluso –cosa poco usual en los municipios– construyó sede propia para el periódico. El nombre de José Espejo aparece en las cifras de la Fundación para la Libertad de Prensa, como parte de los periodistas asesinados en la década del 80, con una presencia muy fuerte del narcotráfico en la región. De acuerdo con su esposa:

Cuando él hizo una información judicial, precisamente lo asesinaron. La policía lo llamaba en ese entonces: “mirá, que cogieron un carro con marihuana”, entonces él corrió -como él era fotógrafo, periodista, de todo- y tomó la foto. Como a los 4 años apareció el señor, no sabíamos que le había dolido tanto o que había significado tanto esa publicación y lo mató. Entonces, pues yo ya me hice cargo del periódico contra mi voluntad. Únicamente por honrar el recuerdo, la imagen de él y esa obsesión con el periódico. Yo dije: “voy a trabajar hasta donde pueda”, realmente yo no sabía cómo era seguir, pero pensando en él dije: “voy a seguir, voy a organizar esto”. Empecé a trabajar, a luchar, a hacer el mismo trabajo que él hacía, pero con más organización, entonces el periódico empezó a crecer...no sé, yo misma ni me daba cuenta por qué. Yo creo que de pronto la parte administrativa sí ayudó mucho. (Nilsa de Espejo)

Con la dirección y gerencia de Nilsa de Espejo, El Tabloide generó una imagen corporativa sólida y estableció puentes con políticos y empresarios de la ciudad con el propósito de consolidarse como una empresa periodística sólida. Es un caso muy especial en la historia del periodismo regional en Colombia, por tratarse de un medio ubicado en un municipio que no es capital de departamento y que ha logrado estabilidad económica y constancia a lo largo de sus casi 40 años. Ella se ha convertido en una persona reconocida en Tuluá, no

solo por manejar el periódico de mayor tradición, sino también por su fuerte carácter y por el rol relativamente influyente que cumple en los ámbitos sociales, económicos y políticos del municipio. De hecho, en la sede le periódico aparece una galería de fotos con personajes de la vida política en Colombia, como Álvaro Uribe Vélez. Uno de los periodistas que trabajó durante varios años en este medio de comunicación dice:

Lo que pasa es que ahí hay como una práctica en que personaje que llegue a Tuluá se le pone el periódico en la mano y se le hace tomar la foto y se volvió eso una galería. Pero no quiere decir que ese sea mi amigo, ni mi fuente, ni mi compañero, nada. Alfonso López Michelsen llegó una vez al Club Colonial y alguien, el fotógrafo que había ahí en El Tabloide, le dijo: “vea doctor una foto” y el señor cogió su periódico y le tomó su foto y se volvió una foto de galería. Álvaro Uribe cuando estuvo en campaña vino a El Tabloide, lo visitó, él sí estuvo ahí, como hacen todos los políticos cuando están en campaña y se dejó tomar la foto. Pero pues uno sabe que allí no hay amistad ni hay nada, para mí eso no es poder, eso simplemente es una cosa circunstancial que la puede hacer cualquier otra persona. (J.M.)

El reconocimiento social y solidez alcanzados está muy ligado a decisiones extra-periodísticas que desde nuestro punto de vista se entienden como parte de la censura empresarial. Este periodista, J.M., quien en sus horas laborales debe portar camisa con el logo del periódico, expresa no obstante que la censura empresarial es una práctica frecuente en diferentes medios de comunicación:

A mí me han restringido siempre la libertad para informar desde las propias empresas. Las mismas gerencias algunas veces y direcciones en otras o jefaturas o editores o jefes de redacción o editores y lo digo por todos los medios por los que he pasado. En todas partes he encontrado que es la misma dirección del noticiero y algunas veces los gerentes los que tratan de imponerle a uno que ponga o quite cosas. De modo que la libertad de información está restringida en gran parte desde el mismo medio. Reitero, el Estado a mí nunca me lo ha restringido. Yo sé que presidentes, ministros, congresistas, restringen la información a algunos medios o a algunos periodistas, pero no me ha pasado. (J.M.)

De modo similar a lo explicado con respecto al periódico El País, en este medio de comunicación existen personas e instituciones que no pueden ser mencionadas o, de hacerlo, solo negativamente. Este es el caso del equipo de fútbol Corporación Club Deportivo Tuluá, Cortuluá, creado en el año 1967, y que entre el año 2006 al 2012, junto con su presidente José Ignacio Martán, fue incluido en la Lista Clinton, creada en 1987 por el gobierno de Estados Unidos para bloquear económicamente a supuestos financiadores del narcotráfico. Relata J.M.:

Sí hay personas vedadas, sino que, si uno lo dice abiertamente, trae dificultades, sobre todo porque ahí se manejan odios y amores. Las personas que manejan esta empresa son de amigos y de enemigos. Por ejemplo, hoy Cortuluá no se menciona en El Tabloide; anteriormente tenía

una página semanal y, por alguna diferencia que hubo con el presidente de Cortuluá, que todos sabemos es de Nacho Martán, El Tabloide decidió no volver a publicar nada, ni siquiera el nombre de Cortuluá por ningún lado. Cuando Cortuluá salió de la lista Clinton, el año pasado, se hizo una nota en Judicial y me pareció perverso, porque eso no tiene porqué aparecer en las páginas judiciales, pero fue como un mensaje: ‘ustedes aparecen, pero aquí -dándoles a entender que ellos solo aparecen en las páginas malas- ustedes nunca harán nada bueno’. Y sí lo hacen. A mí particularmente no me gusta esto, pero así se maneja allí. (J.M.)

De otra parte, si bien la familia Espejo López no había tenido vínculos directos con la política, el nuero de Nilsa Espejo sí los tiene y fue alcalde de Tuluá en el periodo 2010-2013. De acuerdo con Nilsa de Espejo, esto no generó beneficios para el periódico:

Esta es una empresa familiar, aquí está mi hijo, y mi hija estuvo acá hasta que le nombraron alcalde a su esposo. Entonces ya me tocó dividir la parte afectiva de la informativa. He tratado de ser lo más estricta en eso con los periodistas, por eso les dije: ‘si ustedes son liberales o conservadores, no me interesa, pero el periódico es El Tabloide’. Y a mi hija le dije: ‘yo llevo 37 años con El Tabloide y no puedo tirarme este esfuerzo por una Alcaldía que dura 4 años’. Eso lo tienen ellos muy claro y si hay que criticar al alcalde, lo criticamos, pero con altura, no vamos a pretender taparle nada, pero tampoco a atacarlo.

## **6.2 La censura estatal: El caso 90 Minutos**

Como se explicó anteriormente, en el caso específico del Valle del Cauca cobra importancia el hecho de que algunos gobernantes han sido destituidos y no han culminado sus periodos por relaciones con el narcotráfico (caso el exalcalde Mauricio Guzmán Cuevas, el exgobernador Gustavo Álvarez Gardeazabal), por corrupción (el exalcalde Apolinar Salcedo y el exgobernador Héctor Fabio Useche) o por participación indebida en política (Juan Carlos Abadía). Al lado de esta serie de eventos, se cuenta el encarcelamiento por relaciones con paramilitares en el caso del congresista Juan Carlos Martínez (Buenaventura) y de Dilian Francisca Toro (Guacarí) (ver Anexo D).

El caso particular que nos interesa analizar es el de las relaciones entre el exgobernador Juan Carlos Abadía con el excongresista Juan Carlos Martínez y las presiones que desde esta alianza se generó a los medios de comunicación para el control de la información. El Noticiero 90 Minutos, con sede en la ciudad de Cali, inició en el 2008 un seguimiento informativo a las denuncias en contra del gobernador Juan Carlos Abadía, quien finalmente fue destituido por la Procuraduría General de la Nación en el 2010 por participación indebida en política, y en el 2012 fue condenado por la Contraloría General de la Nación por detrimento patrimonial a raíz de un contrato con la Licorera del Valle.

La presión se hizo explícita en la licitación para los noticieros televisivos regionales en el año 2010, en la cual la franja ocupada durante 20 años por el Noticiero 90 Minutos fue cedida a la propuesta de un noticiero –Occinoticias–, cuyos propietarios tendrían vínculos con el Partido de Integración Nacional PIN y con el excongresista Martínez. Este noticiero, con una tradición de 19 años en el horario de 1:00 p.m. en el Canal Regional Telepacífico, perdió la licitación y le fue asignado el horario de las 10:30 p.m. Esta licitación fue demandada por irregularidades que pretendían favorecer a una nueva propuesta y finalmente tuvo que ser retirada. El noticiero 90 Minutos, que emite desde hace 20 años a la una de la tarde, ocupó el tercer lugar, y por lo tanto pasó al horario de las 10:30 de la noche, con menor audiencia. De acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa: “Los directivos del informativo denunciaron que la decisión es consecuencia de su postura independiente frente a la Gobernación del Valle del Cauca. El gobernador, Juan Carlos Abadía, es el presidente de la junta directiva de Telepacífico” (s.f., párr.2). A propósito de esto, la periodista G.C., quien trabajaba en 90 Minutos, menciona:

Querían ganarse eso a como diera lugar. Ellos hacían muchas trampas, pero Adriana era muy inteligente, muy lógica. Ella te puede contar todo lo que hicieron. Hasta que a lo último se retiraron. Entonces viene la pelea, mira para qué sirve estudiar. Ese es otro vuelo. Yo hice mi magíster en Ciencias Políticas en la Javeriana en el 96-97, fui de las primeras periodistas que se graduó en ese magíster, entonces la licitación exigía estudios para ser jefe de redacción y para ser director, pero nadie los tenía y yo era la única. Por eso me pusieron como jefe de redacción, entonces era jefe de redacción y periodista, pero fue más que todo porque la licitación decía eso. Eso fue una pelea y entonces mira, la gente no tenía estudios, a lo máximo comunicación y no más [...]. Entonces el puntaje lo daban por estudios. Entonces empezaron a llamar a la gente que no era de medios pero que tenía los títulos y bueno eso les dio un puntaje. Por qué ganó los diez años 90 minutos, por mí.

Luz Adriana Betancourt, directora de 90 Minutos, le expresó a la FLIP que hubo ciertas imprecisiones en la licitación. Por ejemplo, esta exigía que los noticieros garantizaran cubrimiento regional, sin embargo, Occinoticias sacó el mismo puntaje de 90 Minutos, a pesar de que el primero no tiene corresponsales y 90 Minutos sí. Por otro lado, el canal aceptó la propuesta presentada por otro noticiero a pesar de que ya se había cerrado el plazo. Esta decisión fue apelada por la directora<sup>57</sup>, quien hizo eco de la situación en medios de orden nacional y en la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP. El siguiente extracto

---

<sup>57</sup> Dentro del listado de fuentes a entrevistar se encontraba esta periodista; sin embargo, no fue posible concertar una entrevista con ella por razones de agenda, pues asumió el cargo de Secretaría de Cultura del Valle y posteriormente Secretaria de Cultura de Cali.

es tomado de una entrevista realizada a la directora del noticiero en el periódico El Espectador que circuló el 4 de noviembre de 2014 con el título “La lucha de 90 Minutos”:

*¿Cómo reaccionó al saber que ‘Occinoticias’ había ganado la licitación de Telepacífico y que desplazará a ‘90 Minutos’ del horario de la 1:00 p.m.?*

Cuando me dijeron que habíamos quedado en tercer lugar y que pasábamos del horario de la 1:00 p.m. al de las 10:30 p.m., ya estaba preparada psicológicamente y el siguiente paso era pelear, y pensé: “Listo, hay que empezar a trabajar rápidamente en los cinco días que se puede objetar la licitación para demostrar que sí merecíamos el horario”. Estoy en una etapa de lucha, de pelea, no de tristeza.

*¿A qué cree que se debe ese resultado?*

Realmente no sé. Dicen que nuestro programa piloto no es el mejor y, por otro lado, obtenemos 486 puntos en talento humano. Pero a Occinoticias, que es el nuevo noticiero, le dieron un puntaje superior y sabíamos que no lo cumplía porque estuvieron desesperados hasta última hora tratando de convencer a nuestro corresponsal en Chocó y a nuestros editores de que trabajaran con ellos.

*¿Será por el ‘rating’ del noticiero?*

Tenemos la audiencia más alta. Si vemos el Ibope al mediodía, los canales nacionales se ven como una montaña gigantesca, pero a la 1:00 p.m. baja en ellos y sube la de 90 Minutos, y en Telepacífico es como si vieras un llano y una montaña como el Everest, y el Everest se llama 90 Minutos, porque la gente nos cree. Si me mandan a las 10:30, seguro la montaña se traslada a esa hora.

*Entonces, ¿usted por qué discute?*

Mi problema no es el horario, mi problema es que, si ganan en franca lid y todo es cierto, tengo que aceptar que perdí, pero si nos hacen trampa, de ninguna manera voy a estar tranquila.

*¿Y cómo están trabajando para apelar los resultados de la licitación?*

Tenemos tres tipos de equipos de análisis: el abogado, con asesoría de otros, se encarga de la parte jurídica; la jefa de producción y yo examinamos las hojas de vida de los otros oferentes de la licitación, porque nosotras conocemos a los colegas; y el asunto económico es analizado por el equipo financiero de la Universidad Autónoma.

*¿Quiénes conforman ‘Occinoticias’?*

El 15 de febrero entregamos todo el pliego en Telepacífico y la sorpresa es que llegan juntos Distribuidora La Sultana S. A. y Rafael Ávila Canal C, quienes comparten documentos y meten todo en un solo sobre, levantan un acta que dice Consorcio Distribuidora La Sultana S.A. y Canal C. Encontramos que la Distribuidora es principalmente comerciante, pero el 4 de enero modificaron su objeto social para poder incluir programas de televisión o publicitarios.

*¿Está la mano del gobernador del Valle relacionada con esta decisión de Telepacífico?*

Telepacífico es un canal que siempre ha estado presidido por la Gobernación del Valle, en su junta directiva se encuentran el Ministro de Comunicaciones y un representante de la Comisión; los otros tres puestos son para el gobernador, el gerente de Infivalle, quien también es de la Gobernación, y el jefe de sistemas de la Gobernación. Entonces, es obvio que el gobernador tiene que ver.

*¿Qué ha dicho el gobernador?*

No hemos hablado directamente, pero sí le he oído decir que nosotros perdimos porque teníamos equipos viejos y que era un noticiero hecho por viejitos. La verdad, compramos equipos de nueva tecnología en agosto de 2009. No sé qué equipos tenga Occinoticias, porque parece que fueron prestados o alquilados. El gobernador nunca ha hecho un comentario de ellos ni los cuestiona.

*¿Hay libertad de expresión?*

Sí hay libertad de expresión, el problema es que hay autocensura, y todos para evitarnos problemas preferimos no denunciar ciertas cosas.

Llama la atención de este caso que, como estrategia de presión, la directora del noticiero acudió a medios nacionales, puesto que no encontró apoyo ni posibilidad de revisión de la situación desde las instancias locales. La tendencia de sectores políticos en entornos regionales a actuar como “dueños y señores” facilita la manipulación de procesos de licitación como el mencionado, lo cual afecta negativamente el carácter de contenidos – acceso a condiciones igualitarias– propio de una democracia. Sobre esto se plantea en el documento El precio del silencio:

La libertad de expresión se ve seriamente afectada cuando se hace abuso de los procesos de adjudicación de licencias con el fin de beneficiar a los aliados políticos o silenciar a las voces independientes. En algunos casos, los funcionarios aprovechan la amplia discrecionalidad existente en los procedimientos para la asignación de licencias por parte del Estado. En otros, el marco jurídico crea barreras estructurales para una adjudicación equitativa, tales como el requisito de una inversión financiera elevada, que terminan beneficiando a los medios más grandes y suprimiendo a un amplio espectro de voces y actores. Las emisoras comunitarias, en particular, y otros operadores sin fines de lucro, suelen ser objeto de una denegación injusta y sistemática del acceso al espacio radioeléctrico –que por lo general es el resultado de una combinación de intencionalidad política, exclusión sistemática y presiones comerciales. (Open Society Institute, 2008, p.13).

### **6.3 Medios, prensa y gobierno: La mediación de las oficinas de información**

Como se expuso ampliamente en el Capítulo 1, la comunicación gubernamental cumple un importante papel en el contexto de la comunicación política. En síntesis, es la instancia encargada de desplegar las estrategias de visibilidad de las entidades públicas y de sus funcionarios, las cuales se basan en, por lo menos en cuatro frentes: La cesión de información requerida para promover/posicionar las gestiones gubernamentales, el ocultamiento de información que no conviene publicarse por las consecuencias que de ello se derivan, la programación de eventos que buscan un acercamiento directo entre funcionarios y periodistas (ruedas de prensa, desayunos, cocteles, etc.) y la implementación de discursos persuasivos, entre ellos los publicitarios (Canel, 2006). De otra parte, tiene la responsabilidad de cumplir con los requerimientos del derecho de acceso a la información

oficial –es decir, el carácter procedimental de la democracia a través de la rendición de cuentas (*accountability*)–, lo que en Colombia ha sido reglamentado a través de la Ley 1712, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, aprobada en el año 2014<sup>58</sup>. En esa medida el papel de las oficinas de prensa es central:

Una institución política, si quiere ser alguien, tiene que hablar, decir quién es, explicar cómo se ve a sí misma y hacer que ese mensaje llegue, sin contaminaciones, a sus destinatarios. Pues efectivamente, la política que no sale hoy en día por los medios de comunicación no existe; el político que no aparece en la prensa no trabaja. Por eso, se puede decir que las instituciones son emisoras de mensaje político. (Canel, 2006, p.84)

En el documento *El Precio del Silencio. Abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina* (2008) se plantean las siguientes limitaciones a la libertad de expresión y de información surgidas de estas dinámicas institucionales: Uso indebido de la publicidad oficial para condicionar contenidos, pagos por publicidad efectuados directamente a periodistas, asignación discriminatoria de publicidad oficial a medios favoritos y aliados políticos, presiones a periodistas y dueños de medios para modificar los contenidos, negativa de acceso a las instituciones y a la información pública como represalia, asignación inequitativa de licencias de radio y TV (p.35- 88). A continuación, expondremos algunos rasgos de la comunicación gubernamental desde los hallazgos de nuestra investigación, los cuales, como iremos evidenciando, coinciden con este informe que hace una recopilación de la situación en el contexto latinoamericano.

### **6.3.1 Régimen comunicativo, campaña permanente y televisión**

[...] Nos reconocemos un pueblo, una nación, una sociedad solo moviendo hacia afuera – buscando, construyendo- nuestro velado rostro, un nombre, una interpretación de nosotros mismos entre las imaginarias figuras del futuro que poseen, ellas solas, las claves del pasado. Solo somos en el presente lo que llegaremos a ser, por eso el poder no es sino la capacidad de reescribirnos nuestro pasado y de obligarnos a actuar y a entender el presente según las imágenes proyectadas por su fragmento del espejo.

Si el poder no nos hace íntegramente ni puede interpretarnos una identidad, identificarnos colectivamente, es porque no puede recomponer el espejo trizado. (Brunner, 1987, p.17)

---

<sup>58</sup> Sobre el proceso de diseño esta reglamentación, ver: Alzate, P. (2011). Hacia una política pública de acceso a la información oficial en Colombia. *Revista de comunicación Nexus* No.10. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali.

Es fundamental partir del hecho de que desde las oficinas de prensa normalmente se debe diseñar lo que Thompson (1998) denomina la “administración de la visibilidad” y Brunner (1987) llama el “régimen comunicativo”, mediante el cual posicionan no solamente el proyecto político y la agenda del gobierno, sino que también crean flujos comunicativos con los ciudadanos para construir un relato de nación –o de región– desde el cual crear consensos y vínculos identitarios. Brunner (1987) plantea que “existe una conexión profunda entre el sistema político prevaleciente en una sociedad determinada y el régimen comunicativo que aquel en parte condiciona y al cual necesita para subsistir” (p.16). Un ejemplo esclarecedor es el que nos proporciona este autor con el caso chileno y el antes y el después del golpe de Estado que dio lugar a la dictadura militar de Augusto Pinochet: De la ley, la escuela y la política como las claves del régimen comunicativo democrático, se pasó al mercado, la represión y la televisión como las formas de control de un régimen autoritario.

Si bien con la llegada de cada gobierno pueden realizarse matices y cambios en los regímenes comunicativos, en el caso colombiano la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez marcó un hito en las formas de comunicar para legitimar sus acciones y construir un respaldo y consenso amplio en la población durante sus dos periodos de gobierno. Una de las claves de esta estrategia fue la inclusión explícita de la comunicación como una línea de acción de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PSDD) del Ministerio de Defensa<sup>59</sup>. Esta línea, denominada como “Comunicar las políticas y acciones del Estado”<sup>60</sup> se justifica de la siguiente manera:

El terrorismo es un método de violencia política que explota la comunicación para sembrar el terror y el desconcierto, tanto en el campo como en la ciudad. Sus acciones no representan una fortaleza política ni militar sino, por el contrario, la debilidad de quienes no cuentan con el respaldo de la población y pretenden imponer con el terror su voluntad sobre los otros. Es una fortaleza vacía. El Gobierno Nacional divulgará al público de manera permanente la información sobre los propósitos y resultados de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, para fomentar la confianza, la cooperación y la solidaridad ciudadana. (PSDD Ministerio de Defensa, 2003, pp.64)

---

<sup>59</sup> Su objetivo central es el siguiente: “Recuperar el orden y la seguridad -requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos- es preocupación central del Gobierno. La seguridad democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos. Que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos.”

<sup>60</sup> Las otras líneas expresadas en el documento son: coordinar la acción del Estado, fortalecer las instituciones del Estado, consolidar el control del territorio nacional, proteger a los ciudadanos y la infraestructura de la Nación, cooperar para la seguridad de todos.



El manejo responsable de la información no es sólo tarea de todas las entidades del Estado. Igualmente, corresponde a los medios de comunicación, en cumplimiento del mandato constitucional, ser veraces y responsables, en especial, a la hora de divulgar información que pueda poner en peligro la vida de las personas y el desarrollo de operaciones. Cumplir con estos preceptos constitucionales es una tarea especialmente difícil en un país democrático que, como Colombia, está asediado por organizaciones terroristas. Estas no sólo atentan contra la libertad de prensa mediante la intimidación y la violencia, sino también divulgando falsa información, manipulando la opinión y sembrando confusión. El Estado promoverá y respaldará la reflexión por parte de los periodistas y de los medios acerca de cuál debe ser su papel en una democracia en peligro: si sus prácticas periodísticas respaldan los valores democráticos, qué fuentes de información legitiman y cuáles son los efectos del lenguaje que utilizan. (PSDD Ministerio de Defensa, 2003, pp.64)

A lo largo de sus dos mandatos el gobierno Uribe Vélez fue coherente con lo planteado en este documento. Algunos de los fundamentos del régimen comunicativo de Uribe los podemos unificar en tres estrategias. La primera, encaminada a establecer el control en las relaciones de empatía, cohesión y favorabilidad con los ciudadanos; de acuerdo con López (2014) se hizo énfasis en la propaganda como dispositivo retórico y unilateral, un régimen monológico (mínima pluralidad), énfasis en los medios radiales y televisivos –más cercanos a los ciudadanos- y menor presencia en medios impresos, establecimiento de diálogos directos con los propietarios de medios, transmisión en directo de los Consejos comunitarios televisados, impulso a un manual de estilo que no contó con el apoyo de los grandes medios (200), entre otros. La segunda, relativa al manejo puntual del conflicto armado, la estrategia comunicativa se centró en la construcción de un relato de país en clave antiterrorista, reorientación afectiva de los colombianos (nacionalismo antifariano), campañas publicitarias favoreciendo la tarea del ejército Nacional y los procesos de desmovilización, entre otros. Y, por último, a propósito de la confrontación con instancias de oposición, entre ellas periodistas, el gobierno Uribe Vélez hizo énfasis en la estigmatización y criminalización a través de los noticieros privados, utilizó la estrategia que Goebbels denominó transposición –“si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que las distraigan”- y agenció los seguimientos ilegales a periodistas a través de la Dirección Administrativa de Seguridad DAS. Esta serie de acciones, entre otras, contribuyó al afianzamiento de un imaginario colectivo sobre la sociedad y la política colombiana que ahondó la polarización:

En términos de cultura política, los dos gobiernos de Uribe Vélez rechazaron profundamente a la opinión pública y a la sociedad colombiana, pues los discursos presidencial y noticioso dominantes posicionaron una relectura de la historia del país en clave antiterrorista y fortalecieron en el imaginario de masas de los colombianos la asociación automática y ligera entre “izquierda” y “guerrilla”, tendencialmente estigmatizante

de los aportes y las tradiciones democráticas y libertarias de la izquierda civilista colombiana. (López, 2018, p.226)

Llama la atención que dentro del “régimen comunicativo” de su gobierno, se hizo mucho énfasis en documentos y discursos en su apoyo a la libertad de expresión. Un ejemplo es la recopilación de los mismos en un documento titulado “Libertad de prensa sin retórica. Principios y pronunciamientos del presidente Álvaro Uribe Vélez sobre la libertad de prensa y comunicación pública del Gobierno Nacional 2002-2010”, en el que plantea que en su gobierno:

Siempre hubo espacio para el debate a gran escala. Un debate que en el proceso comunicativo se centró en las ideas, de cara a la ciudadanía, sin confundir las maneras de pensar con las personas. Siempre hubo respeto a la diferencia. Por décadas la violencia en Colombia redujo espacio al debate de las ideas. En los últimos años, gracias a la política de Seguridad Democrática, esos espacios se recuperaron y de esta manera se ha debilitado el camino oscuro de las armas, la violencia y la agresión. (Velásquez, 2010).

En otro aparte se expresa:

De ahí que el Presidente considere la libertad de prensa como una garantía para el pueblo y un acicate para los gobiernos, a los cuales, a través de su tarea de vigilancia y control, a través de la crítica social y su aporte a la construcción de verdad, estimula a corregir, enmendar y mejorar. Esto necesariamente redundará en creación de confianza ciudadana, unidad de pueblo, disminución de la desigualdad y legitimación de la política de autoridad, convirtiéndose así la libertad de prensa, a pesar de lo incómoda que pueda resultarle al gobernante que no la entienda, en un motivo de orgullo democrático para el país y la sociedad (p.13).

Esta oda a la libertad de expresión desde la oficialidad contrasta con otras estrategias utilizadas durante su periodo presidencial, en las cuales enfatizó en el carácter guerrillero de su discurso frente a las FARC y en la confrontación frente a cualquier manejo informativo sobre el conflicto armado que se deslindara de su política de Seguridad Democrática; así mismo, con las denuncias realizadas en 2006 a raíz de la interceptación de teléfonos desde el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, oficina adscrita a la Presidencia de la República, a magistrados, jueces, líderes sociales, políticos y periodistas, entre otros (Semana, 2008). Como plantea López (2018):

En términos político- ideológicos, el discurso del presidente Uribe Vélez descalificaba sistemáticamente no solo al liberalismo, sino sobre todo a la izquierda legal y civilista, al sindicalismo, a las ONG, a los defensores de derechos humanos, al magisterio y sus luchas sindicales y sociales, y al movimiento indígena, poderosa fuerza social y política y tal vez uno de sus contradictores más firmes y persistentes. (p.226)

En este entramado de estrategias, tres de ellas son significativas por sus repercusiones en el nivel regional. En primer lugar, la capacidad de negociación del gobierno con medios de

comunicación a nivel nacional y regional con el propósito de parcializar y minimizar la información sobre las acciones de los grupos guerrilleros, lo que, como vimos en el aparte anterior, generó desacomodos en las rutinas y criterios de noticiabilidad en algunos medios regionales. En segundo lugar, las características de líder carismático de Uribe Vélez posicionaron la importancia de la personalización de la política y de la estrategia de “campaña permanente” a través del uso de los medios oficiales de comunicación, de la pauta publicitaria y de acercamientos directos con la población; todo ello con la intención de posicionar y catapultar a los funcionarios y a sus partidos al mediano y largo plazo. En tercer lugar, el lugar predominante que tuvo la televisión, en tanto esta tecnología genera un efecto sensorial que seduce a las más heterogéneas culturas, generaciones y clases sociales (“la caja mágica”) y adquiere un poder de penetración/masificación que para el periodo de análisis estaban muy lejos de alcanzar aún las redes sociales. Dos casos son significativos en la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de estudios: El de los gobernadores Angelino Garzón (2004-2007) y Juan Carlos Abadía (2008-2010).

- **Angelino Garzón: Teleangelino**

Después de su actividad sindical como secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores CUT de 1981 hasta 1990, tuvo una maratónica carrera política en partidos políticos de izquierda, como la Unión Patriótica y Alianza Democrática M-19, y terminó militando en partidos de derecha como el Partido de la U y el Centro Democrático. Fue Ministro de Trabajo y Seguridad Social durante el gobierno de Andrés Pastrana Arango (2000-2002) y participó en diferentes comisiones humanitarias. Una vez culminó su cargo como gobernador, fue comisionado por Uribe Vélez como negociador del TLC con el Congreso de los Estados Unidos y después como embajador de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra (2009-2010). Posteriormente participó en la campaña presidencial de Juan Manuel Santos (Partido de la U) como su fórmula vicepresidencial, cargo que ejerció del 2010 al 2014. Padeció graves problemas de salud que lo marginaron varios años de los cargos públicos, y hoy ejerce como embajador de Colombia en Costa Rica.

Garzón tiene formación universitaria en Comunicación Social (Universidad Jorge Tadeo Lozano) y en su larga trayectoria política se ha destacado por su elocuencia, su capacidad como negociador y mediador de conflictos, y su habilidad para el manejo de los medios de comunicación. Como gobernador, agenció una hábil propuesta de comunicación

gubernamental, empezando por la vinculación como jefe de prensa de Adriana Santacruz, una de las periodistas regionales más reconocidas por su trayectoria profesional, su compromiso ético y su pensamiento crítico. El régimen comunicativo de Garzón apostó por una propuesta incluyente, dialógica, mediadora y social, para la cual aprovechó su origen humilde y su lucha por décadas como sindicalista al lado de sectores trabajadores. Garzón es, quizás, el primer político y funcionario público colombiano que incluyó en sus discursos oficiales la explicitación del género femenino: Fue usual en sus discursos expresiones como “amigas y amigos”; así mismo impulsó la primera política de género y equidad en el departamento llamada “Política Pública para la equidad de las Mujeres Vallecaucanas desde su diversidad étnica y territorial” (2007). Todos sus discursos como gobernador arrancaban con el siguiente prelude: “Vallecaucanos y vallecaucanas, niños y niñas, hombres y mujeres de las zonas rural y urbana del departamento...”

Muy en la línea de lo que hacía simultáneamente Uribe Vélez a nivel nacional (aunque – por lo menos en esa época desde otra orilla ideológica-) la gestión de Garzón tuvo permanentemente su correlato mediático-comunicacional:

Con Angelino había una ventaja y desventaja: que era un hombre público que ya se había fogueado en terrenos nacionales y que llevaba muchos años siendo fuente de información desde distintos ángulos, entonces en los medios de comunicación se conocía su trabajo muy bien. Yo me imagino cómo será hoy trabajar con un Rodrigo Guerrero o con gente que viene del sector privado y que dice: “yo prefiero trabajar, ese rollo de que salga en los medios es de payasos, como el gobernante anterior”. Pero yo les digo que es una crasa equivocación porque buena parte de la percepción del gobernante pasa por lo que esté saliendo en los medios, cuando el gobernador no tiene otras formas de acercarse.

Una cosa que me sedujo de Angelino al principio, cuando yo no había empezado a trabajar con él y nos invitó a una reunión, fue la propuesta que tenía en cuanto a qué era comunicación para él y nos dijo que le interesaba no solo el tema de prensa sino también el de un diálogo social y un diálogo público, la posibilidad de poder trabajar con distintos actores sociales y que se construyera una propuesta integral; entonces eso fue bastante interesante. Aunque la verdad a veces yo siento que, si ese puesto llegara a mí hoy, sería mucho mejor de lo que fui porque en ese momento la única batería disponible era ser periodista y directora, y eso no es suficiente cuando vas a hacer un plan de comunicación para un tema tan complejo como éste. Ese es el punto número uno. Ahora, creo que allí hubo cosas interesantes que se cruzaron y uno pudo haberlas catapultado mejor; era el tema de lo que él después denominó Constituyente Social, otros eran el del presupuesto participativo, sus audiencias sociales y el de comunicación que tenía todo un apoyo en medios (A.S.).

En síntesis, se trató de una gestión muy mediatizada. Esto suponía no solamente la visibilización de la gestión gubernamental sino también la de él mismo como político y gobernante, lo cual, una vez culminó su actividad como gobernador, lo catapultó a cargos

del nivel nacional e internacional. Como plantea Adriana Santacruz: “Cuando tú estás ahí, eres el jefe casi que, del perfil del gobernante, tú eres quien le cubre la espalda, quien le ayuda a que tenga buena prensa y buena visibilidad en medios”. Un breve perfil de Garzón en la revista Dinero del año 2012 da cuenta de esto:

Angelino Garzón fue un gobernador popular. Al mejor estilo de Hugo Chávez, acaparó espacios en el canal regional de televisión Telepacífico para comunicar detalladamente los trabajos que se realizaban desde la gobernación en materia social. Fue un mandatario mediático y, a los ojos de muchos vallecaucanos, populista.

Como se plantea en este fragmento, teniendo en cuenta que el canal de televisión regional Telepacífico está adscrito a la Gobernación del Valle del Cauca, la propuesta de comunicación gubernamental de Garzón incluyó la elaboración de diversos productos mediáticos, especialmente audiovisuales, que se incluían antes o después de espacios televisivos de alto rating. Al respecto plantea Adriana Santacruz:

Qué hicimos cuando entramos: dijimos: “bueno los medios no son nuestros, estamos mediados por ellos; entonces más allá de que usted haga ruedas de prensa y convoque a periodistas, más de allí usted no comprueba lo que sale y salen además con todo tipo de lecturas. Entonces, para que llegue derecho como usted quiere, tiene que eliminar esa mediación, esa es una de las formas que podemos hacer y es tener medios propios”. ¿Qué significa tener medios propios? Exploramos la posibilidad de una emisora y de un canal, pero era absolutamente imposible; entonces empezamos a comprar espacios en radio y en televisión -comprados porque la Gobernación siempre los pagó-. Yo por ejemplo dije: miremos que hay en las principales emisoras (Caracol y RCN), dónde se pueden comprar unas cápsulas y qué tipo de cápsulas se pueden ir sacando allí. Desde el gobierno de Villegas estaba una cápsula que iba pegada al Noticiero 90 Minutos, entre el Chontico y el Noticiero, que siempre era la de mayor audiencia evidentemente; después nos lo movieron, pero de todos modos uno aprovechaba una curva y estaba allí.

Así arrancamos, con un proceso interesante donde nosotros éramos los productores del contenido. Obviamente se marcaba con una cortina como información oficial, que siempre me parecía ético, porque, así como yo lo exigía cuando estaba en los medios me parecía adecuado marcarla como tal. Entonces, así como había gente que le decía a uno: “no, pásela como una información cualquiera”, yo decía: “Me niego porque yo ya estuve en el otro lado y no lo voy a hacer, y segundo porque la gente debe saber que esto proviene de la Gobernación y ahí verá si le cree o no lo cree, la gente tiene que estar en ese tema”.

*¿Pero lo que pasaban en ese tipo de capsulas era prácticamente lo mismo que podía irse en un boletín, la misma información?*

Sí, prácticamente lo mismo, solo que aprovechando los recursos audiovisuales teníamos el control de qué decíamos. Allí arrancó, la verdad es que fue bastante exitoso para nosotros. Entonces allí fue donde se viene un desmadre, primero en el sentido en que a Angelino le encantaban los medios: cuando él vio la televisión, luego me dijo “yo quiero” y me mandó una parrilla y allí la cosa empezó a ser más compleja porque yo qué decía: para que además sea efectivo yo voy a donde haya buenos ratings, yo busco unos nichos donde sé que le

estoy llegando a un grupo de gente y que la gente que uno está pagando por eso es una plata que se ve; ahí es donde ya empieza un poco lo complicado: *No, es que mire que fulanito de tal emisora, que fulanito de tal otra, que fulanito de tal, y si usted no mete a éste cómo voy a quedar mal con éste director y con éste otro.* Allí ya empieza una discusión muy complicada en la que tú no ganas, la gana el jefe que dice *yo quiero salir en todas, yo quiero estar en todo lado.* Entonces, claro, ya cuando el director se dio cuenta de que esa especie le pagaba más que cualquier pauta de la Licorera, entonces todos querían esa especie.

Además de las cápsulas audiovisuales (y las tensiones por la pauta publicitaria que esto generaba) Angelino Garzón posicionó las transmisiones en vivo en el canal regional como una estrategia de rendición de cuentas (*accountability*) en un periodo en el que aún esta no había sido reglamentada como de obligatoriedad para los gobernantes y funcionarios públicos en Colombia. Así mismo, institucionalizó un programa diario en directo de lunes a viernes a las 6:30 de la mañana, al cual invitaba a los diferentes miembros del despacho y recibía llamadas telefónicas en directo:

Allí me acuso de no haber dicho un No más fuerte por el uso de Telepacífico, porque creo que sí hubo un exceso. Sin embargo, él siempre buscó franjas muy temprano que nadie usaba, nunca era en los 'frames', sino a las 6:30 am. Yo siempre le decía que era un error, pero él en la que terminaban ganando. Yo le decía: "eso es un ladrillo que no se ve nadie" pero póngalo ahí sentado y era increíble el asunto de las llamadas, tanto que tocó montar un aparataje para hacerle un seguimiento y los secretarios se levantaban tempranísimo a estar allí porque en cualquier momento decía: *educación por qué no ha hecho eso* y ahí mismo llamaba la de Educación diciendo por qué no había hecho eso. Dile tú populista o no, yo creo que sí, pero era una forma de que la gente se sintiera escuchada y de que resolviera muchas cosas pequeñas que no costaban mucho para resolverlo por ahí o de visibilizar temas muy grandes.

Yo le decía: "mire, ya le están diciendo a esto Teleangelino y ya está llegando a temas nacionales: yo viajo a Bogotá y todo el mundo me habla de esto". Pero no había cómo, se enfurecía cuando uno le decía eso, era terco, no te hacía caso, era una figura muy preponderante. Era un man que venía de otras ligas y a veces te salía adelante, como cuando yo le decía "eso no va a funcionar porque es un ladrillo" pero resulta que le funcionaba para lo que él quería.

No obstante, su uso intensivo de los canales institucionales, si bien no trascendió a demandas legales, sí expresa el riesgo de que un gobernante aproveche los recursos del Estado para hacerse propaganda, tema que, por ejemplo, fue problematizado en 2014 en el caso de Gustavo Petro y el uso de Canal Capital como defensa frente a las acusaciones de la Procuraría General de la Nación y el tratamiento parcializado con el que contó desde los medios masivos. De otra parte, la gobernación de Angelino Garzón tuvo en su gran mayoría buenas relaciones con los medios de comunicación. Aunque los acuerdos y conflictos generados por la venta de pauta publicitaria estuvieron presentes (modelos de

intercambio y e confrontación), primó el modelo colateral, que supone una colaboración entre gobernantes y medios en lo relativo al manejo periodístico. Con respecto a la información oficial entregada a los medios en ruedas de prensa o boletines, dice Santacruz: “Generalmente los medios lo replicaban en la mayoría, tal cual, eran bastante fieles a la versión oficial, no eran muy contestatarios. Un poco más los periodistas de prensa o televisión porque buscaban otras fuentes y contrastaban”.

Ahora bien, el modelo adversarial en el caso de Garzón estuvo presente con el periódico El País, crítico y distante frente a su gestión. Las tensiones entre ambas instancias tuvieron como culmen una entrevista a Garzón realizada por el jefe de información y el jefe de opinión de este medio:

Los grandes debates que yo escuché eran de los columnistas, mas no de este periodista que va a la Gobernación y a la Alcaldía a hacer el trabajo: él graba y desgraba y casi que pasa todo inédito. El debate se veía en las columnas y en los programas de opinión, ahí la cosa si era un poquito más grave. De hecho, los grandes enfrentamientos Angelino los tuvo con El País, fuertes, muy fuertes. Una vez me tocó, cuando yo estaba recién llegadita y después de haber sido columnista de El País todo el tiempo. Fue un encuentro donde estaban Luis Guillermo y Diego Martínez, mis amigos conocidos y jefes. Yo no sabía que había estos odios tan tenaces y esa tensión en esa mesa.

*¿Era una entrevista?*

Sí, era como una entrevista, pero terminó siendo un ring de boxeo. Angelino les dijo “ustedes han sido cómplices de la violencia en esta región” y eso les dolió y se agarraron. Eso fue una vaina... yo salí de ahí diciendo “Oh, Dios mío”. Pero bueno, era de las cosas que había que enfrentar. Ese enfrentamiento fue fuerte, digamos que yo estaba allí obviamente en la defensa de Angelino cuando había cosas que me parecían que no eran justas. Otras en las que no había nada que hacer. Pero la verdad respetando ese derecho que yo ya había ejercido.

- **El “autobombo” de Juan Carlos Abadía**

Juan Carlos Abadía Campo, nacido en 1979, es hijo del político Carlos Herney Abadía, condenado por enriquecimiento ilícito en el Proceso 8.000. Antes de asumir la Gobernación del Valle del Cauca en el año 2008, se había desempeñado como concejal y diputado del Valle del Cauca. En el año 2010 fue destituido por la Procuraduría General de la Nación e inhabilitado para ejercer cargos públicos durante 10 años por participación indebida en política al participar en reuniones con el precandidato presidencial Andrés Felipe Arias. En consecuencia, no pudo terminar su periodo como gobernador.

De otra parte, la Contraloría Departamental inició investigaciones en el año 2009 por abuso en la contratación para pauta publicitaria sobre él y gestión. De acuerdo con investigaciones realizadas por el portal periodístico La Silla Vacía la publicidad incluyó vallas publicitarias,

cápsulas informativas para radio y televisión y la compra de páginas enteras en las ediciones dominicales de periódicos nacionales:

El autobombo de Juan Carlos Abadía con recursos de los vallecaucanos no tiene precedentes. Desde enero de este año, el Gobernador del Valle arrancó una multimillonaria campaña publicitaria para anunciar sus avances en medios nacionales y regionales. Para la difusión nacional de sus logros pauta en RCN Radio, Caracol Radio, La FM, La W, City Tv y El Tiempo. Para la estrategia regional, pauta en la mayoría de las emisoras, periódicos y canales del Valle. (2009, párr. 1-2)

Es importante señalar dos características de esta avanzada publicitaria. Por una parte, la visibilización de la gestión estaba centrada en su imagen como gobernador, de modo que las notas iniciaban con la expresión “gracias al gobernador del Valle se logró...”. Asimismo, su fotografía en grandes dimensiones acaparaba la atención de los informes. Una de las campañas que más llamó la atención fue la implementada durante los Juegos Deportivos Nacionales del año 2008, que tuvieron como sedes a San Andrés y Providencia y al Valle del Cauca, para lo cual, además de la inversión en los diferentes medios de comunicación, aparecieron gigantes vallas publicitarias en la que aparece como figura central, vistiendo el uniforme de la Selección del Valle del Cauca y rodeado de deportistas vallecaucanos de renombre internacional, ambos medallistas olímpicos: la luchadora Jaqueline Rentería y el pesista Oscar Figueroa (ver figura 6).

Figura 6-6 Publicidad del gobernador del Valle del Cauca.



Fuente: La Silla Vacía (2009).

Otra característica, muy común en campañas políticas pero muy poco usual en la gestión de gobierno, fue la de sacar a relucir la solución dada durante su gestión a fallas o tareas incompletas de otros gobernantes o aprovecharla para ir en contra de sus contradictores



políticos. A propósito, se planteó en La Silla Vacía:

“El Gobernador ha destinado la plata del departamento para publicitarse él. No promociona el departamento, contrata con el medio su foto. Se promociona a sí mismo. Ha puesto la pauta publicitaria por encima de los desayunos para los niños a los que les quitó recursos, del programa de mercados que se le daban a la población de estratos bajos y de los recursos para la política pública de juventud” dice Alejandro Ocampo, coordinador del Polo Democrático, en Cali.

Otra de los objetivos para los que no debe usarse la publicidad es para criticar a alguien. Sin embargo, el Gobernador Abadía en varias cuñas aseguró que debido a la gestión ineficiente de la Alcaldía de Cali, él había aumentado la seguridad o dado recursos a la salud. (Ver artículo sobre las peleas entre el Gobernador y el Alcalde). En otra publicidad pagada al periódico El País, el Gobernador acusó al diputado conservador Christian Garcés de tener "intereses infames y ocultos", después de que Garcés criticara su política de vigencias futuras. (2009, párr. 17-18)

Las siguientes imágenes ilustran la preponderancia dada a su presencia física y el tratamiento a sus contradictores:

Figura 7-6 Abadía en medios impresos.



Fuente: La Silla Vacía (2009).

La fuerte presencia de Abadía en la publicidad estatal, además de las presiones ya abordadas para incidir en la licitación del Noticiero 90 Minutos a raíz del seguimiento periodístico de este medio a su gestión y a sus nexos con el excongresista Juan Carlos

Martínez (modelo confrontacional), nos permite inferir un régimen comunicativo con una inexistente perspectiva social y, en cambio, una visión estrictamente instrumental en la que basado en el modelo de intercambio (pauta publicitaria) se posiciona –a través de su nombre y su imagen– como el salvador del departamento y en la que anula a sus adversarios, sean estos otros funcionarios, políticos o medios de comunicación. Esta serie de abusos, en vez de catapultarlo, le frenaron sus posibilidades en el servicio público por lo menos durante varios años.

## **6.4 Planes de medios y censura indirecta**

Dentro de la comunicación gubernamental, la inversión en pauta publicitaria garantiza la visibilización de la gestión pública. De ahí que las oficinas de comunicaciones deben diseñar un plan de medios en el cual se incluye el presupuesto con el que cuenta, los temas sobre los que debe enfatizarse, el mapeo de medios de comunicación más pertinentes para la irrigación del mensaje y un cronograma sobre la distribución de la publicidad estatal. De este modo, el pago a los medios de comunicación para la publicación de convocatorias, concursos, campañas, informes de gestión, entre otros, garantiza que el mensaje llegue a los ciudadanos con la claridad requerida, en los nichos más pertinentes, y que no se dependa de los criterios de cada medio de comunicación para publicar y para definir el tratamiento informativo. En esa medida, se entiende que es una estrategia complementaria en la consolidación del régimen comunicativo de una institución pública y que se establece una clara distinción entre lo informativo y lo publicitario.

Sin embargo, como ya hemos mencionado en diferentes apartes, la pauta publicitaria marca una relación de estrecha dependencia entre gobiernos, medios y periodistas. En términos generales, los criterios para la distribución de la pauta no son claros ni mucho menos objetivos. El de mayor importancia es que se trate de medios de comunicación con un nivel de rating o de lecturabilidad que garantice la recepción de las piezas publicitarias en un amplio sector de la población; no obstante, el mecanismo para verificar la publicación de esas piezas no existe.

El papel de las oficinas de prensa de las alcaldías y de la Gobernación del Valle en la mediación de información con los periodistas, termina convertido en una mediación de orden económico más que informativo. La principal función de la oficina, aparte de tener un

equipo que se divide las distintas oficinas de la alcaldía, es el de organizar un Plan de Medios, a partir del cual se distribuye la pauta oficial en los diferentes medios de comunicación de orden local y regional y en sus diferentes soportes.

Esto nos permite incluir esta dinámica dentro del modelo de intercambio planteado por Casero (2008), según el cual priman las relaciones de utilidad entre uno y otro bando pasando por encima los criterios estrictamente periodísticos. Ahora bien, también es posible encontrar el modelo adversarial en la medida en que las instituciones estatales o privadas pueden presionar o “castigar” a un medio de comunicación o a un periodista retirando pauta publicitaria a raíz de sus informaciones periodísticas; de otra parte, desde los medios o los periodistas pueden generarse presiones para la obtención de pauta publicitaria bajo la amenaza de omitir información o dar un trato negativo. En ese sentido, podemos encontrar diferentes tendencias que afectan la libertad de información, ya sea hacia los periodistas, desde los periodistas o incluso desde el modelo de colaboración, que no pasa necesariamente por el ejercicio de presiones de ninguno de los lados involucrados.

#### **6.4.1 Del modelo de intercambio al modelo colateral**

Una cosa es la pauta y otra la información. Cuando esos intereses se mezclan pierde la sociedad y desaparece el periodismo. Un periódico puede aceptar anuncios de una entidad privada o pública o puede alquilarle sus rotativas para imprimir un boletín de difusión. Lo que no puede un medio serio es vender el contenido. (Daniel Coronell)

Publicado en la revista *Semana* del 10 de enero del 2015, este fragmento hace parte de la columna de opinión de Daniel Coronell, en la cual cuestiona a tres periodistas de reconocida trayectoria –Jairo León García, de *El Mundo* (Medellín), William Calderón, de *El Nuevo Siglo* (Bogotá), y Gustavo Álvarez Gardeazabal, del programa radial *La Luciérnaga*, de la cadena *Caracol* – que fueron despedidos de sus medios de comunicación una vez se comprobó que habían recibido dineros (incluso con contratos firmados) para que mencionaran a algunas entidades periódicamente en sus columnas bajo la modalidad de “free press”. Esta modalidad, que agencian diversas oficinas de comunicaciones, tiene como propósito introducir como nota periodística eventos de carácter publicitario; esto supone la puesta en ejecución de un lobby que pretende convencer a los periodistas de hacerlo, algunas veces incluso como un simple favor que podrá ser compensado más adelante. Esta modalidad puede entenderse como un soborno. Un caso lo narra la periodista P.E.:

A mí me pasó hace poco, resulta que el Contralor del Valle se vio envuelto en escándalos de corrupción y el tipo quiere limpiar su imagen a nivel de medios y entonces el tipo está

tratando de buscar periodistas que lo entrevisten y que no sé qué y toda la cosa. Entonces a mí me buscaron para que les ayudara, pero no, yo me puse a pensar eso y no, qué pereza... Es una persona involucrada en casos de corrupción y uno prestarse para limpiarle la imagen a un tipo que uno no sabe que fechorías siga cometiendo. Entonces no, también como que lo cojan a uno de bobo y el tipo por allá haciendo sus fechorías ganándose una millonada, haciendo contratos, y uno prestándose por 500.000 pesos o por un millón de pesos. Entonces yo le dije a la persona que me propuso: mirá yo estoy muy ocupada, para eso sí no.

Uno de los “ganchos” para acceder de modo recurrente a la agenda de los medios es la venta de pauta publicitaria, después de la cual se crea un vínculo entre el pautante y el periodista que facilita la continuidad de la relación. Es decir, no se trata solamente de que el periodista venda una pauta, reciba el porcentaje que le corresponde (sistema de cupos) y cierre el negocio; por el contrario, dicha venta es apenas el inicio de una “buena relación”, consensuada, en la cual se naturaliza la publicación de artículos periodísticos como “favores”; esto significa, además, que dicha relación debe ser alimentada cíclicamente a partir de la venta de una nueva pauta publicitaria. En el corpus de estudio esta relación se presenta en diferentes niveles. J.L., quien trabajó como comunicadora social en la Gobernación del Valle durante varios años:

Que a mí me hayan llegado a preguntar en mis 11 años de trabajo con la Gobernación sobre un tema por fuera del boletín de prensa, creo que dos o tres veces. Entonces ¿quién marca la agenda pública? los periodistas de la administración. Complicadísimo, rarísimo. Pero así funciona. Claro que importa muchísimo menos la información [...]. El cuento es: yo tengo una información cañengo, yo qué sé, un programa de la primera dama –por ejemplo “vamos a peluquear 50 niños”-, no importa, me la sacan. O sea, si yo tengo una buena relación con el medio te hacen un reportaje divino de eso en detrimento de otra cosa que puede ser más importante y más relevante para la ciudadanía. Clarísimo. Yo estoy de acuerdo con eso, no importa mucho la información, importa la relación, pauta, amistad –no, ni amistad- pauta y administración. De hecho, no sé cómo funciona en la prensa, pero ellos casi que me dicen: ve, qué tenés, qué tenés de tal secretaría que no le he sacado nada a este señor y quiero estar bien con él. Entonces te buscaban, pero quién marcaba lo que se decía era nuestro boletín de prensa.

Esta tipología puede provenir de instituciones estatales o privadas y dirigirse a grandes y pequeños medios<sup>61</sup>. Esta dinámica es muy fuerte en los municipios y con los medios de

---

<sup>61</sup> Uno de los casos más sonados en el contexto nacional durante el periodo de estudio fue el de la empresa de petróleos Pacific Rubiales, no solo por el alto nivel de la censura, sino también porque a partir de una denuncia sobre el caso se procedió al despido de un columnista que denunció el caso. El 11 de octubre de 2012, el columnista del portal KienyKe, Daniel Pardo, publicó su columna de opinión sobre la estrategia de publicidad realizada por Pacific Rubiales, una multinacional que desde 2011 estuvo envuelta en escándalos por la violación de los derechos laborales de trabajadores y contratistas y se vio involucrada en indagaciones por evasión de impuestos, investigaciones de la Superintendencia de Sociedades, contratación de exfuncionarios público que parecían pago de favores, entre otros.

comunicación pequeños. Como se planteaba en el capítulo 4 respecto a la violencia cultural, esta práctica se torna rutinaria y normalizada. Quienes en municipios como Tuluá y Buenaventura se guardan de este tipo de prácticas son los corresponsales de medios regionales y nacionales reconocidos, como el periódico El País. Su corresponsal, J.J. plantea:

Acá los periodistas cogen la información oficial tal como se las mandan de la alcaldía, con las grabaciones y los comunicados y todo y lo leen...le hacen cualquier arreglito ahí, pero tal como los mandan.

*Pero pasa como si fuera una noticia...*

Como una noticia, sí... disfrazada de noticia, pero eso es pagado.

Dentro de esta modalidad el mayor castigo que puede recibir un medio de comunicación o un periodista es el retiro de la pauta publicitaria, más aún teniendo en cuenta el contexto de crisis económica de las organizaciones informativas y de precariedad laboral. Esta dinámica se presenta de manera mucho más recurrente en los medios radiales, teniendo en cuenta que las formas de contratación de periodistas en estos municipios se basan en el sistema de cupos:

Los radiales tienen que vender para poder sostener sus espacios y generalmente le venden a las administraciones municipales, entonces eso se crea como un contubernio ahí, o más que un contubernio se crea una dependencia uno del otro: entonces yo te doy pauta pero vos me tenés que anunciar lo mío; entonces eso se crea una dependencia que en el periodismo escrito no se crea porque uno tienen su sueldo fijo en la empresa y a uno le pagan publique o no publique y publique bien o publique mal.

Ahora bien, este modelo se genera también desde las relaciones previas que establecen gobernantes y medios de comunicación al pertenecer a unas mismas élites sociales, asunto

---

En la Columna, Pardo aseguraba que la campaña de publicidad de Pacific Rubiales abarcaba medios en diferentes soportes (radio, prensa y televisión), como la W, Semana y KienyKe, que al contar con la pauta de la empresa empezaban a elogiarla en lugar de investigarla. El portal en el que fue publicada la columna expulsó al periodista argumentando que había realizado una cita inexacta sobre el caso de Héctor Mario Rodríguez, director del medio *Primera Página*, en La W: “El director de Primera Página, que denunció en esa emisora la presunta inflación de cifras de Pacific Rubiales, en 2011, y el supuesto matoneo judicial que estaba sufriendo a cuenta de un pleito que tenía con la petrolera, en 2012, me dijo: ‘Pacific sabía que mi flanco de salida era la W y buscaron cortar ese filtro con avisos’”. KienyKe dijo que recibió un correo de Rodríguez en el que aclaraba que La W sí había investigado y publicado historias sobre Pacific Rubiales y los casos en los que se había visto envuelto. Ante esto el medio solicitó a Pardo las pruebas de sus declaraciones y, al no recibir las, prescindió de los servicios del periodista. Sin embargo, Daniel Pardo argumentó que iba a entregar las pruebas que sustentaba lo presentado en la columna, pero en menos de ocho horas recibió la carta de despido. Tras el despido las columnas de Daniel fueron eliminadas del portal, pero al poco tiempo volvieron a estar disponibles.

que en el caso del Valle del Cauca y de Cali no se da de modo permanente:

Yo me imagino al Doctor Guerrero con sus amigos de El País en el Club Campestre. No tienen necesidad de pedirles que pauten, por supuesto que no. Lo que pueden es revisar el Plan de Medios y decir: ah, esto es mucho, auméntale aquí y quítale aquí. Y ya está. Pero hay cosas que se suponen dadas. También los políticos consiguen sus espacios en medios a ese nivel: mirá que estoy mal en esto, por qué no me ayudás. Ese es el nivel de los directores que se encuentran con los políticos en determinados espacios y que para nada te van a vender una pauta ni un paquete publicitario, sino que manejarán sus temas de otra manera.

Pero es que también es como normal. Otra cosa es lo que pasaba con Jorge Iván Ospina, que no tenía la posibilidad de sentarse en el Club Campestre con los directores de El País o de El Tiempo. Él no tenía la posibilidad de entre whisky y whisky, o entre jugo y jugo, decir: Ola, ayúdame con esto, bájale a esto, no. Ni él ni Angelino. A él sí le tocó apoyarse realmente en su jefe de prensa y en las relaciones que esta persona tenía. (J.L.)

Como puede advertirse, el modelo de intercambio y colateral suponen una relación armónica, aunque mediada por intereses particulares. Es claro que, a pesar de dicho consenso, se está ejerciendo una violación a la libertad de información. Ahora bien, cuando esta relación no se presenta de modo fluido aparecen tensiones que pueden analizarse desde el modelo de confrontación, como veremos más adelante.

## 6.5 Acoso judicial

Si bien este tipo de violación indirecta a la libertad de información, acorde con el modelo adversarial ya descrito, no apareció como un tema recurrente en las entrevistas realizadas, es importante mencionarlo teniendo en cuenta que en el contexto nacional fue adquiriendo notoriedad en el periodo de estudio abordado. De hecho, organizaciones periodísticas como la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, tuvieron que enfocar parte de sus tareas en el seguimiento y denuncia de muchas demandas realizadas hacia los periodistas y en la construcción de manuales que contribuyan no solamente a documentarlos sobre los procedimientos a seguir en caso de una demanda sino, especialmente, a evitar la autocensura por el temor de sobrellevar por años el costo moral, económico y de tiempo que exige un proceso judicial. De acuerdo con la FLIP (2012) el acoso judicial:

Se da cuando una persona abusa de las demandas judiciales con el fin de censurar el libre trabajo periodístico. Por lo general, el demandante es un funcionario público o un particular que se ha involucrado voluntariamente en asuntos públicos, que busca presionar al periodista a través de demandas judiciales. El demandante suele alegar que gracias a la publicación periodística se le ha violado su intimidad, o sus derechos a la honra y buen nombre.

El objetivo del acoso judicial no tiene que ser la condena del periodista, basta con obligarlo a tener que responder frente a los jueces, y someterlo a un proceso extenso, desgastante y engorroso (p.12).

En el periodo de estudio fue muy reconocido el caso del sociólogo y periodista Alfredo Molano Bravo, a raíz de una columna de opinión publicada el 24 de febrero de 2007 en el periódico *El Espectador* titulada *Araújos et al*, en la que cuestionaba las acciones de algunos integrantes del clan de los Araújo en la costa atlántica colombiana. A raíz de esta publicación, cuatro integrantes de la familia Araújo interpusieron una denuncia por injuria y calumnia al periodista y solicitaron una rectificación, aprobada previamente por ellos, en su columna de *El Espectador*. Finalmente, el 9 de febrero de 2010, después de un proceso que duró tres años, un juez decidió absolver al periodista porque no había pruebas suficientes para imputar los cargos. Este caso, que tuvo una importante exposición mediática y que generó un movimiento de apoyo bajo el slogan “Molano somos todos”, fue objeto de seguimiento y análisis por la periodista y académica María Teresa Herrán (2010), una de cuyas conclusiones es la siguiente:

En el caso de cuatro Araújos versus Molano, lo que en el fondo estaba en juego era la libertad de expresar opiniones, no sólo respecto de personas individualmente consideradas, sino también de los grupos sociales y las relaciones de poder existentes entre ellos. ¿Porque esa libertad tiene tanta importancia? Porque permite la construcción de democracia, otro términos sobre el cual se es discursivo, pero que no suelen interiorizar los ciudadanos. Una democracia que tan sólo parece añorarse cuando se pierde (p.23)

Las distinciones expresadas en capítulos previos entre la información y la opinión adquieren relevancia en el contexto del acoso judicial, teniendo en cuenta que las demandas de injuria y calumnia – las más generalizadas se encaminan especialmente hacia las columnas de opinión<sup>62</sup>. En lo relativo al trabajo informativo, tal y como se expresó anteriormente, un propósito importante en el llamado acoso judicial tiene que ver con la generación de temor a publicar determinadas informaciones tanto por parte de los periodistas como de las mismas organizaciones informativas. Algunas de ellas cuentan, de hecho, con abogado(a)s encargado(a)s de revisar la información susceptible de generar demandas. Este es el caso

---

<sup>62</sup> El Código de Procedimiento Penal define estos términos de la siguiente manera:

**Artículo 220.** Injuria. El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de diez (10) a mil (1.000) salarios mínimos mensuales vigentes.

**Artículo 221.** Calumnia. El que impute falsamente a otro una conducta típica, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de diez (10) a mil (1.000) salarios mínimos mensuales vigentes.

**Artículo 222.** Injuria y calumnia indirectas. A las penas previstas en los artículos anteriores quedará sometido quien publicare, reprodujere, repitiere injuria o calumnia imputada por otro, o quien haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones se dice, se asegura u otra semejante.

(citado por Herrán, 2010)

del periódico El País, cuyo periodista F.P., director de la Unidad de Investigación en el 2013, relata el papel de esta figura para frenar eventuales conflictos jurídicos:

... Cuando llegué aquí me encontré con una cosa muy cómica: en Semana tienen un pool de abogados que te revisan los trabajos de investigación y nunca sentí que fueran una talanquera para mis publicaciones; por el contrario, me sentía respaldado porque nunca tuve que rectificar, gracias a Dios y al buen trabajo que hicimos. Cuando llegué aquí hay una sola abogada, muy querida, pero siempre está diciendo: “no, es que eso no lo puede hacer, no sé qué”. Hoy en día trabaja conmigo en la Unidad Investigativa, ella es la persona que me lee todos los textos porque yo como periodista me blindo de una demanda porque uno puede cometer una ligereza, uno tiene tanta información que a veces se escapa y es bueno que un abogado te lo lea; ella es una abogada especialista en medios. Todos mis colegas de aquí de esta redacción siempre la ven a ella como la persona que es la talanquera, la que te regaña... Pero para mí es mi socia. Entonces digamos que eso depende de la disposición y de lo que vos entendás por el oficio y claro, ella todo el tiempo está recomendando: “no hagan esto y cuando escriban atribuyan” y a la gente eso no le gusta; entonces pienso que es bueno porque estamos haciendo periodismo como lo estamos haciendo, siempre hablo del rigor.

De lo anterior se desprende la diferencia entre la autorregulación y la autocensura. La primera se refiere a las decisiones de los periodistas, generalmente en consenso y producto de una discusión colectiva, para determinar la pertinencia de la publicación de una determinada información, teniendo en cuenta las consecuencias en varios ámbitos, uno de ellos el jurídico. La autocensura, por su parte, en tanto práctica mayoritariamente individual y silenciosa, puede pasar desapercibida; si bien tiene una serie amplia y compleja de motivaciones, una de ellas es, justamente, la generada por la precaución de evitar procesos judiciales.

## **6.6 Violaciones directas a la libertad de información**

Como expusimos anteriormente, hay una estrecha relación entre las violaciones directas a la libertad de información y la violencia directa, todo ello enmarcado en una democracia deficitaria que no cumple con los mínimos procedimentales expuestos por Morlino (2009). Así mismo, hemos revisado como en algunas coyunturas son difusos los límites con las violaciones indirectas presentadas en el capítulo anterior. En el periodo de estudio, como en otras regiones de Colombia, los municipios del departamento del Valle del Cauca padecían deficiencias en la dimensión procedimental sobre la calidad de la democracia, en



particular en las variables inscritas como parte del “imperio de la ley” (*rule of law*); en esa medida, se trataba de regiones con una alta presencia de organizaciones ilegales, de corrupción política y escaso acceso a la justicia.

### **6.6.1 Violaciones directas y modelo adversarial**

Con respecto al modelo adversarial, este es el resultado de dos dinámicas. En ambos casos se trata de acciones hacia los periodistas que pueden desembocar en asesinatos, amenazas, exilio, atentados contra espacios físicos (infraestructura), secuestros o detenciones ilegales. La primera dinámica se origina en la acción fiscalizadora de los periodistas y los medios, relacionada con un trabajo de investigación y de seguimiento a coyunturas y actores específicos, la mayoría de carácter ilegal, y a gestiones de las administraciones municipales. Segundo, aparece ligado a un trabajo de reportería mucho más básico, conocido como de “registro”, según el cual la producción de información se limita a la presentación de la información entregada por las fuentes oficiales. Ahora bien, ambas dinámicas no son excluyentes pues, de hecho, un periodista que investiga determinados temas puede a su vez publicar información de registro.

Un caso que ilustra esta situación es el del periodista corresponsal de El País en Buenaventura, A.C., quien realizaba trabajos de investigación simultáneamente con el periodismo de registro. En su caso, su experticia generó un reconocimiento importante en el ámbito periodístico y, aunque no estuvo exento de amenazas, logró estrategias de autoprotección:

A. C. es un periodista que tiene más de 20 años en el oficio. Cuando ya eres un veterano entonces comienzas a aplicarle a tu trabajo ciertas condiciones que los chicos nuevos no tienen y en ese sentido pues digamos el método de investigación se te va volviendo interno, o sea, tu no haces un artículo con menos de tres fuentes, tú nunca publicas algo sin contrastar (F.P.).

En su caso, ciertas precauciones facilitaron el desarrollo de investigaciones sin que su perfil adquiriera notoriedad: la publicación anónima de sus informes, la publicación de la misma información en varios medios de comunicación o el trabajo en equipo con periodistas de la sede principal del periódico El País en Cali. En este último caso se destaca el trabajo realizado con el entonces director de la Unidad Investigativa de El País, F.P.:

... En los municipios uno puede pasar más desapercibido. Saben que uno es un forastero, pero como yo nunca iba marcado como periodista, entonces no me reconocían. Ya cuando comencé a tomar las fotografías y me tocaba ir con la cámara, era mucho más claro que yo

era un fotógrafo, al menos. Pero con L. A. y con A. C. i me citaba en recintos muy privados y no me dejaba ver con ellos en la calle, porque sabíamos claramente que corrían peligro por eso.

No obstante, lo anterior no impidió la recepción de amenazas. El envío de mensajeros o intermediarios, generalmente abogados y periodistas colegas, se constituye en una estrategia de confrontación que inicialmente pasa por una cierta “amabilidad”, un modo diplomático de presionar por el manejo dado a determinadas informaciones. Sobre el caso de Buenaventura, plantea A.C.:

*¿Cuáles son los temas más complicados para abordar aquí?*

Sobre todo el narcotráfico y las relaciones con la administración local, porque esas relaciones son bien sabidas, entonces uno tiene que manejar el tema.

*¿Y cómo llegan las presiones?*

Pues comienzan a mandar razones de que el alcalde está muy incómodo conmigo o tal funcionario está muy molesto conmigo.

*¿Y usted qué hace ahí?*

Yo trato de bajarle el tono, supuestamente pasa, pero ya uno sabe que como ellos tienen relaciones con los urabeños y todo esto... Sobre todo el director financiero le han matado como dos hermanos vinculados y la injerencia de Patiño<sup>63</sup> en la elección del alcalde... muy difícil manejar...

*Esos son temas de los que todo el mundo sabe pero que no se puede hablar*

No se puede hablar, uno se autocensura, pues cuando había la guerra de guerrilla y AUC era diferente el cuento porque ya uno sabía de dónde venían las cosas. Pero ahora no. Hay mucha complicidad tanto de funcionarios como de la misma gente, yo creo que un 80% de las familias en Buenaventura de alguna manera tienen alguna relación con un hijo, con primo, con un vecino o un amigo metido en eso, entonces eso crea una complicidad. De hecho cuando aquí se publica algo de narcotráfico el periódico se agota, eso llama mucho la atención de la gente.

En el contexto de Tuluá, azotada por la presencia de diferentes sectores armados, debido a su cercanía con la zona rural que sirve de corredor estratégico para transitar del norte al sur de Colombia, y viceversa, plantea el entonces corresponsal del periódico El País, J.J.:

Yo he recibido amenazas, sino que no las hago públicas, no las doy a conocer porque creo que eso empeora la situación. De pronto uno tiene gente que no lo quiere a uno, de pronto en el mismo gremio le tienen envidia, le tienen rabia, pueden aprovechar la coyuntura ahí para hacerle algo a uno; entonces eso lo hemos manejado así con bajo perfil, con mucho miedo. Hay abogados de estos mafiosos que me han ido a visitar, a intimidarme, porque nosotros hemos sacado notas... es bastante complicado este oficio sobre todo en estos municipios donde uno prácticamente está solo, porque si usted trabaja en una redacción de

---

<sup>63</sup> Refiriéndose a Víctor Patiño Fómeque, quien cumplió una condena por narcotráfico en Estados Unidos desde el 2002 hasta el 2007 y perteneció al Cartel de Cali y al Cartel del Norte del Valle. Se menciona que actualmente su eje de actividades es el municipio de Buenaventura. Ver: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-quimico-esta-a-punto-de-regresar/>

una ciudad, pues usted hace parte de un grupo allá grande y se puede mimetizar entre los compañeros, pero pues aquí – como un tipo un día que me sacó una pistola en la oficina y me dijo: “bueno, cómo vamos a arreglar esto?” y le digo yo: “no, pero...”

*Pero estamos hablando de otras épocas, digamos que ya eso ha ido cambiando, ¿cierto?*

J: No, es igual. O sea, las amenazas de unos abogados fue el año pasado que me visitaron a la oficina y me dijeron: “Cómo vamos a arreglar esto? Tú sabes que fulano de tal, alias tal, cómo arregla los problemas ¿no? Entonces quiero aclarar por qué escribí tal cosa”. O entonces este individuo que le digo que me amenazó un día con una pistola y me dijo: “bueno, ¿cómo vamos a aclarar esto?” y yo le dije: “señor, pero yo a usted no lo conozco, yo escribí eso porque la policía mandó un boletín”, entonces el tipo me dijo: “a mí no me importa el boletín, pero usted fue el que escribió la nota”.

Es de anotar de otra parte que de la amenaza directa al trato consensuado no necesariamente hay mucho trayecto. Eso dependerá de las decisiones particulares de los periodistas. Este es el relato de J.J., corresponsal de El País, en Tuluá:

De la alcaldía en una época, hace varios años, un funcionario me dijo: “venga, hermano, yo necesito hablar con usted”, “sí, dígame”, “bájale el tono a eso que usted es muy agresivo con la administración” porque simplemente me dedicaba a cuestionar el mal estado de las calles, la inseguridad, cosas normales que uno como periodista observa, pero como aquí acostumbran a manejar el periodismo dándole pauta a todos, la mayoría, entonces la mayoría de los periodistas aquí, pues son...elogian la administración y hablan bien del alcalde, entonces cuando uno se sale de ese parámetro, entonces ya se vuelve pues, peligroso, indeseable o como dijo una señora estos días de un medio de comunicación: “los periodistas resentidos” porque no comulgamos con la administración.

Yo no soy enemigo del alcalde, ni más faltaba. Pero pues yo no voy a sus ruedas de prensa ni voy a nada eso, O sea yo soy muy alejado de la parte oficial, entonces ya lo ven a uno como un periodista resentido, como un man problema y entonces en una época cuando estaban los paramilitares me amenazaron con los paramilitares, que le bajara al tono, “mire lo que le pasa a la gente, tal cosa...”. Son como unas amenazas veladas y los periodistas se acomodan entonces para no pelear, para evitarse problemas les venden la conciencia a los políticos.

Ahora bien, en este contexto, simultáneamente a la amenaza que hemos denominado como “amable” y “diplomática”, también se ejerce una amenaza directa de carácter violento, especialmente cuando sus ejecutores se mueven en el ámbito de las bandas criminales. Esta fue una situación que se presentó con mucha fuerza en Tuluá y ciudades aledañas después del proceso de desmovilización de las Autodefensas, un periodo en el cual se generalizaron las extorsiones a los comerciantes mayores y menores (incluidos vendedores ambulantes: hubo un afianzamiento de grupos delincuenciales y las llamadas bandas criminales, que generaron un incremento en las extorsiones en el municipio. Como mencionaba C.P. “al desaparecer los grandes carteles y los grupos paramilitares, hay una viralización de pequeñas bandas sobre las que ninguna en particular ejerce el control sobre

las otras". En este caso en particular el ejercicio periodístico se vio muy afectado, como lo muestra el cubrimiento de un asesinato y la tarea del corresponsal de El País en Tuluá y el centro del Valle del Cauca (J.J.):

Una vez se me vino un tipo que estaba con una cachucha y me dijo: "Ve, gran hijueputa, porque tomás fotos?", entonces yo le dije: "yo soy periodista, ¿usted es policía?". Un policía que estaba ahí me miró pero no dijo nada, entonces me dijo: "no te vas a hacer matar, guardá esa cámara" ...o sea, es primera vez que me ocurre eso ...

*¿Qué hizo usted?*

No, yo guardé la cámara. Me dio susto, claro, porque yo sé que esos bandidos en Buga son de una banda muy peligrosa y yo sabía quién era el muerto, ya. Entonces yo guardé la cámara y saqué la libreta y tomé apuntes, pues, las placas de los carros, y el tipo me miraba todo el tiempo. Entonces, pues, bueno...yo me quedé un ratico ahí y el policía no dijo nada y yo volteé y la moto la tenía yo a la vuelta. Cuando yo fui, otro tipo se me vino detrás de mí y me dijo: "si escuchó la orden de adentro, ¿no? Si usted quiere morirse mañana no vaya a sacar esa nota". Yo ya había mandado un avance para internet, entonces llamé a Cali y ellos inmediatamente bajaron la nota y pues nunca se hizo nada, no se sacó nada. Entonces eso es como una gran frustración y un susto muy grande. Cuando yo me fui de ahí hacia la oficina de El País, me fui muy asustado, porque yo conozco quiénes son esa gente y lo que hacen. Y eventualmente, llegaban razones, estas generalmente eran: "ve, que no te metas tanto con esa gente que de pronto te pasa algo", esa razoncita como ahí, como que se la tiran y se la dejan a uno ahí, o "mirá es que vos hay veces le das muy duro a los paramilitares, dejá esa gente quieta", que uno sabía de dónde venía y uno sabía quien se la decía.

*¿Y esas amenazas usted las comunicaba a la gerente del periódico o se las guardaba?*

De pronto algunas sí, algunas porque es que esa me la pusieron de para arriba primero porque mi niño estaba muy pequeñito, mi hijo estaba como de unos siete ocho años... nueve años más bien como el 2000, y de pronto eso me dijeron: "acordate que vos tenés un hijo", entonces ya cuando a uno se le meten así de esa manera yo ya dije: "bueno la cosa aquí se complicó", ya cuando me atacan por ese lado... Cuando me atacan a mí de pronto uno piensa que es inmune, a uno no le pasa nada, pero es que acordate que vos tenés un hijo, entonces ya miércoles ahí ya la cosa se complicó, entonces yo primero comuniqué eso a la empresa y empecé a hacer gestiones, las hice para tenerlas por si caso para salir del país porque a mí un abogado amigo me dijo: "pues mirá es mejor que te asegures porque que tal que la cosa se te complique y vos tengás que salir y no tengás nada armado, entonces armate un paquete para cuando sea el momento te podás ir". Entonces pedí permiso a la mamá de mi hijo para sacarlo del país, saqué mi pasaporte y las cosas que uno hace normales.

## 6.6.2 La autocensura como mecanismo de protección

La autocensura es entendida como la decisión que toman los mismos periodistas de no emitir determinada información por razones que afectan su seguridad personal y familiar. En un estudio realizado por la Fundación para la Libertad de Prensa, entre los que se consultó a un grupo de periodistas del Valle del Cauca, establecieron razones externas e internas (Flip, 2010). En las razones externas plantean dos ejes. Primero, la inseguridad: Panfletos y amenazas a periodistas que denuncian; presiones de actores armados legales

e ilegales; falta de protección desde las autoridades; intimidaciones de fuentes oficiales; temor a represalias judiciales. Segundo, factores laborales y económicos: Presiones económicas de los pautaantes de los medios; falta de garantías laborales (contratos, ARP, salud); falta de recursos para investigación y problemas de acceso terrestre; falta de respaldo del medio para sus corresponsales regionales. Como razones internas mencionan las siguientes: Falta de independencia editorial del medio de comunicación, temor a perder el trabajo, temor a señalamientos y estigmatizaciones, interés de conservar la neutralidad en un país polarizado, por razones de seguridad personales y familiares, por falta de solidaridad entre colegas, o por falta de conocimiento y preparación para abordar ciertos temas.

En el mismo estudio se definen tres grandes temas sobre los que se ejerce autocensura: conflicto armado -rearme paramilitar, bandas criminales emergentes, vínculos entre grupos armados y política, despojo de tierras, megaproyectos y explotación minera, etc.-, corrupción estatal -manejo de regalías, financiación de campañas políticas, financiación de medios de comunicación, contratación con recursos del Estado, etc.- y temas sobre los que no tienen suficiente preparación –salud, niñez, sector LGBT, género, violencia intrafamiliar, entre otros-.

La investigación realizada por la Open Society Institute (2008) en varios países latinoamericanos recaba en el tema de la autocensura, particularmente a partir de la utilización abusiva de la publicidad oficial y sus servicios relacionados para asegurar coberturas periodísticas favorables y desalentar enfoques críticos. Lo paradójico del asunto es que, en apariencia, los funcionarios públicos y los periodistas que hagan contratos publicitarios bajo el velado compromiso de un trato informativo no están incurriendo en una práctica ilegal:

Los funcionarios que cometen tales abusos raramente están infringiendo las leyes locales, que en su mayoría permiten una discrecionalidad casi total a la hora de asignar publicidad oficial. No existen normas en los países abarcados por el estudio que prohíban específicamente la discriminación. La publicidad oficial se rige por el mismo régimen contractual que el resto de las adquisiciones del estado. (2008, p.10)

Consecuente con la práctica simultánea entre legalidad e ilegalidad expuesta por García Villegas (2008), se trata pues de una situación en la que se combinan métodos legales –

como el de acceder a un contrato de pauta publicitaria- con métodos ilegales, como subordinar el contenido y la independencia de los medios:

Funcionarios y políticos utilizan el poder y métodos claramente ilegales para comprar influencias o silenciar el disenso: presionan a las empresas privadas a anunciar o no en determinados medios, interfieren abiertamente con el criterio editorial (por medio de la llamada censura telefónica) o directamente procuran sobornar a reporteros y editores (p. 24).

Son evidentes pues las estrechas relaciones entre el ejercicio de la libertad de información y el contexto social y político en que ésta se ejerza. En el caso colombiano, las condiciones precarias de institucionalidad estatal en regiones periféricas generan prácticas clientelistas que se extienden al ejercicio del periodismo; en ese sentido, puede decirse que las presiones a los periodistas no provienen solamente de grupos armados ilegales sino también de sectores oficiales (administraciones municipales) que a través del chantaje frente al manejo de la pauta publicitaria subordinan la calidad de la información.

De otra parte, frente a actores violentos, la autocensura se constituye en el mecanismo más habitual para proteger la integridad personal; esto puede explicar el descenso de asesinato de periodistas en los últimos años<sup>64</sup>. Además, se han generalizado otras modalidades de violación a la libertad de información como amenazas, presiones telefónicas, trato inhumano o degradante y obstrucción al trabajo periodístico; en menor medida aparece el exilio, el arresto o detención ilegal, el secuestro y heridos en cubrimiento (Rincón, 2002; Parra & Calderón, 2007; Flip, 2009). Por último, el deterioro salarial y las formas informales de contratación se han generalizado en todo el país y están incidiendo de manera fuerte en la calidad del periodismo regional.

---

<sup>64</sup> Según el Informe de la Unidad de Respuesta Rápida de la Sociedad Interamericana de Prensa, en Colombia entre 1983 y 2007 fueron asesinados 125 periodistas. Durante 2008 no se produjeron homicidios directamente relacionados con el ejercicio de la profesión de periodista. En el 2009, uno; no obstante, se realizaron en el mismo año otros cinco asesinatos por otras razones (CIDH, 2008; FLIP, 2009).

## **7. Conclusiones y recomendaciones**

### **7.1 Conclusiones**

Con este trabajo de investigación doctoral hemos propuesto una perspectiva de análisis que aborda los estudios sobre la libertad de información desde los aportes de la comunicación política y de la teoría sobre la calidad de la democracia, en consonancia con una propuesta metodológica que se inscribe en la sociología del periodismo. Lo anterior supuso establecer varios vínculos. En primer lugar, al establecer una relación entre la libertad de expresión y de información y la comunicación política nos interesó abordar las mutuas influencias entre los campos político y mediático y sus correlaciones con otros ámbitos y actores de la sociedad; de ese modo, hemos propuesto que en el ejercicio de la libertad de información -si bien está cobijado por una legislación nacional e internacional, y ha contado con el apoyo y seguimiento de organizaciones no gubernamentales y de instancias supranacionales– intervienen factores intramediáticos y extramediáticos de orden social, cultural y económico que escapan a cualquier control normativo y se asientan en cambio en la rutinización y naturalización de diversas prácticas. Lo anterior suele acentuarse en contextos relativamente periféricos, como el abordado en esta investigación, en los cuales la carencia de un soporte estatal suficientemente sólido como para garantizar los mínimos requeridos para una democracia da como resultado un sistema mediático debilitado y expuesto a las influencias externas.

En segundo lugar, al inscribir los estudios sobre la libertad de información en el marco de los análisis sobre la calidad de la democracia hacemos un reconocimiento a la propuesta de autores como Leonardo Morlino y Guillermo O D'onnell en cuanto a la necesidad de investigar sobre la democracia desde criterios y contextos sociopolíticos concretos.

Asimismo, destacamos el papel fundamental que dentro de estos criterios tiene la libertad de expresión y de información para el ejercicio de una ciudadanía más cualificada y su correlación con el entorno sociopolítico en el cual se hace el análisis. Para el contexto de estudio, esta investigación evidencia las dificultades que entraña la buena marcha de las características procedimentales, de resultados y contenidos de una democracia. Así mismo, muestra cómo estas se encuentran interrelacionadas y dependen entre sí para el fortalecimiento de la libertad de expresión y de información: a) se trata de poblaciones en cuya dinámica social conviven prácticas ilegales y otras propias de las democracias informales, lo cual impide que puedan garantizarse las condiciones sociales y jurídicas que permitan el ejercicio del periodismo en condiciones de seguridad física y de no impunidad (carácter procedimental); en lo relativo al acceso a la información pública, los hallazgos sobre el rol de la comunicación gubernamental dan cuenta de un modelo de relación que prioriza la negociación económica entre medios/periodistas e instancias gubernamentales por encima de los principios de transparencia y *accountability*, los cuales, en el caso de estudio, no alcanzan a desplegarse mediáticamente más allá de la pauta publicitaria y ruedas de prensa de carácter oficial. b) En el periodo de análisis son muy escasos los espacios de deliberación pública a través de los medios de comunicación, así como las posibilidades de que estos faciliten el acceso a información diversificada por parte de los ciudadanos, lo cual impide que la legitimación –o no- de la gestión gubernamental encuentre en los medios de comunicación un factor de mediación/cohesión determinante (*responsiveness*). c) Por último, a pesar de que la normatividad legal colombiana adhiere a los principios sobre el respeto a la igualdad y a las libertades en el orden político, social y económico, los resultados de la investigación muestran las amenazas que se ejercen hacia estos desde las entidades gubernamentales, las empresas privadas, los políticos, los diferentes actores ilegales e incluso los mismos medios de comunicación: Procesos licitatorios irregulares, manejo sesgado de la pauta publicitaria estatal, criterios políticos para restringir el acceso de líderes, políticos, candidatos y funcionarios a los medios de comunicación, entre otros.

En tercer lugar, consideramos importante pensar todo lo anterior desde una estrategia metodológica que se interese por conocer las historias, experiencias, opiniones, valoraciones y especulaciones de los periodistas que ejercen cotidianamente su trabajo en contextos sociopolíticos complejos como los abordados en esta investigación. Contar con



el testimonio de los periodistas que viven y ejercen su oficio en entornos caracterizados como democracias deficitarias reivindica la importancia sobre los estudios de sociología del periodismo y de la noción de campo periodístico como un escenario que permite integrar las diferentes variables expresadas en este trabajo. Desde esa perspectiva, es posible comprender la lógica que subyace a la normalización de algunas prácticas que se adscriben a lo que O'Donnell denomina instituciones informales en el contexto de una democracia deficitaria. Prácticas que pueden generarse hacia o desde los periodistas –como clientelismo, intercambio de favores, recados, omisiones, presiones, entre otros-, algunas de las cuales rayan en la ilegalidad y en todo caso ponen al descubierto la necesidad de reflexionar sobre las condiciones culturales y sociales que fundamentan la construcción de una cultura política que las integra como naturales y evade consideraciones éticas.

Esta perspectiva metodológica coincide y refuerza la noción de comunicación política de la cual hemos partido, en la medida en que se fundamenta en las relaciones de poder a nivel macro y micro y en el abordaje de las modalidades de comunicación directa, mediática e interactiva. Esto ha permitido que, a través de las entrevistas, abordemos el análisis de estrategias propias del marketing político, del uso de los medios de comunicación, de las oficinas de prensa, de las negociaciones y de las presiones propias del proceso de construcción de información; todo ello en consonancia con la noción de comunicación política de Dominique Wolton, que integra a actores del espacio político –políticos y funcionarios-, del espacio comunicativo –organizaciones mediáticas y periodísticas- y de la opinión pública como espacio integrador de sectores sociales diversos.

\*\*\*

Con este trabajo de investigación hemos querido hacer un aporte a la importancia de identificar en términos históricos las transformaciones de la libertad de expresión, teniendo en cuenta los contextos sociopolíticos, el uso de las tecnologías y las transformaciones sociales, entre otros aspectos. En esa medida, si bien puede ser comprensible el uso indiscriminado de términos como libertad de pensamiento, de expresión, de prensa, de información y de opinión, sí se hace necesario establecer y socializar algunas distinciones fundamentales. De otra parte, en el contexto del periodismo regional es significativo el

número de periodistas formados empíricamente y su valor como testigos protagónicos de las dinámicas en las cuales están insertos; de ahí que las disputas por posicionar el derecho a la comunicación contribuyen a dignificar el trabajo de quienes ejercen el periodismo en estos contextos.

\*\*\*

En los años subsiguientes al eje temporal que abarca esta investigación doctoral (2002-2014) han sucedido eventos significativos en el contexto colombiano que continúan propiciando reflexiones e investigaciones sobre las relaciones entre la democracia y la libertad de información. Quisiéramos señalarlas, en tanto muestran una evolución en aspectos que no fueron tan significativos para dicho periodo. En primer lugar, el crecimiento y popularización de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram –que apenas tuvieron una presencia discreta y aún exploratoria para los periodistas entrevistados- ha implicado el afianzamiento de tres fenómenos abordados en este trabajo:

a) Las formas de reinención económica y editorial de los medios de comunicación tradicionales: Ante las nuevas formas de recepción de información ha sido necesario un replanteamiento que, entre otras cosas, ha generado procesos como cierre de medios impresos y/o su posicionamiento en medios virtuales, despidos masivos de periodistas, acceso pagado a servicios informativos, cambios editoriales que favorecen criterios de calidad como la cantidad de vistas, reenvíos y likes en los artículos, segmentación de la información de acuerdo con el tipo de usuarios, entre otros. Lo que se advertía aún como tímidos acercamientos al entorno virtual, caracterizados por el trasplante de las versiones impresas a la electrónica y por un primer acercamiento a la interacción con los lectores, es hoy en día una cuestión de supervivencia. Este es el caso del periódico El País, que en febrero de 2020 fue aceptado por la Superintendencia de Sociedades en la Ley de Insolvencia Económica y cuya apuesta actual es el afianzamiento de su plataforma virtual y el cobro por servicios informativos.

b) La expansión de formas de acceso y producción de mensajes en las redes sociales, lo que afianza los debates sobre la libertad de expresión y el derecho a la comunicación a la luz de dos extremos de la autocomunicación de masas, como la denomina Castells: Por una parte, el fortalecimiento de una opinión pública deliberante y del posicionamiento de líderes de opinión en el mejor sentido habermasiano, pues –a pesar de las limitaciones y riesgos de redes sociales como Facebook y Twitter- se ha facilitado la exposición desde diferentes orillas ideológicas de puntos de vista argumentados o no sobre temas de alto impacto e interés social; se suma a lo anterior la influencia que organizaciones sociales y periodísticas han ejercido para ampliar la agenda de asuntos que deben abordarse desde diferentes sectores sociales (no solamente gubernamentales). Por otra parte, también han tenido un importante desarrollo formas expresivas negadoras de procesos de debate de alto nivel y, por ende, vinculadas a lógicas del entretenimiento, la banalización y la espectacularización, (así como) al exacerbamiento de posturas radicales y a la reproducción de estereotipos sociales.

c) Las dimensiones de la democracia referidas a la *accountability* (vertical y horizontal) y la *responsiveness* se han establecido como criterios fundamentales para los procesos democráticos. Además de hacerlo en los medios tradicionales (especialmente la televisión), el criterio de la transparencia se ha posicionado en las cuentas personales de los funcionarios, de modo que se han creado fusiones mucho más vigorosas con la personalización de la política y las estrategias propias de la “campaña permanente”. Esto ha permitido una gestión mucho más rápida y efectiva en términos de acercamiento e intercambio hacia los ciudadanos y ha desdibujado a su vez la función de los medios de comunicación como transmisores centrales de información sobre la gestión gubernamental.

En segundo lugar, la firma del Acuerdo de Paz de La Habana, el 26 de septiembre de 2016, entre el Gobierno de Juan Manuel Santos, en su segundo mandato, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, propició antes, durante y después una serie de coyunturas sociales y políticas con importantes repercusiones en el derecho a la libertad de información: El estallido en redes sociales de las *fake news* (noticias falsas) como estrategia de campaña para desacreditar lo pactado y obtener el triunfo del No en el Plebiscito

refrendatorio de dichos Acuerdos (octubre 2 de 2016) y la ausencia de una propuesta de comunicación gubernamental sólida para socializar las negociaciones con el grupo guerrillero. La ola de asesinatos sistemáticos hacia líderes sociales y excombatientes de las FARC surgida de manera posterior a la firma del segundo y definitivo Acuerdo, ocurrida en el Teatro Colón de Bogotá, el 24 de noviembre de 2016, también ha afectado al periodismo: De acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa, desde entonces Paz han sido asesinados 6 periodistas y se han presentado 583 casos de periodistas amenazados. Además, se han conocido escándalos recientes sobre perfilamientos y vigilancia ilegal a periodistas y sus familias por parte del Ejército Nacional. Tales coyunturas muestran un retroceso frente al crecimiento de las cifras sobre violaciones directas a la libertad de expresión y al retorno de violencia directa.

\*\*\*

Como puede advertirse, este tema está presente en los hallazgos expuestos anteriormente (pauta oficial, pauta privada, cercanías con administraciones municipales), pero también surge en las relaciones que se establecen con organizaciones criminales (vg. narcotráfico), con políticos, con organizaciones estatales o privadas, entre otros, para la entrega de dineros que tienen como propósito el manejo positivo de la información respecto a tales actores o la filtración de noticias sobre las actividades de algunos medios y periodistas.

En el desarrollo de las diversas entrevistas surgió la pregunta sobre el modo pragmático como se asume el manejo de la información respecto a la responsabilidad social de los medios de comunicación. De ahí el interés en pensar la noción de cultura política desde el periodismo. Una naturalización de tales prácticas.

\*\*\*

En el ejercicio de análisis realizado con esta investigación, hemos visto la importancia de comprender que las violaciones a la libertad de expresión y de información no pueden limitarse a los resultados de los estándares que organizaciones transnacionales han definido. Este hallazgo no es propio. De hecho, más allá de los datos estadísticos, algunas de las estrategias que utilizan estas organizaciones es la realización de talleres grupales en diferentes regiones del país que permiten la verbalización y puesta en común de otras

dinámicas difícilmente cuantificables. Al lado de lo anterior, lo que hemos hallado es que es importante desmitificar la figura del periodista solamente como víctima de tales violaciones (incluidas las que pueden ejercer sobre ellos las mismas organizaciones informativas); más bien, consideramos fundamental analizarlos desde su carácter de partícipes de muchas dinámicas que afectan la libertad de expresión -estrategias de negociación, confrontación y colaboración por razones extraperiodísticas- y que no se restringen a la existencia de “manzanas podridas” dentro del periodismo regional –lo cual puede entenderse como casos excepcionales y extremos- sino que terminan insertándose como parte de sus hábitos profesionales. En ese sentido, si podemos referirnos a una víctima de este juego de poderes en el ejercicio de la construcción de información es a la sociedad en general, muy especialmente en municipios intermedios, cuya participación en temas de orden nacional es limitada.

## 7.2 Recomendaciones

El documento se aparta de las concepciones estrictamente liberales sobre la libertad de expresión y de información para entenderlo desde la perspectiva de un Estado Social de Derecho. Esto, entre otros aspectos, supone la importancia de ejercer una reglamentación que plantee límites –en términos de la propiedad de los medios, de la financiación de los mismos, etc.- que permitan un proceso de democratización de la información en el país como elemento fundamental para el ejercicio de una democracia más plural y deliberativa y, en consecuencia, el fortalecimiento de una opinión pública y de una sociedad civil con un mayor nivel de participación en los debates políticos a nivel local, regional y nacional. En esa medida, nuestro interés es contribuir a la discusión y el fortalecimiento de los siguientes aspectos:

1. Los esfuerzos por diseñar y aplicar cualquier intento de regulación de los medios de comunicación pasan por debates sobre los riesgos de que estos afecten justamente la libertad de expresión. Sin embargo, si se reconoce que algunas precariedades propias del sistema de medios a nivel nacional y regional se revierte también en afectaciones a esa misma libertad, será necesario asumir la discusión sobre la pertinencia de diseñar una política pública que considere, al menos, dos problemáticas puntuales susceptibles a cambios: Primero, la de la creación de mecanismos que minimicen las consecuencias de la censura indirecta, generada especialmente por la pauta publicitaria estatal; segundo, la de la formalización de la

vinculación de periodistas a los diferentes medios de comunicación. Estas consideraciones no se vieron como viables en el conjunto de periodistas entrevistados, especialmente porque, como mencionábamos, termina afectando la libertad de expresión. ¿Cómo?: La única estrategia para que medios de comunicación existan y se sostengan –incluidos los grandes medios- es el acceso a la pauta publicitaria; asimismo, la única manera como los medios pequeños pueden garantizar su existencia y la contratación de periodistas es través de mecanismos de vinculación informales (ni siquiera una contratación) basados en la entrega de cupos publicitarios como forma de pago. No obstante, mientras este círculo vicioso continúe, será imposible garantizar la libertad de expresión en su carácter de pluralidad y como un derecho de la sociedad. Una alternativa, que de hecho utilizan medios de comunicación catalogados como independientes, es la de que, como parte de una política pública que debe ser acatada, los medios de comunicación expliciten sus formas y fuentes de financiación y sus alianzas económicas y políticas; esto aportará transparencia a los ciudadanos respecto a lo que pueden esperar o no de un determinado medio informativo.

2. En el marco del derecho a la comunicación es importante fortalecer las políticas públicas de acceso a canales de comunicación estatales por parte de comunidades organizadas como productoras de mensajes. Esto abre una puerta a la pluralidad de voces y de perspectivas en contextos locales, en los cuales es posible que se generen otros procesos de organización comunitaria y de fortalecimiento de espacios participativos.
3. Respecto a lo anterior, es fundamental el papel que pueden cumplir las universidades y organizaciones no gubernamentales vinculadas con la libertad de expresión. La formación en construcción de procesos de comunicación para la movilización y el cambio social son escenarios propicios para ampliar el espectro de formas de información y de expresión en contextos con debilidades estatales.
4. Hay una escisión entre las diferentes organizaciones periodísticas sobre lo que se entiende por libertad de información, vinculada a los cooperantes internacionales y demás que las financian. Mientras no se integren varias variables, los esfuerzos irán

de modo desintegrado. Mientras no se integren políticas de orden salarial y de manejo de la pauta, será fragmentado pensar en mejoras a la libertad de información.

## Anexo A: Temario general de entrevistas

### 1. Perspectiva biográfica.

- ¿Cómo fue su vinculación con el periodismo?
- ¿Qué tipo de temas ha cubierto a lo largo de su trayectoria?
- ¿En qué tipo de formatos o de soportes mediáticos ha trabajado?
- ¿Tiene formación académica universitaria o de otro tipo?
- ¿Dónde trabaja actualmente? ¿Qué funciones adelanta?
- ¿Quiénes son los propietarios del medio?

### 2. Libertad de información y contexto político, social y económico a nivel regional:

- ¿Cuáles son los aspectos que desde su perspectiva caracterizan/ diferencian al departamento respecto a otros? En términos políticos, sociales y económicos específicamente,
- ¿Cómo puede caracterizar el periodismo en su región? ¿Qué medios locales hay?
- ¿Cuáles **situaciones** son las que a su parecer generan mayores dificultades en el ejercicio de la libertad de información en su región? ¿Recuerda ejemplos y casos concretos, propios o ajenos?
- ¿Cuáles son los **temas** que generan mayores dificultades para el acceso a la información?
- ¿Cuáles son los **actores** con que más dificultades ha tropezado para su manejo?
- ¿Qué experiencias personales ha tenido respecto a estos aspectos? ¿Cómo asume esas dificultades?
- ¿Ha requerido apelar a procesos judiciales para acceder a algún tipo de información?
- ¿Cuál es la legislación fundamental que debe tener un periodista a mano para defender la libertad de expresión?

### 3. Libertad de información y fuentes:

#### Actores armados ilegales (narcotráfico, guerrilla, paramilitares)

- ¿En su labor, tiene o ha tenido contactos con actores armados ilegales? ¿Qué tipo de actores?



¿Qué características específicas tiene el trabajo con ellos? ¿Hay reglas de juego?

¿Cuáles son?

¿Qué tipo de riesgos se corren estableciendo contactos con estas fuentes?

¿Qué efectos tuvo/ ha tenido el narcotráfico en el manejo de la información?

### **3.1 Actores armados legales:**

¿En su labor, tiene o ha tenido contactos con actores armados legales?

¿Qué características específicas tiene el trabajo con ellos? ¿Hay reglas de juego?

¿Cuáles son?

¿Qué tipo de riesgos se corren estableciendo contactos con estas fuentes?

### **3.2 Funcionarios públicos y acceso a la información pública:**

¿Qué características específicas tiene el trabajo con funcionarios públicos como fuentes de información?

¿Qué tipo de tendencias pueden establecerse en ese tipo de relaciones? ¿Qué modelo, tipo, caracterización de funcionarios puede establecerse?

¿Cómo son generalmente las relaciones con las oficinas de prensa?

¿Qué otras instancias de la administración municipal son definitivas para el acceso a la información?

¿Cuál es la importancia de las ruedas de prensa? ¿De los boletines oficiales? ¿De las conversaciones informales?

¿Qué tipo de tensiones se presentan en el cubrimiento de estas fuentes de información?

¿Cuáles son las presiones más frecuentes?

¿Cómo funciona el tema del secretismo o la “cultura del secreto” para el acceso a información pública?

¿Ha tenido dificultades para acceder a documentos oficiales? ¿De qué tipo?

¿Qué tipo de vínculos se establecen entre periodistas y administraciones municipales y regionales que puedan afectar el manejo de la información?

¿Qué opinión le merece la condecoración y la entrega de premios a periodistas por parte de las administraciones municipales? V.g. Premios Alfonso Bonilla Aragón.

¿Conoce del apoyo con dinero y locaciones a sedes de círculos de periodistas?

### **3.3 Políticos:**

- ¿Qué características tiene el trabajo con los políticos como fuentes de información?
- ¿Concejales- asambleístas- directores de partido- funcionarios públicos?
- ¿Qué tipo de tendencias pueden establecerse en ese tipo de relaciones?
- ¿Qué tipología de políticos puede establecerse?
- Además de los periodos pre- electorales, ¿Cuáles son las situaciones en las que se establecen mayores relaciones con los políticos?
- ¿Qué tipo de tensiones se presentan en el cubrimiento de estas fuentes de información?
- ¿Cuáles son las presiones más frecuentes?
- ¿Cómo han abordado temas como la parapolítica, la corrupción administrativa, la rendición de cuentas, el seguimiento a legislaturas?
- ¿Qué tipo de vínculos se establecen entre periodistas y políticos? ¿Cómo afecta esto el manejo de la información?

### **3.4 Empresas privadas:**

- ¿Qué características tiene el trabajo con empresas privadas como fuentes de información?
- ¿Qué tipo de tendencias pueden establecerse en ese tipo de relaciones?
- ¿Qué tipo de tensiones se presentan en el cubrimiento de estas fuentes de información?
- ¿Cuáles son las presiones más frecuentes?
- ¿Qué pasa con empresas que manejan servicios públicos o tienen contratación con el Estado?
- ¿Cómo funciona el *free- press*?
- ¿Qué papel juega el manejo de la pauta publicitaria?
- ¿Qué papel juegan las relaciones comerciales o las propiedades de los medios?

## **4. Libertad de información. Soportes y alcances.**

- ¿Hay diferencias (ventajas/ desventajas) respecto al tipo de medio en que se trabaje?
- ¿Qué papel están jugando las TICS en el desarrollo de la libertad de información?
- ¿Qué diferencias hay respecto a las condiciones de propiedad de la empresa mediática?
- ¿Qué restricciones aparecen en el caso de empresas consolidadas y cuáles en el caso de empresas de poca solidez económica?
- ¿De qué manera (s) influyen las condiciones salariales en el ejercicio de la libertad de información?
- ¿Qué implicaciones tiene el trabajar para un medio de orden local, regional o nacional?

¿Qué efectos genera la concentración de medios en el ejercicio del periodismo en el ámbito regional? ¿Qué tendencias surgen?

¿En el caso de los canales regionales de televisión qué tipo de tensiones se generan en el ejercicio de la libertad de información?

¿Qué papel juegan las élites regionales en el manejo de la información periodística?.

Cuáles son los problemas regionales en relación con los de orden central o nacional?

¿Qué opina de secciones como la de “Buena esa vallecaucano”?

#### **5. Libertad de información y conflicto de intereses:**

¿Ha desempeñado o desempeña otras actividades diferentes al periodismo? ¿Cuáles?

¿De manera simultánea? ¿Intercalada? ¿Consecutiva?

¿De qué manera esas actividades han incidido en el ejercicio del periodismo?

¿Ha tenido conflicto de intereses por ese cruce de actividades?

¿Desde su perspectiva y su experiencia, cómo define la libertad de información?

¿Ha pasado por situaciones de censura?

¿Ha pasado por situaciones de autocensura?

¿De censura indirecta?

¿Cómo establecer límites entre la autorregulación y la autocensura?

¿Cómo considera que ha evolucionado el ejercicio de la libertad de información en los últimos diez años en Colombia, a nivel regional y nacional?

¿Cuáles son las principales fuentes de información en su trabajo cotidiano?

¿Tiene relaciones/ contactos con ellas en otras esferas ajenas a la actividad periodística?

¿Ese tipo de relaciones de qué modo afectan el ejercicio de su trabajo periodístico?

¿En su caso, qué influencia tiene la publicidad en el manejo de la información?

¿Qué influencia tienen los dueños de los medios en los que ha trabajado en el manejo de la información?

¿En qué situaciones puede decirse que los mismos periodistas afectan la libertad de información o que la violan?

Desde su experiencia, ¿en qué sentido puede hablarse de corrupción en el periodismo?

¿En qué caso conoce que los periodistas reciban dineros de diferentes instituciones o personas? (Casos Emcali, narcotraficantes, Colpuertos, etc.)

¿De qué modos sutiles pueden ejercer presiones y/o sobornos diferentes instituciones o personajes con los periodistas?

¿Qué motivaciones influyen para que un periodista acepte dinero o prebendas de parte de tales instituciones o personajes? (ambición, poder, necesidades económicas, reconocimiento, etc.)

**6. Libertad de información y organizaciones periodísticas**

Tiene relaciones o vínculos con asociaciones periodísticas?

¿Cuál cree que es el papel que éstas están jugando?

# Anexo B: Listado de códigos diseñados para el análisis cualitativo de las entrevistas a partir del software Atlas.ti

## 0. DEMOCRACIAS DEFICITARIAS Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

El título se refiere a la hipótesis previa que pretende defender el estudio: los diferentes actores -mediáticos y políticos- crean diferentes estrategias de negociación para definir lo que puede o no publicarse en los diferentes medios de comunicación, en el contexto de diferentes formas del ejercicio de la democracia y de los discursos sobre la libertad de información.

### 1. DEMOCRACIAS DEFICITARIAS Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Comment: En este eje se pretende abordar la discusión sobre cómo una democracia de baja calidad afecta el ejercicio del periodismo y, en consecuencia, de la libertad de información. Se pretende llegar a la construcción de tipologías.

---

#### 1.1 Transformaciones de la libertad de información

Comment: Teniendo en cuenta los cambios culturales, tecnológicos, políticos y sociales, se pretende analizar el modo como ha evolucionado la inicialmente llamada libertad de prensa al derecho de la comunicación.

---

##### 1.1.1 Libertad de información

Comment: Evolución del concepto de libertad de prensa al de libertad de información.

---

##### 1.1.2 Libertad de expresión

Comment: Manifestaciones diversas de la libertad de expresión. Precisión de lo que concierne a la libertad de información.

---

##### 1.1.3 Derecho a la comunicación

Comment: Propuesta de cuarta generación de DD.HH.

---

##### 1.1.4 Libertad de opinión

Comment: Diferencias entre información y opinión. Necesidad de tener en cuenta el concepto, aclarando su no pertinencia total para la investigación.

---

#### 1.2 Caracterización de la democracia en Colombia

Comment: Factores problemáticos de la democracia colombiana que afectan consecuentemente el ejercicio de la libertad de información: Daniel Pécaut/Javier Duque/Mauricio García.

---

##### 1.2.1 Calidad de la democracia

Comment: Caracterizar los principios básicos para evaluar la calidad de una democracia y buscar específicamente aquellos que afectan la libertad de información.

---

##### 1.2.2 Conflicto armado: Guerrilla y paramilitarismo

Comment: Incidencia en la calidad de la democracia colombiana. El modo cómo ha afectado la libertad de información.

### **1.2.3 Influencia del narcotráfico**

Comment: Incidencia en la calidad de la democracia colombiana. El modo como han afectado a la libertad de información

### **1.2.4 Cooptación del Estado**

Comment: Inserción de grupos al margen de la ley en instituciones del Estado. Papel de la corrupción.

### **1.2.5 Estado y región (centro/ periferia)**

Comment: Gobernanza regional. Sistemas políticos regionales y periodismo.

## **1.3 Democracia y libertad de información**

Comment: Este ítem pretende sintetizar y destacar aspectos relevantes en dicha relación. Una especie de conexión/ asociación de los dos ítems anteriores.

### **1.3.1 Accountability (acceso a la información)**

Familias (1): 1.3 Democracia y libertad de información

Comment: Papel del acceso a la información pública en las democracias. Análisis sobre qué tipo de información pública se busca: ¿Boletines de prensa? ¿Documentos? ¿Archivos?

### **1.3.2 Medios y poder**

Comment: Función de los poderes políticos y económicos en los medios y sus implicaciones para la democracia.

#### **1.3.2.1 Poder económico**

Comment: Papel que juegan las empresas legales e ilegales y el dinero en el manejo de la información: publicidad, chantajes, patrocinios, intereses privados, etc.

#### **1.3.2.2 Poder político**

Comment: Reglas de juego entre periodistas, políticos y funcionarios respecto al manejo de la información.

#### **1.3.3 Opinión pública**

Comment: Importancia que para la democracia tiene la formación de una opinión pública plural y el papel que juegan en ello los medios de comunicación. Esfera pública.

#### **1.3.4 Comunicación gubernamental**

Familias (1): 1.3 Democracia y libertad de información

Comment: Papel de las estrategias de comunicación estatal en la democracia. Lugar que ocupan las oficinas de prensa en las relaciones con periodistas y medios de comunicación.

#### **1.3.5 Cultura política**

Familias (1): 1.3 Democracia y libertad de información

Comment: Búsqueda de anclajes en la relación con la democracia. Cuando se habla de normalización del silencio se apela también a unas prácticas culturales entre periodistas y fuentes que terminan afectando la calidad de la información.

## **2 CONTEXTO REGIONAL Y TEMPORAL**

### **2.1 Contexto temporal**

Comment: Revisión de dichos eventos por décadas.

#### **2.1.1 Antecedentes**

Comment: Casos paradigmáticos para tener en cuenta, relativos a coyunturas/ debates sobre el contexto político y social y el ejercicio del periodismo.

#### **2.1.2 1980- 1989**

Comment: Revisión específica de eventos significativos para el periodismo colombiano.

#### **2.1.3 1990- 1999**

Comment: Revisión específica de eventos significativos para el periodismo colombiano.

#### **2.1.4 2000- Reciente**

Comment: Revisión específica de eventos significativos para el periodismo colombiano.

## **2.2 Contexto regional**

### **2.2. 8 Trujillo**

Comment: Características del lugar. Masacres.

#### **2.2.1 Buenaventura**

Comment: Conexión con el trabajo de campo.

#### **2.2.2 Cali**

Comment: Características de las regiones/ municipios donde trabajan los periodistas entrevistados.

#### **2.2.3 Tuluá**

Comment: Características de las regiones/ municipios donde trabajan los periodistas entrevistados.

#### **2.2.4 Cartago**

Comment: Características de las regiones/ municipios donde trabajan los periodistas entrevistados.

#### **2.2.5 Buga**

Comment: Características de las regiones/ municipios donde trabajan los periodistas entrevistados.

#### **2.2.6 Florida**

Comment: Características de las regiones/ municipios donde trabajan los periodistas entrevistados.

---

### **2.2.7 Otros Valle**

Comment: Revisión de otras experiencias que sirvan como elementos de comparación con el caso del Valle del Cauca.

---

## **3. TRABAJO DE CAMPO- ANÁLISIS**

---

### **3.1 Trayectorias biográfico/ profesionales**

Comment: Aspectos biográficos relacionados con la libertad de información.

---

#### **3.1.1 Contexto social y familiar**

Comment: Implicaciones de vivir en regiones con dificultades para el ejercicio del periodismo.

---

#### **3.1.2 Coyunturas informativas**

Comment: Historias relevantes de los entrevistados respecto al tema central de la investigación.

---

#### **3.1.3 Condiciones laborales**

Comment: El modo como estas generan dependencias o no frente a las fuentes y a la pauta publicitaria.

---

#### **3.1.4 Cultura política/ ideologías profesionales**

Comment: Valoraciones/ opiniones de los periodistas frente a su oficio y que afectan o no la libertad de información. Naturalización de ciertas prácticas.

---

### **3.2 Condiciones de propiedad**

Comment: Su influencia en el manejo de la información.

---

#### **3.2.1 Estructura empresarial**

Comment: Medios con estructura empresarial o vinculados a conglomerados económicos y mediáticos.

---

#### **3.2.2 Estatal/ público**

Comment: Medios propios de las instituciones estatales.

---

#### **3.2.3 Organizaciones sociales**

Comment: Medios administrados por comunidades o colectivos organizados.

---

#### **3.2.4 Particular**

Comment: Pequeños medios financiados por sus directores. Alquiler de espacios.

---

### **3.3 Soporte y cobertura mediáticos**

---

#### **3.3 Soporte y cobertura mediáticos\_1**

---

##### **3.3.1 Prensa**

Comment: Secciones en medios regionales y nacionales y medios populares locales. Revistas/ folletos independientes.

---



### **3.3.2 Radio**

Comment: Sistema de alquiler de espacios en entornos locales. Corresponsalías con medios radiales regionales y nacionales.

---

### **3.3.3 Televisión**

Comment: Situación de los canales locales. Corresponsalías para canales regionales y nacionales.

---

### **3.3.4 Internet**

Comment: Ampliación de nuevos públicos, nuevas estrategias de posicionamiento y apertura a medios independientes.

---

### **3.3.5 El Tabloide- Tuluá**

Comment: Se constituye en un referente importante en Tuluá y en una manera de analizar las relaciones entre medios y gobierno.

---

### **3.3.6 El País- Cali**

Comment: Es decisivo en el campo periodístico en el Valle y en la comprensión de la noción de censura empresarial.

---

### **3.3.7 Extra**

Comment: Se integra al fenómeno de los periódicos regionales de corte popular. El de Tuluá se acabó en octubre de 2013 y se integró al de Palmira.

---

### **3.3.8 Semana**

---

## **3.4 Medios, periodistas y Gobierno**

---

### **3.4.1 Políticos**

Comment: Se refiere a concejales, diputados o congresistas o a quienes hagan carrera política y los modos como ejercen influencia en el manejo de la información.

---

### **3.4.2 Funcionarios públicos**

Comment: Se refiere en estricto a alcaldes, secretarios del despacho y otros funcionarios.

---

### **3.4.3 Oficinas de prensa**

Comment: Relaciones que los periodistas establecen con estas oficinas.

---

### **3.4.4 Pauta publicitaria- Plan de medios**

Comment:

Papel de la distribución de la pauta estatal en el manejo de la información (planes de medios)

---

## **3.5 Política y crimen**

---

### **3.5.1 Proceso 8000**

Familias (1): 3.5 Política y crimen

Comment:

Revisa el tratamiento que en la región se les dieron a las capturas de políticos por vínculos con el narcotráfico.

---

### **3.5.2 Parapolítica**

Familias (1): 3.5 Política y crimen

Comment:

Revisa el tratamiento que en la región se les dieron a las capturas de políticos por vínculos con el paramilitarismo.

---

### **3.5.3 Caso 90 Minutos**

Familias (1): 3.5 Política y crimen

Comment: Analiza las presiones que durante el gobierno de Abadía tuvo el noticiero. Intento de cambiarlo de horario.

---

## **3.6 Censura empresarial**

Familias (1): 3. TRABAJO DE CAMPO- ANÁLISIS

---

### **3.6.1 Intereses económicos**

Familias (1): 3.6 Censura empresarial

Comment: Se refiere al aspecto estrictamente económico de los medios y periodistas, sea porque tienen contratos de pauta publicitaria con instancias externas o porque pertenecen a holdings empresariales.

---

#### **3.6.1.1 Pauta publicitaria privada**

Familias (1): 3.6.1 Intereses económicos

Comment: De carácter privado. Caso Pacific Rubiales a nivel central.

---

#### **3.6.1.2 Consorcios empresariales**

Familias (1): 3.6.1 Intereses económicos

Comment: Caso del periódico El País.

---

### **3.6.2 Intereses políticos**

Familias (1): 3.6 Censura empresarial

Comment: Caso del periódico El País respecto al lloredismo en el departamento y posterior transformación.

---

## **3.7 Conflicto armado/ actores ilegales**

Comment: Papel de los diferentes actores en sus relaciones con los medios como fuentes y como receptores afectados por la información emitida.

---

### **3.7.1 Paramilitarismo**

Comment: Presencia en las diferentes regiones analizadas. Características de su cubrimiento.

---

### **3.7.2 Guerrilla**

Comment: Presencia en las diferentes regiones analizadas. Características de su cubrimiento.

---

### **3.7.3 Narcotráfico**

Comment: Presencia en las diferentes regiones analizadas. Características de su cubrimiento.

---

### **3.7.4 Masacres**

Comment: Presencia en las diferentes regiones analizadas. Características de su cubrimiento.

---

### **3.7.5 Fuerza pública**

Comment: Presencia en las diferentes regiones analizadas. Características de su cubrimiento.

---

### **3.7.6 Otros actores ilegales**

Comment: Bandas neoparamilitares, grupos delincuenciales.

---

## **3.8 Tipos de relaciones**

Comment: Tipología de relación con las diferentes fuentes.

---

### **3.8.1 Colaboración**

Comment: Se refiere a las diferentes maneras en que periodistas, fuentes y actores de interés para la investigación establecen pactos de ayuda para el manejo de determinadas informaciones.

---

### **3.8.2 Confrontación**

Comment: Se refiere a los medios de comunicación que confrontan/ investigan/ denuncian situaciones anómalas.

---

### **3.8.3 Exclusión/ omisión**

Comment: Se refiere a la invisibilización o minimización de ciertos temas como un mecanismo de confrontación por parte de periodistas y medios.

---

### **3.8.4 Extorsión**

Comment: Se refiere a amenazas explícitas de periodistas y medios a diferentes fuentes, especialmente las estatales, para que pauten en sus medios, so pena de no hablar o de hablar mal de sus actividades.

---

## **4 REDES DE PERIODISTAS\_1**

Comment: Función de estas diferentes organizaciones en el ejercicio de la libertad de información.

---

### **4.1 Círculo Periodistas**

Comment: Específicamente el caso de Cali. Sus críticas y organización.

---

### **4.2 FLIP**

Comment: Sus actividades a favor de la libertad de expresión

---

### **4.3 Consejo de Redacción**

Comment: Sus características. Énfasis en el aspecto académico relativo al periodismo de investigación.

---

### **4.4 Fecolper**

Comment: Características, aportes de esta organización respecto a la libertad de información.

---

#### **4.5 Otras redes de periodismo**

Comment: Reporteros sin Fronteras, Comité Internacional de Periodistas, Medios para la Paz, etc.

## Anexo C: Cronología de eventos significativos sobre libertad de expresión en Colombia

### DÉCADAS 1970 Y 1980

AÑO	COYUNTURAS MEDIÁTICAS	CONTEXTO COLOMBIA/ VALLE/ CALI
1975	Ley 51 de 1975 (Diciembre 18): Por la cual se reglamenta el ejercicio del periodismo y se crea la tarjeta profesional del periodismo, entre otras disposiciones.	Alfonso López Michelsen era el presidente de la República (1974 - 1978).
1978	Se expide el Decreto 1923, denominado el Estatuto de la Seguridad, cuyos, artículos 13 y 14 imponen restricciones a los medios de comunicación para los momentos en los que haya alteración del orden público.	Un Comando del M-19 se roba cinco mil armas del Cantón Norte del Ejército. El presidente era Julio César Turbay Ayala, que gobernó hasta 1982.
1980	Villa Chiva llamaron al campamento que montaron los periodistas que seguían minuto a minuto la toma de la embajada.	El 27 de febrero, un comando de guerrilleros del M-19 se tomó la sede de la Embajada Dominicana. La ocupación duró 61 días, al cabo de los cuales secuestrados y secuestradores fueron llevados en avión a Cuba.
1982	En junio, mediante el Decreto 1674, en junio se derogó el Estatuto de la Seguridad.	Diversos organismos de defensa de los Derechos Humanos como Amnistía Internacional presionaron al Gobierno Turbay para el desmonte del Estatuto. Belisario Betancur gana la Presidencia.
1984	Alirio Mora Beltrán, director del periódico El Caleño, es asesinado. Se desmonta el Estado de Sitio "para restablecer el libre ejercicio de los derechos de expresión".	El Gobierno de Belisario Betancur firmó un cese al fuego con las Farc y, meses después, con el M-19, siendo una de las condiciones de este último el levantamiento del Estado de Sitio.
1985	En medio de la toma del Palacio de Justicia, el Gobierno ordena emitir un partido de fútbol, lo que constituye un caso de censura directa.	El 28 de mayo surge oficialmente el partido político Unión Patriótica.  La toma y retoma del Palacio de Justicia se produjo el 8 y 9 de noviembre, por parte de un

	Inicia emisiones Teleantioquia, el primer canal de televisión regional que existió en Colombia.	comando del M-19 y el Ejército, respectivamente.
<b>1986</b>	El canal regional de televisión Telecaribe inició emisiones en abril. El 17 de diciembre es asesinado Guillermo Cano, director del periódico El Espectador.	En agosto asumió la Presidencia de la República el liberal Virgilio Barco. El 30 de diciembre se promulga la Ley 78, referente a la elección popular de alcaldes en el país.
<b>1988</b>	El 3 de julio inicia emisiones el canal regional Telepacífico. En marzo es asesinado en Cali el periodista Didier Aristizábal.	Carlos Holmes Trujillo se convierte en el primer alcalde de Cali elegido por elección popular. En Tuluá lo fue Gustavo Álvarez Gardeazabal.
<b>1989</b>	El 2 de septiembre, una bomba atribuida al narcotraficante Pablo Escobar estalló en la sede de El Espectador en Bogotá.	

## DÉCADA 1990

AÑO	COYUNTURAS MEDIÁTICAS (leyes, noticias)	CONTEXTO COLOMBIA/ VALLE/ CALI
1991	En enero se promulga la Ley 14, "por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial". Dentro de la nueva Constitución se incluyen los artículos 20, 73, 74, 75, 76 y 77, relativos a la actividad periodística. También crea la Comisión Nacional de Televisión.	Tras el ascenso al poder del presidente César Gaviria, se convocó la Asamblea Nacional Constituyente, que a su vez le dio vida a la nueva Carta Magna.
1992	Inicia emisiones el canal regional de televisión Telecafé.	Primera elección popular de gobernadores. En el Valle del Cauca resulta electo Carlos Holguín Sardi.
1994	Los periodistas Jesús Medina Parra, Abelardo Martín Pinzón, Martín Eduardo Manera y Orlando Villar Jiménez fueron asesinados en Colombia.	Ernesto Samper asume como presidente de Colombia. César Gaviria es nombrado secretario general de la OEA.
1995	Se expide la Ley 182, que corresponde a la reglamentación de la televisión en el país. En el Artículo 3 refiere la creación de la Comisión Nacional de Tv.  Decreto 1447 de 1995: Reglamentación del servicio de radiodifusión. El Capítulo V habla del servicio comunitario.	Se inicia el llamado Proceso 8000, relativo a la investigación por la financiación de la campaña presidencial de Samper con dineros del Cartel de Cali.  El excandidato presidencial Álvaro Gómez Hurtado fue asesinado en Bogotá el 2 de noviembre.
1996	Ley 335, por medio de la cual se crea la televisión privada en Colombia.	El 6 de julio la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes precluyó el proceso contra el Presidente.
1997	Se formaliza Teleisla (San Andrés), que ya tenía emisiones desde 1974.  De acuerdo con las entrevistas, crece pauta publicitaria de la Alcaldía de Cali, con Guzmán antes de ser destituido.	Mauricio Guzmán es destituido como alcalde de Cali, luego de que la Justicia lo hallara culpable de enriquecimiento ilícito.

<b>1998</b>	<p>Fallo de la Corte Constitucional que abolió la Ley del Periodista de 1975 (Sentencia C- 087- 98).          Inicia emisiones Canal Capital, en Bogotá.          Inician emisiones los canales de televisión de Caracol y RCN.</p>	<p>Andrés Pastrana Arango asume la Presidencia de la República en nombre de la Nueva Fuerza Democrática.          Gustavo Álvarez Gardeazabal es elegido gobernador del Valle.</p>
<b>1999</b>	<p>32 directores de medios de comunicación del país firman el Acuerdo por la Discreción, por el cual se comprometieron a cubrir con responsabilidad, calidad, exactitud, veracidad y equilibrio las informaciones relacionadas con la violencia.</p> <p>Inicia emisiones Canal Tro, por la integración del Gran Santander.</p> <p>El 13 de agosto es asesinado Jaime Garzón.</p>	<p>Comienzan los diálogos de Paz entre el Gobierno Pastrana y las Farc en el Caguán.</p> <p>Gardeazabal es destituido como gobernador del Valle por enriquecimiento ilícito.</p>



## DÉCADA 2000

AÑO	COYUNTURAS MEDIÁTICAS (leyes, noticias)	CONTEXTO COLOMBIA/ VALLE/ CALI
2000	Decreto 1592, mediante el cual se crea el Comité de Protección a Periodistas. <b>Guillermo Cortés Castro</b> , conocido como La Chiva Cortés, es secuestrado por las Farc.	El 5 de agosto el congresista Oscar Tulio Lizcano es secuestrado por las Farc e incluido en la lista de los llamados canjeables. El 8 de septiembre un guerrillero de las Farc secuestra un avión de Satena.
2001	Nace el noticiero de televisión Noticias Uno.  ¿Efectos de la toma de Emcali en el periodismo local?	El 24 de diciembre, 700 empleados de Emcali ocupan la sede de la empresa.  Jhon Maro Rodríguez es elegido alcalde de Cali.
2002	Cambio de la fecha de conmemoración del Día del Periodista por decreto presidencial: del 9 de febrero pasa al 4 de agosto.  El <i>camarógrafo</i> Héctor Sandoval Muñoz, de RCN, murió en medio de una balacera entre los guerrilleros que llevaban a los diputados secuestrados y tropas del Ejército.  Censura a la obra 'Los rebeldes del sur', por parte de la embajada colombiana en Londres.	Álvaro Uribe asume la Presidencia de la República.  Doce diputados del Valle son secuestrados de la sede de la Asamblea, el 11 de abril.
2003	Decreto 1981 de 18 julio de 2003. Se reglamenta el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.  Uribe hace personalmente campaña publicitaria por el Sí al referendo en programas de entretenimiento de RCN y Caracol.	El 25 de octubre se realizó el <b>referendo constitucional</b> propuesto por el presidente Uribe, del cual solo uno de los quince enunciados fue votado por los colombianos, por lo que se hundió.  El 5 de mayo mueren el gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, y el exministro Gilberto Echeverry en un

	Denuncian tortura psíquica a Claudia Julieta Duque, quien investigaba el asesinato de Jaime Garzón.	intento fallido de rescate ante secuestro de las Farc. El 15 de julio el Gobierno y las AUC firman el acuerdo de Santa Fe de Ralito y se inicia su desmovilización.  Apolinar Salcedo es elegido alcalde de Cali y Angelino Garzón, gobernador del Valle del Cauca.
<b>2004</b>	Daniel Samper y Oscar Collazos, columnistas de El Tiempo, renuncian a interactuar con los lectores en la versión electrónica del diario, por los insultos frente a sus posturas críticas hacia el Gobierno Uribe.  Inicia el programa Contravía, en el Canal Uno, a cargo del periodista Hollman Morris.	El 28 de julio los jefes paramilitares Salvatore <i>Mancuso</i> , Ramón Isaza y Ernesto Báez visitan el Congreso de la República.  El Acto legislativo No.2 introdujo la figura de la <i>reelección presidencial inmediata</i> en Colombia.  Apolinar Salcedo es destituido de su cargo como alcalde de Cali, debido a irregularidades en un contrato con Sícali.
<b>2005</b>	El consejero de Estado Alejandro Ordóñez y el grupo Laicos por Colombia demandan a la revista Soho por los delitos de agravio a símbolos religiosos, injuria y calumnia por una representación que hizo de una obra de Leonardo Da Vinci. El caso fue archivado.	Se firma la Ley 975 o de Justicia y Paz para facilitar el proceso de desmovilización de paramilitares en Colombia.
<b>2006</b>	Según la Flip, se presentan 140 violaciones a la libertad de prensa en todo el país, a lo largo del año.	Álvaro Uribe es elegido para un segundo mandato presidencial. Se desata el escándalo por la revelación de los vínculos de políticos con paramilitares.
<b>2007</b>	Editorial Planeta se vuelve socio mayoritario de la Casa Editorial El Tiempo (periódico y City Tv.).  WikiLeaks inicia actividades.  Inicia proceso judicial por injuria y calumnia al periodista Alfredo desde 1977 hasta noviembre de 2010 por su	El 28 de junio son asesinados por las Farc once de los doce diputados del Valle que había secuestrado. Sus cuerpos fueron entregados a la Cruz Roja el 10 de septiembre.

	columna sobre el clan Araújo, publicada el 25 de febrero.	
<b>2008</b>	<p>El 11 de mayo vuelve a circular diariamente el periódico El Espectador.</p> <p>Álvaro García sale de la dirección de Noticias RCN y posteriormente es nombrado embajador de Colombia a Argentina.</p> <p>Mediante el Decreto 2805, de julio 3, se reglamenta el Servicio de Radiodifusión Sonora.</p> <p>Documento Conpes 3504: Lineamientos de política para el fortalecimiento del servicio comunitario de radiodifusión sonora.</p> <p>La Revista Cambio revela nexos del hermano del ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, con el narcotráfico.</p>	<p>El 4 de febrero millones de personas marcharon en todo el país y en el exterior en contra de las Farc.</p> <p>El 1 de marzo Raúl Reyes, segundo hombre de las Farc, es asesinado durante un operativo en la frontera con Ecuador.</p> <p>El 26 de marzo muere Manuel Marulanda Vélez, el jefe máximo de las Farc.</p> <p>Catorce jefes paramilitares son extraditados a EE. UU.</p> <p>El 16 de junio la Corte Suprema de Justicia condena a Yidis Medina por vender su voto para la aprobación de reelección presidencial del 2004.</p> <p>El 2 de julio se lleva a cabo la Operación Jaque, que rescató a Ingrid Betancourt y otros 13 secuestrados de las Farc.</p> <p>Se radica el proyecto de ley para la segunda reelección de Álvaro Uribe.</p> <p>El 25 de septiembre se revela el caso de los falsos positivos con jóvenes de Soacha.</p>
<b>2009</b>	<p>La Fiscalía abre investigación por terrorismo contra el periodista Hollman Morris, que finaliza con su absolución el 7 de julio.</p> <p>Inicia el proceso licitatorio para el tercer canal de televisión.</p> <p>El presidente Uribe habla sobre el “estado de opinión” en su discurso de instalación del Congreso.</p> <p>Texto ‘Garrote a reporteros’, de Luis Alfonso Mena.</p> <p>Violaciones en Cali durante</p>	<p>Se aprueba en el Senado el referendo que busca una tercera elección de Uribe en el 2010.</p> <p>El 12 de noviembre el Consejo Nacional Electoral declara inválidas las firmas del referendo por violación de topes en la financiación.</p>

	<p>este año de acuerdo con el CPC</p> <p>Ley 1341: Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC. Se creación el Ministerio de las TIC en remplazo del Ministerio de Comunicaciones.</p> <p>El 18 de abril el periodista Daniel Coronel publica en la revista en Semana la columna 'Sobrados de lote', sobre los negocios de los hijos de Álvaro Uribe en la Zona Franca.</p> <p>El Colombiano prescinde del periodista Javier Darío Restrepo como columnista de opinión.</p> <p>El periodista de El Espectador Alfredo Molano es absuelto de los cargos de injuria y calumnia, tras ser demandado por la familia Araújo.</p> <p>Claudia López es despedida de su cargo como columnista de El Tiempo.</p> <p>El Ejército lanza la campaña publicitaria 'Los héroes en Colombia sí existen'.</p> <p>El 22 de febrero la revista Semana denuncia las chuzadas del DAS.</p>	
<b>2010</b>	<p>Debate entre el periodista Daniel Coronel y directora de El Colombiano, beneficiaria del programa de subsidios de Agroingreso Seguro.</p> <p>La Revista Cambio deja de funcionar.</p>	<p>El 26 de febrero la Corte Constitucional declaró inconstitucional el referendo reeleccionista.</p> <p>La Fiscalía General de la Nación inicia investigaciones por el caso de Agroingreso Seguro.</p>

	<p>Resolución 0415: reglamentación de radiodifusión. Título V: Radiodifusión sonora comunitaria.</p> <p>Polémica por los criterios para la licitación de noticieros que cambiaba a 90 Minutos a las 10.30 de la noche.</p>	<p>Juan Manuel Santos es elegido presidente de Colombia.</p>
<b>2011</b>	<p>Por medio del Acto legislativo No.02 se elimina la Comisión Nacional de Televisión.</p>	<p>Se expide la Ley 1448 o de Víctimas.</p> <p>Suspendido por seis meses el alcalde de Cali Jorge Iván Ospina, al final de su mandato.</p>
<b>2012</b>	<p>Condena a 18 meses de prisión a Luis Agustín González por el delito de injuria a la exgobernadora de Cundinamarca, Leonor Serrano, en una columna publicada en diciembre de 2008 en el periódico Cundinamarca Democrática.</p> <p>La Ley 1507 crea la Autoridad Nacional de Televisión.</p> <p>Ataque a dos emisoras de radio comunitaria en el Valle: Comunal Estéreo (Cali) y Radio Tuluá (vía Riofrío-Tuluá).</p> <p>Clara Rojas interpone una acción de tutela para que no se permita la emisión en Colombia de la película 'Operación E'.</p>	<p>Suspendido el gobernador del Valle, Héctor Fabio Useche, por detrimento patrimonial. Lo reemplaza Aurelio Irragorri.</p> <p>En elecciones atípicas, en julio es elegido gobernador Ubeimar Delgado.</p> <p>En marzo, el presidente Santos anuncia la fase exploratoria de los diálogos con las Farc.</p> <p>En mayo se firma el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.</p> <p>En agosto el Gobierno y las Farc firman el <i>Acuerdo Final</i> para la Terminación del Conflicto y la Construcción <i>de</i> una Paz Estable y Duradera y en noviembre se instala la mesa de diálogos.</p>
<b>2013</b>	<p>Se niega tutela a Clara Rojas y se exhibe la película en las salas de cine del país.</p> <p>El grupo económico de Luis Carlos Sarmiento Angulo compra la totalidad de las acciones de la Casa Editorial El Tiempo.</p>	<p>En diciembre se inicia el proceso de destitución/ restitución de Gustavo Petro en la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>El 27 de mayo, las partes negociadoras en La Habana anuncian un acuerdo parcial en el primer punto de la agenda: Desarrollo Agrario Integral y el 6 de</p>

	<p>El Consejo de Estado tumba la licitación para el tercer canal, por violación del principio de pluralidad y se debate por la participación de Juan Manuel Santos como accionista de El Tiempo, participante en ella.</p> <p>La Corte Constitucional anula la condena al periodista Luis Agustín González.</p> <p>Canal Capital inicia proceso de apoyo mediático a Gustavo Petro.</p>	<p>noviembre anuncian otro sobre el punto de participación política.</p>
<b>2014</b>	<p>Se emite la circular 30 de la ANTV que hace distinción entre contenido informativo y publicitario.</p> <p>Se sanciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Se desencadenan investigaciones contra el Canal Capital.</p> <p>Luis Fernando Londoño deja su espacio como columnista en El Tiempo.</p> <p>Cancelan presentación de la novela 'El mundo de afuera', de Jorge Franco en el museo El Castillo (Medellín) por las menciones del autor a los antiguos dueños del museo.</p>	<p>El 16 de mayo el Gobierno y las Farc anuncian un acuerdo parcial sobre el punto de Cultivos Ilícitos.</p> <p>El 15 de junio Juan Manuel Santos es reelegido como presidente de Colombia.</p> <p>El 15 de agosto un primer grupo de víctimas viaja a La Habana a entrevistarse con los negociadores.</p>

## Anexo D: Listado de mandatarios elegidos y destituidos en el Valle del Cauca entre 1992 y 2014

Periodo	Nombre	Partido	Comentarios
1 de enero de 1992 - 31 de diciembre de 1994	Carlos Holguín Sardi	Partido Conservador Colombiano	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Segundo Mandato.</li> <li>•Primer gobernador elegido por voto popular para un periodo de tres años.</li> </ul>
1 de enero de 1995 - 31 de diciembre de 1997	Germán Villegas Villegas	Partido Conservador Colombiano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes fue elegido por voto popular como Alcalde de Cali.</li> </ul>
1 de enero de 1998 - 27 de julio de 1999	Gustavo Álvarez Gardeazábal	Partido Liberal Colombiano	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ganador con la votación más alta en la historia de las gobernaciones del país hasta ese momento.</li> <li>•Condenado por enriquecimiento ilícito. Dimitió del cargo tras ser sentenciado a prisión.</li> </ul>
17 de julio de 1999 - 31 de diciembre de 2000	Juan Fernando Bonilla Otoya	Partido Liberal Colombiano	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Designado Gobernador por el presidente Andrés Pastrana para terminar el mandato de Gardeazábal.</li> </ul>
2 de enero de 2001 - 31 de diciembre de 2003	Germán Villegas Villegas	Partido Conservador Colombiano	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Segundo mandato</li> </ul>
1 de enero de 2004 - 31 de diciembre de 2007	Angelino Garzón	Independiente. Inscrito por el Movimiento Convergencia Popular Cívica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganó con más del 60 % de la votación.</li> </ul>
1 de enero de 2008 - 5 de mayo de 2010	Juan Carlos Abadía Campo	Independiente. Inscrito por el movimiento Por un Valle Seguro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Destituido e inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación por participación en política.</li> </ul>

8 de junio de 2010 - 23 de junio de 2010	Víctor Manuel Salcedo	Independiente. Inscrito por el movimiento Por un Valle Seguro.	•Estuvo encargado tras la destitución de Abadía.
24 de junio de 2010 - 7 de agosto de 2010	Juan Carlos Abadía Campo	Independiente. Inscrito por el movimiento Por un Valle Seguro.	•Restituido en el cargo por una acción de tutela. •Destituido en pleno por el Consejo Superior de la Judicatura un mes después de la restitución.
7 de agosto de 2010 - 31 de diciembre de 2011	Francisco Lourido	Reconocido empresario del sector agrícola.	•Designado por el presidente Juan Manuel Santos, tras la destitución definitiva de Abadía.
1 de enero de 2012 - 30 de marzo de 2012	Héctor Fabio Useche De la Cruz	Movimiento MIO	•Destituido, tras ser acusado detrimento al patrimonio público.
30 de marzo de 2012 - 04 de mayo de 2012	Aurelio Iragorri Valencia	Exministro caucano.	•Designado por el presidente Juan Manuel Santos, tras la destitución de Useche.
4 de mayo de 2012 - 5 de julio de 2012	Adriana Carabalí	Movimiento MIO	•Elegida de la terna del Movimiento MIO para la continuación del mandato de Useche.
6 de julio de 2012 - 31 de diciembre de 2015	Ubeimar Delgado	Partido Conservador Colombiano	•Elegido en elecciones atípicas tras la destitución de Useche.

**TABLA No. 2 Gobernadores destituidos entre 2002 y 2014**

Nombre y periodo	Fecha de destitución	Causal	Presidente de turno
Juan Carlos Abadía Campo:	6 de mayo de 2010. <sup>65</sup>	Participación indebida en política, al utilizar su	Álvaro Uribe Vélez

<sup>65</sup> [https://www.procuraduria.gov.co/html/noticias\\_2010/noticias\\_330.htm](https://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2010/noticias_330.htm)



1 de enero de 2008 - 5 de mayo de 2010.	<p><b>Fue restituido en el cargo</b> el 23 de junio de 2010, por la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle.<sup>66</sup></p> <p>27 de julio de 2010, el Consejo Superior de la Judicatura tumba el fallo que reintegraba a Abadía en su cargo.<sup>6768</sup></p>	<p>investidura y convocar a una reunión en el municipio de Rozo (Valle), a la que asistieron el precandidato conservador Andrés Felipe Arias y 21 alcaldes de la región.<sup>6970</sup></p>	
Héctor Fabio Useche De la Cruz: 1 de enero de 2012 -29 de marzo de 2012.	<p>16 de febrero de 2012 (primera instancia).<sup>71</sup></p> <p>23 de marzo de 2012 (segunda instancia).<sup>72</sup></p>	<p>Detrimento patrimonial en la Industria de Licores del Valle por valor de \$40.767 millones, por un contrato adjudicado en 2010 (época en que Useche fungía como secretario de Salud del Valle), a la Unión Temporal Comercializadora</p>	Juan Manuel Santos Calderón

<sup>66</sup> <https://www.semana.com/nacion/justicia/articulo/juan-carlos-abadia-debe-volver-gobernacion-del-valle-judicatura/118385-3>

<sup>67</sup> <https://www.semana.com/nacion/justicia/articulo/queda-firme-destitucion-del-gobernador-juan-carlos-abadia/119819-3>

<sup>68</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7830235>

<sup>69</sup> <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/juan-carlos-abadia-campo>

<sup>70</sup> <https://canal1.com.co/noticias/nacional/firme-destitucion-exgobernador-juan-carlos-abadia-participacion-politica/>

<sup>71</sup> <https://www.eluniversal.com.co/politica/contraloria-ratifica-sancion-contra-hector-fabio-useche-y-juan-carlos-abadia-7019-DUEU152573>

<sup>72</sup> <https://www.elpais.com.co/valle/hector-fabio-useche-no-podra-seguir-ejerciendo-como-gobernador-del.html>

		Logística Integral S.A. <sup>7374</sup>	
--	--	--	--

**TABLA No. 3** Alcaldes de Cali elegidos y nombrados entre 1988 y 2014

Periodo	Alcalde	Partido	Comentarios
1 de enero de 1988 - 1 de enero de 1990	Carlos Holmes Trujillo	Liberal	• Primer alcalde elegido por voto popular para un periodo de dos años.
1 de enero de 1990 - 1 de enero de 1992	Germán Villegas	Conservador	
1 de enero de 1992 - 31 de diciembre de 1994	Rodrigo Guerrero	Conservador	
1 de enero de 1995 - agosto de 1997	Mauricio Guzmán Cuevas	Liberal	•Destituido por vínculos con el narcotráfico.
agosto de 1997 - 31 de diciembre de 1997	Julio César Martínez Payán	Liberal	•Encargado tras la destitución de Guzmán Cuevas.
1 de enero de 1998 - 31 de diciembre de 2000	Ricardo Hernando Cobo Lloreda	Conservador	
1 de enero de 2001 - 31 de diciembre de 2003	John Maro Rodríguez Flórez	Independiente	
1 de enero de 2004 - 8 de mayo de 2007	Apolinar Salcedo Caicedo	Independiente. Inscrito por el Movimiento Sí Colombia.	•Destituido por las irregularidades en la contratación del sistema de recaudo de impuestos del Municipio de Cali.
9 de mayo de 2007 - 17 de mayo de 2007	Hernán Sandoval Quintero	Independiente.	•Asumió el cargo en interinidad, mientras se nombraba el reemplazo de Salcedo.

<sup>73</sup> <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/hector-fabio-useche-inhabilitado-12-anos-ejercer-cargos-articulo-353898>

<sup>74</sup> <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/hector-fabio-useche-de-la-cruz>

18 de mayo de 2007 - 31 de diciembre de 2007	Sabas Ramiro Tafur Reyes	Independiente. Movimiento Sí Colombia.	•Designado por el entonces gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón, de una terna entregada por el Movimiento Sí Colombia para completar el periodo de Salcedo.
1 de enero de 2008 - 31 de diciembre de 2011	Jorge Iván Ospina Gómez	Independiente. Inscrito por el Movimiento Podemos Cali.	•Sancionado por la Procuraduría General de la Nación un mes antes de terminar su mandato, por lo que durante el tiempo de apelación no fue destituido en firme.
1 de enero de 2012 - 31 de diciembre de 2015	Rodrigo Guerrero	Independiente. Inscrito por el Movimiento Guerrero Alcalde.	•Es elegido para un segundo mandato.

**TABLA No. 4** Alcaldes de Cali destituidos entre 2002 y 2014

Nombre y periodo	Fecha de destitución	Causal	Mandatarios de turno
Apolinar Salcedo Caicedo (1 de enero de 2004 - 8 de mayo de 2007)	4 de diciembre de 2006 (primera instancia) <sup>75</sup> .  8 de mayo de 2007 (segunda instancia) <sup>76</sup> .	Irregularidades durante el proceso licitatorio que entregó a la Unión Temporal SiCali el contrato para el manejo de las bases de datos de contribuyentes, la modernización de la Secretaría de Hacienda y mejoramiento en el recaudo de los impuestos municipales. <sup>7778</sup>	Angelino Garzón (gobernador)  Álvaro Uribe Vélez (presidente) <sup>79</sup>

<sup>75</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3360251>

<sup>76</sup> [https://www.procuraduria.gov.co/html/noticias\\_2007/noticias\\_156.html](https://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2007/noticias_156.html)

<sup>77</sup> [http://caracol.com.co/radio/2006/12/04/judicial/1165250880\\_364448.html](http://caracol.com.co/radio/2006/12/04/judicial/1165250880_364448.html)

<sup>78</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3354060>

<sup>79</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3548487>

TABLA No. 5 Alcaldes electos en Tuluá por voto popular hasta el 2015

Período	Nombre	Partido	Comentarios
1992 – 1994	Gustavo Álvarez Gardeazabal	Liberal	La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia lo halló culpable del delito de enriquecimiento ilícito de particulares el 29 de noviembre de 2000, por recibir \$12 millones de parte de Miguel Rodríguez Orejuela, durante su campaña a la Alcaldía de Tuluá en 1992. <sup>80</sup>
1995 – 1997	Aymer Arango Murillo	Liberal	Renunció el 17 de junio de 1997 para no afectar las candidaturas de su esposa y de su hermano a la Asamblea del Valle y la Cámara de Representantes, respectivamente. <sup>81</sup> El Consejo de Estado puso una multa de \$1800 millones al Municipio de Tuluá en 2017 por el uso indebido de un predio como relleno sanitario. Dicho contrato se suscribió en 1997, durante la Alcaldía de Arango Murillo <sup>82</sup> .
1998 - 2000	Ramiro Devia Criollo	Liberal	
2001 - 2003	Francisco Javier Gálvez Giraldo	Liberal	
2004 -2007	Juan Guillermo Vallejo Ángel	Huella Ciudadan a	
2008 - 2011	Rafael Eduardo Palau Salazar	Unidad Nacional	
2012 - 2015	José Germán Gómez García	Unidad Nacional	La Procuraduría abrió investigación preliminar contra el Alcalde y catorce funcionarios más por

<sup>80</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1289460>

<sup>81</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-601973>

<sup>82</sup> <https://www.elpais.com.co/valle/el-consejo-de-estado-condeno-a-tulua-a-pagar-1-800-millones-por-dano-ambiental.html>

			supuestos desvíos de recursos designados para el subsidio de servicios públicos. <sup>83</sup>
--	--	--	--

**TABLA No. 6 Alcaldes elegidos y destituidos en Buenaventura entre el 2001 y el 2015**

Periodo	Nombre	Partido	Comentarios
2001 – 2003	Jaime Mosquera Borja	Liberal	Aunque nunca fue destituido, al terminar su mandato fue asesinado por Luis Marino Moreno, quien confesó y luego estuvo prófugo de la justicia hasta 2017, cuando fue recapturado. Los motivos de la muerte de Mosquera, según la versión de Moreno, tuvieron que ver con un altercado originado porque el exalcalde lo salpicó de agua cuando transitaba en su carro. <sup>84</sup>
2004 - 2007	Saulo Quiñones García	Liberal	El 12 de noviembre de 2009 la Procuraduría lo destituyó como alcalde y lo inhabilitó por once años para ejercer cargos públicos, al hallarlo culpable de las irregularidades en la suscripción de cuatro convenios con instituciones educativas no oficiales para la ampliación de cobertura. <sup>85</sup>
2008 - 2011	José Félix Ocoró Minotta	Libera.	Remplazó a Quiñones en 2008, a pesar de haber estado al frente de la Alcaldía en 1998 y haber sido destituido e investigado por “presunto peculado por apropiación, pago de una supuesta nómina paralela y falsedad en documento público” <sup>86</sup> . Ocoró finalmente fue destituido en 2011 por peculado por apropiación.
2012 - 2015	<i>Bartolo Valencia</i>	<i>Liberal</i>	Fue capturado en 2015 “por un presunto caso de irregularidades en un programa de contratación de

<sup>83</sup> <https://www.elpais.com.co/valle/procuraduria-abrio-investigacion-contralcalde-y-14-concejales-de-tulua.html>

<sup>84</sup> <https://noticias.caracol.com/cali/racapturan-confeso-asesino-de-exalcalde-de-buenaventura-freddy-salas-guaitoto>

<sup>85</sup> [https://www.procuraduria.gov.co/html/noticias\\_2009/noticias\\_636.htm](https://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2009/noticias_636.htm)

<sup>86</sup> <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/los-alcaldes-de-buenaventura-capturados-por-corrupcion-205934>

			<p>cupos escolares.<sup>87</sup> El exalcalde, según la investigación realizada por la Fiscalía, había presentado un estudio en el que exponía un déficit de cupos escolares de casi 48.000 estudiantes, obteniendo así recursos del Ministerio de Educación que fueron malversados durante su mandato. Valencia, sin embargo, fue liberado el mismo año y luego recapturado en 2016 para posteriormente volver a ser liberado al considerarse que no era un peligro para la sociedad por haber dejado su puesto en la Alcaldía. En 2018 volvió a ser capturado, debido a que la Fiscalía General de la Nación encontró pruebas que lo vinculaban directamente al caso de corrupción de 2015.<sup>88</sup></p>
--	--	--	--

**TABLA No. 7 Alcaldes elegidos en Yumbo por elección popular hasta el 2015**

Periodo	Nombre	Partido	Comentarios
01 de enero de 1988 - 31 de diciembre de 1989	Héctor Anibal López Fandiño	Liberal	
01 de enero de 1990 - 31 de diciembre de 1991	Freddy Bejarano Vergara	Liberal	
01 de enero de 1992 - 31 de diciembre de 1994	Enrique Aniro Parra Pérez	Liberal	
01 de enero de 1995 - 31 de diciembre de 1997	Carlos Alberto Moreno Herrera	Liberal	
01 de enero de 1998 - junio de 2000	Rosemberg Pabón	M-19	Renunció en junio de ese año para aspirar a la Alcaldía de Cali. <sup>89</sup>
Junio de 2000 - octubre de 2000	Abraham Rubio	M-19	Fue designado alcalde, en reemplazo de Rosemberg Pabón.

<sup>87</sup> <https://www.elpais.com.co/judicial/recapturan-a-bartolo-valencia-exalcalde-de-buenaventura.html>

<sup>88</sup> <https://www.lafm.com.co/colombia/bartolo-valencia-ramos-exalcalde-de-buenaventura-fue-recapturado-por-corrupcion>

<sup>89</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1303901>

octubre de 2000 - noviembre de 2003	Alba Leticia Cháves Jiménez	Liberal	Fue elegida alcaldesa en elecciones atípicas. <sup>90</sup>
01 de enero de 2004 - 2006	Carlos Alberto Bejarano Castillo	Conservador	Dejó el cargo en esta fecha porque inició su mandato en período atípico.
2006 - 2007	Luis Fernando Lenis	Conservador	
2008 - 2009	Ferney Humberto Lozano Camelo	Polo Democrático Alternativo	Fue destituido por la Sección Quinta del Consejo de Estado porque antes había sido designado por el Gobernador del Valle.
08 de noviembre 2009 <sup>91</sup> - 2011	Felipe Adolfo Restrepo Gómez	Cambio Radical	Fue acusado de peculado por apropiación en favor de terceros en diciembre de 2010 y recluso en la cárcel Villahermosa, de Cali, hasta mayo de 2011. <sup>9293</sup>
2011	Enrique Aniro Parra	Cambio Radical	Asumió en calidad de encargado.
01 de enero de 2012 - 2015	Fernando David Murgueitio Cárdenas	Alianza Verde	El 2 de diciembre de 2015 se entregó a la Fiscalía por delitos como concusión e interés indebido en celebración de contratos. <sup>94</sup>

Fuentes:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores\\_del\\_Valle\\_del\\_Cauca](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_del_Valle_del_Cauca)

<http://pqr.valledelcauca.gov.co/convivencia/descargar.php?id=10881>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Alcaldes\\_de\\_Cali](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Alcaldes_de_Cali)

[http://www.cali.gov.co/publicaciones/1340/nuestros\\_alcaldes\\_santiago\\_de\\_cali\\_tiene\\_470\\_aos/](http://www.cali.gov.co/publicaciones/1340/nuestros_alcaldes_santiago_de_cali_tiene_470_aos/)

<sup>90</sup> <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Agosto202005/B320N1.html>

<sup>91</sup> [http://caracol.com.co/radio/2009/11/08/regional/1257667620\\_906636.html](http://caracol.com.co/radio/2009/11/08/regional/1257667620_906636.html)

<sup>92</sup> <https://www.elpais.com.co/judicial/ex-alcalde-de-yumbo-felipe-restrepo-recupero-la-libertad.html>

<sup>93</sup> <https://www.elpais.com.co/valle/luego-de-estar-presos-adolfo-restrepo-retoma-como-alcalde-de-yumbo.html>

<sup>94</sup> <https://www.semana.com/nacion/articulo/alcalde-de-yumbo-se-entrego-la-fiscalia-por-presunta-corrupcion/452032->

<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/los-alcaldes-de-buenaventura-capturados-por-corrupcion-205934>

<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/eliecer-arboleda-alcaldede-buenaventura-detenido-por-robo-de-dinero-en-la-ciudad-205724>

<https://www.elpais.com.co/valle/por-que-los-ultimos-cuatro-alcaldes-de-buenaventura-terminaron-en-la-carcel.html>

<https://www.semana.com/on-line/articulo/en-menos-tres-meses-valle-pierde-corrupcion-alcaldes-cali-buenaventura/87232-3>

<https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10257-el-valle-del-cauca-segunda-parte-pol%C3%ADtica-y-corrupci%C3%B3n-en-las-ciudades.html>

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/valle/fiscalia-ordena-la-recaptura-del-exalcalde-de-buenaventura-articulo-842316>

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1322178>

<https://www.elpais.com.co/judicial/ordenan-recaptura-a-exalcalde-de-buenaventura-eliecer-arboleda.html>

<https://lasillavacia.com/silla-pacifico/imputados-por-desfalco-en-buenaventura-siguen-contratando-67920>

<https://lasillavacia.com/historia/el-escandalo-de-corrupcion-que-salpica-al-alcaldede-buenaventura-60513>

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3439128>

[https://noticias.caracoltv.com/jscroll\\_view\\_entity/node/169101/full](https://noticias.caracoltv.com/jscroll_view_entity/node/169101/full)

<https://www.semana.com/nacion/articulo/el-circulo-vicioso-de-la-corrupcion-en-buenaventura-cuatro-alcaldes-presos-en-una-decada/564607>

<https://www.las2orillas.co/golpe-definitivo-bartolo-valencia-lider-liberal-buenaventura/>  
<https://noticias.caracoltv.com/cali/racapturan-confeso-asesino-de-exalcalde-de-buenaventura-freddy-salas-guaitoto>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Yumbo>

<http://www.yumbo.gov.co/Transparencia/Documents/Informaci%C3%B3nInteres.pdf>

<http://www.yumbo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-presente-y-futuro.aspx>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores\\_del\\_Valle\\_del\\_Cauca](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_del_Valle_del_Cauca)

<http://pqr.valledelcauca.gov.co/convivencia/descargar.php?id=10881>



## Anexo E: Descripción de la situación de la libertad de prensa en el Valle del Cauca, a partir de las estadísticas de la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP

Tabla y figura No. 1 Periodistas asesinados en Colombia entre 1977 y 2010, según la FLIP

PERIODO	FRECUENCIA	PROMEDIO
2010-2000	45 muertos	33,3%
1999-1990:	47 muertos	35,6%
1989-1980:	37 muertos	27,40%
1979-1977:	6 muertos	4,4%

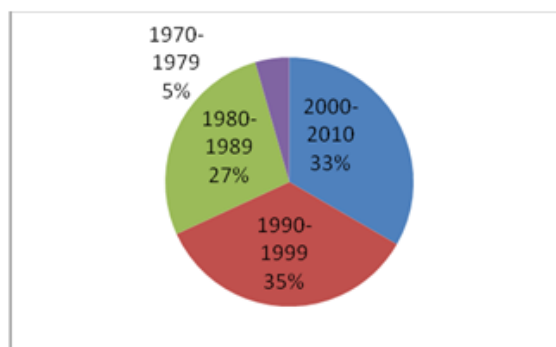


Tabla 2 Periodistas asesinados en el Valle del Cauca entre 1977 y 2010, según la FLIP

PERIODO	FRECUENCIA	PROMEDIO
2010-2000	10 muertos	37%
1999-1990:	5 muertos	18,5%
1989-1980:	11 muertos	40,7%
1979-1977:	1 muerto	3,7%

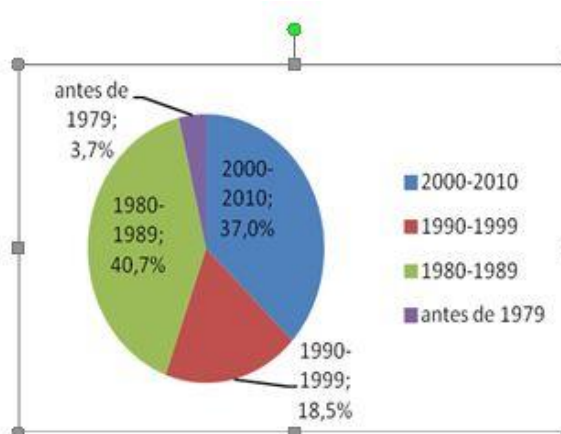


Figura No. 3 Presuntos autores de los asesinatos de periodistas 1977 y 2010 a nivel nacional, según la FLIP

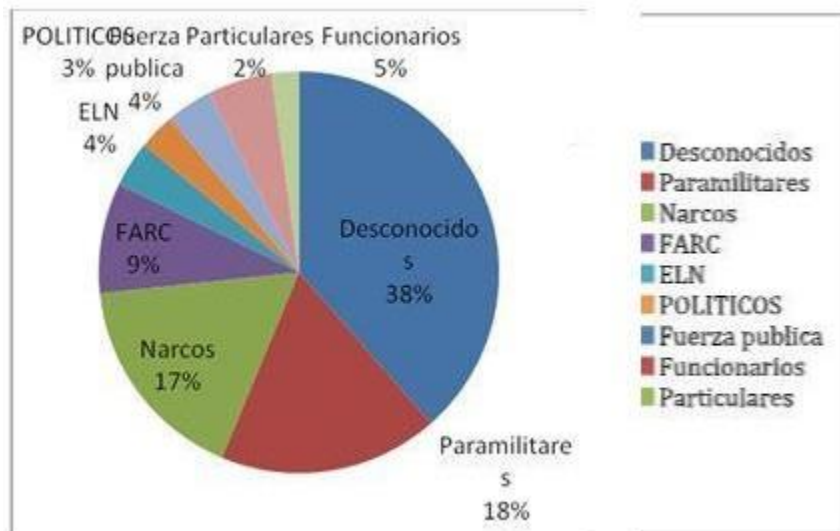


Figura No.4 Presuntos autores de los asesinatos de periodistas en el Valle del Cauca entre los años 1977 y 2010, según la FLIP

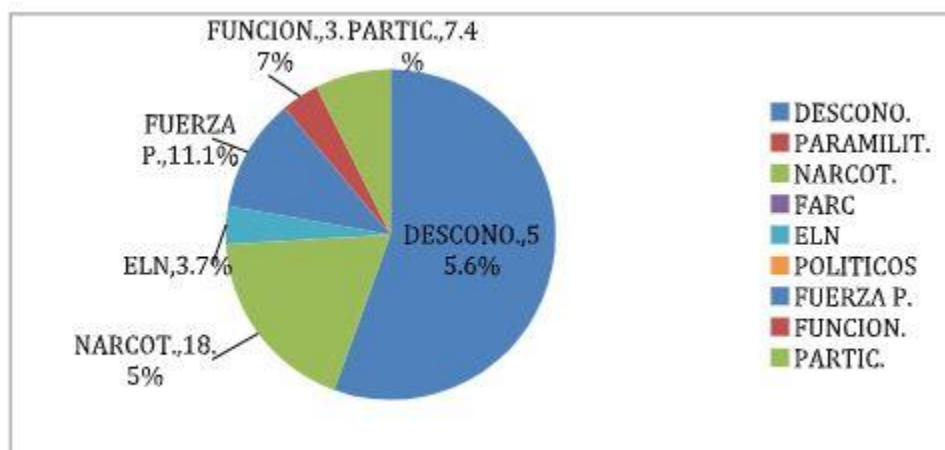


Tabla No.5 Periodistas asesinados en el Valle del Cauca entre los años 2000 y 2010, según la FLIP

Año	No. Asesinatos
2010	0
2009	0
2008	0
2007	1
2006	1
2004	1
2003	1
2002	4
2001	2
2000	0

Figura No.6 Presuntos autores de los asesinatos de periodistas en el Valle del Cauca entre los años 1990- 1999, según la FLIP

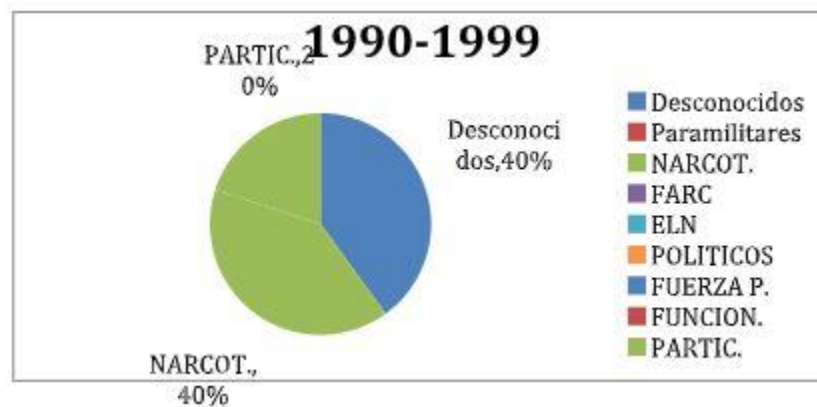


Figura No.7 Presuntos autores de los asesinatos de periodistas en el Valle del Cauca entre los años 1980- 1989, según la FLIP

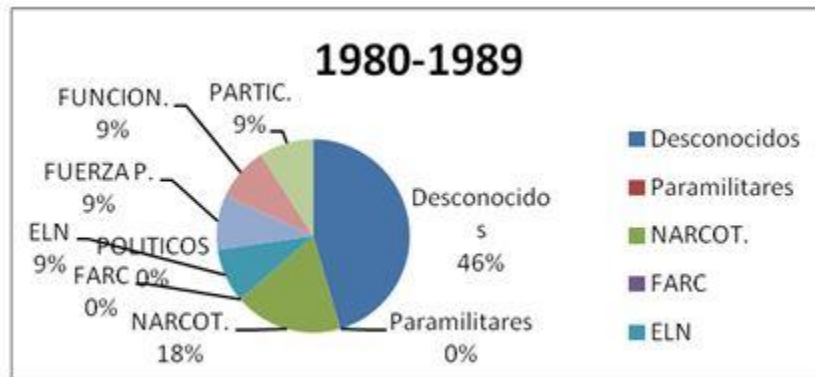


Figura No. 8 Otras violaciones a la libertad de prensa en el Valle del Cauca en el año 2010, según la FLIP

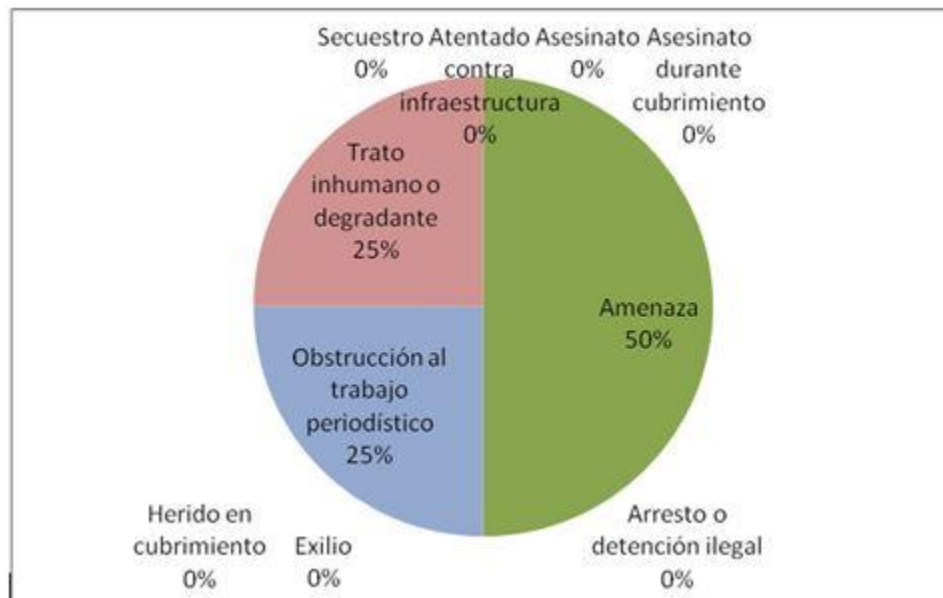


Figura No. 9 Otras violaciones a la libertad de prensa en el Valle del Cauca en el año 2009, según la FLIP

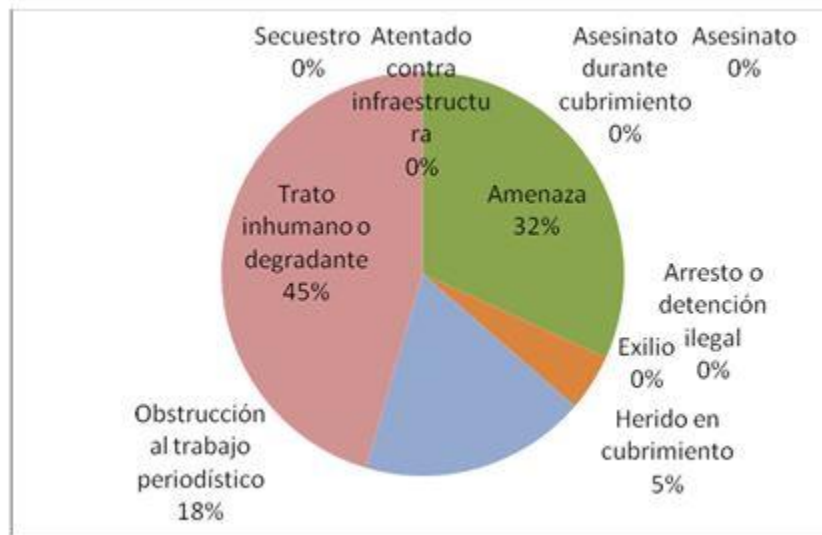


Figura No. 10 Otras violaciones a la libertad de prensa en el Valle del Cauca en el año 2008, según la FLIP

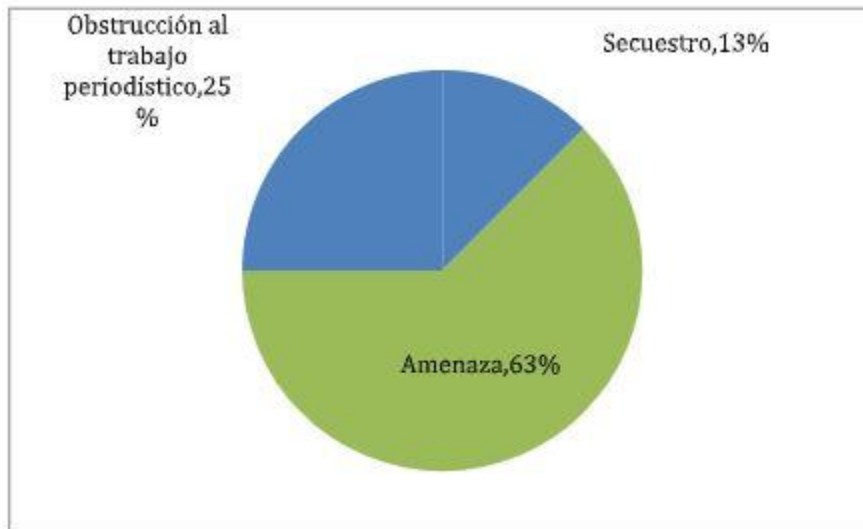


TABLA No. 11 Otras violaciones a la libertad de prensa en el Valle del Cauca en el año 2007, según la FLIP

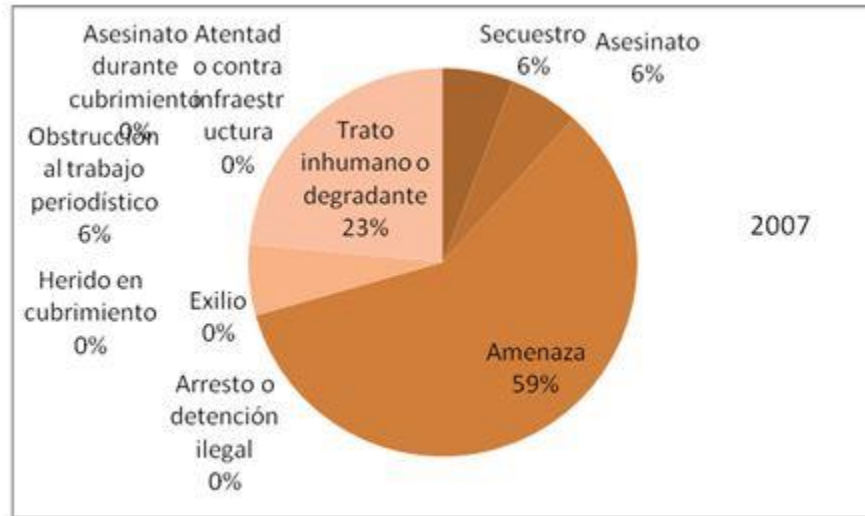
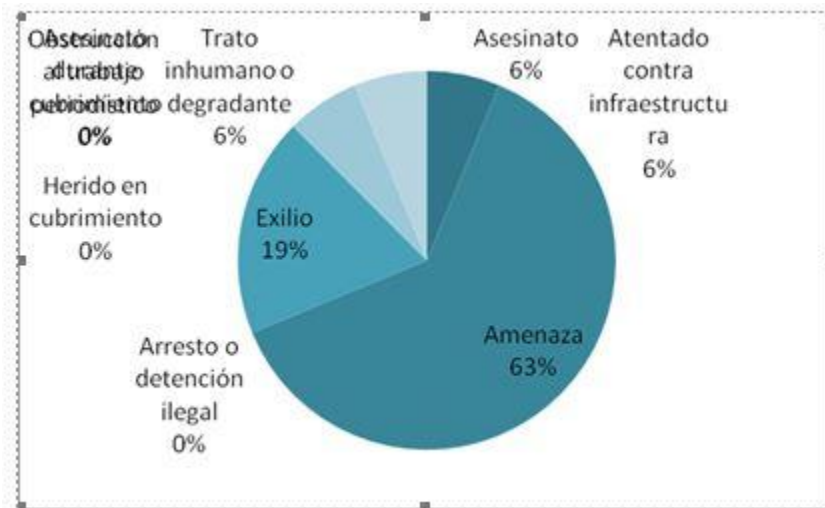


Figura No. 12 Otras violaciones a la libertad de prensa en el Valle del Cauca en el año 2006, según la FLIP



## Anexo F: Trayectoria educativa y profesional de lo(a)s entrevistado(a)s

Nombre/ lugares de trabajo	Formación	Trayectoria profesional
1. J.V.A. (Cali- Bogotá)	Especialización (EE. UU)	Televisión/ docencia universitaria/ radio/ Organizaciones periodísticas (Flip y Medios para la Paz)
2. G.M. (Montería- Bogotá)	Especialización	Prensa/ Organizaciones periodísticas (Consejo de Redacción)
3. D.C. (Buenaventura)	Pregrado	Ingeniería Industrial/ Prensa.
4. L.A.M. (Cali, Bogotá)	Maestría	Prensa/ docencia universitaria/ Televisión/
5. A.H. (Bogotá)	Pregrado	Radio/ Organizaciones periodísticas (Fecolper)
6. A.S. (Cali)	Especialización	Televisión/ prensa/ docencia universitaria/ comunicación gubernamental/ comunicación organizacional.
7. C.A.M. (Cali)	Maestría	Prensa/ radio/ docencia universitaria/ comunicación gubernamental.
8. J.L. (Cali)	Máster (España)	Radio/ comunicación gubernamental.
9. G.C (Cali)	Maestría	Prensa/ televisión.
10. P.E. (Cali)	Pregrado	Prensa.
11. A.C. (Btura)	Empírico	Prensa/ radio
12. M.A.S. (Tuluá)	Técnica	Televisión/ Prensa
13. E.G. (Tuluá)	Pregrado	Prensa/ comunicación gubernamental.
14. J.J. (Buga, Tuluá)	Empírico	Prensa/ radio
15. N.D.E. (Tuluá)	Empírica	Prensa
16. J.M. (Tuluá)	Empírico	Prensa
17. C.P. (Cali, Tuluá)	Pregrado	Prensa

<b>18. M.M. (Tuluá)</b>	Empírico	Prensa
<b>19. J.G.P. (Cali, Bogotá)</b>	Maestría	Prensa/ Televisión/ docencia universitaria/ comunicación gubernamental.
<b>20. W.L. (Tuluá)</b>	Empírico	Prensa/ radio
<b>21. F.P. (Cali)</b>	Pregrado	Prensa/ Organizaciones periodísticas (Consejo de Redacción) / comunicación gubernamental.
<b>22. O.L.C. (Cali)</b>	Maestría	Prensa/ Docencia universitaria.
<b>23. E.R. (Yumbo, Cali)</b>	Pregrado	Televisión



## Bibliografía

- Abril, G. (1997). *Teoría general de la información*. Madrid: Cátedra.
- Accardo, A. (1993). Le Destin Scolaire. *La Misère du Monde*. (Direction Pierre Bourdieu). France : Éditions du Seuil. pp. 1105- 1131.
- Accardo, A. (2007) et. Al. *Journalistes précaires, journalistes au quotidien*. Marseille: Agone.
- Ávila, R. (2005). *Derecho a la información. Jurisprudencia constitucional*. Bogotá: Librería Ediciones del profesional Ltda.
- Alzate, F. J. (2006). *Fundamentos de sociología jurídica*. Colección Textos Universitarios. Cali: Universidad Libre de Colombia.
- Alzate, P. (2008). Hacia una mirada sociocultural del periodismo. *Revista de comunicación Nexus* No.4. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Alzate, P. (2011). Hacia una política pública de acceso a la información oficial en Colombia. *Revista de comunicación Nexus* No.10. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali.
- Amaya. (2016, 9 de marzo). En Colombia los héroes sí existen. *Estudios colombianos 8*. [web blog]. Recuperado de <http://estudioscolombianos8.blogspot.com/2016/>
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Aznar, H. (2002). *La doctrina liberal de la libertad de expresión y sus límites: el papel actual de los medios de comunicación*. En: Anuario de filosofía del derecho, págs. 219-235.
- Badillo, A. (2011). De la democracia mediática a la democracia electrónica. CIC Cuadernos de Información y Comunicación, 39-61.
- Barreda, M. (2011). Calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina. Ciudad: Editorial.
- Betancourt, D. (1998). *Historia de Restrepo Valle. De los conflictos agrarios a la fundación de pueblos. El problema de las historias locales 1885-1990*. Cali, Colección de Autores Vallecaucanos. Gobernación del Valle del Cauca.
- Betancourt, D. (1998). *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Las organizaciones mafiosas del Valle del Cauca entre la historia, la memoria y el relato, 1890- 1997*. Bogotá, Ediciones Antropos.
- Betancourt, D. & García, M. L. (1990). *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano 1946- 1965*. Bogotá, Tercer Mundo Editores. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- Betancourt, D. & García, M. L. (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de*

*la mafia en Colombia (1965- 1992)*. Bogotá, Tercer Mundo EditoresS

- Bisbal, M.A. (2006). *La libertad de expresión en la filosofía de John Stuart Mill*. Anuario de filosofía del derecho, págs. 13–36.
- Bonilla, J.I. (2002). Periodismo, guerra y violencia política en Colombia. *Revista Signo y pensamiento* No.40 Volumen XXI. Bogotá.
- Bonilla, J. I. & Montoya, C. (2003). Periodistas, políticos y guerreros. Tres hipótesis sobre la visibilidad mediática de la guerra en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* No.16. Bogotá.
- Bonilla, J. I. & Tamayo, C. A. (2007). *Las violencias en los medios. Los medios en las violencias*. Bogotá, CINEP
- Bonilla, J. I. (2009). Periodismo, democracia y política. Reconsideraciones sobre la libertad de prensa *Revista Folios* 21 y 22, 2009, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia (pp.75-88)
- Botero, C. Guzmán F, Jaramillo S., Gómez S. (2017). El derecho a la libertad de expresión. Curso avanzado para jueces y operadores jurídicos en las Américas. Universidad de los Andes, Dejusticia y Open Society Foundations, Bogotá.
- Bourdieu, P. (1994). *Sociología y cultura*. México, Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Briggs, A. & Burke, P. (2002). *De Gutenberg a internet*. Madrid, Taurus.
- Brunner, J. (1987). Un espejo trizado. Ensayo sobre cultura y políticas culturales. En: Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades”. Flacso: Chile.
- Cacua, A. (1968). *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Ediciones Sua.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Informe “Patrones” y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960-2012)*. Bogotá: CNMH
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Informe *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia*. Bogotá: CNMH
- Canel, M. J. (2006). *Comunicación política. Una guía para su estudio y práctica*. Madrid: Tecnos.
- Cardona, J. (2009). *Días de memoria. Del holocausto del Palacio de Justicia al falso sometimiento de Pablo Escobar*. Bogotá: Aguilar.
- Casero, A. (2008). Modelos de relación entre periodistas y políticos: La perspectiva de la negociación constante. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, (14), 111-128.
- Castells, M. (2010). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

- Castromil, A. (2013). Continuidad y cambio en la cobertura de una campaña electoral: De la prensa de referencia a Twitter en las elecciones del 20N. En: Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas. Valencia: Tirant Humanidades.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia (1977- 2015). Bogotá: CNMH
- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1712, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículos 74, 23, 78 y 15. <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Coronel, D. (2010). Pauta e información. Revista Semana Edición Impresa Enero 10.
- Corte Constitucional de Colombia. (1993, 8 de febrero). Sentencia C- 033/93 (Alejandro Martínez Caballero, M. S.)
- Cortes, C. (2009, 19 de noviembre). La generosa chequera para publicidad del gobernador del Valle. La Silla Vacía. Recuperado de <https://lasillavacia.com/historia/5322>
- Cotarelo, R. (2013). De la política de partidos a la política de multitudes. En: Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas. Valencia: Tirant Humanidades.
- Criollo, O.L. (2019) Del papel a la pantalla. Comentarios de los lectores de elpais.com.co sobre las Farc (diciembre 2001-mayo del 2002). Tesis de grado, Maestría en Sociología, Universidad del Valle
- Champagne, P. (1993). La Vision Médiatique. *La Misère du Monde*. (Direction Pierre Bourdieu). France : Éditions du Seuil, 95- 123.
- Charras, D., Lozano, L. & Rossi D. (2013). *Ciudadanía(s) y derecho(s) a la comunicación*. En: Las políticas de comunicación en el siglo XXI. Buenos Aires: La Crujía, 25- 52
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH. (2009). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2008 Volumen III. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Washington (CD).
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Recuperado de [https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank\\_mm/espagnol/es ddhc.pdf](https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es ddhc.pdf)
- Del Rey, J. (2011). La comunicación política en la sociedad del marketing y de internet. Encuadres, relatos y juegos de lenguaje. *Revista de Comunicación*, (10), 102-128.

- Del Río, O. (2012). *Aproximación a la información y la comunicación desde el enfoque de derechos*. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, (12). Recuperado a partir de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/841>
- Domenach, J. M. (1968). *La propaganda política*. Buenos Aires: Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Duque, J. (2012). "La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracias deficitarias". *Desafíos* 24- I, 175- 229.
- Duque, J. (2014). Guillermo O'Donnell y la democracia. *Revista Latinoamerica* 58. México.
- Duque, J. (2014). *La ciencia política como disciplina universitaria en Colombia*. CS No. 14, 243–292, julio-diciembre 2014. Cali, Colombia
- El Espectador. (2014, 4 de noviembre). La lucha de 90 Minutos. Recuperado de <http://www.elespectador.com/print/190382/3/5>
- El Tiempo. (2009, 13 de octubre) Razones de una decisión. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6342887>
- El Tiempo. (2019, 3 de septiembre). Corte escuchó a Uribe en versión libre por denuncia de Daniel Coronell. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-suprema-escucha-a-uribe-en-version-libre-por-denuncia-de-daniel-coronell-408260>
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Universidad de los Andes y Siglo del Hombre Editores.
- Fiss, O. (1999). *La ironía de la libertad de expresión*. Barcelona: Gedisa.
- Fundación para la Libertad de Prensa (2010). *Interceptaciones y seguimientos ilegales: grave intimidación al periodismo colombiano. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2009*. Bogotá, FLIP.
- Fundación para la Libertad de Prensa, Medios para la Paz (2010). *Autocensura y prácticas periodísticas en el periodismo regional*. Bogotá: FLIP, Medios para la Paz, Usaid.
- Fundación para la Libertad de Prensa (2012). *Fuera de juicio. Manual para Periodistas por Injurias y Calumnias*. Bogotá: FLIP.
- Fundación para la Libertad de Prensa. (s.f.). *Dudosa influencia de la Gobernación del Valle del Cauca en licitación de noticieros regionales*. Recuperado de <https://flip.org.co/index.php/en/informacion/noticias/item/1261-dudosa-influencia-de-la-gobernacion-del-valle-del-cauca-en-licitacion-de-noticieros>
- Galtung, J. (2016). *La violencia cultural, estructural y directa*. Cuadernos de Estrategia. Edición

especial Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva No.183. España: Instituto español de Estudios estratégicos, 147-168

García, M (ed). (2011). *Los estados del país. Instituciones municipales y realidades locales*. Bogotá: Dejusticia

García, M. Et al (2016). *Los territorios de la paz. La construcción del Estado local en Colombia*. Bogotá: Dejusticia

García, M. (2009). *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de las reglas*. Bogotá: Dejusticia.

García, M. & Revelo, J. E. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.

Gerstlé, J. (2005), *La Comunicación Política*. Santiago de Chile: LOM. Ed.

Giraldo, M. (Ed) (2006). *Prensa, conflicto armado y región. Aprendizajes del diplomado Periodismo Responsable en el Conflicto Armado*. Bogotá: Medios para la Paz, Pontificia Universidad Javeriana, Programa por la Paz

Gómez, M. & Sánchez, J. (2008). *Colombia vive. 25 años de resistencia, memorias de un país sin memoria*. (Documental audiovisual). Bogotá: Casa Editorial Semana.

Grimm, D. (2013). *Libertad de expresión en un mundo en globalización*. En: Libertad de expresión entre tradición y renovación. Ensayos en homenaje a Owen Fiss (Esteban Restrepo Saldarriaga compilador) Bogotá: Facultad de Derecho Universidad de los Andes.

Grupo de Memoria Histórica (2008). Primer Gran Informe de Memoria Histórica de la. *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Bogotá: Editorial Planeta.

Guerrero, A., Márquez, E., Restrepo A. & Villamizar, D. (2001). *Las trampas de la guerra. Periodismo y conflicto*. Bogotá: Corporación Medios para la Paz.

Guerrero, M. A. (2003). ¿Qué es la comunicación política? Ensayo de un modelo. Revista Iberoamericana de Comunicación. Vol.5. México

Gómez, P. (2004). *La guerra: una amenaza para la prensa*. Bogotá: Medios para la Paz.

González, J. (2004). Repensar el Periodismo. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Guzmán, Á. & Moreno, R. (2007). Autodefensas, narcotráfico y comportamiento estatal en el Valle del Cauca 1997-2005. En Romero, M. (Ed.), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (pp. 165-235). Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, Intermedio Editores.

Habermas, J. (1962). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gilli

- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría de discurso*. Madrid: Editorial Trotta.
- Herrán, M. T. & Restrepo, J.D. (1993). *Tutela, periodismo y medios de comunicación*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Herrán, M. T. (2010). *¿Acallar la opinión? Cuatro Araújos versus Alfredo Molano*. Bogotá: Taller de Edición Rocca. Periodismo.
- Iturralde, L. (Comp.) (2011). *Libertad de expresión y litigio de alto impacto*. Bogotá: Universidad de los Andes, Flip y Embajada Británica
- Juárez, J. (2003). Hacia un estudio del marketing político: limitaciones teóricas y metodológicas. *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. IX No.27. Mayo/ agosto. México.
- Jurado, R. (2009). *Reconstrucción de la demanda por el derecho humano a la comunicación*. Quito: Intiyan Ediciones Ciespal.
- Kaldor, M. (2007). *Human security. Reflections on Globalization and Intervention*. Cambridge, Polity Press.
- Kapuscinski, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Barcelona: Anagrama.
- Kapuscinski, R. (2007). *Encuentro con el otro*. Barcelona: Anagrama.
- Klaus, J. (2012). *La comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Klenner, H. (1999). *Thomas Hobbes. Filósofo del Derecho y su filosofía jurídica*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del derecho, No 11, 1999 pp. 50 - 51) Recuperado de <http://filosofiadelderechoexternado.blogspot.com/2009/08/la-iconografia-del-leviatan-de-hobbes.html>.
- Kotler, P. & Armstrong, G. (2007). *Marketing. Versión para Latinoamérica*. México: Pearson Educación
- Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2004). *Los elementos del periodismo*. Madrid: Ediciones El País.
- Levine, D., & Molina, J. (2011). Calidad de la democracia: fortalezas y debilidades en América Latina. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 95-123.
- Lippman, W. (2011). *Libertad y Prensa*. Madrid: Tecnos.

- López, C. (2009, 13 de octubre). Reflexiones sobre un escándalo. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3666495>
- Lloreda S.A. (2019). [página web], recuperado de <https://www.lloreda.com.co/aceite/>
- López, F. (2002). *Periodismo y movimientos sociales: entre la estigmatización y el reconocimiento*. Bogotá, Politécnico Grancolombiano-Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura IECO Universidad Nacional de Colombia.
- López, F. (2014). *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002- 2010)*. Bogotá: Debate- Iepri Universidad Nacional de Colombia.
- López, F. & Guzmán, E. (2017). *Retos a la comunicación en el posacuerdo: políticas pública, legislación y renovación de las culturas políticas*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Loreti, D. (1997). *El derecho a la información. Relación entre medios, público y periodistas*. Argentina: Paidós.
- Loreti, D. (2005). *América Latina y la libertad de expresión*. Bogotá: Norma.
- Loreti, D. & Lozano, L. (2014). *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Maarek, J. (2009). *Marketing político y comunicación. Claves para una buena información política*. Barcelona: Paidós.
- Maigret, E. (2003). *Sociología de la comunicación y de los medios*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de las políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mann, R. (2014, 7 de septiembre). LBJ's Mad Men. *Politico Magazine*. Recuperado de <https://www.politico.com/magazine/story/2014/09/lbjs-mad-men-110642>
- Mariani, R. (2007). *Democracia/ Estado/ Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54778.pdf>
- Marín, L. (2009, 28 de julio). Juan Carlos Abadía: publicidad política investigada. *La Silla Vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/historia/3321>
- Martín, J. (1978). *Comunicación masiva, discurso y poder*. Quito: Ciespal
- Martín, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Editorial Gustavo Gili.

- Martín, J. (2002). Los oficios del comunicador. *Revista Signo y pensamiento* 59. Volumen XXXI, julio- diciembre 2011. Bogotá: Universidad Javeriana. 18-40
- Martín, J. (2011). *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica
- Martínez, A. (2009). *La libertad de expresión en la nueva sociedad de la información. Perspectivas y conflictos entre derechos* Cuenca: Fundación Carolina, Berufsakademie
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Norma.
- MacQuail, D. (1992). *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*. Buenos Aires: Amorrortu editores
- Marx, K. (2008). *Observaciones sobre la reciente reglamentación de la censura prusiana (1842): Escritos de Juventud sobre el derecho. 1837- 1847*. Barcelona: Anthropos.
- Mayor, C. (2008) *Cali capital deportiva, ciudad cívica y sede del narcotráfico: tres representaciones sociales urbanas*. Tesis de Maestría. Maestría en Sociología, Universidad del Valle.
- McCombs, M.E. & Shaw, D.L. (1972). *The Agenda- Setting Function of Mass Media*. *Public Opinion Quarterly*
- Mellado, (2010). Análisis estructural de la investigación empírica sobre el periodista latinoamericano En: *Revista Comunicación y Sociedad*. Nueva época No. 13. México: Universidad de Guadalajara.
- Mena, L. A. (2010). *Descifrando huellas. Periodismo del mimeógrafo al ciberespacio*. Cali: Ediciones Periodismo Libre.
- Mena, L. A. & Téllez, R. (1999). *Primer manual de derecho para periodistas*. Cali: Concejo Municipal Santiago de Cali.
- Mills, J. (1975). *Ensayo sobre la libertad*. Barcelona: Editorial Vosgos.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática (PSDD)*.
- Monzón. C. (2009). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos
- Moraes, D. (2011). *La cruzada de los medios en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Moragas, M. de. (Ed.) (1985). *Sociología de la comunicación de masas. Propaganda política y opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Moragas, M. de. (1981). *Teorías de la comunicación. Investigaciones sobre medios en América y Europa*. México: Editorial Gustavo Gili.
- Morlino, L. (2009). *Democracias y democratizaciones* (capítulo 1, 6, 7). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas



- Murcia, D.A. (2012). *“Los héroes en Colombia sí existen”*: medios de comunicación, teoría del conflicto e imaginarios sociales en la sociedad colombiana. (Trabajo de grado). Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Neveu, É. (2004). *Sociologie du journalisme*. Paris : La Découverte.
- Newman, E. N. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- O'Donnell, G. (2004). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. (Sección 1- capítulo 2; sección III y sección IV). Buenos Aires: Paidós.
- Open Society Institute. (2008). *El precio del silencio. Abuso de la publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina*. New York. Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles.
- Organización de Estados Americanos. (2009). Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1980). Informe McBride
- Orson, W. (productor) & Orson, W. (director). (1941). *El ciudadano Kane* [cinta cinematográfica]. EE.UU: Mercury Productions.
- Ortega, F. (2011). *La política mediatizada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ortega, F. & Humanes, M. L. (2000). *Algo más que periodistas. Sociología del periodismo*. España: Ariel.
- Páramo, D. (2016). Una aproximación al marketing social. *Pensamiento & Gestión*, (41), VII-XII.
- Parra, Á. M. & Calderón, J. (2007). *Periodismo de guerra en Colombia. El fuego cruzado de la información*. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Parrado, S. (2013). El Gobierno electrónico. Promesas y retos. En: Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas. Valencia: Tirant Humanidades.
- Pécaut, D. (2006). *Cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá: Editorial Norma.
- Peña, E. & Forero, L.G. (2009, 9 de octubre). Andrés Felipe Arias sale debilitado y Juan Manuel Santos logra ventaja en medio del escándalo de AIS. *El Tiempo*, recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6325547>

- Pereira, J. M. (2005). La comunicación: un campo de conocimiento en construcción. Reflexiones sobre la comunicación social en Colombia. *Investigación & Desarrollo*, vol. 13, núm. 2, 412-441, Universidad del Norte.
- Peruzzotti, E. & Smulovitz, C. (eds.) (2002). *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Temas
- Plataforma Más Información Más Derechos. (2011). <https://masinformacionmasderechos.co/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia-2003*. Bogotá: Editorial PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia. (2008). *Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico*. Cali: PNUD Informe Regional de Desarrollo Humano.
- Puyana, G. (1999). *Libertad de información. Manual*. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.
- Reniz, D. (2002). *Los derechos de la información y la comunicación. Panorama general. Una visión internacional*. Bogotá: Asociación Iberoamericana de la Información y de la Comunicación
- Restrepo, J. D. (2004). *El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística*. México: Fondo de cultura económica
- Restrepo, J. D. (2008). *La niebla y la brújula*. Bogotá: editorial Debate.
- Revista Dinero. (1998). El cambio de Álvaro José. Recuperado de <https://www.dinero.com/confidencias/edicion-impresia/articulo/el-cambio-alvaro-jose/15774>
- Revista Dinero. (2012). El milagro de Angelino. Recuperado de <https://www.dinero.com/edicion-impresia/caratula/articulo/el-milagro-angelino/149473>
- Rey, G. (2002). *Oficio de equilibristas*. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- Rey, G. (2007). *La fuga del mundo. Escritos sobre el periodismo*. Bogotá: Editorial Debate.
- Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Reyes, M.C., Parrales, J.A., Morales, J.M. & Rodríguez, E. (2011). Reflexiones sobre la comunicación política. *Espacios Públicos*, vol.14, No.30, enero- abril (pp85- 101). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rincón, O. & Ruiz, M. (2002). *Bajo todos los fuegos. Los periodistas en el conflicto colombiano*. Bogotá: Proyecto Antonio Nariño

- Rubio, M. (2013). Ciberparticipación política de la juventud: El caso de Spanish Revolution. En: Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas. Valencia: Tirant Humanidades.
- Saavedra, M. (1997). *La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Saffon, M. P. (2007). El derecho a la comunicación: un derecho emergente. Recuperado de [http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Derecho\\_a\\_la\\_Comunicacion\\_.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Derecho_a_la_Comunicacion_.pdf)
- Salazar, B., Castillo, M.P. & Pinzón, F. (2007). *Guerra y distribución territorial en el Valle del Cauca*. En: *Sociedad y economía. El Valle del Cauca 1976- 2006*. Cali: Centro de Investigaciones Socioeconómicas CIDSE, Universidad del Valle.
- Sánchez, G., Arocha, J., Camacho, Á., Fajardo D., Guzmán, Á., Andrade, L. A., .Pizarro, E. (1987). *Colombia: Violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la Violencia*. Bogotá: Impresa editorial Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de [http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/iepri\\_content/publicaciones/IEPRI\\_Colombia\\_\\_Violencia\\_y\\_Democracia.pdf](http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/publicaciones/IEPRI_Colombia__Violencia_y_Democracia.pdf)
- Sartori, G. (1998). *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Buenos Aires: Taurus
- Sartori, G. (2003). *Qué es la democracia*. México: Taurus
- Schlesinger, P. (1992). Repensando la sociología del periodismo: estrategias de las fuentes y límites del centralismo en los medios. En: *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 279-307.
- Semana. (2008). Chuzadas del Das. Recuperado de [https://www.semana.com/ideas-que-lideran/articulos/periodismo/chuzadas\\_das.html](https://www.semana.com/ideas-que-lideran/articulos/periodismo/chuzadas_das.html)
- Silva, A., Maldonado, J.F. & Aguirre, J.O. (2007) *Individualidad, pluralidad y libertad de expresión en J.S. Mill*. Revista Praxis Filosófica, núm. 24, enero–junio, 2007, pp. 115–135
- Suárez B. (1999). Derecho al libre desarrollo de la personalidad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana entre los años 1992 y 1997. *Díkaion. Revista de fundamentación jurídica*. Bogotá: Universidad de La Sabana.
- The LBJ Library. (1964). Daisy Ad [video]. YouTube (HIPERLINK <https://www.youtube.com/watch?v=2cwqHB6QeUw>)
- Thompson, J. B (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Tobón, N. (2009). *Libertad de expresión y derechos de autor. Guía legal para periodistas*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

- Unesco (2013). Caja de herramientas para la libertad de expresión. Guía para estudiantes. Uruguay: Oficina de Unesco en Montevideo.
- Universidad de Los Andes (Ed). (2013). *Libertad de expresión entre tradición y renovación. Ensayos en homenaje a Owen Fiss*. Bogotá: Universidad de Los Andes- Facultad de Derecho
- Uprimny, R., Fuentes, A., Botero, C. & Jaramillo, J. F. (2006). *Libertad de prensa y derechos fundamentales. Análisis de la jurisprudencia constitucional en Colombia (1992- 2005)*. Bogotá: Andiaros, Fundación Konrad Adenauer, Dejusticia.
- Valencia, C. (2007, 19 de noviembre). ¿Un arte sin censura?, publicado en Esfera Pública Org [Página web]. Recuperado de <http://esferapublica.org/nfblog/debate-a-partir-de-la-censura-a-los-rebeldes-del-sur/>
- Vallejo, M. (2006). *A plomo herido. Una crónica del periodismo en Colombia (1880- 1980)*. Bogotá: editorial Planeta.
- Vargas, M., Téllez, E. & Lesmes, J. (1996). *El presidente que se iba a caer. Diario secreto de periodistas sobre el proceso 8.000*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Velásquez, C. A. (2003). El estado de la libertad de prensa en Colombia: una mirada con énfasis en las regiones. En: *Revista Palabra-Clave* No.8. Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Velásquez, F. (2009). *Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. Bogotá: Foro por Colombia.
- Vélez, M. (2005, agosto). La pasión de Alejandra Azcárate. *Revista SoHo*. Recuperado de <https://www.soho.co/entretenimiento/articulo/la-pasion-de-alejandra-azcarate/59041>
- Viana, I. (2012, 5 de octubre). Nixon vs. Kennedy: el día que cambio la televisión y la política, ABC Internacional. Recuperado de [https://www.abc.es/internacional/abci-kennedy-nixon-debate-201210040000\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-kennedy-nixon-debate-201210040000_noticia.html)
- Waisbord, S. (2015). Diversidad, diferencia, tolerancia; Revisando utopías democráticas a la luz de la comunicación digital. Medellín: Memorias Felafacs, 4-27.
- Waisbord, S. (2015). El optimismo digi-activista y sus problemas. En A. Amado, & R. Omar, La comunicación en mutación (págs. 75-86). Bogotá: Fiedrich Ebert Stiftung Comunicación
- Wolton, D. (1998). Las contradicciones de la comunicación política. En Gilles Gauthier, André Gosselin y Jean Mouchon. *Comunicación y política* (pp. 110- 130). Barcelona: Gedisa.